

# REVISTA DE REVISTAS

## INDICE

- Political Science* (Wellington, N. Z.). Vol. 22, núm. 1, 1970, pág. 340.
- Political Science Quarterly* (Nueva York). Vol. LXXXV, núm. 2, 1970, pág. 342.—Volumen LXXXV, núm. 4, 1970, pág. 343.
- Politische Studien* (Munich). Año 21, núm. 193, 1970, pág. 344.—Año 21, núm. 194, 1970, pág. 345.—Año 22, núm. 195, 1971, pág. 346.
- Revista de Ciencia Política* (Río de Janeiro).—Vol. 4, núm. 4, 1970, pág. 347.
- Revista Latinoamericana de Ciencia Política* (Santiago de Chile). Vol. I, núm. 2, 1970, página 349.
- The Journal of Politics* (Gainesville/Flo.). Vol. 33, núm. 1, 1971, pág. 350.
- The Review of Politics* (Notre Dame/Ind.). Vol. 33, núm. 1, 1971, pág. 353.
- The Western Political Quarterly* (Salt Lake City/Utah.). Vol. XXIII, núm. 4, 1970, página 356.
- Zeitschrift für Politik* (Colonia). Año 17, núm. 1, 1970, pág. 359.
- Einheit* (Berlín-Este). Año 25, núm. 5, 1970, pág. 359.—Año 25, núm. 6, 1970, pág. 360. Año 25, núm. 7, 1970, pág. 361.—Año 25, núm. 8, 1970, pág. 362.—Año 25, núm. 9, 1970, pág. 362.
- Cahiers Internationaux de Sociologie* (París). Vol. XLIX, jul-dic., 1970, pág. 363.
- Ciencias Sociales* (Moscú). Núm. 1, 1970, pág. 365.—Núm. 2, 1970, pág. 371.
- Civilizations* (Bruselas). Vol. XX, núm. 3, 1970, pág. 374.
- Comunidades* (Madrid). Núm. 13, enero-abril 1970, pág. 376.—Núm. 14, mayo-agosto 1970, pág. 379.
- Population* (París). Año 25, núm. 5, 1970, pág. 380.—Año 26, núm. 1, 1971, pág. 381.
- Projet* (París). Núm. 49, novbre. 1970, pág. 382.—Núm. 50, dicbre. 1970, pág. 384.
- Public Opinion Quarterly* (Nueva York). Vol. XXXIII, núm. 4, 1969, pág. 386.—Vol. XXXIV, núm. 3, 1970, pág. 387.
- Quaderni di Sociologia* (Turín). Vol. XIX, núm. 2, 1970, pág. 389.
- Revista de Ciencias Sociales* (San Juan de Puerto Rico). Vol. XIV, núm. 1, 1970, página 390.—Vol. XIV, núm. 2, 1970, pág. 393.
- Revista Internacional de Sociología* (Madrid). Año XXVIII, núm. 113-114, 1970, pág. 394.
- Revista Internacional de Trabajo* (Ginebra). Vol. LXXXIII, núm. 1, 1971, pág. 395.
- Revista Latinoamericana de Sociología* (Buenos Aires). Vol. VI, núm. 1, 1970, página 397.—Vol. VI, núm. 2, 1970, pág. 399.
- Revista Paraguaya de Sociología* (Asunción). Año 7, núm. 17, 1970, pág. 401.
- Revue de l'Institut de Sociologie* (Bruselas). Núm. 3, 1970, pág. 402.
- Revue Internationale des Sciences Sociales* (París). Vol. XXII, núm. 4, 1970, pág. 405.
- Revue de Psychologie des Peuples* (Le Havre). Núm. 3, III trim. 1970, pág. 407.
- Sociologia* (Roma). Año IV, núm. 3, 1970, pág. 408.
- Anuario de la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana* (Méjico). Tomo I, núm. 1, 1969, pág. 409.
- Aportes* (París). Núm. 20, abril 1971, pág. 411.
- Estudios de Deusto* (Bilbao). Fasc. 35, sept-dicbre. 1969, pág. 413.
- Osterreichische Zeitschrift für Öffentliches Recht* (Viena). Tomo XXI, cuad. 1-2, 1971, página 415.
- Revista de Derecho Internacional y Ciencias Diplomáticas* (Rosario/Arg.). Núms. 33-36, 1969, pág. 418.
- Revista Española de Derecho Internacional* (Madrid). Vol. XXII, núm. 3, 1969, página 419.—Vol. XXII, núm. 4, 1969, pág. 420.—Vol. XXIII, núm. 1, 1970, pág. 422.
- Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid* (Madrid). Vol. XIII, números 34, 35 y 36, 1969, pág. 423.
- Revue Internationale de Droit Comparé* (París). Año 3, núm. 3, 1970, pág. 424.
- Anuario de Filosofía del Derecho* (Madrid). Tomo XIV, 1969, pág. 426.
- Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie* (Neuwied/Rh.-Berlín). Vol. LVI, cuad. 3, 1970, página 429.—Vol. LVI, cuad. 4, 1970, pág. 430.—Anexo núm. 6, 1970, pág. 432.

- Il Mulino* (Bologna). Núm. 212, noviembre-diciembre 1970, pág. 436.  
*Verbo* (Madrid). Núms. 91-92, enero-febrero 1971, pág. 438.—Núm. 93, marzo 1971, pág. 439.—Núm. 94, abril 1971, pág. 440.  
*Estudios Filosóficos* (Valladolid). Núm. 52, sept-dic. 1970, pág. 442.  
*Filosofía* (Turín). Año XXI, fasc. IV, 1970, pág. 443.  
*Journal of The History of Ideas* (Ephrata/Pa.). Vol. XXXI, núm. 3, 1970, pág. 443.—Vol. XXXI, núm. 4, 1970, pág. 445.  
*Merkur* (Stuttgart). Año 24, cuad. 9, 1970, pág. 446.—Año 25, cuad. 1, 1971, pág. 446.  
*Rivista di Filosofia* (Turín). Vol. LXI, núm. 3, 1970, pág. 447.  
*Thought* (Bronx/N. Y.). Vol. XLV, núm. 178, 1970, pág. 448.  
*International Review of Social History* (Amsterdam). Vol. XV, parte 3, 1970, pág. 448.  
*The American Journal of Economics and Sociology* (Nueva York). Vol. 29, núm. 4, 1970, página 449.—Vol. 30, núm. 1, 1971, pág. 452.  
*Arco* (Bogotá). Núm. 117, julio 1970, pág. 454.—Núm. 118, agosto 1970, pág. 456.  
*Cuadernos Americanos* (Méjico). Núm. 1, enero-febrero 1970, pág. 457.—Núm. 2, marzo-abril 1970, pág. 460.—Núm. 3, mayo-junio 1970, pág. 461.—Núm. 4, julio-agosto 1970, pág. 462.  
*Esprit* (París). Año 38, núm. 396, 1970, pág. 463.  
*Folia Humanística* (Barcelona). Núm. 97, enero 1971, pág. 466.  
*Mundo Nuevo* (París). Núm. 53, noviembre 1970, pág. 466.—Núm. 54, diciembre 1970, página 468.—Núm. 55, enero 1971, pág. 469.  
*Revista Javeriana* (Bogotá). Núm. 367, agosto 1970, pág. 471.—Núm. 368, septiembre 1970, pág. 471.—Núm. 369, octubre 1970, pág. 472.  
*Revista de Occidente* (Madrid). Núm. 93, diciembre 1970, pág. 473.  
*Universitas* (Stuttgart). Año 25, cuad. 10, 1970, pág. 475.—Año 25, cuad. 12, 1970, página 476.

## CIENCIA POLITICA

## POLITICAL SCIENCE

Wellington/Nueva Zelandia

Vol. 22, núm. 1, julio 1970.

BEDKOBER, John: *The EEC Common Agricultural Policy and New Zealand* (La política agrícola del Mercado Común y Nueva Zelandia). Págs. 2-13.

El artículo es francamente crítico de la política seguida por el Mercado Común en el comercio de productos agrícolas. Se considera que esta política es enormemente perjudicial para Nueva Zelandia, país fuertemente importador de productos industriales del Mercado Común.

Las comunidades europeas practican el *dumping* en los productos agrícolas de tal modo que están mermando los mercados de Nueva Zelandia. En Asia, Caribe, Hispanoamérica y algunos países del Medio Oriente se están vendiendo productos lác-

teos de los países del Mercado Común a mitad de precio del que Nueva Zelandia pudiese ofrecer. Es difícil conocer el subsidio que se da a los productos lácteos en sus importaciones al extranjero en el Mercado Común, pero en algunos productos concretos, como es la mantequilla, el subsidio llega a dos veces más que el precio a que lo paga el importador en el extranjero.

BEAGLEHOLE, T. H.: *Gandhi as a Politician* (Gandhi como político). Págs. 14-25.

Estamos ante un artículo eminentemente histórico sobre la personalidad de Gandhi. Se señala su gran diferencia con otros líderes del mundo colonial, poniendo de relieve que él no se consideró como un arquitecto de la independencia india respecto a Gran Bretaña, sino como un «libertador de la India de los grilletes de la codicia y de la angustia, del odio y del desespero». La preocupación de Gandhi por la revolución espiritual de la India le lleva al uso de la técnica del *satyagraha*,

la resistencia pasiva. La no cooperación está relacionada con la auto-purificación. La auto-purificación es la verdadera base del coraje.

La *satyagraha* es algo más que la mera resistencia pasiva; es una fuerza que nace de la transformación de las relaciones entre los grupos conflictuales a través de la Verdad y del Amor; es una técnica que concierne a las causas antes que a los síntomas. Gandhi nunca creyó en la violencia entre los grupos, sino en la perfección interior, en la responsabilidad de los seres individuales capaces de controlarse y gobernarse ellos mismos.

CLEVELAND, Les: *The New Zealand Mass Media System: Problems of Broadcasting* (El sistema de medios de masas de Nueva Zelanda: problemas de difusión). Páginas 38-51.

El verdadero peligro en la adecuada difusión por los medios de comunicación de masas, por la radio y la televisión, de las noticias no reside en que determinados políticos se quejen de un tratamiento injusto respecto a sus actividades, o que determinados ciudadanos se encuentren discriminados o incluso en que se cometa un grave error en el contenido del mensaje. Todo esto es anecdótico. El verdadero peligro estriba en la omisión de las noticias basándose la dirección del medio, y hasta el Gobierno, en que tal silencio se hace en nombre del «interés público».

En la Broadcasting Corporation Act de Nueva Zelanda se encuentra una sección, la 10, que establece expresamente la prohibición de incluir en los programas cualquier noticia que pudiese ser considerada «ofensiva a los sentimientos públicos». Mientras subsista esta disposición, siem-

pre se dejará sentir la intervención por parte del poder en las programaciones.

DOWELL, Jack D.: *Social Democrats in West Germany's Grand Coalition* (Los social-demócratas en la coalición gubernamental de la R. F.). Págs. 52-65.

La participación de los social-demócratas alemanes en la Gran Coalición confirma que entre los mandos y la base, en dicho partido, existe una gran divergencia. Los mandos del partido están más preocupados por el poder, y a tal fin realizan todo tipo de compromisos y ajustamientos encaminados al mismo; la base tiene una mayor preocupación ideológica, y aunque muchas veces no aprueba las decisiones de los mandos, sus peticiones caen en el vacío, pues no quisieran por nada del mundo perder la «unidad del partido».

¿Cómo puede explicarse la victoria de los líderes del partido social-demócrata en conservar la unidad y conseguir implantar su política de coaliciones y compromisos? Varias explicaciones pueden encontrarse. En primer lugar, los militantes del partido, los más comprometidos con las cuestiones ideológicas, siguen siendo una minoría a nivel nacional de los cuadros de mando. Durante las disensiones de los laboristas, en 1950, se observó que estas disensiones alcanzaban a los mandos del partido; esto no se ha visto aún en el partido social-demócrata alemán. En segundo lugar, la estructura interna del partido, el énfasis de los mandos, es conservar la unidad, aun a costa de la democracia interna, y aun, la continua afirmación de que los mandos deben su fuerza al electorado y no a la base del partido ha hecho que las minorías militantes dentro del partido se hayan visto aisladas y acusadas de ser causa de una posible victoria de los rivales, los cristiano-demócratas.—G. D.LI.

## POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Columbia University/Nueva York

Vol. LXXXV, núm. 2, junio 1970.

RUBENSTEIN, M. L. B.: *Normality as a Factor in Contemporary Political Life* (La normalidad como un factor en la vida política contemporánea). Págs. 171-186.

En nuestra sociedad la mayor parte de las opiniones se forman pensando que lo deseable, respecto a cualquier papel, se base en juicios sobre lo normal. Pero el criterio de normalidad ¿es explícito? Parece como si existiera en la actualidad un criterio objetivamente identificable como «normalidad» que sea modelo para el comportamiento. Por desgracia, hay poco acuerdo entre los científicos acerca del concepto. El incidente de Chappaquiddick, cuyo protagonista fue Edward Kennedy, da motivo para estas interesantes reflexiones sobre aquel concepto.

BEISNER, R. L.: *1898 and 1968: The Anti-Imperialists and the Doves* (1898 y 1968: Los anti-imperialistas y las palomas). Páginas 187-216.

¿Cómo se definía un imperialista en 1898 y cómo se define una paloma en 1968? Ambos términos encubren una amplia escala de sentimientos y propósitos, pero su significado general resulta lo bastante claro como para incluir confusión en su uso. Th. Roosevelt no fue un anti-imperialista, del mismo modo que Lyndon Johnson no fue una paloma. Carlos Schurz, obviamente, no fue imperialista, y el senador Fullbright difícilmente podría ser confundido con un halcón. El trabajo trata, pues,

de dilucidar lo que ambos términos connotan, de manera que, al compararlos, resalten conclusiones significativas.

GROTH, A. J.: *Britain and America: Some Requisites of Executive Leadership Compared* (Breñaña y Norteamérica: Algunos requisitos comparados del liderazgo ejecutivo). Págs. 217-239.

La elección de 1968 disputada entre Nixon y Humphrey ilustra bien una seria limitación de la presidencia de los Estados Unidos. Encarada con algunos de los más graves desafíos de la historia, los dos mayores candidatos nunca debaten públicamente entre sí acerca del liderazgo nacional. Una vez en el cargo presidencial determinan la naturaleza y ocasión de sus conferencias públicas; se hallan protegidos contra cualquier posible encuentro con sus oponentes. El procedimiento norteamericano contrasta fuertemente en este punto con el británico, hasta el punto de que constituye su antítesis.

MAZLISH, B.: *The French Revolution in Comparative Perspective* (La Revolución francesa en perspectiva de comparación). Págs. 240-258.

Constituye un lugar común medir las demás revoluciones por el rasero de la francesa. Así, ha sido fácil ver una conexión causal y una semejanza en el desarrollo entre la francesa y la rusa. Por ejemplo, Isaac Deutscher, quien llega a dudar que la historia no se repita, lo mismo que Trotsky. Y aun Tocqueville considera que en Norteamérica se puede ver la continuación de la Revolución francesa. No cabe duda de que ésta ha sido mijo y modelo para interpretar las demás revoluciones; pero, por ejemplo, también la revolución

china de 1911 ofrece materia por sí misma para los compromisos de rigor. Pero ¿por qué no considerar más bien la francesa en la perspectiva de las otras revoluciones?

INGERSOLL, D. E.: *Machiavelli and Madison: Perspectives on Political Stability* (Maquiavelo y Madison: Perspectiva sobre la estabilidad política). Páginas 259-280.

Uno de los asuntos centrales en la historia del pensamiento político occidental ha sido el de fundar un sistema político duradero y estable. A despecho de esto existen diferencias obvias entre Platón y, por ejemplo, Talcott Parsons. El de aquél fue confesadamente normativo, mientras que los teóricos sociales modernos intentan aislar los factores que conducen a la estabilidad y a desarrollar modelos teóricos de políticas estables. Así, atribuyen a todas las sociedades determinadas funciones con indiferencia ante sus metas ideológicas. También Maquiavelo y J. Madison se preocupan por la estabilidad, intentando ambos desarrollar modelos teóricos de políticas estables, a pesar de que a menudo no percibieron su contexto.

Vol. LXXXV, núm. 4, diciembre 1970.

KELLEY, Donald R.: *Murderous Machiavel in France: A Post Mortem* (Ataques post mortem a Maquiavelo en Francia). Páginas 545-559.

¿Qué hizo que el pensamiento de Maquiavelo fuese tan indigesto para los lectores franceses? Una de las razones de tan desfavorable crítica ha de encontrarse en la inalterable xenofobia de los autores

franceses frente a los italianos. Desde Petrarca hasta Maquiavelo, los italianos habían calificado a los franceses de «bárbaros»; ahora los franceses devuelven el dictorio con ansias. Algunos autores franceses se complacen en describir una forma nueva de asesinato, el asesinato a «estilo italiano», práctica no caballerosa de eliminar al contrario. Ellos la consideraban importada de Italia, pero lo cierto es que síntomas tan funestos de desorden se estaban dando en la misma Francia. No sólo los protestantes como Estienne, Gentillet y Hotman, sino católicos como Pasquier y Ayrault parecen detectar un vasto y creciente síntoma de enfermedad en el cuerpo político francés. ¿Qué mejor escapatoria que acusar de esa enfermedad a un extranjero que, como Maquiavelo, tan admirablemente la había descrito?

Añádase a esto que entre Maquiavelo y los autores franceses existían enormes diferencias en educación y experiencia. El cerebro de Maquiavelo se formó con experiencias militares y diplomáticas, mientras que el de los franceses fue producto de las enseñanzas académicas y de las carreras especializadas en Derecho. Debido a su mentalidad «jurídica», los autores franceses se preocupaban más por la descripción que por el análisis, más por la naturaleza de las instituciones que por las conductas políticas, más por las estructuras sociales que por la psicología individual.

BELL, Leland V.: *The Failure of Nazism in America: The German American Bund 1936-1941* (El fracaso del nazismo en Norteamérica: la G. A. Bund). Páginas 585-599.

Hoy el partido nazi norteamericano es considerado insignificante, pero en 1930, cuando la Liga Germano-Norteamericana

(*German American Bund*) trataba de extender el nacional-socialismo en los Estados Unidos, los norteamericanos no lo consideraban tan insignificante, sino todo lo contrario: se preocupaban muchísimo de sus campañas. Recientes estudios han demostrado que la conducta del pueblo norteamericano respecto al nazismo era totalmente exagerada y que la fuerza del Bund le venía más de la propaganda que le hacían los periódicos (aunque fuese para criticarlo) que de su propia organización interna.

Antes de que entrasen los Estados Unidos en guerra, el Bund ya estaba prácticamente disuelto debido a su poca fuerza y a lo poco serio que sus postulados y programas eran considerados por el pueblo en general. Sólo después del ataque de Pearl Harbor, el Departamento del Tesoro tomó medidas represivas contra el Bund; pero ya hacía tiempo que el Bund no era una efectiva organización. Los factores combinados de decadencia interna y presiones exteriores habían hecho el movimiento impotente, aunque los más obstinados de sus miembros siguiesen dedicándose a su causa y los norteamericanos siguiesen creyendo en las sensacionales noticias sobre la potencia e influencia del Bund.

MARTIN, Philip L.: *The Application Clause of Article Five* (La aplicación de las disposiciones del artículo V de la Constitución Norteamericana). Págs. 616-628.

El artículo V de la Constitución estadounidense establece que las enmiendas a la Constitución pueden ser, o bien por una votación de dos tercios en cada una de las Cámaras del Congreso, o por una convención nacional que puede ser convocada cuando sea propuesta por los dos tercios

de los Legislativos de los Estados. Hasta el presente todas las enmiendas han sido aprobadas conforme al primer procedimiento, excepto la XVII. Sin embargo, la Cámara de Representantes ha señalado que entre 1789 y 1961, los Estados miembros han realizado 226 propuestas de convocatoria de una convención constitucional para procederse a determinadas reformas de la Constitución.

¿A qué es debida esta escasa aplicación del segundo procedimiento de reforma constitucional? A juicio del autor, las causas pueden ser de tipo específico (lo inoportuno de ciertas propuestas de convocatoria de una convención constitucional), o bien de tipo general: el temor de que una convención nacional constitucional no se limite únicamente al caso específico por el cual fue convocada la misma. Existe un temor en los Estados norteamericanos de que, una vez convocada una convención constitucional, se proceda a una serie de cambios en el sistema constitucional del país, cambios mucho más amplios que los que se preveía en un principio.—G. D. LJ.

## POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 21, núm. 192, julio-agosto 1970.

SCHOLLER, H.: *Die Interpellation in Theorie und Wirklichkeit* (La interpelación en la teoría y en la realidad). Páginas 406-415.

El concepto interpelación abarca una serie de posibilidades diferentes de control del Parlamento. Mas es preciso distinguir un sentido estricto y otro amplio de control. Bajo la denominación interpe-

lación hay que incluir las preguntas orales grandes y pequeñas. La diferencia entre esas formas de interpelación se establecería mediante la regulación existente del asunto. Se estudia su punto de arranque en la Constitución de 1871, el arraigo jurídico, la praxis de la interpelación misma.

WILCZEK, Gerhard: *Psyche und Materie nach der marxistisch-leninistischen Lehre* (Psique y materia según la teoría marxista-leninista). Págs. 426-434.

En el materialismo dialéctico que se quiere distinguir, ya desde los tiempos de Marx, del materialismo mecanicista de estilo cartesiano, se halla presente el idealismo alemán. Desde este punto de vista, el mecanicismo se considera como materialismo vulgar. El autor estudia y establece la diferencia entre dialéctico y mecánico, entre las distintas concepciones de psiquismo que derivan de uno y de otro. Lo mismo ocurre respecto a conceptos como razón y mundo.

LEISTRITZ, H. K.: *Der Unterschied zwischen mittelmässig und genial in der Politik* (La diferencia entre lo mediocre y lo genial en la política). Pgs. 465-474.

Resulta ingenua la creencia de que el genio político sobrecoge al mundo con su aliento. Trátase más bien de cómo las crisis dan una oportunidad al genio político y a los grupos políticos para configurarse de nuevo. La óptima capacidad, en medio de las crisis, constituye, pues, el criterio del político genial. Lo que éste hace entonces es agrupar los focos de revuelta de modo que domina la ley de la concentración y de la movilidad.

Año 21, núm. 194, noviembre-diciembre 1970.

GOLDWATER, B., Jr., y STEVENSON, A. E. III: *Zwei junge amerikanische Politiker über amerikanische Politik* (Dos jóvenes políticos norteamericanos sobre la política norteamericana). Págs. 641-655.

Dos destacados jóvenes políticos norteamericanos, cuyos progenitores juegan o han jugado a su vez un importante papel en la política de su país, responden a las preguntas que se les formulan en el curso de sendas entrevistas. Exponen sus opiniones y sus concepciones respectivas acerca de la situación de sus partidos políticos a nivel nacional tanto como a nivel estatal. El hijo de Goldwater pertenece a la Cámara de Representantes de California, y el segundo dirige las finanzas del Estado de Illinois y es candidato al Senado federal.

GEBHARDT, J.: *Politische Partizipation und Machtstruktur in den USA. Trends und Fakten* (Participación política y estructura de poder en Estados Unidos. Tendencias y hechos). Págs. 656-667.

La fraseología rousseauiana ha ocultado y oculta, con frecuencia, la verdad, brillantemente resumida por Gaetano Mosca y complementada por la tesis de Pareto de la circulación de las élites, de que en todas las sociedades humanas que han alcanzado un cierto grado de evolución y de civilización los controles políticos, en el más amplio sentido del término, dependen siempre de una clase especial o de una minoría organizada. La crítica de la democracia que de aquí ha derivado respecto

al ideal de la democracia refuta el ideal de la democracia según el modelo de Rousseau. Ha habido por ello que pagar, sin embargo, un alto precio. El desconocimiento de aquella ley deja las cosas entre la alternativa poder o democracia cuando se constata que la participación de todos en el poder, con una amplitud significativa, resulta imposible. Estudia el autor el concepto de la participación política en las sociedades democráticas, pasando luego a considerar el caso de Estados Unidos, comparándolo con resultados sobre la estratificación en otros países, deteniéndose finalmente en el proceso de formación de la voluntad democrática en relación con las instituciones representativas.

OSCHLIES, W.: *Masarykismus* (Masarykismo). Págs. 668-685.

En la controversia entre conservadores y progresistas sobre la fundación del Estado checo, la figura de Masaryk desempeña un papel central; tanto, que sigue jugando en la Checoslovaquia sometida a las controversias entre stalinistas, anti-stalinistas, liberales, etc. En 1968 documentos contradictorios aluden a una contraposición ideológica entre Masaryk y el stalinismo. Contra el «masarykismo», ya desde 1952 se había iniciado una abierta campaña. Hacia el final de la era Novotny se pudo apreciar, empero, un renacimiento y una rehabilitación de la figura de Masaryk, tanto entre los intelectuales como en el ambiente popular. En consecuencia, en 1969 el «masarykismo» fue denunciado como «la ideología de la burguesía checa». El articulista que examina los pormenores de todo este proceso concluye con una breve nota biográfica sobre el patriota checo y su significación.

Año 22, núm. 195, enero-febrero 1971.

SCHLAICH, H. W.: *Die Gründung des deutschen Nationalstaates als historisches und politisches Problem* (La fundación del Estado nacional alemán como problema histórico y político). Págs. 3-19.

Al constituirse en 1870-71 el Estado alemán, las primeras explicaciones fueron de tipo polémico tanto por parte de los historiadores franceses como por parte de los alemanes. La cuestión quedó así delimitada debido a que los historiadores adoptaron puntos de vista nacionales, pero también porque el Gobierno alemán y el Gobierno francés no permitieron la utilización pública del material disponible. La evolución política posterior determinó a su vez la literatura histórica, de modo que la guerra franco-alemana constituyó el presupuesto inmediato y convirtió el asunto en materia polémica. La situación posterior a 1945 crea, empero, otras condiciones para el estudio histórico objetivo de las causas que condujeron a la constitución del Estado nacional alemán. Se ocupa el autor brevemente de los presupuestos históricos de la guerra franco-prusiana, del papel de Bismarck, la constitución imperial, las relaciones entre economía y sociedad, la subsistencia del problema de las minorías y la relación de los Estados europeos en general con la fundación del Imperio alemán. Concluye dando una ojeada a la evolución hasta 1945.

BRAATZ, W. E.: *Antisemitismus, Antimodernismus und Antiliberalismus im ausgehenden 19. Jahrhundert* (Antisemitismo, antimodernismo y antiliberalismo a fines del siglo XIX). Págs. 20-33.

Al terminar el siglo XIX, las formas de vida alemanas habían cambiado, tan-



to a consecuencia de la unidad alcanzada como a causa de la revolución industrial. Los intelectuales crearon entonces una crítica de la cultura dirigida contra las ideas y la evolución habidas que conectaban ellos con el materialismo, con la especialización y con el progreso. Para ellos, el liberalismo constituía la fuente de todos los cambios. Los judíos incorporaban la esencia del modernismo y del materialismo, puesto que éstos carecían de alma. Estaban convencidos los intelectuales de que podían restaurar la marcha natural de las cosas librándose de los judíos. Creían además que sólo restaurando las fuentes del genio alemán podrían arrinconar la trivialidad y el filisteísmo de la vida burguesa. Así, el pueblo podría renacer de nuevo dispuesto a recibir el idealismo, la fe y la aristocracia. Los más notorios exponentes de esta posición fueron dos profesores universitarios: Paul de Lagarde y Heinrich von Treitschke. Aquél en el campo de la filosofía occidental; éste en la historia moderna.

GRIMM, G.: *Boycott den Diktaturen?* (¿Boicot a las dictaduras?) Págs. 68-80.

Exige el tema una previa definición de las dictaduras. Al lado del dictador clásico son posibles hoy regímenes de este jaez que no implican sin embargo una dictadura puramente personal y, por tanto, fácilmente reconocible, pero que suponen el firme control, encubierto quizá, de los resortes del aparato del poder, de tal modo que la mayoría del pueblo nada pueda decir. Al mismo tiempo, los modernos dictadores no amenazan necesariamente la paz, lo cual solía ocurrir en el tipo clásico. A continuación es preciso determinar qué formas de boicot resultan hoy posibles y cuáles son sus matices morales que lo justifican como medio político. Se estudian

diversos casos concretos de dictaduras y diversas formas de boicot.—D. N.

## REVISTA DE CIENCIA POLITICA

Río de Janeiro

Vol. 4, núm. 4, diciembre 1970.

CAVALCANTI, Themistocles: *A federação e a verdade democrática no manifesto republicano de 1870*. Págs. 5-22.

Los dos puntos principales del manifiesto republicano brasileño de 1870 fueron la federación y la democracia. En 1870, la experiencia federalista en el mundo aún era precaria y el análisis del sistema aún no había merecido los estudios e investigaciones que hoy conocemos. La realidad es que, sustancialmente, la federación se define por la existencia de una única nación, constituida de Estados autónomos, esto es, de unidades geográficas que gozan del poder de autoorganización, autogobierno y autoadministración. No existe, sin embargo, como pretendía el manifiesto, un único tipo de federación, sino diversos tipos en los cuales cada una de estas características esenciales cuenta con diversas variables.

En cuanto a la *democracia*, el manifiesto se deja deslumbrar por la forma de gobierno, como si bastase el cambiar las instituciones para salvar la democracia. La democracia es una forma de vida. La ilusión que algunos aún viven de que cambiando las instituciones cambiaremos de forma de vida política, parte de una falsa concepción. La realidad es que el comportamiento de los hombres es el que determina la vida de las instituciones, y que sin educación elemental y sin educación política éstas no prosperan; antes bien, se desmoronan.

MEDINA, C. A. de: *A pesquisa empírica no Brasil: conformismo e inovação*. Páginas 29-50.

¿Hay condiciones adecuadas para realizar investigaciones empíricas en el Brasil? Podríamos responder que sí, mas no sería una respuesta profesionalmente adecuada. Como sociólogo —señala el autor— deberíamos indagar empíricamente sobre esta misma respuesta. Eso se pretende en el presente artículo. Evidentemente, existe una clientela interesada, existen recursos y existen profesionales. Pero todo ello no surge en un marco adecuado de valoraciones. Por el contrario, hay todo un clima de inestabilidad en las decisiones, una pragmatidad excesiva en los resultados y una personalización en las relaciones profesionales que configuran negativamente la investigación realizada.

Como el cuadro universitario aún es precario, como no hay una concepción neutralista respecto a los datos recogidos, no vemos cómo tener una investigación empírica libre e independiente. De esta forma no surgen especialistas en la materia, ni se crea el clima intelectual adecuado para el diálogo y los debates: una evolución y mejoría en el trabajo profesional.

JUNCAL, Julio Angel: *O convenio do Banco Mundial referente a solução de divergencia relativa a investimentos de 18 de março de 1965*. Págs. 51-64.

La cuestión de los capitales extranjeros debe ser solucionada. Los inversores extranjeros están interesados en un régimen jurídico que les ofrezca protección contra los riesgos excepcionales, como, por ejemplo, la expropiación sin indemnización suficiente. Por su lado, los países receptores se sienten inquietos con la posibilidad

de que importantes sectores de su economía pasen a manos de empresas sometidas al control extranjero.

Armonizar los intereses divergentes de los Estados y de los inversores extranjeros en el contexto de un mecanismo despolitizado es el objetivo explícito del Convenio referente a la solución de las divergencias relativas a inversiones entre Estados y naturales de distintos Estados que los directores-ejecutivos del Banco Mundial ofrecieron a la firma de los Gobiernos el 18 de marzo de 1965. El Convenio, que fue firmado por 63 Estados y ratificado por 55, entró en vigor el 14 de octubre de 1966.

El Convenio, estudiado en el presente trabajo, fue cuidadosamente preparado por juristas de diversas naciones y concilia con éxito los elementos de codificación y desenvolvimiento progresivo del Derecho Internacional, siendo una contribución interesante a la paulatina despolitización del problema de la inversión extranjera. Para los firmantes del Convenio se trata cada vez más de un conflicto jurídico, a solucionar en último extremo ante la Corte Internacional de Justicia.

DUNSHÉE DE ABRANCHES, C. A.: *Interdependência das relações e do direito internacional público*. Págs. 65-105.

Amplio artículo sobre las confusiones que se han dado en Hispanoamérica entre la Ciencia de las Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional Público. A juicio del autor, se podría clarificar el panorama si: a) se renovasen los programas excesivamente teóricos que aún prevalecen en muchas Universidades sudamericanas, inclusive en el Brasil; b) se estudiaran los textos jurídicos convencionales de forma sistemática para que el Derecho Internacional Público sea tratado

como Derecho positivo; c) se usarán casos concretos en la exposición y análisis de los principios y normas vigentes, utilizando para tal fin preferentemente decisiones de la Corte Internacional de Justicia, de los Tribunales de las Comunidades Europeas, de la Corte europea de los Derechos humanos, de las comisiones arbitrales y de los órganos de las organizaciones internacionales, tales como Asamblea General, Consejo de Seguridad. También deben estudiarse jurídicamente las decisiones de las Cortes de Justicia internas y hasta los pareceres de los asesores jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores. — G. D. LL.

REVISTA LATINOAMERICANA  
DE CIENCIA POLÍTICA

Santiago de Chile

Vol. I, núm. 2, agosto 1970.

GALTUNG, Johan: *Sistemas feudales, violencia estructural y teoría estructural de las revoluciones*. Págs. 179-201.

Como tenemos tres modelos generales de formación de grupos en los sistemas sociales, también tenemos tres tipos de jerarquías basadas en la relación de inclusión: a) territorial: nación, distrito, municipalidad; b) social-organización: organización nacional, de los distritos y rama local; c) social-asociación: asociación nacional, asociación de distritos y rama local. La sociedad concebida jerárquicamente, como acabamos de ver, tiene un enfoque tradicional de las cuestiones relativas al desarrollo, conflicto y orden. Así concibe el desarrollo atendiendo ante todo al crecimiento económico y al aumento de los promedios; ve los conflictos como consecuencia del entrecruce de fines subjetivos, valores o partidos simétricos, y considera,

por último, el orden como ausencia de violencia externa.

Frente a esto, si se quiere lograr la revolución permanente, ha de renunciarse a la concepción jerárquica de la sociedad. El enfoque moderno no tiene por qué partir de una ordenación *a priori* de las fuerzas sociales. La sociedad *desfeudalizada* concibe el desarrollo, el conflicto y el orden de modo muy diferente a la sociedad tradicional. Concibe el desarrollo íntimamente unido al incremento de la justicia, de la participación y de la dispersión de los centros de decisión; considera los conflictos de un modo permanente como producto de la diversidad de fines objetivos diversos y de la divergencia entre intereses y partidos asimétricos; por último, pide una paz mucho más profunda que la que busca la sociedad jerárquica: una paz que sea producto de la ausencia de violencia estructural.

KAPLAN, Marxos: *Política científica y ciencia política*. Págs. 202-235.

Se intenta diseñar y fundamentar un esquema analítico que pueda ser aplicado al estudio de la política científica en uno o varios países iberoamericanos y a la formulación de políticas científicas alternativas. Es evidente que una tarea de esta índole puede ser abordada en primera aproximación, pero no agotada, por un solo investigador ni por un grupo reducido. Requiere un prolongado e intenso trabajo interdisciplinario, a cargo de un conjunto numeroso de científicos sociales de las más diversas formaciones y especialidades. Su importancia dista de reducirse al ámbito puramente teórico. Está, por el contrario, mezclado con implicaciones socioeconómicas, culturales y políticas de gran trascendencia y permite combinar la relevancia científica con la apertura de posibilidades pragmáticas.

La formulación de una política científica integrada en estrategia global de desarrollo, cambio y democratización presupone la determinación precisa y realista de los siguientes elementos: 1) El sistema de valores, que se adopta como base y criterio para la toma de decisiones, frente al espectro de alternativas, para la fijación de prioridades y metas, para el rechazo del modelo vigente hasta ahora y para la creación y adopción de otro modelo dinámico y creativo; 2) la elaboración y difusión de una ideología capaz de proporcionar el esquema intelectual, los criterios orientadores, el estímulo a la movilización sociopolítica de los grupos dinámicos y renovadores y de las mayorías nacionales; 3) los intereses y las fuerzas, los beneficiarios y los agentes, actuales y potenciales, del desarrollo que se busca; los enemigos y cómo neutralizarlos o anularlos.

BORON, Atilio A.: *Desarrollo económico y comportamiento político*. Págs. 236-287.

Se intentan analizar las vinculaciones existentes entre el desarrollo económico y el comportamiento político a partir del examen de materiales empíricos derivados de la experiencia chilena. Más específicamente se tratará de estudiar la influencia del desarrollo económico en las preferencias partidarias de los ciudadanos manifestadas a través del proceso electoral. Este análisis se inscribe en el contexto teórico más amplio de las relaciones entre desarrollo económico y democracia, puesto que las elecciones constituyen uno de los rasgos centrales del modelo democrático.

Tanto en el análisis de la votación democrática como de la votación por los partidos de izquierda se señala que la hipótesis que vaticinaba una asociación negativa entre desarrollo económico e intensidad en el apoyo a estos partidos es sólo

parcialmente correcta, por cuanto la recopilación de los antecedentes manejados a lo largo de estas páginas revela que algunos indicadores respaldan la proposición en tanto que otros la rechazan.

PINTO, Aníbal: *Estructura social e implicaciones políticas*. Págs. 333-351.

Se trata de averiguar la tendencia política de determinados grupos según el estrato que ocupan en la sociedad chilena. Las investigaciones son con anterioridad al Gobierno de Allende. Así resulta que un 15 por 100 de la población, compuesto de propietarios y sus adherentes, no sólo está dentro, sino que forma el corazón económico del régimen. El siguiente 15 por 100, formado por la clase media alta, parece estar, tanto por niveles relativos de ingreso como por modalidades de vida y aspiraciones fundadas en el ascenso, más cerca del núcleo central plutocrático que del resto. La pequeña clase media (un 20 por 100) probablemente es la principal agrupación fluctuante que tanto puede solidarizarse con los estratos superiores como con la mitad inferior de la pirámide. Por situación objetiva, dada primordialmente por los niveles de ingreso, el universo del 50 por 100 inferior está fuera del sistema. Sin embargo, esta hipótesis general exige ciertas calificaciones en el seno de aquellos grandes estratos.—G. D. LL.

#### THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville/Florida

Vol. 33, núm. 1, febrero 1971.

MARTY, William, R.: *Non violence, Violence and Reason* (La no-violencia, violencia y razón). Págs. 324.

El trabajo es un ataque a las posiciones absolutas en torno a la no-violencia. A tal

fin se mantiene que el uso de la violencia no es una cuestión a dilucidar en cada circunstancia determinada, y no puede ser zanjado el problema acudiendo a reglas absolutas en pro de una u otra postura. Junto a esta tesis se sostiene que es posible desarrollar argumentaciones razonables en torno a los valores y que, por tanto, el compromiso en torno a los mismos —compromiso que incluso puede llegar hasta la violencia— no siempre constituye una postura ilógica e irracional.

Las predicciones en pro de la no-violencia a fin de asegurar la sobrevivencia en una edad nuclear ignoran demasiado. Ignoran la irrelevancia o inadecuación de la amenaza de una guerra nuclear como un incentivo para abandonar ciertos tipos de violencia. Ignoran la necesidad de fuerzas policiales internas, la realidad de negociaciones entre hostiles poderes, la necesidad de una posibilidad de usar la violencia si se quiere que los tratados sobre la no-violencia se ejecuten realmente; ignoran, en definitiva, la complejidad de la realidad y hacen una gran y peligrosa simplificación que incrementa, antes que amigora, las dificultades de los problemas de la paz y sobrevivencia en un mundo dividido, armado y hostil.

FISHEL, Jeff: *Ambition and the Political Vocation: Congressional Challengers in American Politics* (La ambición y la carrera política: un estudio en el Congreso norteamericano). Págs. 25-56.

Se ha extendido por círculos de estudiosos de la ciencia política en Norteamérica que la ambición es una nota fundamental del gran político y que, sin embargo, el sistema electoral, así como la organización de los partidos y del patrocinio, hacen prácticamente el desarrollarla. El autor pretende, con un estudio empírico en el Congreso, saber hasta qué punto las

decisiones tomadas por los líderes políticos «aficionados» (los que se presumen comienzan su acción política en el Congreso con gran ambición) han sido más aceptables que las tomadas por los «profesionales», y ver si realmente el pasado proporciona suficientes datos como para afirmar que el sistema electoral norteamericano deja en la estacada a muchos políticos que si tuviesen mejores oportunidades hubieran triunfado.

Respecto a los primeros, los datos indican que no hay pruebas suficientes para considerar, como hace Schlesinger, que la «ambición yace en el corazón del gran político», pues las medidas más audaces no fueron pedidas precisamente en el Congreso por los «políticos aficionados de gran ambición». Respecto a los segundos, los datos demuestran que el ambiente electoral ni desanima ni fomenta las ambiciones y futuro de los congresistas, ni tampoco evita la participación de aquellos que todavía no son miembros.

Tanto el político profesional como el político novato son esenciales para el funcionamiento de una democracia pluralista. Ambos tipos son necesarios para que poco a poco se vayan formando en el Congreso dos grandes bloques que representen de un modo homogéneo a los liberales y a los conservadores (a los demócratas y a los republicanos).

SOULE, John W., y CLARKE, James W.: *Issue Conflict and Consensus: A Comparative Study of Democratic and Republican Delegates to the 1968 National Conventions* (Asuntos que incrementaban el conflicto o que disminuían el consenso en las Convenciones nacionales de los partidos republicano y demócrata en el año 1968). Págs. 72-91.

Hay una opinión vulgar que se complace en afirmar que en los partidos polí-

ticos norteamericanos no existen diferencias ideológicas y que se diferencian únicamente en asuntos circunstanciales. Recientes estudios ponen sin embargo cada vez más de relieve las diferencias ideológicas que separan el partido demócrata del republicano. Pero de todos modos sería interesante saber si las diferencias existentes en el seno de cada partido son superiores a las existentes entre los dos partidos. A tal fin los autores del presente artículo realizan un estudio empírico de las declaraciones efectuadas por los dirigentes de ambos partidos en las Convenciones nacionales respectivas del 68.

Todos sus datos van encaminados a demostrar: a) la existencia de significantes diferencias ideológicas entre los líderes de los dos partidos; b) las ideologías de los líderes demócratas se acercan más a lo que podríamos denominar liberalismo progresista, mientras que las de los republicanos son más conservadoras; c) el consenso ideológico es más fuerte entre los republicanos que entre los demócratas, aunque ambos partidos muestren una sustancial falta de consensus en importantes asuntos; d) los partidos muestran el mayor consensus en sus filas en los asuntos que más les separan entre sí; e) las diferencias ideológicas entre los líderes de los partidos existen, con independencia de variables demográficas, regionales, educativas, de nivel económico y de religión; f) las diferencias ideológicas de los delegados se reflejan en el soporte de los diferentes candidatos presidenciales.

SCHRAM, Glen: *Ideology and Politics: The «Rechtsstaat» Idea in West Germany* (Ideología y política: la idea de «Estado de Derecho» en la Alemania Federal). Páginas 133-157.

Se intenta demostrar cómo la idea de «Estado de Derecho» hace más bien que

mal a la política de la Alemania Federal frente a los ataques que se han dirigido, últimamente contra la misma, acusándola de ser un concepto enormemente formalista y que ha estorbado en parte en muchos intentos por mejorar las relaciones con la Alemania oriental.

La génesis de una tal idea, creencia que impera en los círculos administrativos, viene dada por el enorme triunfo que obtuvieron los postulados de Jellinek y Laband en torno al concepto formal del Estado de Derecho. La burocracia alemana hizo todo lo posible por extender en todos los ambientes culturales del país las premisas del «Estado de Derecho», hasta el punto que en la actualidad determinadas medidas no se toman por miedo a que el pueblo las considere contrarias al «Rechtsstaat». Por ejemplo, el procesamiento de los jueces pro-nazis se vio obstaculizado por la creencia generalizada de que proceder contra ellos sería contrario al «Estado de Derecho» que mantiene siempre el principio de la independencia del poder judicial; que el permitir la difusión y el libre desenvolvimiento de miembros del Partido Unitario Socialista de la Alemania oriental supondría un atentado al «Estado de Derecho» establecido en la Alemania occidental, pues existe una cláusula de la Constitución que prohíbe el desarrollo de actividades subversivas contra la República Federal. Así podríamos seguir hablando de muchos otros casos.

A pesar de estos efectos negativos considera el autor que es preciso seguir manteniendo firmemente la creencia en el «Rechtsstaat», pues aparte de su carácter puramente formal, no ha de olvidarse que la Ley Fundamental de Bonn encarna los valores liberales-democráticos propios de la civilización occidental.

LEE, Chae-Jin: *Socio-Economic Conditions and Party Politics in Japan: A Statistical Analysis of the 1969 General Election* (Análisis de las elecciones generales japonesas de 1969 en relación con las actividades de los partidos políticos y condiciones socio-económicas existentes). Págs. 158-179.

Incluso un repaso ligero de los resultados de las elecciones de 1960 en comparación con las de 1969 revela un firme cambio en las complejas relaciones de los partidos políticos japoneses. Parece claro, en efecto, que la elevada posición de entonces del Partido Liberal Democrático haya disminuido, y que la relativa preeminencia del Partido Socialista Japonés se ha visto conmocionada por el avance de nuevos partidos progresistas. Al mismo tiempo, partidos minoritarios, como el Partido Democrático Socialista, el *Komeito* y el Partido Comunista han aumentado de un modo apreciable sus votos.

De todos estos partidos minoritarios es causa de preocupación un avance del *Komeito* (Partido del Gobierno Puro), que disfrazado de un ropaje progresista, pide un incremento de los poderes del Emperador y un reforzamiento del Ejecutivo, de modo que el Japón cuente de nuevo con un glorioso régimen político imperial. Se trata de un partido con muchos partidarios en la juventud.

¿A qué es debida esta diversificación de los partidos que ha hecho entrar realmente en crisis los dos partidos tradicionales, el liberal y el socialista? De entre las distintas causas barajadas es de señalar el fallo de estos partidos en no saber recoger las demandas propias de los diversos grupos de intereses urbanos, cada vez más diversificados en sus aspiraciones, y en no saberlas integrar en unas deman-

das esenciales que supongan para todos ellos ciertos puntos de contactos comunes. G. D.-Ll.

#### THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame/Indiana

Vol. 33, núm. 1, enero 1971.

MARCUS, Robert D.: *Presidential Elections in the American Political Systems* (Las elecciones presidenciales en el sistema político norteamericano). Páginas 3-23.

Los fundadores del sistema norteamericano eran enemigos de los partidos políticos. Su tradición los hacía identificar a los partidos con «facciones», con las tendencias irracionales y obstaculizadoras de la vida humana, con «pasiones» e «intereses» particulares. Pero las elecciones presidenciales hacían inevitable el que se constituyesen organizaciones encaminadas a la defensa de los candidatos. Pero justamente por tratarse de agrupaciones en que solamente se tenía en cuenta la intención de apoyar a un candidato cada cuatro años, los partidos políticos norteamericanos no podían ser algo más que simples asociaciones momentáneas de compromiso. He aquí por qué las elecciones presidenciales, tal como se vienen concibiendo, sean el principal factor que coopera a la debilidad de los partidos políticos norteamericanos.

Los partidos norteamericanos se diferencian de los partidos existentes en los Gobiernos parlamentarios, e incluso en los regímenes de partido único, en que no han sabido lograr una estructura nacional y centralizada: están compuestos de numerosos grupos fragmentados. Mientras que la industria, las comunicaciones, los servicios de bienestar y públicos de la Admi-

nistración han sabido centralizarse bien y tener una estructura estable, los partidos no han sabido hacerlo.

Esta situación difícilmente va a poder seguir manteniéndose en los tiempos presentes. La fragmentación en la Administración norteamericana es un hecho, y su remedio se encuentra en adecuados partidos políticos. Esta era la intención de Eugene McCarthy, aunque falló en llevarla a la práctica en 1968. Un moderado y pragmático Presidente, Nixon, descubre en la actualidad que la fragmentación del sistema político exige serios cambios en la dirección del Gobierno. Una mayor rigidez se va introduciendo en los partidos. El proceso está abierto, y nadie puede predecir cómo serán sus resultados.

GRIFFITH, Robert: *The Political Context of McCarthyism* (El contexto político del «McCarthyismo»). Págs. 24-35.

Crear que el fenómeno *McCarthyism*, con su histerismo respecto al comunismo, con sus tendencias de extrema derecha, con su esfuerzo en la aprobación de leyes que constituirían serios atentados a las libertades individuales, con los continuos discursos demagógicos incitando a la caza de brujas, era todo consecuencia de la personalidad de un hombre, el senador Joseph R. McCarthy, es una tesis francamente ingenua. El articulista se esfuerza por demostrar que el terreno por la década del 50 estaba abonado para estos histerismos.

El estudio de los dos episodios más caracterizados del *McCarthyism*, la Ley McCarran (de seguridad interna) y la Ley de Control del Comunismo, ayuda a explicar por qué el Senado era tan vulnerable a las tácticas demagógicas de McCarthy. Demuestra que debido a la naturaleza de la cultura política norteamericana y como

un resultado de las operaciones rutinarias de los partidos políticos, el asunto comunista poseía una vitalidad y una fuerza muy aparte de la personalidad de dicho senador. Aunque el senador de Wisconsin nunca hubiera hecho aquel famoso discurso en Wheeling, West Virginia, y su nombre nunca hubiese llegado a ser famoso, el fenómeno del *McCarthyism* (démosle el nombre que queramos) hubiera seguido siendo la fundamental característica de la vida política norteamericana por los años cincuenta.

DETWILER, Donald S.: *Spain and the Axis during World War II* (España y el Eje durante la Segunda Guerra Mundial). Páginas 36-53.

El autor sostiene que el Gobierno español firmó un tratado secreto con la Alemania de Hitler en términos del cual España se adhería formalmente al Pacto del Eje del 22 de mayo de 1939, siendo por tanto un compañero oficial del Eje. España, en virtud del artículo 4.º, estuvo de acuerdo en intervenir en la guerra en contra de Gran Bretaña. Pero se trataba de un triunfo vacío de Hitler en cuanto que no se señalaba fecha para la intervención en la guerra. Para Franco, el Tratado de Hendaya constituía un gambito diplomático en unas peligrosas negociaciones con un hombre que había demostrado que para él los tratados apenas tenían valor cuando interferían en sus intereses. En Hendaya, Hitler encontró su maestro.

De este modo, España favoreció las actividades bélicas aliadas. Su resistencia a intervenir en la guerra favoreció las operaciones en el Norte de África. Si hubiese intervenido Gibraltar hubiera caído, Malta difícilmente podía ser mantenida, el África del Norte se hubiese hecho irresistible, los británicos no hubiesen salvado



Suez y la invasión de África del Norte hubiera tenido lugar en más difíciles circunstancias. Probablemente la guerra no hubiera terminado de modo diferente, pero duraría mucho más y sería mayor el número de pérdidas. Las bombas atómicas hubieran entrado en juego, y quizá usadas en Essen y en Berlín. De ahí que dijese Winston Churchill en la Cámara de los Comunes en mayo de 1944 que «España, con su no intervención en la guerra, había prestado un gran servicio, no sólo al Imperio británico, sino a la causa de las Naciones Unidas».

KANE, John J.: *Civil Rights in Northern Ireland* (Los derechos civiles en Irlanda del Norte). Págs. 54-77.

La situación de los católicos en Irlanda del Norte es mucho más complicada de lo que generalmente se cree. La cuestión de sus derechos civiles difícilmente puede resolverse por ahora, máxime si se tiene en cuenta que no están organizados y que no tienen un interlocutor válido con el cual pueda negociarse y que sea respetado por la minoría católica.

De todos modos, nadie puede negar la discriminación social que existe contra ellos, aunque desde un punto de vista religioso su intransigencia es tan fuerte como la de los protestantes. Esta discriminación se practica más en las actividades privadas que en las del gobierno. Existen muchas cifras que ponen en evidencia esa discriminación. Por ejemplo, en los altos grados técnicos y profesionales en la Administración Pública, de unas 209 personas solamente 13 son católicos. Los niños de los católicos abandonan las escuelas antes que los niños de los protestantes y, en consecuencia, los altos puestos del país son más accesibles a estos últimos, ya que han tenido oportunidad de una más extensa educación y formación profesio-

nal. Por ejemplo, en 1963-64 hubo 84.181 niños católicos en las escuelas primarias y 101.084 protestantes. En el Bachillerato había sólo 12.466, comparado con los 23.712 protestantes. A nivel universitario la diferencia era aún más palpable: sólo 1.006 católicos frente a 3.765 universitarios protestantes.

No cabe descartar la posibilidad de que el conflicto entre los trabajadores protestantes y los católicos esté fomentado por los empresarios con el fin de debilitar la fuerza de los sindicatos de los trabajadores y así mantener mejor sus posiciones de clase dominante.

BOOTHE, Leon E.: *A Fettered Envoy: Lord Grey's Mission to the United States, 1919-1920* (La misión de Lord Grey como enviado especial a los Estados Unidos entre 1919 y 1920). Págs. 78-94.

Al terminar la primera guerra mundial, Gran Bretaña tenía muchísimo interés en que los Estados Unidos formasen parte de las Naciones Unidas. Al final triunfó el aislacionismo, pero esto no es obstáculo para que se olvide la interesante misión que llevó a cabo Lord Grey en los Estados Unidos como Embajador extraordinario de la Gran Bretaña.

Que Lord Grey era el mejor hombre para tal misión no cabe duda. Grey contaba con una larga experiencia en las cuestiones de la Liga de Naciones; allí había tenido amplios contactos con el Coronel Edward House, íntimo confidente político de Wilson; incluso era sabido que el Presidente Wilson tenía un gran respeto por el venerable publicista inglés.

El autor describe las actividades de Grey con el fin de unir todos los partidarios de la Sociedad de Naciones en la Administración norteamericana. Su táctica hubiera sido un éxito si no llega a encontrarse con la intransigencia de Wilson, que en

ningún momento quería una aceptación del Tratado de Versalles con «reservas». La historia ha demostrado que en la unión de las facciones «pro tratado» estaba la clave para la ratificación. Grey se esforzó en ello.

El Servicio de Inteligencia británico había hecho un buen informe de la situación, el cual sirvió de gran valor a la misión de Grey. Este Servicio tenía informes de que la oposición a Wilson se había formado en torno a tres grupos generales. Uno estaba formado por el eje Lodge-Knox, que favorecía la Liga, pero con «ciertas reservas». El segundo era el grupo Borah-Johnson, el cual era irreconciliable en su deseo de aplastar cualquier intento por los Estados Unidos de entrar en la Liga de Naciones. Un tercer elemento lo constituían los senadores independientes. La inteligencia británica juzgó acertadamente que con un buen mediador quizá podrían acercarse las diversas facciones.

SANDOZ, Ellis: *Political Obligation and the Brutish in Man* (Obligación política e instinto brutal del hombre). Páginas 95-121.

Amplio artículo y muy documentado es el presente de Sandoz. A través de numerosas citas de los pensadores políticos clásicos se intenta poner de relieve que los desequilibrios en el orden público y privado son debidos, por lo general, a un divorcio entre la obligación política del ser humano respecto a su comunidad y las aspiraciones de cada uno a una contradicción entre estos términos. Una preocupación excesiva con la obligación es opresiva y ensordecadora; una preocupación excesiva con las aspiraciones, tarde o temprano será aniquiladora de todo orden físico, espiritual o social.

Un balance entre obligación y aspiración es requisito de un orden político humano satisfactorio. Pero entiéndase bien

que la estructura no ética de la realidad empírica explorada por una ciencia política filosóficamente fundada incluye no sólo las aspiraciones y visiones del momento, sino también el cúmulo de verdades obligatorias descubiertas por la Humanidad a través de la historia.

Así, la obligación política del pueblo norteamericano no está en relación únicamente con las aspiraciones del presente por la fundamental razón de que el orden actual ha sido estructurado a lo largo de la historia partiendo de muy diversas fuentes. Lo que Jefferson llamó el «americanismo» en 1776 fue tejido no sólo con los materiales distintivos de los teóricos políticos de Hobbes y Locke y de los utilitarios después, sino que sustancialmente incorporó también elementos de la vieja tradición inglesa y occidental. Este segundo complejo de instituciones, símbolos y experiencias aparece conservado especialmente en las tradiciones del derecho común anglosajón y en la cristiandad general de la nación.—G. D.-LL.

#### THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Salt Lake City/Utah

Vol. XXIII, núm. 4, diciembre 1970.

RICKETTS, Edmond F., y WALTZER, Herbert: *Electoral Arrangements and Party System: The Case of Canada* (El sistema electoral y los partidos: el caso del Canadá). Págs. 695-714.

Dos eminentes autores —Schattschneider y Duverger— han sido decisivos en la amplia interpretación existente en la ciencia política que relacionó el sistema mayoritario con el bipartidismo y el proporcional con el multipartidismo. Schattschneider, en su *Party Government*, 1942, afirmó sin género de duda que el sistema electoral norteamericano es el culpable de la pre-

ponderancia que tienen dos únicos partidos en el país y la discriminación existente respecto a terceros partidos. A similares conclusiones, en base empírica más general, llega Duverger en su *Political Parties*. Los autores consideran que esta interpretación falla en el Canadá, dándose el caso curioso que en aquellos Estados miembros del Canadá que tienen un sistema proporcional se da tendencia al bipartidismo, y, por el contrario, en los que tienen un sistema cercano al mayoritario se observa tendencia al multipartidismo.

El estudio empírico de numerosas elecciones en este país desde 1922 no prueba en absoluto la tesis de Schattschneider y Duverger. Es por ello lógico concluir que el carácter de los partidos políticos en el Canadá refleja fuerzas específicas diferentes de las derivadas del sistema electoral. Canadá ofrece un caso interesante para el estudio de la influencia de los sistemas electorales. En el país coexiste una amplia variedad de los mismos. La preferencia preponderante ha sido dada por el voto plural y distritos unitarios a nivel nacional y provincial, pero los distritos de multiplicidad de puestos a cubrir y representación proporcional y votación preferencial han sido también empleados, especialmente a nivel provincial, haciendo, pues, posible algunos limitados, pero interesantes análisis comparativos dentro del sistema político global.

QUINTAL, David, P.: *The Theory of Electoral Systems* (La teoría de los sistemas electorales). Págs. 752-761.

El propósito del presente trabajo no es el describir y catalogar los efectos de los diferentes derechos electorales, sino considerar su relevancia para los partidos políticos. Se trata de describir hasta qué

punto determinados partidos políticos tienen más preferencia por éste que por aquel otro sistema electoral. Dada la presunción de que los partidos buscan lograr el máximo de escaños en el Parlamento, es racional que el partido opte por el derecho electoral que más posibilidades le otorga de alcanzar esos escaños. En otras palabras, la racionalidad de la actuación de los partidos dicta una selección de los sistemas electorales: se prefiere el sistema que le suponga menor esfuerzo y, por el contrario, le otorgue más escaños.

Después de analizarse las muy diversas opciones que han hecho los partidos respecto a las leyes electorales, el autor no está de acuerdo en seguir manteniendo la vieja tesis de que, por lo general, los partidos con amplia base electoral prefieren el sistema mayoritario, y los partidos con escasa base electoral prefieren el proporcional. Racionalmente hablando, una tal conexión no puede establecerse de modo radical. No es tan obvio como algunos sustentan que el sistema proporcional fomenta el dinamismo de los partidos en el poder; antes bien, lleva a cierto inmovilismo. Esto lo comprendió el partido laborista inglés. Después de la expansión del sufragio en 1918, los dos menores partidos, tanto el laborista como el liberal, pedían a gritos la representación proporcional. Pero el entusiasmo de los laboristas disminuía considerablemente a medida que mejoraba su situación competitiva.

Por supuesto no se pretende que las tesis afirmadas sean definitivas, sino únicamente llamar la atención sobre la necesidad de más profundas investigaciones sobre el sistema electoral que es más conveniente desde la perspectiva de los partidos. Los fracasos de éstos se debieron muchas veces a falta de profundidad en el estudio del sistema electoral que más les convenía.

MAYER, Lawrence: *Federalism and Party Behavior in Australia and Canada* (El federalismo y la conducta de los partidos en Australia y Canadá). Páginas 795-807.

Se describe la naturaleza de los partidos políticos en Australia y Canadá, la cual viene determinada, en parte, por la naturaleza del federalismo existente. Canadá cuenta con diversidades económicas y culturales que están territorialmente definidas. Tal sistema federal puede ser calificado de «congruente». Australia tiene algunas diversidades, pero no están territorialmente definidas. Su sociedad es «relativamente homogénea». El federalismo impuesto en tal sociedad es ante todo «formalista». Por otra parte, tanto un país como el otro necesitan partidos políticos estables, pues sus Gobiernos de gabinete requieren el soporte de estables mayorías en las Cámaras Bajas del Legislativo. Para lograr esa estable mayoría tiene que haber partidos capaces de establecer la necesaria disciplina entre sus firmas.

¿Hasta qué punto la estructura federal influye en la cohesión de los partidos? Esta es la cuestión que intenta resolverse. Claramente este dilema es más pronunciado en un sistema federal congruente que en uno formalista. De este modo es de esperar que los partidos canadienses sean menos cohesivos (pues sus miembros están fuertemente influidos por la región bien diferenciada que los ha elegido) que los partidos australianos. Pero obsérvese bien que gracias al Gobierno de gabinete se ejerce por el sistema político constantemente una presión por la cohesión de los partidos, y, por tanto, es de presumir que las diferencias de los partidos entre un sistema federal congruente y otro formalista serían mucho mayor allí donde un tal Gobierno de gabinete no existiese.

El articulista amplía esta tesis con una serie de datos empíricos expresados en varias tablas. Se tienen en cuenta elecciones desde 1930. En dichos cuadros, casi con precisión matemática, puede observarse lo sustentado.

SMITH, George P.: *Republican Reconstruction and Section Two of the Fourteenth Amendment* (La reconstrucción republicana y la sección segunda de la Enmienda XIV a la Constitución norteamericana). Págs. 829-853.

El partido conservador republicano norteamericano, después de la Guerra Civil, intentó reconstruir sus fuerzas en el terreno político electoral. De este modo logró que una serie de enmiendas destinadas a dar el voto a los negros de un modo o de otro se retrasase. Esta situación hubiera sido enormemente peligrosa si no llega a aprobarse la sección 2 de la Enmienda XIV, que dice así: «Los representantes serán elegidos en cada Estado de acuerdo con el número total de personas de cada Estado, excluidos los indios no contribuyentes. Cuando el derecho a votar en una elección para Presidente o Vicepresidente de los Estados Unidos, representantes en el Congreso, Ejecutivo o jueces de los Estados, o miembros del Legislativo de los mismos es negado a cualquiera de los varones habitantes del Estado, mayor de veintiún años y ciudadano de los Estados Unidos, por cualquier modo de inhabilitación excepto por rebelión u otro crimen, las bases de la representación serán reducidas en proporción al número de tales varones ciudadanos de más de veintiún años inhabilitados existentes en tal Estado.»

Esta sección está claro que ponía a los Estados del Sur y a sus simpatizantes del Norte en la disyuntiva de tener que escoger entre ampliar la base del sufragio con

el voto de los negros o ver reducido el número de sus representantes. El artículo demuestra que si no llega a aprobarse esta sección, la representación de los 11 Estados sureños en la Cámara de Representantes hubiera aumentado en más de 10 escaños. Hubieran tenido estos Estados, pues, más de 67 escaños. En coalición con los demócratas del Norte y ciertos miembros del partido republicano, el punto de vista «sureño» hubiera alcanzado una mayoría de votos. En el Senado también hubieran tenido de este modo en sus manos un decisivo instrumento constitucional para vetar cualquier legislación que lesionase sus «intereses».

Justamente con el fin de evitar este incremento en el poder de los Estados sureños (incremento basado en las poblaciones negras que por contraste estaban inhabilitadas para votar), se promulgó la Enmienda XIV. Ella supuso el predominio del punto de vista republicano norteamericano al mismo tiempo que el comienzo de la lucha entablada en pro del derecho al voto de los negros.—G. D.-LL.

## ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Colonia

Año 17, núm. 1, abril 1970.

BRYME, K. von: *Parlamentarismus und Räte-system. Eine Scheinalternative* (Parlamentarismo y sistema de consejos. Una alternativa aparente). Págs. 27-39.

La confrontación entre parlamentarismo y sistema de consejos tropieza con dificultades metódicas. Nuestras experiencias del sistema de consejos son escasas. Pero la crítica del parlamentarismo por las nuevas izquierdas hace urgente la comparación. El *Räte-system* constituye un tipo de organización revolucionaria a la cual se añaden otras tres ideas: que el socialismo no se puede desarrollar en el sistema parla-

mentario, que el sistema parlamentario se identifica con una clase y el de las asambleas con otra —[las formas de organización proletarias—, y que para el marxismo es éste el único medio hacia la organización democrática. Otras características de los sistemas respectivos estudia este interesante artículo.

KOCH, H. W.: *Die Rolle des Sozialdarwinismus als Faktor im Zeitalter des neuen Imperialismus um die Jahrhundertwende* (El papel del darwinismo social como factor en la época del nuevo imperialismo al cambiar el siglo). Págs. 51-70.

El proceso de popularización de los sistemas de ideas; la popularización de las ideas darwinistas, su expansión y su profunda actividad, exigen un esclarecimiento y explican mucho de lo ocurrido después. ¿Cómo se produce esto? La revolución industrial provoca la aparición de una clase media ilustrada hasta el punto de poder recibir estas ideas. Se estudian las diversas formas de difusión del darwinismo en el siglo XIX.

Contiene además este número un artículo *in memoriam* de Sigfried Landshut (2 agosto 1897 - 8 diciembre 1968).—D. N.

## POLITICA SOVIETICA

EINHEIT

Berlín-Este

Año 25, núm. 5, 1970.

DEMITSCHEW, P. N.: *Leninismus und ideologischer Kampf gegen den Antikommunismus* (Leninismo y lucha ideológica contra el anticomunismo). Págs. 599-618.

El núcleo de toda clase de discusiones —y hasta luchas— ideológico-políticas

lo constituye, desde la mitad del siglo XIX y también a través del presente siglo, la lucha entre comunismo y anticomunismo. Precisamente en este campo se evidencian las divergencias entre la burguesía y el proletariado, entre las fuerzas de la reacción y del progreso. De este hecho nació el marxismo-leninismo, como la última etapa de transición a la sociedad comunista.

Entendámonos: el socialismo mundial, el movimiento internacional comunista y obrero, la lucha por la liberación nacional de los pueblos se encuentran en la misma —y en una ininterrumpida— posición ofensiva contra el capitalismo. La ideología burguesa ya no es capaz de aportar nuevas ideas al desarrollo social; sin embargo, el marxismo-leninismo, sí. Según parece, sólo, a título exclusivo, el marxismo-leninismo científico es capaz de contribuir a cubrir toda clase de necesidades humanas, a satisfacer toda clase de intereses de amplias masas populares. Es decir, todos esos imperativos son de incumbencia exclusiva del socialismo científico. Por tanto, la victoria final sería suya, ya que la ideología burguesa registra cada vez más derrotas..., a pesar de su furioso anticomunismo, antibolchevismo y antisovietismo; por consiguiente, es también antisocialista.

El anticomunismo sería un puro producto de los hombres de despacho, de oficina; dicho de otra manera, desde ahí se plasmaría como una línea política oficial de un régimen u otro. Según los ideólogos comunistas, es un fracaso. Si no quieren fracasar, deberán atenerse a los *slogans* moscovitas.

La intervención militar soviética en un país u otro (caso de los países de Checoslovaquia) está completamente justificada por haberle precedido una provocación capitalista e imperialista. El fascismo no ha muerto, por ello hay que seguir combatiéndolo. Esta —se teoriza— sería la realidad. Amistad, amistad y otra vez amistad

es el arma más eficaz en la lucha ideológica del leninismo (de acción y no de teoría) contra el anticomunismo. Incluso las masas populares totalmente ignorantes abogarán a favor de los progresos científicos soviéticos. Entonces, la lucha ideológica es otra cosa...

Año 25, núm. 6, 1970.

TRAPPEN, Friedel, y USCHNER, Manfred: *Grundfragen der Strategie und Taktik der kommunistischen Parteien Lateinamerikas* (Cuestiones fundamentales de la estrategia y táctica de los partidos comunistas de Iberoamérica). Páginas: 802-815.

Según los autores de este artículo, las luchas democráticas masivas en los países aludidos se dirigen, en primer lugar, contra el imperialismo extranjero y sus lacayos indígenas. Se trata de un contraataque antisocialista contra la revolución democrática.

Los norteamericanos, sobre todo desde los años sesenta, se dieron cuenta del surgimiento de ciertas fuerzas anti-imperialistas encuadradas en el movimiento socialista y, claro está, antinorteamericanas. Porque el socialismo soviético ha tomado tierra ya, incluso ahí.

Tareas fundamentales para los PC iberoamericanos: 1, fortalecimiento de los respectivos partidos comunistas y obreros como fuerza revolucionaria del proletariado de aquel subcontinente, tratándose de un nuevo tipo de partidos según la teoría de Lenin; su función: colocarse como vanguardia de la sociedad contra el predominio estadounidense y contra la oligarquía indígena; 2, una lucha sin cuar-

tel por la cohesión y unidad de los partidos comunistas y obreros iberoamericanos; los campesinos han de ser atraídos a esta lucha, asimismo los intelectuales y las fuerzas progresistas de la clase media; 3, elaboración de un programa anti-imperialista, antifeudal, democrático y pro liberación nacional como una alternativa constructiva contra las reformas de los imperialistas y los burgueses, con el fin de formar un frente unido de todas las fuerzas populares.

Solución: a), reforma agraria en todos los países de Iberoamérica; b), derechos sindicales en el campo; c), aumento de sueldos y mejoras de las condiciones de vida en general; d), seguridad social para los trabajadores del campo; e), lucha contra el analfabetismo y por el desarrollo de la enseñanza en el campo.

Todos los PC de Iberoamérica deben unirse, si es que aspiran a conseguir algo positivo para el movimiento internacional comunista y obrero, y claro está, en la lucha anti-imperialista y en favor de la cohesión de las fuerzas universalmente progresivas. Se trata de conquistar el poder por el proletariado.

Año 25, núm. 7, 1970.

SCHWANK, Karl-Heinz: *Widersprüche und Labilität im staatsmonopolistischen Kapitalismus der Gegenwart* (Contradicciones e inestabilidad en el capitalismo monopolístico-estatal en la actualidad). Páginas 941-952.

En el documento principal de la Conferencia Internacional de los partidos comunistas y obreros de Moscovia consta que

los acontecimientos de la última década han confirmado el punto de vista marxista-leninista al enjuiciar el carácter, el contenido y las tendencias principales de la época actual. Nuestra época es la época de la transición del capitalismo al socialismo. Hoy día existen posibilidades reales de solucionar los más importantes problemas de la época presente en interés de la paz, de la democracia y del socialismo, proporcionando nuevos golpes al imperialismo.

La contradicción entre la producción y la apropiación capitalista sigue acentuándose como divergencia entre proletariado y burguesía. Políticamente hablando, de especial interés es el antagonismo entre los fines agresivos de los gobernantes imperialistas y la conservación de la paz defendida por las masas populares. Los monopolios de Estado ya no se limitan a un país determinado, sino que se extienden a otros países en forma de las integraciones internacionales con el fin de mantener su dominio imperialista contra las masas populares, las cuales luchan por la extensión del socialismo, lo que hace inestable la situación de los capitalistas y sus monopolios. Por estas razones, el imperialismo está definitivamente a la defensiva. Ello en relación con sus intenciones de agresión, los problemas de la producción bélica, su postura frente a los nuevos Estados nacionales y al movimiento de liberación, igual que los métodos de opresión de la clase obrera en sus propios países.

Todo transcurre conforme a las predicciones de Lenin: acentuación de las contradicciones como fuerza motriz del período transitorio en la historia. El imperialismo no es capaz ya de recuperar su iniciativa histórica, de parar la rueda de la historia, ya que la dirección determinante de la evolución corre definitivamente a cargo del socialismo mundial realizado por

el proletariado internacional y las fuerzas revolucionarias.

Año 25, núm. 8, 1970.

NEUBERT, Harald: *Die wachsende Rolle der kommunistischen Parteien im revolutionären Prozess des Aufbaues des Sozialismus und Kommunismus* (El creciente papel de los partidos comunistas en el proceso revolucionario de construcción del socialismo y comunismo). Páginas 1008-1018.

En junio de 1969 se celebró en Moscú una conferencia intercomunista, en la que se adoptó una recomendación de celebrar conferencias similares, seminarios, coloquios, etc..., sistemáticamente, a nivel científico. Una de tales conferencias tuvo lugar en junio de 1970 en Berlín-Este, organizada por el CC del SED, con motivo del centenario de Lenin. El fin de esos encuentros consiste en lanzar al marxismo-leninismo al contraataque...

Los partidos comunistas y obreros son responsables por la futura liberación de la Humanidad, por el éxito del socialismo no solamente en sus propios países, sino también por su triunfo en todo el mundo. De esta función emana el creciente papel de los mismos como vanguardia revolucionaria del proletariado, en combinación con otras fuerzas progresistas del mundo. Las nuevas circunstancias implican que la función directora de los partidos tenga bases científicas, ya que la teoría marxista-leninista constituye, y siempre constituirá, la base para la actividad científica del partido. Por ello sus cuadros han de disponer de sólidos conocimientos de la causa perseguida, en estrecha relación con las experiencias acumuladas por las masas po-

pulares. Se trata de dominar el arte de la dirección política de las masas y la teoría; junto con la práctica; de la organización del partido.

A tenor del reconocimiento colectivo de la Conferencia de Moscú, de 1969, en la que los participantes confirmaron, unánimemente, la unidad de las tareas nacionales e internacionales de cada partido particular, la premisa más importante para aumentar la contribución a la solución de los problemas que azotan a los pueblos puede ser colocar la unidad del movimiento comunista a un nivel superior, ya que las condiciones de desarrollo han experimentado algunos cambios.

Este hecho obliga a los partidos a reactivarse a sí mismos y estar a la altura de cualquier circunstancia de índole tanto nacional como internacional.

Año 25, núm. 9, 1970.

TRAPPEN, Friedel: *Probleme der Entwicklung des Sozialismus in Kuba* (Problemas del desarrollo del socialismo en Cuba). Páginas 1199-1208.

Una vez rotas las cadenas del yugo imperialista, Cuba se enfrenta con una serie de problemas de carácter anti-imperialista y democrático. Asimismo ha de seguir luchando por la salvaguardia de su completa independencia nacional; sin embargo, en primer lugar se encuentran ahora los problemas relacionados con una construcción planificada y sistemática del socialismo. Este proceso puede desarrollarse en Cuba sólo inspirándose en los principios que ofrece el marxismo-leninismo. El éxito depende de cómo se aprovecha la fuerza



creadora de la revolución socialista, pero teniendo en especial consideración las particularidades de Cuba como parte del subcontinente americano.

Hasta ahora han fracasado todos los intentos de derribar el régimen de Fidel Castro. En cualquier caso, y quizá por su posición antes señalada, en Cuba se está desarrollando una forma específica de la dictadura revolucionario-democrática de los obreros y campesinos, de la cual surge un poder socialista de Estado. El PC es el factor director y el único.

En la situación actual, los problemas fundamentales giran en torno a las siguientes tareas: 1) solución del conjunto de los problemas económicos; la agricultura figura en primer plano; 2) necesidad de prestar más atención al campo ideológico entre las masas populares; las actividades del partido y del Gobierno han de seguir inspirándose en el marxismo-leninismo; por ello es inevitable una estrecha y constante colaboración con otros partidos y países socialistas respecto a los problemas tanto de orden interno como externo; 3) desarrollo o promoción de un moderno sistema socialista de educación y formación, especialmente en el campo del desarrollo económico y técnico, conforme a las necesidades de nuestros tiempos; 4) impetuosidad en mejorar las condiciones de vida en el campo al construir modernos centros de viviendas y alojamiento; 5) de acuerdo con la posición geográfica, Cuba ha de estar preparada para afrontar con eficacia cualquier tentación procedente desde el exterior de derribar o debilitar su régimen socialista. Gracias a la ayuda soviética, Fidel Castro dispone para ello de unas fuerzas armadas bien equipadas e instruidas. Por esta razón tiene la obligación de colaborar con otros países del campo socialista.—S. G.

## SOCIOLOGIA

CAHIERS INTERNATIONAUX  
DE SOCIOLOGIE

París

Vol. XLIX, julio-diciembre 1970.

DUCHAC, René: *Montesquieu et la démocratie: une espèce de la République?* (La democracia según Montesquieu: ¿especie de República?). Págs. 31-52.

Algunos sostienen que en Montesquieu se encuentra toda una teoría de la democracia, pero ¿no sería mejor decir que en *L'esprit des lois* se contiene un esquema de «república»? La confusión entre estos dos términos es inaceptable, a pesar de que el vocablo político francés se abstiene en confundirlo. El examen de los escritos de Montesquieu, con todas sus ambigüedades, lleva al autor del presente artículo a considerar que mientras Montesquieu era fuertemente partidario de la República (de un Gobierno de división de poderes frente al unitario monárquico), sin embargo no lo era tanto de la democracia (un Gobierno en que todos tuviesen participación en la política). Pero entiéndase bien que Montesquieu consideró la democracia como la meta final a la que conducía la República, fenómeno histórico; o sea, su oposición a la democracia lo fue en el actual momento histórico que le tocó vivir, no para el futuro, como una forma «degenerada» de la República.

Ha de rechazarse, pues, la hipótesis, como no significativa ni heurística, de una confusión de vocabulario entre los términos de República y democracia en Montesquieu. Sin duda, las relaciones que mantienen dichos conceptos no son siempre claras: el parentesco establecido a veces entre ellos (sobre todo en *L'esprit des lois*)

es debido a que se trata de concepciones «imbricadas», aunque no confundidas. «Todo está mezclado», gustaba decir Montesquieu. Sin duda; las relaciones no son jamás definitivas: el método de trabajo de Montesquieu —la larga maduración de su obra maestra realizada durante más de veinte años— prohíbe el que cualquier cosa que se diga sea considerada definitiva. Pero la naturaleza de las relaciones entre República y democracia es en ella inteligible: no se trata de una simple relación lógica, tal como la existente entre la especie y el género. La democracia no puede ser definida solamente, en Montesquieu, como una especie de república. Entre ambas hay una relación orgánica y evolutiva que se expresa en el pase inevitable de un régimen al otro, en la marcha de la sociedad republicana hacia algo que no es ya la república, aunque sin ella no pudo lograrse el producto: la democracia.

COSTER, Michel de: *Le modèle de la société dualiste dans les sciences humaines* (El modelo «dualista» en las ciencias sociales). Págs. 69-82.

No existe «teoría dualista» en el sentido de «un conjunto sistematizado de conocimientos relativos a un objeto», sino más exactamente una especie de método que va desde un simple medio para el análisis de una situación dada hasta la construcción del modelo más acabado, en el sentido que Max Weber utilizaba el tipo ideal. En este último sentido se podría resumir el «modelo dualista» del siguiente modo: «Los fenómenos sociales observados en los pueblos en vías de desarrollo son debidos a dos tipos diferentes de modos de relaciones culturales en la sociedad global. Estos dos modos de relaciones serían, de una parte, modernos; de otra, tradicionales. Este fenómeno tiene su origen en la herencia colonial europea. Los colonizadores europeos difundieron en es-

tas sociedades modos de pensar y de actuar que les eran propios, los cuales coexistieron con modos tradicionales, de modo que convivieron dos tipos de cultura netamente diferentes.» Para la mayoría de los autores partidarios de este modelo, ambos puntos de vista, el moderno y el tradicional, son inconciliables.

El autor del presente artículo no está de acuerdo con el modelo dualista. Basándose en los numerosos fallos que el mismo presenta, se pronuncia por una interpretación más unitaria de estas sociedades subdesarrolladas. «Nos parece más pertinente y más apropiado a una realidad socio-económica compleja el considerar los países africanos centrales en su totalidad cultural, constituyendo ésta un sistema coherente cuyos elementos son interdependientes, hecho a la vez de normas tradicionales y modernas. Estas últimas son reinterpretadas en función del conjunto tradicional y siguiendo las situaciones que confrontan los individuos.» Hay, pues, más bien una compenetración de modelos culturales diferentes que una superposición de una estructura moderna a la tradicional, o una yuxtaposición de una sociedad industrial, técnica, terciaria y financiera a la sociedad tradicional.

LOWY, Michael: *Structure de la conscience de classe ouvrière au Brésil* (Grado de conciencia de clase en los obreros brasileños). Págs. 133-142.

El estudio se esfuerza en analizar algunos aspectos de la «conciencia de clase» en un grupo de 82 líderes sindicalistas, delegados en el II Congreso Nacional de Obreros de la Metalurgia, que tuvo lugar en Itanhaem, cerca de Sao Paulo, en abril de 1959. En el sistema industrial del Brasil, la metalurgia se presenta como uno de los sectores más modernos, en expansión rápida: en el Estado de Sao Paulo los obreros metalúrgicos constituyen la

sección más importante de la clase obrera (casi el 28,37 por 100 de todos los obreros industriales) y la más activa (más del 90 por 100 de las fábricas metalúrgicas se pusieron en huelga en el curso del período 1955-1961).

El sondeo efectuado dio estos resultados: a) la consciencia radical-ideológica (inevitabilidad de la lucha de clases), representada por el grupo que consideró a los socialistas y a los comunistas como los mejores dirigentes sindicales, por un 32,9 por 100 de todos los delegados; b) la consciencia sindicalista (aquellos que estiman que el fin del sindicato es «unir y organizar» a los trabajadores con el fin de triunfar en las reivindicaciones), un 47,6 por 100; c) la consciencia de identidad de clases, constituida por el grupo residual compuesto de trabajadores y obreros sin pertenencia política, que consideran al sindicato como una institución de promoción social, por un 19,5 por 100.

Claro es que todo esto, en la actualidad, ha variado muchísimo. El golpe de Estado militar de abril de 1964 tuvo repercusiones considerables sobre la estructura, orientación y dirección de los sindicatos brasileños: a) numerosos dirigentes de izquierda fueron detenidos y expulsados de los sindicatos y reemplazados por dirigentes «moderados» o incluso por militares; b) una nueva dirección sindicalista local, joven, clandestina o semiclandestina, aparece, inspirada por tendencias ideológicas nuevas y más radicales: cristianismo de izquierda, maoísmo, castrismo, trotskismo, etc.

SOULEZ, Philippe: *L'«involucionnisme» de Platon* (El involucionismo de Platón). Páginas 151-162.

Una cierta sociología norteamericana de «vanguardia», de tendencias neo-evolucionistas, redescubre, bajo el nombre de «des-

arrollismo» (*développementalisme*) los problemas del cambio social. Decimos «redescubre» porque nos parece que los conceptos elaborados no datan de hoy. R. A. Nisbet, uno de los representantes de esta nueva tendencia, es perfectamente consciente de ello, puesto que se refiere largamente al principio de la continuidad de Leibniz. Pero, a juicio del autor, es en Platón donde mejor pueden encontrarse antecedentes del «desarrollismo». Una de las ideas más queridas del *desarrollismo*, la degeneración de los regímenes, ya se encuentra en el libro VIII de *La República*, de Platón. La oposición que hace el desarrollismo entre dinámica lineal, evolucionismo, y dinámica circular, el involucionismo, ya se encontraba esbozada en Platón.

Otro concepto del «desarrollismo», el tiempo concebido independientemente de los cambios unilineares de la historia, también ya se encontraba en Platón. Aristóteles reprochaba precisamente a Platón el que hiciese referencias al tiempo en general y no a la experiencia histórica. Según Aristóteles, Platón no asignaba ninguna causa especial al cambio, y, por tanto, su noción del tiempo era totalmente independiente del tiempo-cambio utilizado por los historiadores.—G. D.-Ll.

## CIENCIAS SOCIALES

Academia de Ciencias de la URSS  
Moscú

Núm. 1, 1970.

RUMIANTSEV, Alexei: *Lenin: científico, revolucionario y estadista*. Págs. 5-27.

La intuición y perceptibilidad de Lenin, como táctico, por el hecho más menudo, por los detalles de una situación, por los instantes raudos de la política, proceden

de su concepción científica, que permite ver un bosque tras cada árbol e interesarse por cualquier cosa particular en relación con el todo. Todo esto es política de medio a medio; Lenin está saturado de ella, mas se trata de una política que emana del enfoque global y de los principios e ideales científicamente comprobados. Es una política que abarca tanto la historia de la compra de una partida de conservas y todos los detalles cotidianos de la vida del Estado, como la historia mundial. Es una ciencia política y una política científica en una unidad de nuevo tipo: revolucionaria.

La relación entre el pensamiento científico y la política internacionalista, según lo entendiera Lenin, es un tema que por su grandiosidad resulta imposible de abarcar en un solo artículo. Me permitiré, subraya el autor, detener la atención en un aspecto del mismo, afín en sumo grado a nuestros tiempos: la correlación entre lo universal y lo particularmente nacional.

Este es, para Lenin, uno de los problemas angulares de la teoría. Es el tema que pasa por toda su obra. Por otra parte, puede decirse que es su tema íntimo, «privado», que emerge de lo más hondo de la sensación del mundo de un hombre que ha heredado de sus precursores democráticos y socialistas la más profunda convicción en la igualdad de todos los pueblos, en el igual derecho de los mismos a la libertad y la independencia, y en la responsabilidad de todos ellos por el resultado de la lucha común liberadora por la transformación revolucionaria del mundo.

ZHUKOV, Evgueni, y TIMOFEEV, Timur:  
*Una teoría que transforma el mundo.*  
Páginas 27-44.

La vanguardia consciente del proletariado se guía por las tesis programáticas del

leninismo en su lucha consecuente por el reforzamiento de la unidad del movimiento obrero internacional y de todo el frente anti-imperialista mundial. Traza su estrategia, incluido el rumbo hacia la cohesión de todas las fuerzas anti-imperialistas, partiendo de los principios estrictamente científicos elaborados por Lenin.

Lenin subraya constantemente que uno de los principales factores de la actividad fructuosa de los marxistas es «saber unir la teoría revolucionaria con la política revolucionaria». Además exige que se observe el más importante principio metodológico del marxismo: el principio del historicismo, lo cual significa la necesidad «de que tengamos en cuenta con la mayor precisión y comprobemos con toda objetividad la correlación de clases y las peculiaridades concretas de cada momento histórico». Ese enfoque, como insistía Lenin, es indiscutiblemente necesario «si se quiere dar un fundamento científico a la política». De ahí la importancia que tiene el definir acertadamente las etapas fundamentales del proceso revolucionario mundial, del movimiento obrero internacional y de la historia de la lucha de clase de los trabajadores.

Lenin, nos indican los autores de este ensayo, no abordaba estos problemas de modo especulativo o abstracto en cuanto al aspecto teórico, sino que los enfocaba, ante todo, desde el ángulo de la elaboración de la línea política del movimiento revolucionario obrero y liberador.

MILIONSCHIKOV, Mijail: *Los problemas de la revolución científico-técnica y el socialismo.* Págs. 44-55.

El desarrollo sucesivo de la ciencia y la integración de la producción en el proceso general de la revolución científico-técnica se hallan vinculados en enorme medida

con el surgimiento y la difusión extraordinariamente amplia del nuevo tipo de investigaciones científicas, destinadas a cubrir la brecha existente en el pasado entre la ciencia y la producción. Este nuevo tipo de investigaciones orientadas, llamadas aplicadas, desempeña un inmenso papel histórico en el desarrollo del progreso científico-técnico, convirtiendo las ideas y datos nuevos sobre la naturaleza, engendrados por la ciencia, en esquemas y construcciones de dispositivos técnicos nuevos, que se plasman después en la industria, el transporte, las comunicaciones y en otras ramas de la economía.

En el proceso del desarrollo de la revolución científico-técnica, en los países capitalistas desarrollados, por una parte, se prepara la base material y técnica de la futura sociedad socialista en forma de la gran producción automatizada. Por otra parte, el capitalismo se desacredita cada vez más ante los trabajadores, pues el proceder de los monopolios gigantescos, en su persecución del máximo beneficio, entra cada vez más en contradicción con los intereses de la nación en su conjunto. Con ello se crean las premisas fundamentales del triunfo del socialismo en esos países. Naturalmente, las formas concretas de esa transición dependen de una multitud de causas y no pueden ser pronosticadas con antelación en los detalles.

FEDOSEEV, Piotr: *Los principios del internacionalismo proletario*. Págs. 56-70.

En el mundo contemporáneo, frente a las fuerzas revolucionarias se alza el imperialismo internacional, serio enemigo que, a pesar de sus divergencias internas, está unificado. Las clases dominantes, interesadas en conservar sus privilegios, oponen a la colaboración internacional de los trabajadores sus asociaciones internaciona-

les. Las alianzas y bloques actuales de las potencias imperialistas, encauzados contra los Estados socialistas, lo están simultáneamente contra la aspiración de los pueblos a cambiar el régimen vigente de predominio del capital monopolista, y, en realidad, suponen compromisos conjuntos para aplastar las acciones revolucionarias.

Las dificultades con que tropiezan en la actualidad las fuerzas revolucionarias provienen, en sumo grado, de que unos u otros grupos, partidos o líderes —por ciertas causas objetivas y subjetivas— se han desviado de la realización práctica: consecuente de los principios marxistas-leninistas del internacionalismo proletario. En la solución de la tarea histórica de unificar todas las fuerzas revolucionarias contemporáneas, el principal obstáculo es el oportunismo, tanto el de derecha como el de orientación aventurera izquierdista. No puede por menos de verse la interrelación directa del oportunismo y el nacionalismo. «El parentesco ideológico-político, la vinculación, e incluso la identidad del oportunismo o del socialnacionalismo no ofrecen ninguna duda», señalaba Lenin.

El análisis hecho por Lenin a la correlación de lo nacional y lo internacional en la actividad del proletariado, especialmente después de triunfar la revolución, fue de trascendental significado para elaborar una teoría del internacionalismo proletario y aplicarla en una esfera nueva, no estudiada hasta entonces: en la edificación socialista.

KOSLOV, Guentij: *La economía política de la sociedad socialista*. Págs. 70-87.

La maduración de la revolución socialista, y luego su realización triunfante en Rusia, plantearon de un modo nuevo lo concerniente a la ciencia económica, así.

como a otras partes integrantes del marxismo. Pasó a primer plano su significado práctico inmediato para crear el régimen económico de la nueva sociedad. Se pusieron al orden del día las tareas vinculadas con el surgimiento de la formación comunista, la elaboración del plan para emprender la edificación socialista y las vías de desarrollo de las relaciones socialistas de producción, o sea las tareas de garantizar en la práctica el triunfo total del socialismo.

Los marxistas reconocieron en todo momento que la inevitabilidad de la revolución socialista se debe a la acción de la ley de la correspondencia entre las relaciones de producción y el carácter de las fuerzas productivas, correspondencia que engendra el desarrollo de las relaciones de producción y, en un determinado grado de desarrollo, la necesidad (en las formaciones antagónicas) de revoluciones sociales. Mas comprender esta circunstancia no implicaba aún responder a esta pregunta: ¿cómo, en qué formas y en qué vías concretas se realizaría la necesidad de la revolución socialista y surgiría el nuevo modo de producción? Lenin estudió el capitalismo monopolista y dilucidó que las fuerzas productivas en esa fase habían llegado, en escala mundial, a un nivel que ponía inmediatamente al día la tarea imperativa de sustituir, por vía revolucionaria, el capitalismo por el socialismo.

LEBEDV, Mijail: *Socialismo y democracia*. Páginas 87-103.

La experiencia histórica de la Humanidad, particularmente en el período entre las dos guerras mundiales, puso de manifiesto las graves consecuencias que tuvo para las conquistas democráticas de los pueblos el conceder plena libertad a los enemigos abiertos de la democracia, a los

fascistas. En los países en que asumieron el poder los fascistas, nacionales o foráneos, se liquidó toda manifestación de los derechos y libertades democráticos, característicos en los regímenes democrático-burgueses. No es casual que en la guerra de liberación contra la barbarie del «nuevo orden» hitleriano se agruparan las fuerzas del socialismo, representadas por la Unión Soviética, y las fuerzas de los Estados democrático-burgueses que formaron la coalición antihitleriana, bajo las consignas de defensa de las libertades democráticas, igualdad, independencia y soberanías nacionales.

La doctrina socialista sobre la democracia se distingue por un colectivismo consecuente, en contraposición al individualismo burgués. A la sociedad socialista no le es indiferente, ni mucho menos, de qué modo cumplen con sus deberes sus miembros; y tampoco cómo utilizan los derechos democráticos y las libertades políticas los ciudadanos o colectividades concretas. La Constitución de la Unión Soviética concede a los ciudadanos derecho a la instrucción, y la sociedad socialista no se mantiene indiferente respecto a cómo se utiliza este derecho.

RUTKEVICH, Mijail: *La teoría leninista del reflejo y la lucha ideológica*. Páginas 103-121.

Lenin, subraya el autor de este artículo, profundizó la teoría del reflejo con espíritu creador en el contexto de la lucha contra los adversarios ideológicos del marxismo. Señalaba que a principios del siglo XX, «la filosofía burguesa se ha especializado sobre todo en la gnoseología, y habiéndose asimilado bajo una forma unilateral y deformado ciertas partes constitutivas de la dialéctica (el relativismo, por ejemplo), ha prestado su atención preferente a la defensa o la restauración del

idealismo por debajo». Al criticar en su *Materialismo y empiriocriticismo* a los adeptos de Marx, tanto entre los ideólogos burgueses como entre los seudomarxistas, Lenin formuló nuevas ideas trascendentales en relación con el problema del reflejo. En sus *Cuadernos filosóficos* reelaboró con criterio materialista la dialéctica de Hegel, vinculando el desarrollo de la teoría del reflejo a la lucha contra la metafísica, el evolucionismo vulgar y la sofística de los socialoportunistas de la II Internacional.

Después de Lenin, la teoría del reflejo siguió desarrollándose en el espíritu de las ideas leninistas por el esfuerzo colectivo de los filósofos marxistas de la Unión Soviética y otros países. Esta teoría es atacada también ahora por los filósofos burgueses y sus epígonos revisionistas. No debe sorprendernos que las cuantiosas diferencias existentes en el campo de los idealistas modernos no les impidan coincidir en varios puntos de capital importancia, porque tienen prácticamente un adversario común: el materialismo dialéctico.

SHISHKIN, Alexandre: *Problemas del conocimiento objetivo y de la apreciación social*. Págs. 122-135.

El marxismo aplica el concepto determinista no sólo a las relaciones sociales que se forman en el proceso de producción, independientemente de la voluntad y la conciencia de los hombres, sino también en la investigación de todas las manifestaciones de actividad social, de todas las formas de conciencia y práctica sociales. Lenin criticó a los partidarios de Marx, que reconocían el determinismo en la teoría, pero lo rechazaban en la esfera de la actividad práctica.

Lenin insistió constantemente en que los marxistas apreciaran la realidad social

y la actividad histórica de individuos (clases, partidos) sobre la base de datos objetivos y del conocimiento de los hechos sociales y las leyes y tendencias del desarrollo social. Sólo en este caso puede formarse un juicio correcto, que tenga el mérito de ser verdadero. Al impugnar la afirmación del populista N. Mijailovski de que las ideas del determinismo no cuadraban con el reconocimiento del papel de la razón humana, de la conciencia, la apreciación, etc., Lenin decía lo siguiente: «La idea del determinismo, al establecer la necesidad de los actos del hombre, al rechazar la absurda leyenda del libre albedrío, no niega en un ápice la inteligencia ni la conciencia del hombre, como tampoco la valoración de sus acciones. Muy por el contrario, sólo la concepción determinista permite valorar rigurosa y acertadamente, sin imputar todo lo imaginable al libre albedrío.»

MOGUILNITSKI, Boris: *Importancia de la experiencia histórica*. Págs. 135-145.

En los trabajos de Lenin fue ahondada la doctrina marxista sobre la práctica como criterio de la verdad. La historia en general, y la historia de la lucha revolucionaria en particular, están siempre presentes en las construcciones de Lenin, en el propio pensamiento de Lenin. Son múltiples las circunstancias que condicionaron la necesidad de que recurriera a la práctica histórica, así como las formas en que lo hiciera. No será una exageración decir que no hubo un solo viraje de cierta importancia en la lucha ideológica y política de su época que no lo hiciera acudir a la práctica social (en primer término revolucionaria) del presente y el pasado, como a la instancia superior que confirma o rechaza la autenticidad de uno u otro concepto, o de toda una doctrina.

Para Lenin, la experiencia histórica es siempre concreta. Contraponen directamente los datos concretos a los razonamientos abstractos generales. «Todo razonamiento histórico general aplicado a un caso determinado, sin analizar en forma especial las condiciones de ese caso preciso —advierte—, se convierte en fraseología.» De aquí emana una deducción, importante en el sentido metodológico, acerca de los principios de utilización de la experiencia histórica en el análisis científico de los fenómenos de la actualidad.

No existe una experiencia de la historia «en general», aplicable a todos los casos de la vida. Todo conocimiento del pasado carecerá de objeto y, por consiguiente, será inútil, si no se lo individualiza aplicándolo a las condiciones concretas de lugar y tiempo. Los datos de la historia pueden ser un medio activo para el conocimiento del presente tan sólo cuando se combinen orgánicamente con los fenómenos de la actualidad, para cuyo entendimiento se apela a ellos.

ASMUS, Valentin: *El papel de la tradición cultural en la vida de la sociedad*. Páginas 146-158.

Las épocas de la revolución plantean imperiosamente, ante las clases revolucionarias, el problema de la tradición cultural. Esto es por completo lógico, ya que la revolución destruye rápida y bruscamente las instituciones políticas, jurídicas y estatales en que se apoyaba el sistema social antiguo, y la clase social avanzada, que encabeza la lucha y une bajo su dirección todas las clases y capas opositoras de la sociedad, introduce en el movimiento revolucionario su propio punto de vista, nuevo, y su apreciación, también nueva, del viejo sistema político que ella niega y está en vías de aniquilar.

Para Lenin, la tradición cultural no es un concepto simple ni uniforme. Generalmente se entiende por ella el fenómeno de continuidad en el desarrollo cultural. Esta continuidad existe, por cierto, y tiene sus rasgos formales, comunes a cada esfera de la cultura. Pero los indicios formales de por sí no bastan, ni mucho menos, para caracterizar y apreciar concretamente, con enfoque histórico, la tradición cultural en cada caso particular.

La tradición cultural, considerada el líder soviético, es inseparable del principio del historicismo, del enfoque histórico de cada fenómeno de la vida social, cuya fórmula más general encontramos en su conferencia *Sobre el Estado*. «Lo más seguro, cuando se trata de problemas relacionados con la ciencia social, y algo muy necesario si realmente queremos habituarnos a abordar el problema en forma correcta, sin perdernos en un cúmulo de detalles o en medio de la inmensa variedad de opiniones encontradas... es no olvidar el encadenamiento histórico fundamental, enfocar todas las cuestiones desde el punto de vista de cómo el fenómeno de que se trata surgió históricamente y cuáles son las fases por las que pasó en su desarrollo, examinando cómo ha ido desarrollándose en su trayectoria histórica hasta llegar a convertirse en lo que hoy es.»

SHEMIKIN, Fiodor: *El desarrollo histórico del pensamiento*. Págs. 158-170.

Lenin suponía que el desarrollo del pensamiento es un proceso ininterrumpido y abarca los conceptos y categorías más generales. «En el siglo veinte —escribía—, todos están de acuerdo con el 'principio del desarrollo'.» Sí; pero este «acuerdo» superficial, no meditado, accidental, filisteo, es un acuerdo de tal tipo que ahoga



y vulgariza la verdad. Si todo se desarrolla, entonces todo pasa de lo uno a lo otro, pues como bien se sabe, el desarrollo no es un crecimiento, una *ampliación* simple, universal y eterna.

Lenin se pronunció en defensa de la revolución en la física frente al idealismo, que sólo veía el «desmoronamiento de las teorías científicas y no comprendía que la nueva física, lejos de 'eliminar', sólo limitaba la clásica». Mientras el idealismo trataba de desacreditar el valor científico de la nueva física, negando la verdad objetiva, Lenin le opuso la concepción dialéctica de la interacción de las verdades absoluta y relativa en el proceso del conocimiento. Afirmó que el pensamiento humano es capaz, por su naturaleza, de proporcionar —y proporciona— la verdad absoluta, resultante de la suma de las verdades relativas, y desarrollando esta tesis escribía: «La dialéctica materialista de Marx y Engels comprende ciertamente el relativismo, pero no se reduce a él; es decir, reconoce la relatividad de todos nuestros conocimientos, no en el sentido de la negación de la verdad objetiva, sino en el sentido de la condicionalidad histórica de los límites de la aproximación de nuestros conocimientos a esta verdad.» El desarrollo de la nueva física confirmó, subraya el autor de este artículo, plenamente el argumento de Lenin.

Núm. 2, 1970.

GRECHKO, Andrei: *En conmemoración del 25 aniversario de la derrota de la Alemania fascista*. Págs. 11-45.

La gran significación histórica de la victoria de la URSS reside en que ha creado las condiciones favorables para el despliegue de las revoluciones socialistas en varios países de Europa central y sudoriental. La emancipación de estos países por las tropas soviéticas, que cumplían su mi-

sión liberadora internacionalista, ejerció un profundo efecto revolucionario en las masas populares. Dirigidos por los partidos comunistas y obreros, estos pueblos aprovecharon la desorganización en que se hallaba la reacción. El poder de los capitalistas y los terratenientes fue derrocado. Le tomaron en sus manos los trabajadores. Se constituyó el poderoso sistema socialista mundial, que produjo importantes cambios en la correlación de las fuerzas de clases en la arena mundial.

Toda la marcha y el desenlace de la Gran Guerra Patria, subraya el autor de este artículo, confirmaron la profunda verdad de las tesis del materialismo histórico acerca del creciente papel de las masas populares en la historia, en particular en los destinos de las guerras modernas. Desde el punto de vista del marxismo-leninismo, la guerra no tiene finalidad propia, como lo consideran muchos teóricos burgueses, incluidos los predicadores de la teoría de la violencia.

ZHUKOV, Evgueni: *Lenin y la metodología de la historia*. Págs. 45-56.

El proceso de formación y desarrollo de la ciencia histórica soviética, así como la tarea de ahondar y consolidar sus fundamentos metodológicos, están estrechamente unidos al nombre de Lenin. No es necesario hacer siquiera una enumeración sucinta de las incontables y valiosas indicaciones contenidas en sus trabajos, y que sirven a los historiadores marxistas de referencia metodológica. Las ideas de Lenin están relacionadas muchas veces con situaciones históricas muy concretas y coadyuvan al análisis científico de determinados procesos y fenómenos, tanto de la historia universal como de la historia patria. Muchas previsiones de Lenin tienen un fondo más amplio y fundamental: explicar las importantísimas tesis del materialismo his-

tórico y pertrechan al investigador con el método dialéctico del conocimiento científico de la sociedad.

El determinismo, la idea de la necesidad histórica, según Lenin, no tiene en modo alguno el carácter místico de la predestinación. Por cuanto la historia la hacen los hombres, ésta «se compone precisamente de acciones de individuos que son indudablemente personalidades —observa Lenin—. El problema real que surge al valorar la actuación social del individuo consiste en saber en qué condiciones se asegura el éxito a esta actuación. ¿Dónde está la garantía de que esa actividad no resultará un acto individual que se hunde en el mar de actos opuestos?».

KELLE, Vladislav: *Funciones de las ciencias sociales en el socialismo*. Páginas 56-67.

En el socialismo, las ciencias sociales son un componente indispensable del funcionamiento y del desarrollo de la sociedad, del sistema social en todos sus niveles y eslabones. Las ciencias sociales son un instrumento indispensable para la solución de todos los problemas de desarrollo de la sociedad socialista. Este nuevo papel suyo en el socialismo halla su expresión en las funciones que cumplen, en particular en la dirección social.

La función cognoscitiva de las ciencias sociales en el socialismo adquiere nuevos rasgos, que vienen condicionados tanto por las peculiaridades de esta sociedad como por las exigencias que presenta a las ciencias sociales. De suyo se entiende que el objeto de estas últimas es conocer toda la historia de la Humanidad, la realidad social en toda su diversidad concreta.

El socialismo brinda al conocimiento social posibilidades más vastas que el capitalismo. Ello se debe, ante todo, a que la esencia de la sociedad socialista y de sus relaciones económicas se revela en el fun-

cionamiento real de su mecanismo económico de un modo más adecuado que bajo el capitalismo.

SCHMIDT, Sigurd: *Problemas actuales del estudio de las fuentes históricas*. Páginas 80-107.

Definir la esencia de la fuente histórica debe ser misión de un conjunto de investigaciones especializadas. Estimamos que reviste muchas perspectivas enfocar la fuente histórica también en el plano de los conceptos fundamentales de la semiótica, sin dejar de lado la existencia de diferentes niveles en los límites de un sistema de signos. La fuente histórica refleja también las propiedades del objeto que pueden utilizarse para obtener conocimientos sobre otro objeto. También se la puede examinar en el plano del problema de la «memoria social», término con el que se designa la acumulación de información hecha en el curso del desarrollo humano, el conjunto de resultados de la actividad práctica y cognoscitiva realizada de generación en generación utilizando medios sociales, no biológicos.

La clasificación de las fuentes históricas «por su esencia» sólo puede construirse basándose en la representación dialéctica acerca de que la unidad se manifiesta en la diversidad, acerca de lo singular, lo universal y lo particular, así como en la estrechísima interrelación y condicionalidad recíproca de estas categorías. Mas no se han elaborado aún criterios generales sobre la división y la similitud de estos conceptos, aplicados precisamente a la crítica histórica.

ISKENDEROV, Aïmed: *Nuevas tendencias del movimiento de liberación nacional*. Páginas 108-123.

La importancia de la clase obrera aumenta sobre todo en la etapa decisiva de

la revolución nacional liberadora, es decir, en el momento en que se plantean al orden del día objetivos socialistas. La edificación del socialismo no es un acto simultáneo, sino un proceso prolongado y complejo. En nuestros días, cuando el sistema socialista mundial ha pasado a ser un factor decisivo en el desarrollo universal, cualquier país —incluso aquél donde el proletariado nacional no se ha formado todavía como clase ni tiene conciencia de su situación social— puede emprender el camino hacia el socialismo; a medida que vaya avanzando por ese camino, irá creciendo inevitablemente la industria y, en consecuencia, formándose el proletariado moderno, que, poco a poco, podrá desempeñar una función cada vez más activa en el terreno económico y político.

El atraso económico-social de los países independizados no puede ser obstáculo para su progreso social. Es indudable que, desde el punto de vista económico, los países con alto desarrollo del capitalismo están más próximos al socialismo que los de poco desarrollo industrial. Lenin señaló que «el capitalismo monopolista del Estado es la preparación material más completa para el socialismo, su antesala, un peldaño de escalera histórica entre el cual y el peldaño llamado socialismo no hay ningún peldaño intermedio».

GALKIN, Alexandr: *La sociedad capitalista y el fascismo*. Págs. 139-151.

De no ser por las necesidades objetivas del capitalismo, que atravesaba una honda crisis, el fascismo —que tanto en Italia como en Alemania surgió en los medios desclasados, entre los elementos pequeñoburgueses y los «lumpenproletarios» desolados por la guerra— jamás se hubiera convertido en una fuerza política. Habría corrido la suerte de centenares de clubs y círculos que aparecían entonces, cuya fama no

pasaba más allá de una calle, una manzana o, en el mejor de los casos, de un barrio. Pero el fascismo resultó ser una candidatura apropiada para interpretar el papel que en ese momento no tenía otro actor.

Desde el punto de vista de la burguesía monopolista fueron también positivas las consecuencias políticas de la transferencia del poder a los fascistas. La transformación del anterior mecanismo político partidista dio por resultado un poder de «mano fuerte», con el que tanto soñaron los industriales italianos y alemanes. La burguesía estimaba que el «adelanto» más importante del régimen era la dispersión de las organizaciones de clase del proletariado y, ante todo, de su vanguardia política; las sangrientas persecuciones de los comunistas, la prohibición de los partidos socialistas y socialdemócratas, la unificación y, en esencia, disolución de los sindicatos.

NAUMONA, Nina: *Antinomias morales de la sociología occidental*. Págs. 151-161.

En la crítica social occidental hay diversas tendencias, muy diferentes por sus posiciones teórico-metodológicas. ¿Qué hay de común, por ejemplo, entre los postulados teóricos de Wright Mills —a veces próximos al marxismo— y los de Theodor Adorno, que investigó al individuo desde las posiciones del neofreudismo? ¿Qué hay de común entre el análisis económico y político de Mills y los métodos psicoanalíticos de Adorno? Nada más que los evidentes objetivos y valores, a los que sirven sus concepciones teóricas y procedimientos metodológicos. Los objetivos son los cambios del mundo social que, según Adorno, sólo puede ser modificado por los que, en lugar de dedicarse a la autoafirmación y a la afirmación positiva del mundo, interpretan a éste y a sí mismos con sentido crítico.

Tanto Mills como Adorno consideraban que su misión consistía en desenmascarar el carácter autoritario de la sociedad capitalista contemporánea y en mostrar los mecanismos sociales que ejercen el autoritarismo, convirtiendo la libertad del individuo en una vacua palabra de la propaganda oficial.—J. M. N. DE C.

## CIVILISATIONS

Bruselas

Vol. XX, núm. 3, 1970.

EDITORIAL: *Land Reform: Its Reasons and Meaning* (La reforma agraria: sus fundamentos y sus significados). Páginas 301-333.

El presente texto conjunto está basado en la valiosa información proporcionada por los estudios de Gunnar Myrdal sobre el drama asiático, el de Alain Birou sobre las fuerzas campesinas y políticas agrarias en Hispanoamérica, y el de Albert Meister sobre la participación en los países en desarrollo.

En todas partes se realizan reformas agrarias, la mayoría de ellas sin éxito en cuanto se refiere al logro de una estructura agrícola adecuada para el incremento de la producción. ¿A qué es debida esta falta de eficacia de la reforma agraria? Sin duda a no haber sabido acompañarla de otras reformas generales de la economía que le son necesariamente anexas. Tanto Meister como Birou, después de haber mostrado la necesidad de que la reforma agraria se englobe en un plan general de desarrollo, evocan, a propósito de la agricultura, la necesidad de reformas estructurales, de la comercialización de los productos, instauración de una política de precios agrícolas, reorganización del sistema fiscal para favorecer las inversiones

en la agricultura, política de crédito para la mecanización, transformación de las cooperativas para permitir la capitalización de las empresas y su inclusión en los complejos agro-industriales, etc.

Un desarrollo agrario de este género no es posible en los cuadros actuales de los países en desarrollo que falsean las reglas del juego, donde los monopolios desnaturalizan los mecanismos de formación de los precios, donde el capital extranjero despoja al país de su plusvalía, donde la política fiscal penaliza la iniciativa y recompensa la actividad, donde las intervenciones del Estado se hacen bajo el control de la oligarquía terrateniente, donde las estructuras públicas están feudalizadas a imagen de esta oligarquía, donde, hasta recientes épocas, el respeto a la democracia no hacía sino permitir la huida de capitales y retrasar la puesta en vigor de una política económica, etc.

BOTERO GONZÁLEZ, César: *La réforme agraire en Colombie* (La reforma agraria en Colombia). Págs. 336-346.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Reforma Agraria de 1961 hasta junio de 1969, por el INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria) se han repartido más de 88.000 títulos de propiedad en un total de 2.800.000 hectáreas. Pero el 91 por 100 de estos títulos no son debidos a la repartición de las tierras anteriormente expropiadas con indemnización, sino al reconocimiento legal de posesiones ya existentes.

El que la reforma agraria colombiana no tenga como propósito la distribución de las tierras, sino el incremento del rendimiento productivo de las mismas, explica esta escasa distribución de las tierras ya expropiadas. Pero el auténtico problema del INCORA estriba en que sus propósitos aún no están claros. Quizá ello sea

debido a la composición de dicho Instituto. Se compone de representantes del Gobierno, de los cuerpos regionales de los partidos oficiales, de la Acción Católica social, del Ejército, de la Sociedad de Granjeros, de la Confederación de Ganaderos y de un representante de los trabajadores agrícolas escogido por el Presidente de la República.

Un instituto de reforma agraria no puede ser auténtico si en el mismo no están representadas las organizaciones campesinas interesadas en la misma y las fuerzas populares interesadas en una lucha política contra las estructuras de poder presentes. Hay muy pocas organizaciones campesinas en Colombia: las pocas existentes son débiles y centradas en dos o tres provincias. Ellas no están mencionadas en la Ley de Reforma Agraria, cuando en realidad son los grupos más interesados en la misma.

SATHYAMURTHY, T. V.: *Sociology of Contemporary Nationalism: Tribe, Religion and Technology* (Sociología del contemporáneo nacionalismo: tribu, religión y tecnología). Págs. 347-363.

Por las especiales circunstancias estructurales sociales en que se encuentran los países del Tercer Mundo, el nacionalismo encarna una contradicción interna: es a la vez fuerza de unificación y elemento de división. En los países del Tercer Mundo las naciones se van formando como fuerzas aglutinantes, pero no pueden sobrevivir más allá de ciertos límites dimensionales, por lo que un grupo social o una tribu importante en su seno puede ser muy bien una futura nación en potencia. En los países en desarrollo el nacionalismo va muy unido a la religión. Existen estudios comparativos sobre la influencia del hinduismo, islamismo y budismo. Cabe, pues, preguntarse qué pasará en el futuro con el debilitamiento de estas religiones.

Por el contrario, en los países industrialmente desarrollados, el nacionalismo hace prueba de una gran potencia de integración por los medios tecnológicos y factores que ellos engendran: centralización del poder, capacidad de coerción reunida en los órganos del Estado. El nacionalismo es entonces un concepto de sociedad con tendencia organizadora y, por tanto, difícil de quebrantarse.

Las observaciones descritas en el presente estudio permiten formular conclusiones elementales: de una parte, el nacionalismo adquiere significaciones psicológicas diferentes según el grado de potencia económica y de concentración del poder político. De otra parte, en el interior de un mismo ambiente socio-político, los tres grandes factores que actúan sobre el nacionalismo —los grupos sociales, religión y tecnología— se manifiestan siguiendo orientaciones muy variadas, determinando una diversidad en las influencias recíprocas de estos mismos factores.

HAUTFENNE, Stéphane: *Les structures et la réforme agraires chiliennes* (Las estructuras y la reforma agrarias chilenas). Págs. 364-378.

Con cuadros muy detallados se explican los resultados de las últimas reformas agrarias habidas en Chile, con anterioridad a la reforma general de Eduardo Frei. Estas apenas tocaron las relaciones laborales existentes en el seno de las tierras. Los latifundios predominaban, así como las relaciones paternalistas entre el propietario y los trabajadores. Fue justamente esta cuestión la más espinosa para el Gobierno de Frei. Se deja para un próximo artículo el contenido de la reforma de Frei, limitándose el autor a señalar aquí las estructuras agrarias chilenas tradicionales.

El trabajador por cuenta agrícola en Chile es generalmente el *inquilino*. Estos

son colonos que viven permanentemente en la finca, están obligados a trabajar sin horario fijo para el propietario, recibir parte de su remuneración en dinero (y el resto en vivienda, uso particular de ciertas parcelas y derecho de forraje para sus animales). Las remuneraciones de estos trabajadores en comparación con la de los obreros industriales están constantemente disminuyendo. El pequeño propietario, con menos de 1.000 hectáreas, a menudo está peor que los *inquilinos*. De hecho, ellos están dependientes de los grandes propietarios, sin gozar de la correspondiente protección de los *inquilinos*.

Los trabajadores temporales chilenos representan el 53 por 100 de toda la fuerza laboral agrícola pagada. Ellos pueden ser subdivididos del siguiente modo: *obligados*, los que viven con los *inquilinos* trabajando igual que éstos, pero recibiendo en dinero una mayor parte de su remuneración; *voluntarios*, que viven también en la finca, pero que son empleados únicamente cuando se necesitan y son enteramente pagados en dinero, y, por último, los *afuerinos*, que viven en los pueblos entre los pequeños propietarios y que son empleados únicamente en épocas de recolección.

UKPABI, S. C.: *British Colonial Wars in West Africa: Image and Reality* (Las guerras coloniales británicas en el África occidental: imagen y realidad). Páginas 379-404.

Trata de ponerse de relieve la fuerte contribución indígena a las guerras coloniales emprendidas por los oficiales británicos, así como la visión práctica de estos oficiales, que frente a la torpeza política de las administraciones coloniales siempre demostraron un gran conocimiento sobre los factores en juego.

No deben olvidar los historiadores de los nuevos países africanos la contribución de su pueblo a las mismas conquistas coloniales, pues los ejércitos británicos estaban formados en gran parte por indígenas. Reclutados estos soldados en su mayor parte de entre los esclavos, totalmente desprovistos de nacionalidad, estos hombres debían todo a sus oficiales que les mandaban, aseguraban su subsistencia y pagaban sus servicios. Bien entrenados y disciplinados, eran generalmente enviados al combate lejos de su país de origen. Una vez licenciados, estos hombres se empleaban en las ciudades donde encontraban trabajo.

Es por medio de estos soldados africanos por donde se puso a circular la moneda británica en los países conquistados en África occidental. Cualquiera que fuesen las ventajas o desventajas de las guerras coloniales, éstas son parte integrante de la historia de África.—G. D.-LL.

## COMUNIDADES

Madrid

Núm. 13, enero-abril 1970.

MEISTER, Albert: *Cambio social en zonas periféricas de grandes ciudades latinoamericanas*. Págs. 7-44.

La única dimensión que da cierta unidad a la sociedad de los nuevos inmigrados es el *habitat* en el suburbio. Por supuesto, cada ola de inmigración conoció una segregación y cierto aislamiento en su *habitat*; pero, en lo que concierne a los actuales inmigrados rurales, la unidad del *habitat* no conduce ya a la formación de grupos más o menos autónomos, tendiendo a facilitar el proceso de adaptación. Las aspiraciones individuales están, efectivamente, demasiado diversificadas para que

se dé la creación de instituciones colectivas. Esta inmigración es, por otra parte, demasiado pobre intelectualmente y demasiado homogénea, a un nivel muy bajo, para que surjan líderes en número suficiente que la utilicen para sus aspiraciones personales de ascensión social o acción colectiva, como fue, por ejemplo, el caso de las inmigraciones de origen europeo, o de inmigrantes más formados, pero del mismo grupo étnico, que pudieron crear organizaciones colectivas de distinto tipo.

JASSEN, Raúl: *¿Qué pasa con el sistema económico iberoamericano?* Págs. 44-56.

El Mercado Común Iberoamericano no es, en realidad, la mayor obsesión de aquellos pueblos que están luchando, con angustia y desesperación, por conquistar, antes que nada, su inalienable derecho a la vida. Es decir, a vivir en un régimen de justicia y dignidad que tenga en cuenta la condición humana y se ajuste a unas normas culturales y económicas de promoción de la personalidad del hombre, ya que la economía debe tener, por principal objetivo, el desarrollo integral del espíritu, la inteligencia y las condiciones de vida del hombre y de los pueblos. Por otra parte, los movimientos políticos más populares hacen hincapié en que ese Mercado Común, para contar con el beneplácito de las masas de población, debe representar algo más que la mera asociación de empresarios a un nivel regional.

Los pueblos, efectivamente, desean y necesitan una mayor y más activa participación en el proceso político-económico de sus respectivos países para colaborar en la creación de nuevas fuentes de riqueza.

BALDRICH, Alberto: *Derecho subjetivo y personalidad.* Págs. 56-73.

El derecho subjetivo tiene su fundamento en el ser moral del hombre. El derecho como facultad o como poder de actuar en conformidad a la norma jurídica, de exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas, de contribuir a la formación o a la cesación de situaciones jurídicas, denuncia el carácter esencialmente moral que en definitiva tiene la personalidad jurídica del hombre. El derecho subjetivo no es más que la posición, confirmación y consagración jurídica de la personalidad moral del mismo. Por eso es que la defensa de mi derecho —subraya el autor— es un deber moral, puesto que la extensión de mi derecho no es, fundamentalmente, si no el alcance de mi responsabilidad, la concreción jurídica de lo que exige la dignidad humana para existir en conformidad con su ley propia.

La libertad metafísica y moral del hombre encuentra, tanto en el derecho objetivo como en el subjetivo, testimonio jurídico, su existencia política.

Por consiguiente, el sujeto jurídico comienza a existir verdaderamente cuando el hombre se eleva a la conciencia de que es un ser moral, un ser que debe realizar el orden de su conducta conformándola a la ley racional objetiva, que trasciende su particularidad.

ABRIL CASTELLÓ, Vidal: *El factor comunitario en el Estado del futuro.* Páginas 74-99.

El Derecho natural comunitario, según el autor, es fuente y chorro, cauce y causal de muchos derechos e instituciones y formas de colaboración interhumana e intersocial. Es un derecho que evoluciona y

progresar, pero siempre «desde dentro». Como continúan y progresan los hombres mismos (que se integran y se expresan y tienden a realizarse de un modo cada vez más perfecto y completo a través de su inserción, cooperación y participación en las múltiples colectividades y organizaciones institucionales que sirven para un logro de fines específicos y complementarios). Resumimos esta doctrina diciendo que el Derecho natural comunitario es una perpetua creación evolutiva o que está en perpetua creación: hasta que surjan nuevas condiciones socio-históricas, para que el Derecho natural mismo cree o haga brotar las instituciones naturales que podrán conducir a una mejor conquista de las «necesidades» y aspiraciones humanas: instituciones que pueden surgir *ex novo* o bien por transformación de otras ya existentes.

El Derecho y el Estado mismo no son, en definitiva, más que una especie de reaseguro colectivo contra los riesgos máximos de la vida social.

HILLION, André: *Empresas, desarrollo, participación*. Págs. 133-184.

Hoy día, la estrategia del proceso de una empresa, privada o pública, civil o militar, implica tanta incertidumbre, tantos riesgos, y también tantos imponderables importantes, que la racionalidad clásica es superada, por ser demasiado simplista, hasta el punto de llegar a ser, en muchos casos, una equivocación. No se puede ni prever, ni reglamentar, ni controlar todo, cuando el contexto se mueve alrededor de la investigación y de la innovación, creando un clima de inestabilidad fundamental. Hay que aprender a vivir en el cambio, sobre la base de una información objetiva ultrarrápida. Nosotros, subraya el autor, los latinos, en general, te-

nemos otra racionalidad, mucho más cartesiana y mucho menos pragmática que los anglosajones, lo cual nos pone en estado de inferioridad en razón de nuestro comportamiento tradicional, poco adaptado a la movilidad.

En el marco funcional, la participación y la adhesión dependen también, en medida importante, del sistema de remuneración y de promoción. Las contribuciones más eficientes a favor de la producción y de la creatividad tienen que recibir compensaciones materiales adecuadas: sueldos y promociones.

HOLDEN, David: *La estructura del liderazgo y sus características en una comunidad de Costa Rica*. Págs. 184-196.

Los estudios sobre el liderazgo se han llevado a cabo en muchos lugares diferentes, empleando un número de métodos distintos. Estos métodos varían en el enfoque y en los resultados obtenidos: uno se limita, nos dice el autor, a preguntar a los informantes clave quiénes son los líderes de la comunidad, y en acercarse a esos líderes repitiendo la pregunta a cada una de las personas que aparecen en la lista. Conforme más y más van apareciendo en la lista, se entrevista también a las nuevas personas mencionadas. El resultado final es una lista de personas que se describen como líderes o que tienen influencia en los asuntos de la comunidad. Los líderes principales, en este caso, son aquellos que aparecen con más frecuencia en las diferentes listas obtenidas.

Otro método usado frecuentemente consiste en observar a la comunidad en acción. La observación de aquellos que toman parte en las decisiones proporciona la estructura del liderazgo de la comunidad. Este método requiere que el investigador permanezca en el lugar por un pe-



período prolongado, y ya sea que la observe a primera vista, o que estudie extensamente los anales existentes de la comunidad.

Número 14, mayo-agosto 1970.

JOWORSKI, Helam: *La nueva ley universitaria: Universidad*. Págs. 7-29.

La fidelidad a la esencia universitaria, en términos de no abdicar su función de crítica social y garantizar un ámbito de libertad y dignidad a sus miembros, unida a la fidelidad al país, expresada en un compromiso social que tienda a la liberación integral del hombre peruano —este artículo versa sobre el problema universitario peruano— y a la superación de los procesos de dependencia externa y dominación interna que reafirman la condición del subdesarrollo del país, todo lo cual está expresado en los considerandos y disposiciones generales de la nueva ley, obligan a denunciar las incongruencias y contradicciones que frustran en el texto legal tales finalidades y demandar su modificación.

Tal postura involucra para la Universidad un deber ser, una actitud crítica consigo misma que no postula el retorno a la situación anterior, ni la derogatoria simple de algunos artículos de la nueva ley, sino la determinación del modelo institucional que sea congruente con los intereses del país, y la incorporación de disposiciones que consagren las obligaciones, atribuciones y derechos que la tradición y la historia, es decir, su propia trayectoria como institución en la sociedad, le han conferido.

BRAVO BRESANI, Jorge: *Mito y realidad de la oligarquía peruana*. Págs. 29-52.

En la caracterización que hace Bourricaud de la oligarquía, subraya adicional-

mente a su carácter «durable» dos notas: primera, el hecho de su no participación en la administración, y segunda, la efectividad del control remoto o el control por procuración que ejercen sobre los poderes políticos y económicos los llamados grupos «oligárquicos». Esta definición depende mucho de lo que se denomine poder y de lo que se defina como administración. Para aceptar esta caracterización como válida en el Perú, dejando entre paréntesis la definición de administración, precisaría atenerse solamente a un poder de modificación o a un poder residual, no a un poder efectivo, decisorio y autónomo. Que existe esta clase de poder indirecto y residual en el Perú es evidente; es ejercido sobre todo por las mujeres del «mundo», por los abogados y puede ser también que por cierto número de militares y políticos.

La frustración de las clases medias no es, por otro lado, más que un caso de la frustración generalizada de los grupos en emergencia; de la permanente revolución falseada que caracteriza al Perú, por lo menos desde el siglo XVIII.

ADURIZ, Joaquín: *El drama peruano*. Páginas 53-92.

Debemos subrayar que cuando decimos mejora de nivel de vida o variación de condiciones socioeconómicas, no nos referimos únicamente a la eliminación de la pobreza física. Como dice Oscar Lewis: «No todos los pobres viven y desarrollan necesariamente una cultura de la pobreza. Por ejemplo, las gentes de clase media que empobrecen, no se convierten automáticamente en miembros de la cultura de la pobreza, aunque tengan que vivir en los barrios bajos por algún tiempo. Igualmente, los judíos que vivían en la pobreza en Europa oriental no desarrollaron una cultura de la pobreza, porque su tradición de cultura y

su religión les daba el sentido de la identificación con los judíos del mundo entero. Les daba la impresión de pertenecer a una comunidad unida por una herencia común y por creencias religiosas comunes.»

El concepto de marginalidad está aún muy imprecisamente definido en el vocabulario de las ciencias sociales.—J. M. N. de C.

## POPULATION

París

Año 25, núm. 5, sept.-oct. 1970.

BOURGEOIS-PICHAT, Jean, y TALEB, Si-Ahmed: *Un taux d'accroissement nul pour les pays en voie de développement en l'an 2000. Rêve ou réalité* (La tasa de crecimiento cero para los países en vía de desarrollo en el año 2000. Sueño o realidad). Págs. 957-974.

El General W. H. Draper fue nombrado en 1969 por el Presidente Nixon representante de los Estados Unidos en la Comisión de Población de las Naciones Unidas. En el curso de una cena en su honor, este general ha brindado por un crecimiento demográfico de tasa cero en los Estados Unidos, esperando que esto se cumpla también en los países en vías de desarrollo.

A través de una serie de argumentaciones matemáticas se pone de relieve cómo un tal objetivo es poco razonable. En primer lugar, la naturaleza de los fenómenos demográficos se opone a un tal objetivo que no puede ser alcanzado sino por medidas artificiales incitando a las parejas a modificar su fecundidad, de tal manera que se pase de 3,8 hijos por familia completa media a 0,6 en un período de menos de cincuenta años. Es difícil imaginar cuáles serían esas medidas. En segundo lugar,

una cosa es alcanzar dicho objetivo y otra el mantener constantemente ese objetivo. Esto último no se desprende de los cálculos realizados por la Comisión que preside el general Draper. Puede admitirse que la fecundidad disminuirá regularmente, de modo que en el año 2000 la reproducción de la población sea *cero* de tasa, pero no el que luego esa fecundidad permanezca invariable.

TUGAULT, Yves: *La mobilité géographique en France depuis un siècle: une étude par génération* (La movilidad geográfica en Francia desde hace un siglo: un estudio por generaciones). Páginas 1019-1034.

Aunque haya un gran interés por el movimiento migratorio interno en Francia, los estudios hasta el presente, sin embargo, han sido escasos, quizá debido a la enorme deficiencia de los registros de los cambios de residencia. El autor, después de una serie de análisis matemáticos, considera que la movilidad de las generaciones 1816 y 1926 se puede conocer de un modo más o menos acertado. Considera en sus conclusiones que frente a lo generalmente creído, esta movilidad fue bastante lenta. La proporción de las personas residentes de cuarenta y cinco años fuera de sus departamentos de nacimiento pasó de 20,7 por 100 en las generaciones masculinas de 1816-1820, a 36,0 por 100 en las generaciones masculinas de 1922-1926. El crecimiento de la movilidad aparece bastante regular, perturbado únicamente de tiempo en tiempo por la historia particular que afecta a las diversas generaciones. En la historia reciente no se da una «aceleración de esta movilidad».

Año 26, núm. 1, enero-febrero 1971.

NIZARD, Alfred: *La population active selon les recensements depuis 1946* (La población activa según el censo desde 1946). Págs. 9-61.

Los datos sobre el empleo y la población activa pueden extraerse de los informes parciales y breves dados por las empresas, o bien de los sondeos y encuestas sobre el empleo y el paro, y también, en fin, de los empadronamientos. Este último procedimiento es el más seguro, aunque tiene el inconveniente del largo plazo de años en que tienen lugar los censos.

La comparación de los datos de la población activa en los cuatro censos que han tenido lugar desde 1946 (el de ese año y los de 1954, 62 y 68) demuestra que en un cuarto de siglo el empleo ha sufrido grandes transformaciones. El sector primario ya no agrupa sino un 17 por 100 de la población activa en 1968, frente al 34 por 100 en 1946. Esta merma ha beneficiado de manera desigual al sector secundario (que pasa del 31 al 39 por 100) y al terciario, que contaba con el 44 por 100 de la población activa frente al 35 por 100 en 1946.

Algunos deploran la débil productividad del sector servicio en Francia, que ha tenido un incremento desorbitado y que ofrece muchas veces empleos mal retribuidos. Pero, a juicio del autor, el insuficiente crecimiento del secundario y el crecimiento excesivo del terciario no son antagónicos, sino complementarios. De hecho, aumentar la productividad del terciario es invertir el capital (y de este modo crear empleos en el secundario) y transferir una parte de los activos empleados en el terciario en otros sectores, especialmente en el secundario.

FOURCHER, Laurence: *Perspectives de l'emploi dans le secteur des services de 1968 a 1975* (Perspectivas de los diferentes tipos de empleo en el sector de servicios entre 1968 y 1975). Páginas 79-112.

Son muchos los que hablan de «sector de servicios o terciario», pero muy pocos los que precisan los empleos que deban ser considerados en dicho sector. Debido a las enormes dificultades que una tal precisión llevaba consigo, el VI Plan francés, 1968-75, optó por un método *a grosso modo*. Según el mismo, se tiene en cuenta las empresas en su conjunto y no las profesiones individualmente. Por ejemplo, toda persona ejerciendo una actividad «secundaria» en una empresa que en su conjunto pertenece al sector terciario, es clasificada como perteneciente a este sector, e inversamente, quien realiza una actividad de servicios, pero en una empresa manufacturera, sector secundario, es clasificada dentro de este último sector.

L. Foucher, investigador del Instituto Nacional de Estudios Demográficos, presenta aquí los resultados provisionales sobre cuáles serán las trayectorias de los empleos del sector terciario hasta 1975, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente.

Su método consiste ante todo en el examen de las variaciones experimentadas en el pasado entre 1954 y 1968, añadiendo a las mismas algunos datos determinados por el progreso de la técnica y de la cibernética. Pero es que, además, las conclusiones han de estimarse muy provisionalmente, pues en definitiva el incremento del empleo en las ramas estudiadas depende en gran parte de las posibilidades financieras y de las decisiones de los poderes públicos, especialmente en los dominios de la educación, salud y acción social.

A pesar de todo, se atreve el autor a señalar un ritmo de crecimiento para el sector terciario en Francia, hasta 1975, de un 3,2 a un 4,3 por 100, según que se acepte lo que denomina el autor la «hipótesis débil» o la «hipótesis fuerte». Esta última hipótesis tiene más en cuenta la disminución del horario de trabajo y de los puestos a cubrir como consecuencia del aumento del automatismo y la electrónica.—G. D.-LL.

PROJET

París

Núm. 49, noviembre 1970.

DESIGNES, A. J.: *La conscience palestinienne* (La conciencia palestina). Páginas 1025-1035.

Entre 1947 y 48 no existía aún una conciencia nacional en Palestina, aunque afirman los palestinos actualmente lo contrario. La humillación de la derrota alcanzó a todos los árabes. Sólo más tarde va a nacer esa conciencia, desdoblada principalmente a través de dos etapas. La primera es negativa. En los campos de refugiados los palestinos observan con amargura cómo ellos son excluidos de las realidades políticas. Los combates de 1967 constituyen el segundo paso. Aquí aparece bruscamente la necesidad del alcance de una conciencia palestina, a la vez laica, nacional y revolucionaria.

Surge en lucha abierta no sólo contra el enemigo dominante, sino contra los mismos hermanos árabes, acusados de incapacidad y hasta de mala voluntad en el campo de batalla. Pero a pesar de todo es considerada Palestina como una realidad más política a tener en cuenta en las conferencias diplomáticas. Fue gracias a la autoridad incontestada de Nasser que se

conseguió una representación de los refugiados palestinos en la Liga Árabe. Reconocer la personalidad palestina en el seno de esta Liga equivale prácticamente a reconocer la separación de Jordania y de la Cisjordania.

Mas el destino de la conciencia palestina se opone a las convivencias de las dos grandes potencias: URSS y Estados Unidos. La presión de los guerrilleros palestinos llevada a cabo en 1970 por el Gobierno de Jordania es fácil de comprender si se tiene en cuenta las intenciones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética de preservar, pase lo que pase, el *status quo*.

SAINSAULIEU, Renaud: *Fondements culturels de l'action syndicale dans l'entreprise* (Fundamentos culturales de la acción sindical en la empresa). Páginas 1065-1076.

La acción emprendida por los dirigentes sindicales en las empresas tiene amplia relación con la cultura de los miembros del sindicato correspondiente. Se emplea el término cultura en un sentido amplio. Se trata de este vasto conjunto de conocimientos más o menos simbólicos y explícitos cuyas modalidades de adquisición pasan la formación escolar o profesional. En los trabajadores, cuatro modelos de relaciones humanas han sido encontrados: el unanimismo, el aislamiento, el separatismo y la democracia. La acción sindical debe plegarse a las características propias de cada uno de estos modelos, so pena de que caiga en la ineficacia.

Muchos fallos de las actuaciones sindicales estriban en el olvido de que en la actualidad la cultura imperante en el trabajo es la separatista. El modelo separatista suscita normas de relaciones entre compañeros muy arraigadas sobre el plan-

cognoscitivo y afectivo, pero muy selectivas y exclusivas normas de vida colectiva marcada por el rechace del grupo, la elección de la posición minoritaria o el rehusar la regla de la mayoría y conductas de rechace de la influencia jerárquica sobre las relaciones de trabajo y ambiente entre colegas.

El análisis de los fundamentos culturales de la acción sindical nos permite evocar ciertas condiciones y límites de la movilización sindical. El problema importante para la organización profesional lo ofrecen los trabajadores del mundo moderno que con su variedad de bases culturales (según la clasificación anteriormente establecida) necesitan que los sindicatos atiendan a sus reivindicaciones. La acción sindical no debe regirse únicamente por la «unidad», sino que debe encuadrar las acciones emprendidas por los trabajadores según la cultura influyente en el seno de las diversas empresas. La «unidad» como justificación de la acción de masa, como signo de justicia de la acción sindical, ya no constituye la única norma a tener en cuenta.

CAPDEVIELLE, Jacques: *La CFTD depuis 1968* (La Confederación Francesa Democrática del Trabajo desde 1968). Páginas 1077-1085.

El mes de mayo de 1968 ha visto la llegada de la Confederación Francesa Democrática del Trabajo al primer plano de la vida política. En mayo de 1970 la prensa escrita y hablada ha dado cuenta ampliamente de sus debates tenidos en el XXXV Congreso Federal. Entre esta fechas ¿puede hablarse de una auténtica evolución con dimensiones nuevas? Desde luego, la actual Confederación, tanto en el plano social como en el político, ha emprendido una serie de acciones bien diferentes de

las llevadas a cabo hace ya algunos años por este sindicato cristiano.

Fecha clave de este cambio político fue la del 27 de abril de 1969. En este día, apartándose de las ambigüedades políticas, la Confederación pide a sus miembros que voten NO en el referéndum, rehusando «una politización del sindicalismo por la confusión de sus responsabilidades y prerrogativas con las de las formaciones políticas en las asambleas de tipo parlamentario», «una caricatura de regionalización y una consulta de carácter plebiscitario». En las elecciones presidenciales que siguen pide a los trabajadores que rehusen votar por los candidatos del centro, después de haberse demostrado partidaria de una candidatura única para los partidos de izquierda.

En el terreno sindical, la Confederación, con anterioridad a 1968, solía pronunciarse por una armonía entre las clases. En el Congreso XXXV, por primera vez, acepta la tesis de la lucha de clases, pero «rechaza la tesis del desarrollo sistemático de los antagonismos de clases». Las reivindicaciones no han de ser siempre puramente cuantitativas, reformistas, que procuren únicamente el bienestar económico de sus miembros. Han de ser también del tipo general, cualitativo y tendiente al logro de un socialismo democrático y a la desaparición de la sociedad capitalista.

MOURIAUX, René: *La CGT depuis 1968* (La Confederación General de Trabajadores desde 1968). Págs. 1086-1097.

No puede decirse que la CGT sigue una línea pro-comunista. El 21 de agosto de 1968 el Bureau Confédéral publica una declaración en la cual se deplora la intervención militar en Checoslovaquia y desea que el pueblo checoslovaco pueda determinar en un breve plazo con toda in-

dependencia. La CGT se pronuncia desde 1968 por acciones concertadas con la CFDT.

Ahora bien, la CGT no cree que la toma del poder central por los trabajadores pueda conseguirse sin la acción decidida de los partidos políticos y en especial del partido comunista francés. Positivamente la CGT no esconde su apoyo a una toma del poder por la izquierda, «en donde ejercerá sin duda un aporte ideológico importante el partido comunista para la realización de objetivos conformes a los intereses de los trabajadores». La CGT, sin embargo, se opone a todo intento de ataque directo a las actuales estructuras sin saberse ciertamente si los mismos conducirían a la toma del poder por los trabajadores. Esto explica su conducta en los acontecimientos de mayo y junio de 1968. Sería erróneo, sin embargo, declarar que la CGT no ha sacado enseñanzas del gran movimiento de mayo-junio del 68. Después del mismo ella ha ampliado sus filas, rejuveneciendo sus cuadros. Aunque se deplore o, por el contrario, se felicite, no puede ignorarse la lógica que determina el análisis y la línea de acción de la CGT: ella sigue escribiendo en las obras de Marx sobre los *Salarios*, *Precios* y *Provecho* y en *El capital*.

MICHEL, R.: *La France vend des armes* (La venta de armas de Francia). Páginas 1098-1112.

Por muchos argumentos políticos y económicos que aduzca el Gobierno francés, lo cierto es que las exportaciones francesas de material bélico son francamente censurables. El tráfico de armas como método de venta irresponsable no se aplica a Francia. Las ventas de material militar representaban alrededor del 4 por 100 del total de las exportaciones francesas en 1969 (77.490 millones de francos). Ello con-

tribuye de modo apreciable al equilibrio de la balanza comercial. Claro es que no puede olvidarse que también los Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña se dedican a este tipo de exportaciones y en mayor grado que Francia.

Las ventas se efectúan muchas veces a Gobiernos antidemocráticos, como es el caso de la venta de los 16 Mirages al Brasil. Los caminos hacia una política que no se base tanto en la venta de material bélico son variados, pero no con tan graves dificultades que no puedan ser tenidos en cuenta por el Gobierno.

Núm. 50, diciembre 1970.

MABRO, Robert: *L'Industrialisation du Tiers Monde* (La industrialización del Tercer Mundo). Págs. 1172-1181.

Frente a quienes desean para el Tercer Mundo por ahora un desarrollo basado predominantemente en las reformas agrícolas, es de advertir que la libertad económica de estos pueblos difícilmente puede conseguirse sin la industrialización. En el presente estudio se pretende demostrar que es fácil industrializar, que la industria reduce la dependencia económica y contribuye al equilibrio de la balanza de pago y que la industria puede contribuir al pleno empleo.

Los cuadros estadísticos demuestran que la industrialización en los países del Tercer Mundo está en la infancia, incluso se prestan a interpretaciones realmente pesimistas. Por ejemplo, en la cuestión de la proporción del producto industrial en el Producto Nacional Bruto se observa que entre 1955 y 1967 apenas ha ascendido e incluso a veces ha disminuido. Esta proporción no sobrepasa el 30 por 100 (Argentina) y llega a cifras tan insignificantes como las de Nigeria y Tanzania (5 por 100).

Claro es que el producto industrial en sí considerado sigue una línea más o menos ascendente. La proporción de las exportaciones industriales dentro de las exportaciones totales de los países del Tercer Mundo entre 1955 y 1967 ha descendido igualmente en algunos casos; así, por ejemplo, las exportaciones industriales de Méjico constituían en 1955 el 36 por 100 de las exportaciones totales, mientras que en 1967 eran sólo el 25 por 100.

El ritmo de crecimiento del empleo industrial en relación con el ritmo de crecimiento de la población es francamente positivo en la mayoría de los países, pero aún hay importantes excepciones, como es el caso de Ghana, donde, mientras su producto industrial creció entre 1955 y 1966 un 46 por 100, sin embargo, el crecimiento demográfico lo hizo en un 72 por 100.

BERTHELOT, Yves: *L'aide doit contribuer au développement* (Las ayudas deben contribuir al desarrollo). Págs. 1182-1191.

Que las ayudas otorgadas por los países industriales a los del Tercer Mundo muchas veces no van en beneficio de éstos, se demuestra por el hecho de que no existe correlación entre la suma de la ayuda recibida y la tasa de crecimiento económico efectivo.

Uno de los primeros puntos de aplicación de la ayuda debe basarse en el desarrollo agrícola para alimentar las poblaciones y reducir el paro. Esta ayuda extranjera contribuiría a las investigaciones agrícolas, a la vulgarización y financiación de las grandes explotaciones modernas.

Considera el autor que es más ventajoso para el Tercer Mundo el que las ayudas al desarrollo industrial busquen ante todo la formación de técnicos y no la implantación de empresas extranjeras. Pero ante todo es preciso reformar el mecanismo co-

mercial por el cual se otorgan las ayudas. No más ayudas que supongan la implantación de una serie de condiciones a los países beneficiados respecto a su capacidad de compra hacia el exterior.

GAULLIER, Xavier: *La société bloquée de Michel Crozier* (La sociedad bloqueada de Michel Crozier). Págs. 1193-1198.

El autor, comentando la obra de Michel Crozier, *La société bloquée*, se pregunta no ya por los síntomas de la sociedad francesa que la califican de «bloqueada», sino por las causas de ese «bloqueo». ¿Por qué la sociedad francesa está bloqueada con un aparato burocrático y paternalista? Por qué los franceses gastan su tiempo en reforzar, incluso con recriminaciones, un sistema del cual sufren?

Sin duda, la clave de este bloqueo se encuentra en la naturaleza de las relaciones humanas en la sociedad francesa. Vivimos aún bajo un sistema de relaciones que nos hacen incapaces de aceptar la verdad de los hechos, de decidir, de tratar los verdaderos conflictos. Es precisa a los franceses, si quieren salir de su estancamiento, una capacidad organizativa nueva, susceptible de soportar tensiones y contradicciones más fuertes, de instaurar entre los múltiples grupos organizaciones y sectores, formas de comunicación, de negociación, de conflicto y de cooperación que permitan el conocimiento exacto de los hechos, la toma de la responsabilidad real de los compañeros, y que conduzcan por este hecho a un juego más constructivo.

BONNAUD, Jean-Jacques: *L'administration contestée* (La Administración Pública contestada). Págs. 1202-1212.

La Administración Pública francesa adolece de graves defectos. Ella es una de las principales causantes del estancamiento

to de la sociedad francesa. El diagnóstico sobre la misma es severo: tiene tres graves enfermedades: a) ante todo, la Administración no asegura sino una débil movilización de los recursos humanos y materiales; es, pues, poco eficaz y lenta; b) el sistema no puede reformarse sino por crisis, a través de una expresión exterior; incapaz de corregirse en función de sus errores, la Administración francesa se ve forzada a dejar acumularse los problemas hasta el momento en que una transformación global pudiera permitirle resolverlos todos de un golpe, sin arriesgar a poner en peligro los equilibrios fundamentales entre sus grupos y sus miembros; c) por último, el sistema es cada vez menos racional y más pobre en capacidad de innovación y de progreso intelectual. Como el sistema administrativo y el sistema político viven en estrecha simbiosis, es preciso preguntarse cómo puede llevarse a cabo una política revolucionaria con un tal sistema administrativo.— G. D.-Ll.

#### PUBLIC OPINION QUARTERLY

Nueva York

Vol. XXXIII, núm. 4, invierno 1969-1970.

WIEBE, Gerhart D.: *Two Psychological Factors in Media Audience Behavior* (Dos factores psicológicos en la conducta de las audiencias ante los medios de comunicación de masas). Págs. 523-536.

Es indudable que existe una paradoja en los telespectadores: por una parte, se consideran muchos de los programas como triviales, vulgares e incluso dañosos; pero, por otra, estos programas siguen go-

zando de una gran audiencia. ¿Cómo explicar esto? A juicio de Wiebe, las tesis que sostienen que ello es debido a la baja reacción con que los *media* han dejado la sensibilidad del público, es insuficiente. Parece más bien que ello es debido a dos hechos psicológicos de difícil remedio: reluctancia del espectador a enfrentarse con los «demás», y resistencia a cambiar de actitud, a no ser bajo condiciones que no han sido creadas por los medios de comunicación. Expliquemos esto.

El telespectador tiene, generalmente, reluctancia a enfrentarse con los demás, y ello es precisamente más exacto en aquellas instancias en que el enfrentamiento es costoso, molesto, pérdida de tiempo o que pueda crear problemas. A ello se añade el que su recurso a los mensajes de los *medias* es consecuencia de su falta de relaciones inter-personales, y sabido es que en las actitudes activas las relaciones cara-a-cara son de vital importancia. En segundo lugar, la audiencia en los programas de televisión no percibe de un modo inmediato —tal como resulta en las relaciones inter-personales— las gratificaciones que pudieran derivarse de una actitud crítica frente a los programas; de ahí su pasividad ante los mismos. Todo esto explica el dilema constante entre una crítica desfavorable de los programas y una audiencia incapaz de dejar de presenciarlos.

SMITH, Don D.: *America's Short-wave Audience: Twenty-Five Years Later* (Los oyentes de onda corta en USA: veinticinco años después). Págs. 537-545.

Que sepamos, la última vez que se examinó la audiencia norteamericana de los programas radiofónicos de emisoras ex-



trangeras fue en 1940. En el sondeo realizado veinticinco años después, observa el autor que apenas ha variado la situación, y la audiencia sigue consistiendo de dos diferentes grupos afanados por escuchar los programas internacionales extranjeros por dos motivos diferentes: con el fin de documentarse para mejor discutir los acontecimientos internacionales, o bien con el propósito de conocer lo que otros países piensan sobre los Estados Unidos. Aunque los datos del sondeo no permiten un directo examen de la cuestión, parece claro que un grupo importante de los entrevistados escuchaban las emisoras extranjeras con el fin de usar la información recogida en discusiones sobre asuntos internacionales.

Pero más extenso es el grupo de aquellos entrevistados que declaraban escuchar las emisoras extranjeras debido a lo insatisfechos que les dejaba la manera de informar de los *media* norteamericanos en asuntos internacionales. Incluso a pesar de que reconocían que algunas de las emisoras extranjeras también decían inexactitudes, casi todos ellos continuaban escuchándolas con el fin de «conocer la otra cara de la moneda». Este es el caso de los entrevistados que escuchaban las emisoras comunistas. Ellos reconocían que tales emisoras decían las noticias con un alto grado de «propaganda» o «inexactitudes»; pero, sin embargo, consideraban acertado el escucharlas con el fin de saber lo que otros países pensaban sobre el régimen norteamericano, de conseguir adicional información sobre los asuntos mundiales y saber el otro lado de la historia. Esto tenía una gran semejanza con la audiencia examinada en 1940, que aunque estaba escéptica sobre la credibilidad de la fuente, sin embargo, seguía escuchando.

Vol. XXXIV, núm. 3, otoño 1970.

ABRAMS, Mark: *The Opinion Polls and the 1970 British General Election* (Los sondeos de opinión y las elecciones generales británicas). Págs. 317-324.

Las últimas elecciones británicas, con triunfo para los conservadores, dejó prácticamente en ridículo todas las previsiones dadas por los sondeos de opinión. El autor analiza las causas de este fracaso de los sondeos de la opinión pública, encontrándolas, a su juicio, en lo siguiente:

1) La mayoría de los sondeos no puso de manifiesto la existencia de los electores incomprometidos, o bien consideraban que las abstenciones serían en una proporción de un 10 por 100, cuando en realidad fueron del 30 por 100.

2) Muchos más estudios debieron haberse concentrado en el considerable número de votos flotantes que en 1966 votaron tan favorablemente para el partido laborista. La victoria laborista de 1966 venía ante todo de los jóvenes de la clase media, trabajadores especializados y mujeres. Era claro que estas personas estaban resentidas de la política llevada a cabo por el Gobierno laborista, con su incremento en los impuestos y elevados precios, y estaban temerosos de que otra victoria laborista siguiese en la misma línea.

3) Los sondeos no debieron haberse publicado bajo títulos tan alarmantes como los que realmente se utilizaron por los *media*. Titulares como «Sólo un milagro podrá salvar a los conservadores» y otros por el estilo, sólo llevaban consigo el que justamente se tendiese a votar por el partido contrario a aquel que tan abrumadoramente iba a ganar.

VERBA, Sidney, y BRODY, Richard: *Participation, Policy Preferences and the War in Vietnam* (Participación, preferencias políticas y la guerra del Vietnam). Págs. 325-332.

WALLERSTEIN, Immanuel, y HECHTER, Michael: *Social Rank and Nationalism: Some African Data* (Rango social y nacionalismo: algunos datos africanos). Páginas 360-370.

Es difícil saber realmente qué piensa el pueblo norteamericano de la guerra del Vietnam, pues de los sondeos de opinión pública al respecto, o bien de la participación de los ciudadanos norteamericanos en favor o en contra de la guerra, difícilmente pueden extraerse las líneas políticas a seguir.

Está claro que los «palomas» no son los más en la población norteamericana (un 12 por 100), aunque sí son los que más se han manifestado (un «paloma» se ha manifestado unas seis veces, frente a una sola vez por parte de los «halcones»). Pero se da el caso de que los «palomas» suelen ser mucho menos activistas en la política que los «halcones»; de ahí que la influencia de estos últimos en el Gobierno sea mucho mayor. Esto tiene diversas explicaciones; una de ellas estriba en el mayor tanto por ciento de mujeres «palomas» que hombres (32 por 100 frente a un 18 por 100), que, a su vez, sabido es, son mucho menos activistas que los hombres. En los más activos políticamente con relación a la guerra del Vietnam, encontramos que el 69 por 100 son hombres. ¿Qué se deduce de todo esto? Que difícilmente puede extraerse una política concreta sobre el Vietnam de la opinión pública norteamericana. El líder prudente debe tener en cuenta toda esta diversidad de opiniones, aunque habría sido mucho más inteligente si hubiese evitado desde un principio que las mismas se hubieran radicalizado.

La literatura sobre los movimientos nacionalistas en los países coloniales ha sido muy ambigua respecto a la procedencia social de esas personas tan empeñadas en los movimientos de liberación nacional. Por una parte, se ha mantenido de un modo muy general que el nacionalismo era un fenómeno de la media clase que reflejaba las presiones de los altos rangos, de las poblaciones urbanas y educadas. Por otra, se ha mantenido que el movimiento nacionalista cuenta con un amplio soporte en las masas y que muchas veces no ha sido tan bien recibido por las altas clases como generalmente se cree.

El presente artículo pretende aportar algunos datos empíricos respecto a esta cuestión, basándose en un estudio realizado en Ghana tres meses después de su independencia, ocurrida en 1957. Basándose en estos datos, llega el articulista a las siguientes conclusiones: a) El movimiento nacionalista de Ghana representaba ante todo los intereses de aquellos que más habrían de aprovecharse de la expulsión de los anteriores detentadores del poder colonial. b) Es un movimiento de la «clase media», en el sentido de que es más aprovechado por aquellos que durante el período colonialista ocupaban un puesto intermedio entre el poder colonial y las clases populares. c) El movimiento nacionalista encuentra resistencia en aquellos grupos étnicos minoritarios que han presenciado la ocupación de los puestos clave del país por una mayoría étnica a la cual no son muy adictos.—G. D.-Ll.

## QUADERNI DI SOCIOLOGIA

Turín

Vol. XIX, núm. 2, abril-junio 1970.

GALLINO, L.: *L'evoluzione della struttura di classe in Italia* (Evolución de la estructura de clase en Italia). Págs. 115-154.

La obra de Dahrendorf, *Clases y conflictos de clases en la sociedad industrial* (1959), constituye una de las más hábiles tentativas de describir las nuevas estructuras de clase emergentes en la sociedad industrial avanzada. A juicio del articulista, no se considera que puedan darse en este sentido unas conclusiones generales. La sociedad europea, por razones históricas, es una sociedad *mixta* o *compuesta*, cuyo modelo no sólo es irregular, sino también muy diverso según cada región. Esto significa que en un País o en un Estado nacional coexisten de modo bien determinado diversas «formaciones sociales».

Después de explicarse con detalle las diversas mutaciones, se traza un esquema compuesto de doce clases, de las cuales se señalan las variadas mutaciones sufridas en los últimos veinticinco años, atendiendo a los ingresos económicos, al poder social y al prestigio. Así, los propietarios terratenientes han descendido en prestigio; la de los empresarios independientes apenas ha sufrido variaciones; la clase servidora tiene menos poder del que generalmente se cree; los ingresos económicos, el prestigio y el poder de los altos dirigentes empresariales ha crecido extraordinariamente; los ingresos económicos y el prestigio de los políticos profesionales ha descendido; los ingresos de los funcionarios de la burocracia estatal son positivos, pero su prestigio ha mermado últimamente; los trabajadores industriales

suben en ingresos, poder y prestigio, mientras los agrícolas no lo hacen tanto; los ingresos y el prestigio de los cultivadores independientes han descendido, así como el de los artesanos y pequeños comerciantes, y si bien los ingresos y el prestigio de los intelectuales y de los técnicos han ascendido, su poder no lo ha hecho paralelamente.

Los estudios particulares de cada una de estas clases nos muestran que pueden estudiarse cada una de ellas con cierta independencia, sin que necesariamente tengamos que reducir todo a dos o tres clases. Los funcionarios de la burocracia estatal constituyen un *status* de clase en Italia bien diferenciado que, aunque en la opinión pública su prestigio haya descendido, sigue teniendo en sus manos un enorme poder de veto y una serie de ingresos desproporcionados por superioridad a la labor desempeñada. Esta clase fácilmente se convierte en un sólido sostén de cualquier régimen, como sucedió, por ejemplo, bajo la Italia fascista.

PAGANI, Angelo: *L'immagine della struttura di classe nella popolazione italiana* (La imagen de la estructura de clase en la población italiana). Págs. 155-181.

Los sondeos realizados en 1969 indican que para los italianos la percepción de las clases sociales se ha transformado ligeramente. En 1960, el 29,9 por 100 de la muestra señalaba que la sociedad italiana estaba dividida entre dos clases; en 1969 era el de 25,6 por 100. En 1960 el 53,8 por 100 manifestaba que estaba dividida en tres clases, y en 1969 el 50,2 por 100; los que indicaban en 1960 cuatro clases eran el 10,4 por 100 de la muestra, mientras en el 69 el 17,1 por 100; en fin, los que señalaban más de cuatro clases en el 60 eran solamente el 5,9 por 100, mientras en el 69 el 7,1 por 100.

Atendiendo a la radicalidad de la manifestación expresada, se confeccionó un índice de «clasismo», que teniendo su grado más intenso en un 2,16, variaba según la condición económica y el nivel recibido por las personas entrevistadas. De este modo, se observó que los que ganaban menos de 90.000 liras al mes tenían un índice de clasismo de 2,04; los que ganaban entre 90.001 y 200.000, 1,96, y los que tenían ingresos superiores a las 200.000 liras, el 1,75. Atendiendo a la instrucción recibida se obtuvieron los siguientes datos: el índice de clasismo de los que sólo tenían la educación primaria elemental era (siempre estamos hablando de 1969) de 2,16; la media inferior de 2,04, la media superior de 1,68 y la universitaria de 1,61.

En fin, las conclusiones que se alcanzan arguyen que a medida que aumentan los ingresos económicos, la cultura, el prestigio de las ocupaciones y la movilidad social, la percepción de clase se va desdibujando. Pero de todos modos, la percepción de clase en Italia sigue siendo muy elevada comparada con otros países. De 683 adultos varones entrevistados, aproximadamente el 75 por 100 señalaban tres o dos clases, mostrando, pues, una fuerte percepción conflictual de la estructura de las clases en la sociedad italiana.

GARANDINI, Guido: *Il ruolo delle classi sociali nella rivoluzione inglese del XVII secolo* (El papel de las clases sociales en la revolución inglesa del siglo XVII). Páginas 182-214.

Estudio reivindicativo de la revolución inglesa de Cromwell en el sentido de que se trataba de una auténtica transformación del poder político de las clases sociales. Pero se trataba de una transformación que descartó cualquier postura extrema, como se observa en el estudio de las acti-

tudes de los revolucionarios respecto a los *Levellers*. La transición de la monarquía absoluta a la soberanía burguesa parlamentaria inglesa en el siglo XVII se analiza desde un punto de vista eminentemente sociológico. Primordial importancia desempeñó la nueva clase media en esta transición.

El conflicto entre rey y Parlamento, entre ejército parlamentario y secuaces del monarca sustentaba un auténtico conflicto, que desde 1640 se incrementaba entre nobleza terrateniente, nobles y notables y la nueva clase de comerciantes y empresarios, refugiada en las áreas urbanas para huir de las restricciones corporativas, con cuya ayuda Parlamento y Ejército se enfrentaron con éxito con la nobleza y los terratenientes. El número de los componentes de una y otra clase era bastante diferente. De una población de unos cinco millones y medio, cual era la existente en Inglaterra en el siglo XVIII, componían la aristocracia unas 7.000 personas, y los *gentry*, unas 160.000; la clase cultivadora independiente y empresarial reciente estaba formada por 1.730.000 individuos, y la clase de comerciantes, por 64.000.—G. D.-Ll.

#### REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad de Puerto Rico

San Juan de Puerto Rico

Vol. XIV, núm. 1, marzo 1970.

CHARLES, Rosario: *Sobre el concepto de socialización en las Ciencias Sociales*. Páginas 5-27.

Se exige que «lo social», la sociedad, sea armónica, coherente, integrada. El hecho de no serlo constituye una de las principales problemáticas prácticas de las ciencias sociales de hoy día. Por otra parte,

se dice que, si bien la sociedad no es totalmente coherente, es importante que la personalidad lo sea. Se llega a la idea de que, en rigor, la personalidad debe abarcar toda la vida psíquica, «interior» del individuo. De hecho, hoy por hoy esto se presupone. Nadie inquiriere, señala el autor de este estudio, si el ente llamado personalidad es o no es abarcador de toda la «interioridad» del individuo; simplemente porque se presupone, se da totalmente por sentado; pues, dentro de las concepciones predominantes de hoy día, se consideraría patológico a un individuo que «tuviera» un sector de su *psique* que no estuviera incorporado en la estructura de su personalidad. Sería «psicópata». Lo propio de cualquier formación de la personalidad debiera ser, pues, que incorporase todos los aspectos de la *psique*.

La socialización es un proceso formador de la personalidad, que tiene su razón de ser en la acción del individuo, pero para la sociedad. Es, ante todo, para la acción que «hace» la sociedad. Es lo que precipita todo el problema de la vida colectiva. La primera acción que lleva a cabo el hombre como individuo es hacer una sociedad. Toda la razón de ser del concepto de socialización en nuestro tiempo es justamente que, por ser individuo en sí mismo, necesita «hacer» sociedad.

SILVA, José: *La construcción dentro de un sistema educativo de un mecanismo para la reforma y la innovación continuas*. Págs. 27-56.

Nos parece que una estrategia correcta para que las organizaciones educativas se vuelvan auto-innovadoras debe exigir, en primer lugar, la plasmación de la capacidad para auto-evaluación, y que esto debe hacerse en todos los niveles de la organización: local, regional o nacional.

Es, además, especialmente interesante la idea de utilizar computadores para construir modelos complicados de organización educativa: modelos que permiten someter a prueba estrategias alternativas para la difusión de innovaciones específicas y, sobre la base de los resultados, poder escoger la mejor estrategia. Es decir, elegir la estrategia que asegurará los resultados óptimos en términos de duración del período de adopción y del coste. Ya se están construyendo modelos para realizar experimentos numéricos en un sistema político y para simular la economía entera de las naciones y de otras organizaciones grandes y complicadas, incluso universidades. Algunos de los elementos de difusión de innovaciones en un sistema educativo merecerían, por supuesto, un detenido y amplio análisis doctrinal. Baste por el momento con afirmar que esa innovación en la educación debe ser el fruto final de una estrecha vinculación entre los educadores, los estudiantes y la propia comunidad social.

STOLPER, W.: *El presupuesto como mecanismo de asignación y el crecimiento económico*. Págs. 57-77.

Desde que Keynes formuló su Teoría General, el presupuesto se presenta como un método para estabilizar la economía, para lograr o conservar un nivel apropiado de demanda conjunta, o ambas cosas. Es justo decir que por muchos años la discusión de lo anteriormente expuesto se concentró sobre los problemas relativos al financiamiento de los déficits o a los superávits posibles y tal práctica era sensata en términos de los verdaderos problemas a resolver en los años de la década de 1930, 1940 y tal vez 1950. Sin embargo, también es justo decir que el papel anticíclico de las obras públicas fue

discutido en Inglaterra, Alemania y otros países mucho antes de que apareciera la Teoría General, que la discusión sobre la práctica de «cebar la bomba» es anterior al *keynesianismo*, y que los partidos y seguidores de políticas monetarias o de salarios creían que estas políticas eran armas potentes en la lucha contra el desempleo y la depresión, así como contra la inflación. De hecho, todavía así lo creen.

URICOECHEA, Fernando: *Modernización y desarrollo en los países centrales y en los dependientes*. Págs. 79-90.

La dinámica social característica de los países iberoamericanos —y en general de las nuevas naciones— acusa ciertos rasgos que la distinguen de la correspondiente a los países tecnológicamente más avanzados. Puesto simplemente, es equivalente a afirmar que la dinámica social de los países subdesarrollados es distinta de la de los países desarrollados. No es extraño ni de sorprender, por consiguiente, que dentro de un contexto social distinto los fenómenos sociales, en general, exhiban un comportamiento igualmente distinto. También se deriva de aquí que al nivel de la teoría las relaciones de los conceptos son, por fuerza, también diferentes.

En la medida en que la sociedad subdesarrollada es, así, un problema de estructura social, un problema total, se infiere que su dualismo característico no se agota en la estructura económica solamente. Este dualismo se manifiesta en todas las dimensiones y niveles de la estructura social global económica, sociales, políticos, culturales, etc. El hecho de que la sociedad subdesarrollada implique la coexistencia de dos formas de producción, dos formas

de estratificación jerárquica de sus grupos y, en general, de dos formas de organización social, hace que el problema de la modernización de sus estructuras tenga que replantearse en forma distinta a como se plantea con respecto a las sociedades desarrolladas, urbano-industriales, que cuentan con una forma unitaria de organización social y económica que permea todos los sectores institucionales de la sociedad.

NEBBIA, Angel y Blanca: *La enseñanza de la Sociología en Colombia*. Págs. 90-106.

Si bien el proceso de socialización no puede limitarse a ningún período particular del individuo, sino que abarca la totalidad de su vida, creemos que tomar aquí como referencia los años que van desde el nacimiento hasta la culminación de la adolescencia se halla justificado por la importancia que tienen estos años en la sedimentación de las áreas básicas de orientación.

De modo que la socialización es concebida aquí como un fenómeno de crecimiento dentro de horizontes posibles de orientaciones de la acción cada vez más amplios. Esta amplitud no debe entenderse sólo en el sentido de un incremento de contactos simplemente, sino también en el sentido de contactos diferenciados cualitativamente dentro de dimensiones múltiples. Merced a esta diferenciación cualitativa se establecen dimensiones subsidiarias dentro de cada una de las áreas de consolidación o de descentralización. La socialización implica, pues, un proceso de reciprocidad radical constitutiva con efectos posibles de análisis, tanto a nivel social como a nivel grupal, colectivo como individual.

Vol. XIV, núm. 2, junio 1970.

EASTON, David: *La nueva revolución en la Ciencia Política*. Págs. 151-173.

La Ciencia Política por sí sola es incapaz de proponer soluciones a los problemas sociales; éstos, normalmente, incluyen cuestiones que requieren el conocimiento especializado y las pericias de otros científicos sociales. Sin embargo, por rareza, los factores de decisiones políticas buscan el asesoramiento colectivo de equipos de científicos sociales. Estas y muchas otras dificultades han obstaculizado la aplicación de nuestro conocimiento a situaciones específicas. Han contribuido también a la baja estima académica de la ciencia aplicada, en comparación con la ciencia básica. Los esfuerzos hechos en el pasado para aplicar el conocimiento han tenido muy poco éxito para poder atraer las mejores mentes de la época. Al modificar temporeraente las prioridades inmediatas de la disciplina, necesitaremos diseñar formas para elevar el desarrollo consciente del conocimiento que se llama erróneamente ingeniería social a la respetabilidad que el *behaviorismo* ha logrado para la investigación básica.

PABÓN, Milton: *La intolerancia social hacia los grupos políticos minoritarios en Puerto Rico*. Págs. 172-202.

Nos interesa destacar en este ensayo, subraya el autor del mismo, aquella dimensión de la cultura política que está constituida por el conjunto de predisposiciones valorativas, actitudes y orientaciones ideológicas que condicionan y afectan al ejercicio de los derechos civiles. En 1959 la Comisión de Derechos Civiles tuvo el beneficio de un estudio especial sobre este asunto, realizado por el Centro de Inves-

tigaciones Sociales. En dicho estudio se demostró el alto grado de intolerancia, desconocimiento e indiferencia que sostenía una muestra representativa de la población puertorriqueña hacia los derechos civiles más fundamentales. A falta de un estudio similar, hemos dirigido, por otros medios, nuestra atención hacia el clima cultural que sirve de marco de referencia a los derechos políticos durante el período de 1959 a 1966. Con ese propósito hemos examinado minuciosamente los principales periódicos puertorriqueños en busca de noticias, artículos, cartas del público y editoriales, en la esperanza de encontrar en estas manifestaciones cómo ha variado el patrón del clima cultural en lo referente a los derechos políticos. Contrario al estudio anterior del Centro de Investigaciones Sociales, que se basaba en preguntas sobre situaciones hipotéticas, nuestro interés se ha circunscrito a situaciones reales, es decir, a ciertos acontecimientos significativos ocurridos desde 1959, que, a nuestro juicio, dramatizan el problema de los derechos políticos y ponen de manifiesto cambios notables en el clima cultural que condiciona el ejercicio de esos derechos.

RODRÍGUEZ, Jorge: *La Reforma Agraria Cubana (1959-1964): El cambio institucional*. Págs. 203-231.

El patrón de distribución de las tierras en 1959 no era muy diferente del de 1945. Los datos en ambos casos apuntan al latifundio como la institución predominante en la agricultura cubana; institución que en el caso de Cuba va a significar dos cosas. En primer lugar, la subutilización de la tierra para mantener los latifundios azucareros, principalmente grandes extensiones de tierra cultivable en reserva. En segundo lugar, la explotación de la tierra por no propietarios que en muchos casos:

tenían que destinar parte de sus ingresos al pago de rentas.

Al aclararse, a comienzos de 1961, la orientación ideológica de la Revolución como socialista, se logró establecer claramente cuáles eran las metas del cambio institucional en la agricultura. La política del Gobierno Revolucionario, desde el momento, estará dirigida a crear y ampliar el «sector socialista» en la agricultura. El primer paso en esta dirección se dará entre los años de 1961 a 1963, y al convertir las cooperativas en granjas del pueblo consolidará un amplio sector socialista en la agricultura. Es bueno notar que la política anterior de no dividir los latifundios facilitó enormemente esta tarea. El segundo paso (denominado oficialmente la Segunda Reforma Agraria) consistirá en hacer de este sector socialista, constituido por las granjas del pueblo, el sector predominante en la agricultura. Ya en 1961, y como producto de esta nueva orientación socialista de la Revolución, se abandonarán definitivamente las pretensiones originales de hacer la Reforma Agraria dentro del marco legal previsto por la Constitución de 1940. Se justificará el paso de una forma cooperativa de producción a las granjas del pueblo, sosteniéndose que «la empresa colectiva del Estado» era una forma superior de producción.—J. M. N. DE C.

#### REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

Madrid

Año XXVIII, núms. 113-114, septiembre-octubre 1970.

NEGRO PAVÓN, Dalmacio: *Individualismo y colectivismo en la ciencia social*. Páginas 5-33.

¿Es inevitable que la ciencia social sea colectivista? Dicho de otra manera —sub-

raya el autor de este artículo—. ¿hasta qué punto el colectivismo de la sociología no resulta de la ósmosis entre lo propiamente científico, que necesariamente ha de ser abstracto y general, y la realidad empírica que es concreta, individualizada? La confusión entre ambos niveles, común al pensamiento social europeo desde Hegel y sus discípulos, desemboca en la conclusión de que los métodos de las ciencias naturales, todo lo modificados que se quiera, son válidos en los asuntos humanos. Se identifica teoría y praxis, confundiéndolas en una concepción naturalista excesiva de Stuart Mill, liberal e individualista, para quien la realidad social constituye la preocupación central. Pero mientras el inglés se interesa como reformista, el francés pretende meramente entender los supuestos de la filosofía social de la democracia. En todo caso, sus respectivos puntos de vista se hallan, de manera natural, condicionados por la realidad socioeconómica, en la cual se produce su pensamiento. Como, al mismo tiempo, tienen clara conciencia de ello, ambos, cada uno a su modo, se comportan como sociólogos. En el caso de Mill, empero, el reformismo, implícito en sus supuestos intelectuales que le condicionan ideológicamente, le impedirá una mayor aproximación objetiva, de forma que sus juicios y sus conclusiones están teñidos de ideología.

Tocqueville difiere del pensador inglés. Su capacidad para percibir la influencia de la tradición, de los hábitos, de las costumbres en el presente estado social de una sociedad cualquiera resultaba mucho más aguda sin llegar a ser absorbente. Por eso, mientras en Europa la revolución parecía lo más natural, y en la misma Inglaterra muchos espíritus, influidos por las ideas continentales, pensaban en la necesidad de cambios revolucionarios paralelos, el francés rectificaba su criterio:



«Llegué a Inglaterra persuadido —escribe— de que el país estaba a punto de precipitarse en los horrores de una gran revolución. Mi opinión ha cambiado en parte. Si se llama revolución a todo cambio capital realizado en las leyes, a toda transformación social, a toda sustitución de un principio regulador por otro, Inglaterra se halla seguramente en estado de revolución, pues el principio aristocrático, que era el principio vital de su constitución, pierde fuerza todos los días.»

MUÑOZ ANATOL, Jaime: *El horizonte vital del sujeto a migración*. Págs. 85-101.

Sin duda alguna que una de las consecuencias de los contactos sociales de los inmigrantes españoles a lo largo de su estancia en Francia es la evolución progresiva en cuanto a sus ideas políticas, en su sentido amplio, acompañada de una transformación de sus actitudes ante ciertos hechos sociales. En efecto, se puede constatar que entre las familias interrogadas se va derivando una cierta evolución de sus opiniones, no solamente respecto a la sociedad, a la educación de los niños, a las instituciones y a la disciplina, sino también una evolución en cuanto a su mentalidad política, durante y después de su permanencia en Francia.

El tema de la política desencadena a menudo discusiones un tanto peligrosas para los españoles, que temen el expresar sus opiniones no conformistas o susceptibles de consecuencias. Una vez en Francia, la misma libertad de adherirse a un sindicato o a un partido político de cualquier tendencia, permite a los españoles el afirmar públicamente lo que piensan. Nuestra encuesta revela que existe, subraya el autor, una cierta apertura de espíritu entre

estos emigrantes, y no es raro el verles leer, quizá por una primera vez en su vida, periódicos de todas tendencias.

La participación política de los inmigrantes es, sin embargo, muy reducida. «La política les evoca un mundo peligroso, pues a menudo se sienten sospechosos a este respecto por los mismos franceses. Además, sus preocupaciones primordiales no se establecen sobre este plano; lo que persiguen, ante todo, es el trabajo y la estabilidad para ellos y su familia.»

Si se tiene en cuenta la situación psicológica particular de la familia inmigrante española y su ignorancia casi completa en lo que concierne a la vida política, toda política, en definitiva, les aparece positiva, con tal de que ellos puedan vivir, trabajar y educar convenientemente a sus niños. Las diferentes tendencias políticas de izquierda, tanto francesas como españolas, no desconocen esta situación favorable para tratar de hallar un auditorio entre ellos y recuperar posibles adherentes.—J. M. N. DE C.

#### REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. LXXXIII, núm. 1, enero 1971.

LARSEN, C. A.: *La igualdad de remuneración de las mujeres en el Reino Unido*. Páginas 1-13.

Al ocupar el poder en 1964, el Gobierno laborista se comprometió a implantar la igualdad de remuneración. Aunque en el Reino Unido no es corriente la legislación en materia de sueldos y salarios, la opinión pública había tendido a creer que toda medida sería hacia la igualdad de remuneración debía implicar la adopción de leyes. Previo examen de la cuestión por

los departamentos ministeriales, se creó en 1966 un grupo de trabajo de funcionarios y representantes de la Confederación de Empleadores Británicos y del Congreso de Sindicatos. Este grupo de trabajo estudió cuestiones como la definición de la igualdad de remuneración, la función de las leyes, el costo y las consecuencias de la política de ingresos.

Si la mujer, nos dice el autor, hace un trabajo igual o esencialmente análogo al del hombre, o si realiza un trabajo diferente, pero tasado como equivalente en virtud de un sistema de evaluación de las tareas, tiene derecho a percibir una remuneración igual. Su situación sólo puede compararse con la de los hombres que trabajen en el mismo establecimiento, aunque el sector de comparación se extiende a otros establecimientos pertenecientes a la misma gestión, si en todos los establecimientos de que se trate se aplica un sistema común de remuneración. Si la ley hubiera permitido que las mujeres se comparasen con los hombres al servicio de otras gestiones, ello podría haber tenido el efecto secundario e indeseable de perturbar las diferencias que actualmente existen entre el salario de los hombres: por ejemplo, cuando los hombres que hacen el mismo trabajo reciben una remuneración diferente de distintas gestiones.

ODIA, Salomon: *Enseñanza y formación rural en Tanzania*. Págs. 13-31.

Tanzania, subraya el autor, es probablemente el país africano que ha tratado con más ahínco de desplegar una estrategia del desarrollo directamente relacionada con los problemas prácticos del país. Ciertamente, la expansión de los sistemas de enseñanza y de formación en Tanzania se considera parte integrante del desarrollo económico y social del país, y lo mis-

mo sucede con los objetivos del empleo y la mejor utilización de los recursos humanos disponibles, pues se estima que el desarrollo depende fundamentalmente de los esfuerzos de todos y cada uno de los habitantes del país, y si se tiene presente que más del 97 por 100 de la población vive en zonas rurales, no es sorprendente que en el segundo plan quinquenal de desarrollo se haya dado máxima prioridad al desarrollo rural, lo que explica la importancia de la enseñanza y de la formación rural.

ARLÈS, J. P.: *La promoción económica y social de las castas y tribus protegidas de la India*. Págs. 30-71.

La esencia del problema radica en el empleo, fuente de ingresos, de promoción social y de dignidad. El tercer plan quinquenal de la India lo reconoce explícitamente: «La primera condición para asegurar la igualdad de oportunidades es suministrar empleo productivo a cuantos buscan trabajo.» La política del empleo propiamente dicha constituirá lo esencial de la segunda parte de la actuación política. Lo primero está constituido, por supuesto, por la tarea de lograr la dignificación del hombre.

Para los grupos desfavorecidos, víctimas del desempleo, del subempleo y de la inseguridad de los ingresos, la certeza de un empleo productivo, la garantía de un nivel de vida mínimo y la aplicación de una distribución más equitativa del ingreso, son los medios esenciales para lograr la igualdad de oportunidades. El ritmo y el nivel del desarrollo de la economía son sus condiciones básicas. Pero se admite generalmente que en las primeras etapas del crecimiento existe un conflicto entre la creación de empleos y una tasa de inversiones y de formación de capital, entre

una distribución más equitativa del ingreso y la formación del ahorro. La única opción que puede ofrecerse sería entre el crecimiento (y una igualdad inducida a largo plazo) y la igualdad a corto plazo (a expensas del crecimiento y, finalmente, de la igualdad). En realidad, a veces es preciso matizar estas nociones y a veces revisarlas.

BARTSCH, William, y RITCHER, Lothar :  
*Evaluación y planificación de la mano de obra rural en los países en vías de desarrollo*. Págs. 70-87.

Huelga decir que toda evaluación de la situación en cuanto a recursos de mano de obra rural debe comenzar por la reunión y el análisis de los datos e informaciones que existan ya en la materia. Sin embargo, como gran parte de los resultados de estudios y encuestas anteriores no estarán publicados, habrá que buscar sistemáticamente la documentación necesaria. Los países en vías de desarrollo consideran, con razón, los censos y encuestas como fuentes esenciales de informaciones indispensables sobre sus recursos de mano de obra, incluidos los de las zonas rurales. No obstante, tal vez fuera útil modificarlos a fin de aclarar ciertos aspectos de la situación en materia de mano de obra que son peculiares de esos países y atañen especialmente a sus zonas rurales.

En vista del papel determinante que desempeña la emigración rural en la magnitud y la estructura de la oferta de mano de obra rural, todos los aspectos pertinentes deberían estudiarse y analizarse a fondo, en particular sus consecuencias en zonas rurales situadas en regiones distintas. Las investigaciones deben distinguir entre movimientos temporales y permanentes, medir la magnitud, dirección y

distribución de los emigrantes por edad, sexo y profesión de cada uno de ellos, y determinar las razones fundamentales de esas migraciones, tales como el nivel de la instrucción y la disparidad entre los ingresos urbanos y rurales. — J. M. N. DE C.

## REVISTA LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGIA

Buenos Aires

Vol. VI, núm. 1, marzo 1970.

GARCÉS, Joan E. : *La continuidad del sistema a través del cambio: el sistema bipartidista de Colombia*. Págs. 7-59.

Estudio sociológico de los partidos políticos colombianos, así como de los grupos armados que se han levantado a lo largo de las últimas décadas contra el régimen, nos presenta Garcés en este documentado trabajo. Amplia mención tiene en el mismo el caso del guerrillero Camilo Torres y el Frente Unido del Pueblo. El trabajo demuestra que la existencia de dos únicos partidos políticos en Colombia, el Conservador y el Liberal, con una organización y unos programas que han perdurado durante muchísimo tiempo, testimonio que el sistema político colombiano no ha sido alcanzado significativamente por las transformaciones de orden socio-económico de la América del Sur. Ese bipolarismo impide el surgimiento de nuevas organizaciones que sean cauce de participación de reivindicaciones de los intereses de los grupos socio-económicos en la vida política del país.

«He aquí una de las razones principales que explican en términos sociológicos el recurso de la lucha armada por grupos de colombianos contra el *statu quo*. Pero, y aquí nosotros encontramos uno de los

aspectos peculiares de Colombia, las mismas razones que tornaban la probabilidad de un tercer partido reformista o revolucionario institucionalizado juegan negativamente en lo referente a las posibilidades de expansión y —en último análisis— de eficacia inmediata de la *guerrilla*.»

CORNBLIT, Oscar: *Levantamiento de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII*. Págs. 60-97.

Se analizan las causas que originaron en 1780 la serie impresionante de levantamientos de masas en una región que va desde el Sur del actual Perú hasta las áreas del Norte y Oeste de Bolivia. Esta serie de levantamientos ha sido denominada posteriormente la «rebelión de Tupac Amaru». Desde un punto de vista geográfico se extendió también desde Cuzco, en el Perú, hasta Jujuy, en Argentina; pero los centros principales y más violentos se ubicaron dentro del área limitada por las ciudades de Cuzco y Potosí. Las sublevaciones continuaron por dos años y alcanzaron su punto culminante en 1781.

La descripción de estos acontecimientos es imposible sin señalar un rasgo básico en el extremo más bajo de la estructura social de los indígenas: la existencia de dos tipos principales de población, la sedentaria y la migratoria. La existencia de los indios forasteros se relaciona en gran medida con un rasgo característico del sistema de reclutamiento de los trabajadores de las minas llamado «mita». Tampoco pueden comprenderse estos fenómenos sin un estudio de la figura de los corregidores, miembro muy peculiar de la administración colonial española. Los esfuerzos de la Corona por modernizar este tipo de administradores resultaron fallidos y se conectan dinámicamente con la matriz de los conflictos existentes.

«Resulta también notable que la mayoría de los indios pertenecientes a la aristocracia de su raza lucharan en contra de los rebeldes, como ocurrió, por ejemplo, en el caso de los jefes indios Pumacahua y Choqueguanca. Estos acusaban a Tupac Amaru de ser un usurpador y un bastardo y negaban que descendiera de la familia real. Su actuación tuvo una importancia decisiva en el fracaso de la rebelión. Los doce *ayllus* reales de Cuzco se opusieron también a los rebeldes y colaboraron con las fuerzas del Ejército en la defensa de la ciudad.»

MARSAL, Juan F.: *Sobre la investigación social institucional en las actuales circunstancias de América Latina*. Páginas 144-156.

La tesis defendida por Marsal es en definitiva la siguiente: las ciencias sociales en Iberoamérica se hallan en una situación muy grave y comprometida. Por un lado, está el combinado ataque irracionalista de la renacida derecha tradicional (su viejo enemigo), el anarquismo juvenil y la desesperación de la acosada izquierda. Por otro, los propios errores y dependencia de las ciencias sociales mismas respecto a los modelos y la praxis de los centros de poder.

La crisis de las ciencias sociales no es una crisis particular surgida de la curiosa mentalidad de los «pensadores» sectoriales. Ya no hay, como se creyó en cierto momento, una sociología del hemisferio Sur frente a la del Norte. Ya no hay, ahora, en ninguna parte torres de marfil donde soslayarse de las turbas estudiantiles nativas. Todo es ahora Iberoamérica. Y no por cierto por una impensable penetración de Iberoamérica en las unidades de los países del Norte, sino porque las circunstancias políticas y la crisis ideo-

lógica de Europa y Estados Unidos se asemejan extraordinariamente a las que hemos padecido por décadas en Iberoamérica. La Universidad se ha convertido en la única arena disponible para la oposición política no domesticada. El cuestionamiento ideológico de las ciencias sociales ha llegado a todas partes. Frente a la universalización del fenómeno, las explicaciones psicologistas de otrora culpando al intelectual iberoamericano de la crisis como pertinaz obstáculo para el desarrollo, parecen ahora deleznable.

¿Qué hacer frente a esta situación? Ante todo un reforzamiento de los centros institucionales encargados de las investigaciones sociales. Luego implantar y hacer efectivas estas cuatro condiciones: *libertad* para definir la investigación, tanto en el marco teórico como en las hipótesis y método de trabajo; *completa autonomía* en la realización y facultad exclusiva de designar a los colaboradores; *independencia* académica respecto de los poderes públicos, debiendo responder sólo ante organismos de carácter científico, y, por último, *control de los datos* que se obtuvieran, los cuales, además de ser anónimos en el sentido profesional, deben ser públicos y accesibles a la comunidad científica.

KRATOCHWILL, Germán: *Estado actual de la sociología en Argentina*. Págs. 167-176.

Se realiza una descripción detallada de los estudios sociológicos en Argentina, así como de los centros académicos destinados a dicha especialidad. A partir de 1955 se sitúa la sociología como disciplina autónoma. Ella recoge teorías, métodos, investigaciones y enseñanza orientados por las principales tendencias de los Estados Unidos y de Europa. Aparece en 1957 la carrera de Sociología en la Facultad de

Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en 1959 en la Universidad Católica de Argentina y en 1963 en la Universidad del Salvador.

El autor se muestra pesimista sobre el rendimiento de estos centros. A su juicio, el debilitamiento del principal centro de enseñanza, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, no ha podido ser superado. En consecuencia, los centros de investigación privados han obtenido un peso mayor en la profesión y en el desarrollo de la ciencia. Este peso aumenta además por otra circunstancia: ponerse a disposición, como profesional, de las esferas gubernamentales implica una colaboración activa con el régimen actual, lo que puede ser inadmisibile para muchos sociólogos.

La alternativa de colaborar o no con el Gobierno implica de todas maneras la discusión de la participación de los sociólogos en los problemas presentes de su sociedad tal como actualmente está organizada. De todos modos, el sociólogo encuentra hoy mayor posibilidad de integración profesional que nunca; pero esta integración terminará en una farsa «si la información científica previa y básica sigue el hostigado camino de la escasez de recursos humanos y materiales, la falta de libertad académica y la abundancia de improvisación y controles ajenos a la profesión».

Vol. VI, núm. 2, julio 1970.

RAMA, Germán: *Educación universitaria y movilidad social. Reclutamiento de «élites» en Colombia*. Págs. 230-261.

Colombia cuenta con demasiados establecimientos «universitarios», mientras que sigue contando con un escaso número de estudiantes. Realmente, 60 establecimientos educacionales (universidades e ins-

titulos de educación superior) para una población estudiantil de 62.844 es desorbitante. ¿A qué es debida esta proliferación de establecimientos y este reducido número de estudiantes? A la acción de grupos sociales que actúan por una parte intentando buscar un establecimiento afín a sus ideas y ambiente, y que una vez conseguido limitan el número de plazas de los mismos con el fin de constituirse en un círculo reducido de personas.

El autor demuestra los nefastos resultados de esta educación universitaria respecto a la movilidad social (prácticamente anquilosada) y el reclutamiento de las élites (que proceden, por lo general, de los mismos círculos de individuos).

En la competición entre los establecimientos privados y los estatales se ha observado que últimamente los títulos de determinadas universidades privadas tienen mayor «valor social», lo cual provoca el aumento de las solicitudes para ingresar en aquéllos. Se ha provocado así un descenso de prestigio de la famosa Universidad Nacional de Bogotá. Habría que investigarse hasta qué punto el resurgir de las «universidades privadas» no ha sido consecuencia de las presiones de las élites colombianas para contar con establecimientos que le sean totalmente afines a sus intereses.

BALAN, Jorge: *Determinantes del nivel educacional en Monterrey, México*. Páginas 262-292.

Todavía sigue siendo muy elevada la influencia de los padres en el nivel educacional en Méjico. El análisis de los datos recogidos de una muestra de la población adulta en Monterrey demuestra que tres dimensiones del origen socioeconómico —educación y ocupación del padre y educación de la madre— aparecen

como los determinantes principales del logro educacional, explicando alrededor del 45 por 100 de las variaciones en las educaciones recibidas. Menor importancia tiene el tamaño de la comunidad de origen y el año de nacimiento de los individuos en los niveles educativos.

Todavía sigue, pues, siendo grande el impacto del origen social en los determinantes del nivel educativo de los jóvenes en Méjico; pero ha de tenerse en cuenta que mientras el influjo de la educación y profesión del padre tiende a disminuir, la influencia de la educación de la madre, por otra parte, parece haber aumentado. Pero, por desgracia —como señala el autor—, no se conoce ningún estudio que ofrezca datos sobre la influencia de la educación de la madre, y lo que sabemos al respecto lo extraemos de un modo indirecto de los análisis de los datos de la muestra.

HERMITE, Esther, y HERRÁN, Carlos: *¿Patronazgo o cooperativismo? Obstáculos a la modificación del sistema de interacción social en una ciudad del Noroeste argentino*. Págs. 293-317.

Se analiza la estructura social de una ciudad, capital de departamento de la provincia de Catamarca, en Argentina. Se observa así que el sistema de relaciones interpersonales existentes en dicha comunidad es muy poco apropiado para el desarrollo de las cooperativas. En primer lugar, la mayoría de la población —agricultores de regadío con preponderancia del minifundio y artesanos textiles— tienen acceso muy limitado a recursos y mercados. Este acceso está controlado por determinados intermediarios —comerciantes, profesionales—, que están ubicados muy estratégicamente en el sistema social. Su importancia no es sólo económica,

asino política y social, pues los intermediarios realizan un auténtico compadrazgo sobre los pequeños comerciantes.

La vigencia de estas alianzas personalizadas entre los agricultores y los intermediarios hace muy difícil la consistencia de cooperativas entre aquéllos y explica el fracaso sistemático de los intentos de crearlas. Quizá se pudiese solucionar la cuestión si se asumiesen en el seno de las cooperativas las múltiples funciones que en la actualidad detentan los intermediarios.—G. D.-LL.

### REVISTA PARAGUAYA DE SOCIOLOGIA

Asunción

Año 7, núm. 17, enero-abril 1970.

TURNER, Frederick C.: *El protestantismo y el cambio social en Latinoamérica*. Páginas 5-27.

El crecimiento del protestantismo en Iberoamérica ofrece una excelente oportunidad para que los científicos sociales estudien las conexiones entre la religión y el cambio social. Especialmente en Brasil (un 9 por 100 son protestantes en la población nacional) y en Chile (un 10 por 100), los grupos protestantes y evangélicos no son tan pequeños como generalmente se cree. El crecimiento anual de la fuerza evangélica ha superado largamente el aumento anual en la población total durante la década del 60.

Un área de investigación significativa es aquella de la relación entre el protestantismo y la política. Los problemas de valores y actitudes, de las elecciones y de las alianzas políticas que sobresalen aquí merecen un estudio amplio. Señalemos cómo en la elección presidencial de 1964 los protestantes chilenos desertaron de su

tradicional afiliación al Partido Radical para votar por Eduardo Frei y por los demócratas cristianos. Sin embargo, el número de los que lo hicieron y el alcance de los motivos permanecen ocultos. Los estudios necesitan preguntar hasta qué punto la nueva afinidad con los demócratas cristianos resulta de las ideas no sectaristas de los *freistas*, de la seguridad del partido dada a ciertos líderes protestantes o de la imagen presente por estos grupos al considerar las elecciones como una lucha entre los comunistas y los demócratas cristianos.

El articulista se abstiene de dar conclusiones definitivas. A la vista de los hechos considera que el aumento de los protestantes es previsible, y con ello la extensión de nuevas actitudes y valores; pero ello dependerá de la forma y del grado en que estos grupos sean capaces de realizar determinadas funciones sociales, necesidades imperiosas de los tiempos presentes en Iberoamérica.

VALLIER, Iván: *El desarrollo de la Iglesia en América Latina: una comparación en cinco países*. Páginas 28-46.

Atendiendo a diversos criterios se hace un análisis comparativo entre las organizaciones eclesíásticas de varios países del subcontinente. Así, atendiendo al grado de autonomía o diferencia de la Iglesia nacional respecto al sistema político secular, resulta que las iglesias en Brasil y en Chile poseen la más alta libertad, las de Argentina y México permanecen en el medio y Colombia posee la más baja. Atendiendo al grado en que las élites religiosas son capaces de crear y propagar una significativa ideología de cambio social, tenemos igualmente que de los cinco países citados, son Chile y Brasil los que cuentan con Iglesias más capaces de desarrollar una

ideología de cambio social basada en la religión.

El crecimiento de la cohesión intra-episcopal y coordinación representa un tercer aspecto del desarrollo del sistema religioso (grado de jerarquía episcopal). Las cinco iglesias nacionales en consideración en este trabajo muestran amplias variaciones a lo largo de esta dimensión. El episcopado argentino está seriamente dividido, el sector progresista del episcopado mejicano es pequeño y verbalista, Colombia parece no tener una unidad episcopal al nivel nacional que provea un apoyo positivo para el cambio social, y en Brasil el episcopado está dividido profundamente con sólo un puñado de obispos progresistas que toman una decisiva parte en favor del cambio social.

ROSEMBLÜTH, Guillermo: *El empleo como barrera de integración socio-económica*. Páginas 47-79.

El desafío impuesto por el ritmo de crecimiento de la población no ha podido ser resuelto por las débiles estructuras económicas que sustentan los países de Iberoamérica, traducéndose esta situación en una insuficiencia dinámica del sector industrial, que ha sido incapaz de absorber el cada día creciente número de personas que pugnan por incorporarse al mercado de trabajo. El desempleo, disfrazado con niveles muy bajos de remuneración y con ocupaciones inestables, ha sido la única respuesta del sistema económico ante la situación planteada. Los contingentes de población que no pueden lograr incorporarse en forma estable al proceso económico son los marginales. La gran barrera que separa a los integrados de los marginales es el empleo estable.

El estudio empírico demuestra que a pesar del enorme incremento de la población,

el porcentaje de la población económicamente activa en relación con la población total entre 1950 y 1960 ha permanecido prácticamente estable. Casi podría decirse que mientras la población ha tenido un incremento geométrico (2, 4, 8...), los empleos han ido en aumento aritmético, de 1, 2, 3..., y esto especialmente en lo referente al sector servicios. De los diferentes cuadros estadísticos recogidos, el más interesante es el que señala las cifras de población activa en relación con la población total, que sigue siendo aún muy inferior con respecto a Europa. Citando únicamente algunos países, tenemos que el porcentaje en Argentina es de un 40,1 por 100, en Bolivia de 49,1, en Brasil de 32,4, Colombia de 32,7, Cuba de 33,8 y Chile de 35,9 por 100. Se da el caso curioso que el porcentaje de población activa no sólo no ha subido, sino que ha disminuido entre 1950 y 1960, como es el caso en la casi totalidad de los países sudamericanos.

El problema con que se enfrenta el investigador en este terreno es la falta de datos, la inexactitud de los mismos con fines de propaganda política, la ocultación de los que pudieran ser utilizados como de crítica del régimen, etc.—G. D. LI.

#### REVUE DE L'INSTITUT DE SOCIOLOGIE

Bruselas

Núm. 3, 1970.

KOZAKIEWICZ, Nikola: *Industrialisation et promotion de la jeunesse* (Industrialización y promoción de la juventud). Páginas 417-426.

Desde un cierto punto de vista, toda Polonia puede ser definida como región erría de industrialización. Pero existen re-



giones de Polonia que se desarrollan de modo particularmente rápido. Estas regiones son las que hasta el presente han sido puramente agrícolas y en que, gracias al descubrimiento de nuevos yacimientos o gracias al poder económico político-central, se han construido nuevas industrias. Una de estas regiones comprende la zona de Plock (distrito de Varsovia), que aunque no teniendo riquezas naturales, ha progresado mucho últimamente gracias a la construcción de una refinería de petróleo abastecida desde la cuenca de Baaku, en la Unión Soviética, a través de una «pipeline» especial.

En tanto que sociólogo de la educación, el autor ha realizado variadas investigaciones en esta zona de Plock, concentrándose particularmente sobre las relaciones recíprocas entre educación e industrialización, así como en la influencia de la industrialización sobre la situación de la juventud en esta región. De este modo se han podido comprobar detalles muy interesantes. El más impresionante de todos es el nacido de las relaciones entre enseñanza recibida e ingresos obtenidos. Así, el 70 por 100 de los bachilleres generales de Plock ganaban alrededor de 1.200 zł. por mes, mientras que solamente el 45 por 100 de los diplomados salidos de las escuelas profesionales ganaban un salario tan bajo. Entre los que ganan más de 1.600 zł. por mes, resultó que un 17 por 100 procedían de las escuelas profesionales de base, y un 4 por 100 solamente del bachillerato.

Todos los datos llevan a la conclusión de que es evidente que la instrucción general está subestimada y que los privilegios dados esencialmente a las escuelas profesionales de base bajan el nivel de las aspiraciones de la juventud obrera y campesina, que se somete más a las motivaciones de «rentabilidad» y «ventajas materiales» que la juventud de los medios intelectuales.

STENGERS, Jean: *L'historien devant l'abondance statistique* (El historiador ante la abundancia de las estadísticas). Páginas 427-458.

A través de numerosos ejemplos se ponen de relieve las inexactitudes a que pueden llevar las estadísticas utilizadas indebidamente por los historiadores. Pero es que además siempre existen aspectos del trabajo del historiador que escapan a una valoración objetiva y que dependen ante todo de su temperamento.

De estos aspectos subjetivos, el fundamental es aquel que se desprende de la necesaria combinación entre la realidad reconstituida por el historiador y la realidad vivida por sus contemporáneos. El historiador, cuando reconstruye una evolución, tiende a considerar como importantes, ante todo, los hechos que han marcado esta evolución de manera durable y profunda. Este es para él el principal criterio de importancia. Pero estos hechos pueden haber pasado, en la época en que se produjeron, casi inadvertidos. Acontecimientos, por el contrario, que ocupan durante un cierto tiempo un primer rango entre las noticias, que apasionan los espíritus, pueden en seguida desaparecer en el torbellino del día siguiente sin dejar casi ninguna traza. El que escribiese la historia fundándose demasiado sobre la importancia que los hechos han tenido a los ojos de los contemporáneos, corre el peligro de escribir una crónica bastante incoherente donde los sucesos del «día» tuvieran sin cesar el primer lugar. Pero aquél que no quisiera sino retener los hechos que han marcado la evolución por sus consecuencias, escribiría una historia que no tendría nada en común con los hombres que la vivieron. Para evitar ambos absurdos es preciso combinar los dos planos, y es una labor que escapa a una determinación rigurosa objetiva.

GUBBELS, Robert: *Les anti-élites ou de la lutte des classes en tant que type d'organisation* (Los anti-«élites» o la lucha de clases como tipo de organización). Págs. 469-496.

Una de las ideas más en boga en el mundo científico actual es la de la colectivización de la ciencia. Se señala que en nuestra época el investigador solitario está abocado a la impotencia, o al menos que nunca podrá lograr su pleno rendimiento. La era del individuo genial en que él solo fundaba toda una teoría ha pasado a la historia: los grandes descubrimientos serán en el futuro obra de equipo. Además, la colectivización es un fenómeno general, y la investigación científica no va a constituir la excepción. Pero esto no puede ser considerado regla general, entre otras razones porque no todas las investigaciones son iguales de costosas. Este es el caso de buena parte de las ciencias sociales. Muchas corrientes del pensamiento no son labor de trabajo en equipo; por ejemplo, ni el estructuralismo ni el existencialismo.

Viene esto a propósito de las doctrinas anti-élites, que a pesar de no ser el producto de un trabajo en equipo, sin embargo son de las más fructíferas para el pensamiento social. Tal ideación está en lo cierto, como lo expresan Marx, Kierkegaard, Freud y Sartre, al introducir una corriente del pensamiento que señala que la verdad, en lo que tiene más de profundamente humano, se expresa en adelante por intermedio de los grupos sociales que «tienen la palabra»: el proletariado, los pueblos del Tercer Mundo, las mujeres, etcétera.

Ahora bien, estos teóricos de las anti-élites deben contestar sus doctrinas con una visión más amplia del grupo global. Es cierto que los anti-élites, la agitación

que ellos provocan, constituyen en principio una fuente de progreso, pues tienden a la justicia. El problema estriba en que los anti-élites representan solamente fracciones de clases sociales reagrupadas arbitrariamente, y se constituyen de este modo en elementos perturbadores en la medida en que son una fuente de equívocos. Es preciso que tomen conciencia de que la solución de sus problemas, de los grupos marginados (negros, mujeres, subdesarrollados, etc.), reviste un carácter global. No es oponiéndose al conjunto de la sociedad blanca que los negros vayan a modificar su condición: en realidad, las mejoras aportadas a su suerte son las medidas destinadas a *integrarlos*. Es colocándose ante las responsabilidades derivadas de una sociedad global fundada sobre la igualdad constitucional de todos los ciudadanos como se obtendrá efectivamente la igualdad política cultural, económica, etcétera. El progreso siempre ha sido resultado de las acciones globales.

THORN, Georges: *Développement économique et obstacle au commerce international au XIX siècle* (Desarrollo económico y obstáculo al comercio internacional en el siglo XIX). Págs. 497-517.

De una manera general, y a pesar del coste elevado de los gastos de transporte, la gran mayoría de los países europeos disponían, durante la primera mitad del siglo XIX, de tarifas aduaneras elevadas. Su objetivo era en parte proteccionista —se trata de proteger las manufacturas nacionales en virtud de las teorías mercantilistas—, pero igual y principalmente fiscal. El libre comercio no se impuso hasta 1840 en Gran Bretaña, y a partir de 1860 en el Continente. Pero pronto desaparecerá: hacia 1880. Si bien el siglo XIX fue liberal, es erróneo el considerarlo li-

brecambista, pues aparte de Gran Bretaña, la libertad de comercio internacional no ha durado sino unos veinte años, añadiéndosele el hecho de la incidencia de los gastos de transportes, que eran aún superiores a los derechos de aduanas.

Se detallan las vicisitudes de los movimientos europeos en pro del librecambismo o del proteccionismo. El autor se inclina por la tesis de que el proteccionismo del siglo XIX ayudó al desarrollo industrial de Europa continental. Si se hubiese prolongado hubiera salido ganando Gran Bretaña. El adelanto industrial inglés iba en favor del librecambio, máxime si se tiene en cuenta que hacia 1850 solamente el 20 por 100 de la población activa inglesa extraía sus ingresos de la agricultura, mientras que en Bélgica era de un 50 por 100 y en Francia de un 65 por 100.

JAVEAU, Claude: *Essai sur la réforme administrative des établissements scolaires. De l'empirisme à la rationalité* (Ensayo sobre reforma administrativa de los establecimientos escolares. Del empirismo a la racionalidad). Págs. 537-585.

En este análisis de la administración educativa belga, Javeau señala los principios que deben presidir toda reforma escolar. En primer lugar los centros de enseñanza adolecen de la debida autonomía; de ahí su falta de responsabilidad. La autonomía tiene como lógico cololario la responsabilidad que se manifestará en la gestión financiera de los ingresos económicos del centro, en la elección del personal docente y administrativo, en la flexibilidad en la aplicación de los programas, en las investigaciones pedagógicas y en cierta libertad para disponer de la organización material.

La función fundamental de todo centro educativo es de índole pedagógica; de ahí que los directores de los mismos deben

ser apartados de cargas superfluas meramente administrativas o de intendencia. Estos otros aspectos han de ser cometido de un personal administrativo técnico, altamente conocedor de los aspectos técnicos de la administración educativa.

La democratización es un principio que poco a poco va afectando a todos los círculos de la vida. De ahí que la gestión de un centro de enseñanza sea también democratizada. Profesores, personal de vigilancia y de guardia, estudiantes y alumnos deben participar en dicha gestión, de un modo directo o indirecto, según modalidades variables en función del tipo de establecimiento y nivel de enseñanza.

Otro principio tajante de la vida moderna lo constituye la «especialización». El personal encargado de la administración de los centros educativos debe ser altamente especializado. Esto implica: que haya recibido una formación específica; una remuneración en relación con las funciones ejercidas y un número de especialistas suficientes según la amplitud y naturaleza de los centros. Todas estas reformas han de ser acompañadas de una revisión sistemática de las doctrinas pedagógicas actualmente en uso.—G. D.-LL.

## REVUE INTERNATIONALE DES SCIENCES SOCIALES

París

Vol. XXII, núm. 4, 1970.

LEISS, William: *Utopie et technologie: réflexions sur la conquête de la nature* (Utopía y tecnología: reflexiones sobre la conquista de la naturaleza). Páginas 627-639.

Basándose en el análisis de obras sociológicas contemporáneas, pone de relieve el autor lo inexacto de sustentar una con-

quista de la naturaleza a todo precio. Ya no puede decirse que la posibilidad de una dominación absoluta de la naturaleza sea imposible para el hombre. Los avances de la tecnología así nos lo vaticinan. Lo que sí sigue constituyendo una utopía es que esa conquista se ponga en íntima relación con las condiciones económicas y sociales de los hombres. Es preciso que la conquista de la naturaleza sea concebida cual instrumento de liberación de la Humanidad y no actuada como instrumento de reforzamiento y ampliación del poder.

La conquista de la naturaleza no debe de ningún modo transformarse en «dominación de la naturaleza humana». Los aspectos manifiestamente irracionales de la situación contemporánea, en la cual las perspectivas ofrecidas por las ventajas potenciales de toda gran innovación técnica son ensombrecidas por los peligros inmediatos que ella comporta, muestran que, contrariamente a la opinión general, el desarrollo de la potencia de la empresa sobre la naturaleza exterior no es en sí un proceso racional. En la ausencia de un contexto racional de toda la organización económica y social, los nuevos progresos técnicos coadyuvan al «señorío represivo de la naturaleza», reforzando los desequilibrios de las situaciones de los individuos y de los pueblos.

MUSIL, Jiri: *Changement social et environnement* (Cambio social y medio ambiente). Págs. 640-659.

Como toda predicción implica una teoría más o menos general del cambio social y del crecimiento, las teorías del cambio han pasado a un primer lugar en los planes de arquitectura y de urbanismo. ¿Qué puede esperar la planificación ur-

bana de estas teorías? Como es lógico, lo que puede derivarse de estas teorías dependerá de la naturaleza intrínseca de las mismas, y a tal fin el articulista las divide en teorías sociológicas del cambio social, teorías económicas del crecimiento y modelos de expansión urbana desde el cuadro de las ciencias regionales de la prospectiva, de la geografía económica, etcétera.

Hablando de un modo general, las teorías del cambio social nos enseñan igualmente que los procesos de diferenciación deben acompañarse de nuevos mecanismos de integración. Uno de ellos es precisamente la planificación. Pero esta planificación ha de ser en alto grado flexible. Bajo ella el urbanismo tendrá como tarea la adaptación racional de las estructuras materiales y espaciales de la ciudad a las funciones sociales, a las actividades de la población, al cambio y al crecimiento. Esto implica, en definitiva, que el valor de la planificación urbana ha de medirse de aquí en adelante por su flexibilidad y capacidad de maniobra para absorber los cambios previstos.

ALGER, Chadwick F.: *Problèmes d'organisation globale* (Problemas de la organización global a escala internacional). Páginas 753-773.

Luego de explicar sumariamente la actual situación de las organizaciones internacionales, el articulista se pronuncia por las siguientes conclusiones: a) La proliferación continua de las organizaciones internacionales que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas no es una situación molesta para la posible coordinación de todas las organizaciones a escala in-

internacional. Aunque estas organizaciones parezcan crecer rápidamente en número, incluso si su repartición geográfica y funcional no es ideal, ellas son probablemente un bien para el porvenir de la Humanidad. b) La integración regional es deseable como etapa de integración global, pero los países desarrollados (que son los más avanzados en esta etapa regional) deben hacer todo lo posible para que también los países subdesarrollados se constituyan en organizaciones regionales. c) A la vista del actual desarrollo de la comunidad internacional no es aconsejable que las organizaciones intergubernamentales sean fusionadas en una sola gran organización. Este momento ya llegará. Por ahora hemos de contentarnos con que sigan las integraciones basadas en el principio funcional. d) No hay estudios todavía suficientes para que podamos afirmar que sea preciso modificar las formas que toman las relaciones entre las organizaciones intergubernamentales y otras no gubernamentales o comerciales en el actual momento histórico. No debemos tomar muy en serio las soluciones simplistas que se han ofrecido al respecto en tanto no sepamos más sobre cuál es en la actualidad el tipo de relaciones existentes entre dichas organizaciones internacionales. — G. D.-LL.

NOTA: Todos los artículos de esta Revista se refieren al problema de la contaminación del medio ambiente y al impacto de la técnica en el dominio de la naturaleza. Todos los artículos de la primera parte, salvo los de Kadé, Leiss y T. Parsons, son versiones de comunicaciones sometidas al Coloquio sobre el papel del hombre en la transformación del medio, tenido del 8 al 13 de junio de 1970 en Helsinki.

REVUE DE PSYCHOLOGIE  
DES PEUPLES

Le Havre

Núm. 3, III trimestre 1970.

MIROGLIO, Abel: *Le sens et la valeur des frontières* (Sentido y valor de las fronteras). Págs. 276-307.

Se otorga a la frontera un valor muy superior al que le dan en la actualidad algunos autores. Así, Denis de Rougemont reduce las fronteras entre los diferentes países de las Comunidades Europeas a un valor puramente catastral, pero no puede olvidarse que las naciones no están muertas y cada una de ellas tiene derecho a un territorio y todo territorio tiene sus límites. Es verdad que podemos ya viajar por los aires, pero no lo es menos que no nos podemos desenvolver sino en la tierra.

La ofensiva contra las fronteras es una conclusión lógica del ataque profundo que en las últimas épocas se ha realizado contra el Estado nacional. Pero en buena lógica, la hostilidad hacia el Estado nacional debe llevar también a una hostilidad contra un Estado supranacional, que, por su potencia, debe de ser mucho más intolerable. Pero, por lo general, las conclusiones no se llevan tan lejos.

Considera el autor que el ataque a las fronteras proviene de su consideración en íntima relación con los egoísmos nacionales, cuando en realidad constituyen los límites precisos para la existencia del Estado. «No es posible imaginar, por muy lejos que se vaya en la consecución de un socialismo de rostro humano, para usar una expresión muy frecuente en nuestros días, que se viva en un mundo donde no hubiera ningún tipo de administración dotada de poder ejecutivo que tenga eficacia,

y esta administración quien mejor la efectúa en nuestros días es el Estado».

Las fronteras europeas no pueden ser proclives a la desaparición como si no existiesen pueblos distintos. El sentido y valor, la dignidad de la frontera estriba en construir una frontera de contactos pacíficos entre dos pueblos que cuentan con su originalidad y están deseosos de guardar con esta originalidad una justa medida de independencia en una interdependencia que constituye hoy día una fuerza mayor, irreversible, pero que debe ser producto de una solidaridad querida. La dignidad de los pueblos se basa en sus fronteras y en su deseo de solidez supranacional consentida.—G. D. J. I.

## SOCIOLOGIA

Roma

Año IV, núm. 3, septiembre 1970.

DI NALLO, Egeria Rescigno: *Tecnomorfismo e progresso sociale. Riflessioni dalla tematica di Marshall McLuhan* (Tecnomorfismo y progreso social. Reflexiones sobre las tesis de McLuhan). Págs. 5-60.

El presente trabajo ha sido inspirado en la obra de McLuhan, conocido sociólogo canadiense de los medios de comunicación de masas. Sabido es que este autor sostiene un determinismo tecnológico conforme al cual son los mismos medios de comunicación de masas los que construyen la historia, siguiendo una dinámica expresada en una dirección monolínear. Los conceptos de base de la ciencia y de la cultura y las fundamentales categorías del pensamiento humano son determinadas, para McLuhan, por la potencia omnivalente del *medium*.

Después de explicar ampliamente en qué consiste esta teoría y de ponerla en relación

con muchas otras que se le asemejan, llega el articulista a la conclusión de que McLuhan desconoce el valor del hombre «creador e inventor». La cultura no puede ser interpretada sino como tensión irreductible entre la redundancia y la creatividad, polos que de suyo están estrechamente interrelacionados y en mutable equilibrio. Si en McLuhan el desarrollo social es considerado el resultado de la evolución de la tecnología entendida como única variable independiente, en esta otra interpretación de la cultura se delinea una coexistencia ambivalente entre el hombre adquisidor y el hombre creador o inventor. Quien se encuentra detrás de la creación, utilización y reelaboración del mensaje tecnológico es siempre el hombre, en sus componentes sociales e individuales, en su ser más o menos condicionado por el contexto en el que vive, en su existir ambivalente: entre la redundancia y la creatividad, entre la heterodirección y la autodirección.

MONGIARDINI, Carlo: *Sociologia e azione sociale* (Sociología y acción social). Páginas 61-74.

Toda la historia de la sociología gira entorno al contraste entre concepción operativa y no operativa. Ya en sus remotos orígenes Ibn Khaldun, espectador desafiado de la decadencia árabe, no puso en duda que el estudio de la sociedad pudiese aportar modificaciones a la realidad. A principios de la sociedad industrial, Saint-Simon se esfuerza por encontrar la fórmula que conduzca a lo armónico y a lo homogéneo, reduzca los conflictos y las antinomias. A inicios de nuestro siglo, mientras Soréj reivindica el significado de la ciencia como «un medio metódico para actuar sobre el mundo, para dirigir la fuerza de un modo útil, para construir los órganos de su transformación», Pareto, con la dis-

tinción entre verdad y utilidad de una teoría, pone la premisa para una más rígida separación entre perspectivas teórica y práctica.

Después de examinar las diversas posturas, el autor se pronuncia por considerar a la sociología no como una ciencia dirigida inmediatamente a la acción práctica, sino a señalar los cauces por donde esa acción deba transcurrir. Más que una teoría de la acción social, la sociología debería ser una teoría de los límites de la acción social. «El efecto más importante del análisis sociológico para la acción social no consiste en la indicación de aquello que se deba hacer o de cómo se debe decidir, sino en hacer visible lo que inevitablemente sucede y no puede ser cambiado. Esta función esencial del control científico de la realidad podría ser en el momento presente propio de una función *contra* la omnipotencia de la planificación y de la manipulación del hombre moderno, *contra* la concepción devenida universal de la «facilidad» de los hombres y de las cosas. No el alcance, sino los límites de la acción social constituyen el objeto legítimo de la sociología contemporánea, si se quiere obtener la necesaria libertad y eficacia de la acción social.

ROGERO, Elio: *Il contributo della «Rivista Italiana di Sociologia» alla nascita e allo sviluppo della sociologia in Italia* (La contribución de la «Rivista Italiana di Sociologia» al nacimiento y al desarrollo de la sociología en Italia). Págs. 89-122.

Hablar de la contribución de la *Rivista Italiana di Sociologia* al nacimiento de la sociología podría parecer un contrasentido desde el momento que la sociología nació y se desarrolló en Italia al compás de la *Rivista*. Pero de lo que se trata de averiguar es hasta qué punto los temas abordados y las tesis sostenidas en dicha publicación son relevantes para el actual pa-

norama sociológico. Se examinan los temas más abundantes entre 1897 (año en que comenzó la *Rivista*) hasta su desaparición en los primeros años del fascismo. Estos temas se referían a la preocupación por la *autonomía* de la sociología como disciplina científica, el método utilizado, no del todo empírico y muy cercano al de la *filosofía social*, en fin a la crítica del positivismo y su polémica con el idealismo. Entre las colaboraciones más abundantes encontramos las de Vilfredo Pareto y Vanni.

A juicio del articulista, los dos graves defectos de las colaboraciones predominantes en la *Rivista* estribaban en su falta de metodología apropiada (se partía de «fuentes convencionales») y en la falta de apertura de la misma a pensadores que, sin ser «sociólogos», podían aportar algo fructífero a esta ciencia. Una historia de la sociología italiana debería tener presente el hecho de que «no siempre las páginas mejores y más geniales sobre la sociedad son obra de los sociólogos de profesión». Por ejemplo, teniendo en cuenta los escritos de algunos de estos pensadores (como Gramsci, Sturzo, Fortunato, etc.) se podrían escribir las páginas más interesantes del pensamiento sociológico italiano.

## DERECHO

### ANUARIO DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Méjico

Tomo I, núm. 1, julio 1969.

ALVAREZ, Jaime: *Meditación sobre los valores jurídicos*. Págs. 3-35.

Si la Axiología es campo fértil y fecundo en el que se han adentrado no pocos pre-

claros espíritus, sobre todo en Alemania, que es, según Basave, hogar de la filosofía de los valores, lo que parece incuestionable es que, de acuerdo con el propio Basave, «el problema de los valores es viejo como la filosofía misma». Por otra parte, no hay que olvidar que la filosofía, toda ella, no es, según Aristóteles, «sino la respuesta a esa pregunta que se plantea en el comienzo de su Metafísica: Todos los hombres tienden por naturaleza a saber. La razón del deseo de conocer del hombre es, para Aristóteles, nada menos que su naturaleza..., o sea, que el hombre aparece definido por el saber; es su esencia misma la que mueve al hombre a conocer». Si esto es así, es decir, si entendemos a la filosofía más que como certidumbre, «como el saber que se busca», según la llamara en muchas ocasiones el Estagirita, es de concluirse que no pudo quedar excluido de esa búsqueda de convicciones el reino del valor, que es, en última instancia, el reino de los fines, el campo propio de la Teleología, al que era tan afecto al filósofo del Liceo.

«El Derecho, ha escrito un autor contemporáneo, ordena la conducta del hombre, pero no así lisa y llanamente, sino hacia la realización de ciertos valores que le son propios unos y esenciales otros.» Frente al positivismo jurídico que sostiene que es derecho todo lo que promulgue el Estado o al formalismo kelseniano que indica que deben estudiarse las normas jurídicas desprovistas de su contenido y de su fin, pensando que el contenido y el fin son metajurídicos, nosotros creemos, subraya el autor de este artículo, que tales elementos son jurídicos. El Derecho es un sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad, por considerarlas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica.

DE BUEN, Néstor: *La naturaleza jurídica de la huelga*. Págs. 97-110.

La naturaleza jurídica de la huelga es problema que los autores soslayan o tratan apenas de manera superficial, prefiriendo abordar otros relacionados con esa institución central del derecho del trabajo, que atienden como proceso económico y aun político. El derecho del trabajo es, sin duda, derecho de clase, y el enfrentamiento constante de las clases en un mundo como el que vivimos, canaliza las inquietudes de los especialistas hacia los problemas inmediatos, de impacto directo a la economía, en lugar de orientarlas hacia la pura especulación jurídica.

La regulación legal de la huelga, su concepción como un derecho social, transformó su calificación jurídica. Los autores, el legislador mismo, llevados por el hábito de una terminología no siempre adecuada a los nuevos fenómenos, acogieron la expresión que más les satisfizo, y sin meditarlo suficientemente, revistieron a la huelga con los rígidos ropajes del acto jurídico. Buscaron sus elementos esenciales. El consentimiento creyeron encontrarlo en la coalición de los trabajadores. En los fines de la huelga pensaron ubicar al objeto. Le atribuyeron requisitos de forma. Y, paralelamente a la doctrina civil del acto jurídico, pero con la misma poca fortuna, dibujaron una inexistencia que creyeron se ajustaba al caso en que faltase bien un elemento formal, bien el objeto o el acuerdo, en el acto de la suspensión de labores.

NORIEGA CANTÚ, Alfonso: *Concepto jurídico y filosófico de los Derechos del Hombre*. Págs. 177-190.

Los Derechos del Hombre no tan sólo son derechos naturales en virtud de la



naturaleza misma del hombre, porque si la esencia del hombre es la razón, y la idea de los derechos individuales, basada en la razón, implica validez universal, es, al mismo tiempo, algo puramente formal; por esto es necesario tener en cuenta la materia misma sobre la que se proyecta la razón; la segunda fuente de origen de los derechos a que nos referimos: es necesario considerar la parte que le corresponde a «la naturaleza de las cosas».

La esencia de la sociedad es la unión moral de personas humanas; es decir, de individuos de tal naturaleza que su finalidad propia es la de ayudar a cada uno de los individuos, facilitándoles la consecución del perfecto desarrollo de la persona humana y los bienes que les son propios. Es natural que, ante todo, éste sea el fin: la suprema perfección del individuo, lo que debe tener a la vista la sociedad, y de una manera especial su representante, el Estado.

Los Derechos del Hombre, las garantías individuales, son derechos naturales, inherentes a la persona humana, en virtud de su propia naturaleza y de la naturaleza de las cosas, que el Estado debe reconocer, respetar y proteger mediante la creación de un orden jurídico y social que permita el libre desenvolvimiento de las personas, de acuerdo con su propia y natural vocación, individual y social.—J. M. N. DE C.

## APORTES

París

Núm. 20, abril 1971.

PINTO, Anibal: *Desarrollo económico y relaciones sociales*. Págs. 7-40.

La experiencia ha demostrado que regímenes «populistas» o «progresistas» con alguna holgura financiera pueden exten-

der beneficios sociales a la población «marginada» o a parte de ella: vivienda, educación, asistencia médica, etc. Sin embargo, también ella demuestra —y esto vale para casi todos los países iberoamericanos— que esos esfuerzos no logran alterar sensiblemente las situaciones relativas al empleo regular, a los flagrantes desniveles de productividad, al acceso efectivo a las oportunidades de movilidad y ascenso, etc.

Por otro lado, también es patente que un esquema o política de desarrollo asentado en el tipo de asignación de recursos y de distribución social a que se ha hecho referencia no es —o ha sido— válido para asentar y dinamizar el crecimiento económico, a pesar del gran sostén del comercio exterior y de un nivel extraordinario de gastos e inversiones públicas.

Parece claro que los cambios de los últimos años en el grado de «masificación» han acentuado el desequilibrio «tradicional» entre las condiciones sociales y los datos del desarrollo económico —ritmo y modo de crecimiento y distribución—. Sin caer en profecías aventuradas sobre la capacidad o incapacidad del sistema global para «absorber», relajar o postergar una crisis de esa contradicción, se pueden, sí, delinear las alternativas sobresalientes que plantea una situación de ese tipo y que con diversa intensidad y cariz vienen barajándose desde antiguo. La primera y más regresiva implicaría la contención lo menos violenta de las presiones sociales a objeto de «equilibrarlas» con la base material.

BORON, Atilio: *Mobilización política y crisis política en Chile (1920-1970)*. Páginas 41-69.

La incorporación de la mujer a la vida cívica, iniciada en la elección presidencial de 1952, no hizo sino agravar una tendencia regresiva hacia la menor participación,

cuyos efectos ya se hacían sentir en la elección parlamentaria de 1943. Un año antes se había declarado al Partido Comunista fuera de la ley. En virtud de ello, se ordenó la remoción de todos los electores comunistas inscritos en los registros electorales, con lo que se privó de derechos políticos a una cantidad que ha sido estimada entre veinticinco y treinta y cinco mil ciudadanos. El Gobierno se reservó la facultad de deportar a los líderes comunistas a regiones remotas del país. Además, se prohibía pertenecer a sindicatos a las personas excluidas de los registros electorales por haber sido probada su filiación política comunista. Si a esto agregamos el creciente descontento e insatisfacción popular ante la inoperancia de los partidos, no sorprende entonces la aparición de tendencias depresivas en el nivel de la participación política.

MESA-LAGO, Carmelo: *El problema de los incentivos en Cuba*. Págs. 71-112.

Entre 1963 y 1965, dos posiciones antagónicas relativas al problema de los incentivos se perfilaban en Cuba. Una defendía los incentivos materiales, siguiendo la tendencia soviética, motejada de revisionista o derechista por sus adversarios. La otra posición abogaba por los incentivos morales, adoptando la línea china de la época del *Gran salto*, tildada de desviación izquierdista por los adeptos de la U.R.S.S. La mayoría de los dirigentes cubanos, sin embargo, no tomaron partido en la polémica, posiblemente imitando la postura equivocada del propio Fidel Castro durante este período.

A fines de septiembre de 1966, Castro hizo oficial su decisión, anunciando ante miles de representantes de los Comités de Defensa de la Revolución que en Cuba no se haría una conciencia socialista y comu-

nista con un signo de pesos en la mente. La fórmula castrista sería desarrollar los estímulos morales y el entusiasmo de las masas. Todos aquellos que discreparan con dicha fórmula debían de ser equiparados a los contrarrevolucionarios y combatidos por los Comités de Defensa de la Revolución: el que se mueve por ganancias materiales es un reaccionario, un obstáculo a la creación de la conciencia superior. «Los revolucionarios no dejaremos de combatir las tendencias individualistas egoístas».

LOZOYA, Jorge Alberto: *Breve historia del Ejército mexicano*. Págs. 113-131.

Cuando se habla de Iberoamérica, en el mismo concepto caben argentinos, peruanos o mejicanos. Todo un continente se define utilizando un vocablo que cada día se identifica más con una concepción anglosajona del hemisferio que con la tradición de Bolívar. Es factible que el siglo XX culmine en la creación de unidades supranacionales. Sin embargo, no por eso debe admitirse el abuso del concepto de lo iberoamericano que con frecuencia conglomeraba con ignorancia de las identidades nacionales en vez de ensayar la síntesis respetuosa de pueblos diferentes con ciertas similitudes históricas.

Con todo, según el autor de este trabajo, en la ensalada iberoamericana se hace hoy día excepción de Méjico al hablar del papel de los militares en el proceso político. Súbitamente, a partir de la década de los cincuenta, el proceso político de Méjico empezó a llamar la atención de los observadores de otras tierras. Un país en vías de desarrollo que presenta continuidad administrativa, en lo político y económico, es en verdad caso particular. Los estudios especializados se refieren a la despolitización del Ejército mejicano como factor clave de estabilidad nacional. Es cu-

rioso, sin embargo, que hasta hace poco tiempo Méjico tenía reputación de ser nación de generales. La gran prensa extranjera pintaba al país como territorio en el que el libre albedrío de los militares era la ley suprema. Los oficiales del Ejército aparecían como personajes acartonados guiados por el lucro y viviendo de manera disipada.

KAPLAN, Marcos: *Aspectos políticos de la planificación en América Latina*. Páginas 133-170.

Toda política que expresa una estrategia de conservatismo, de mero crecimiento o de desarrollo, se manifiesta a través de grados y etapas de acción del Estado, que van desde el mero intervencionismo, pasando por el dirigismo, hasta las variantes posibles de planificación. Para Iberoamérica se perfila un nuevo tipo de relación de dependencia, caracterizado por la incorporación de aquélla a la esfera de dominación integral de los Estados Unidos, así como por el predominio de corporaciones internacionales con base en la potencia hegemónica y que penetran en todos los niveles y aspectos de la economía y la sociedad nacionales, y se ensamblan con sectores nativos identificados con el agro, el comercio, las finanzas, la industria y los servicios.

Mucho o casi todo lo que ha sido presentado como planificación en Iberoamérica no alcanza a ser tal, llega sólo a constituir formas variadas de intervencionismo o dirigismo estatal más o menos persistente y vigoroso, que en algunos casos dan lugar a ciertas tímidas manifestaciones de planificación parcial.

BONAPARTE, Héctor: *Subdesarrollo dentro del subdesarrollo*. Págs. 171-204.

A menudo suele caracterizarse la economía del subdesarrollo como de subsisten-

cia. La vida es predominantemente rural, el producto del trabajo cubre escasamente las necesidades familiares, con lo cual la producción de un excedente, la actividad comercial y la circulación de dinero alcanzan niveles muy bajos. Esto no implica una vida regalada, extrayendo simplemente los dones que proporciona la naturaleza, sino, por el contrario, un esfuerzo sacrificado y continuo —con técnicas primitivas y escaso producto— agravado en el caso de la generalidad de los pueblos latinoamericanos por condiciones naturales adversas: fundamentalmente la falta de agua.

Como corresponde a una *economía de escasez*, la mano de obra es abundante y barata, lo que suele dar lugar a que las escasas fuentes de trabajo se organicen sobre formas diversas de explotación de una población empobrecida. Hay muy pocas formas de sustraerse a esa vida de privaciones, siendo la más accesible y practicada la de la emigración hacia centros más desarrollados.—J. M. N. DE C.

## ESTUDIOS DE DEUSTO

Bilbao

Fasc. 35, septiembre-dicbre. 1969.

VERDÚ, Lucas: *El proceso de orientación política*. Págs. 415-427.

La orientación política se refiere, principalmente, al Estado en la medida que éste atrae casi todo el dinamismo político. Aunque político no es igual a estatal, el hecho es que hasta la política internacional se moviliza, modula o interfiere por los Estados y por grupos de ellos, de manera que las realidades políticas extraestatales, o son fenómenos históricos anteriores a la aparición del Estado, o se agitan en el llamado «sistema de política privada» si aceptamos que la actividad políti-

ca continúa produciéndose en su ámbito de manera que aquél se realiza incesantemente mediante diversos procesos, entre los cuales ocupa lugar preeminente el proceso de orientación política.

La orientación política es un proceso político porque se verifica dentro, entre y alrededor de las estructuras políticas estatales (tanto del Estado-sujeto o aparato como del Estado-comunidad y en sus interrelaciones). Es, además, el proceso capital del Estado, en la medida que supone a este último, ya constituido e integrándose en el dinamismo completo que impulsa a los órganos e instituciones estatales a conseguir los fines políticos-sociales ideológicamente predeterminados por el equipo gobernante.

Las ideas políticas desempeñan una importante función en el proceso de orientación política. No hay orientación política sin la predeterminación ideológica acerca de los fines políticos que han de ser alcanzados por el Estado mediante la oportuna actividad de sus órganos. La predeterminación ideológica fija las metas alcanzables, las cuales afectarán a la estructura del Estado-comunidad; en la medida que aquélla es siempre una interpretación acerca de cómo debe estructurarse la sociedad y puesto que se exige que la acción gubernamental se ajuste al conjunto de afirmaciones políticas configuradoras del Estado-comunidad, puede ocurrir a la larga que la orientación política incida, a su vez, sobre el Estado-sujeto, procurando las reformas o modificaciones correspondientes. Estas modificaciones se operarán si hay una fuerza o coalición de fuerzas políticas gobernantes suficientemente eficaces para realizarlas.

CORTINA ICETA, Juan Luis: *Exigencias filosóficas del cristianismo*. Págs. 511-537.

Es preciso mantener que el sentido más ideal del catolicismo debe permanecer

siempre ligado a las más humildes realidades de la historia, de la experiencia común y de la humilde práctica cotidiana...; es necesario implicar en esos hechos positivos una significación espiritual, y este sentido doctrinal no es menos esencial e inagotable que la verdad histórica bajo sus formas más contingentes. El Catolicismo prueba esta temible verdad; él sólo persiste fundamentalmente coherente consigo mismo y recoge, por así decirlo, todos sus estados sucesivos, todas las vidas que ha animado, en una solidez esencial que hace de él un cuerpo único, una sustancia en cuya comparación todas las variaciones de la historia trivial aparecen como imágenes fluctuantes.

La ascética cristiana ofrece una peculiaridad definitiva, en contraposición a otros sistemas morales: «Lejos de producir una especie de insensibilidad orgullosa y despectiva, la ascética cristiana engendra la dulzura, la mansedumbre, la compasión, la humildad, la ternura profunda y eficiente, la alegría interior, la esperanza fortalecedora, la caridad viviente y cordial». Efectos, como se ve, bien diferentes a los de otros sistemas morales, anteriores y contemporáneos a la aparición del cristianismo.

Merece peculiar atención su análisis del perdón cristiano, piedra de toque del verdadero cristianismo y que exige una actitud del todo nueva y no repetida por ningún otro sistema de espiritualidad, en sus exigencias tan radicales y tan opuestas a la conducta espontánea de los hombres.

MARTÍNEZ, Fernando: *Resumen informativo sobre el Consejo de Europa*. Páginas 558-569.

Cada vez más ajeno a la controversia sobre el método a emplear para unir a Europa, el Consejo se concreta actualmente en trabajos de cooperación práctica a nivel

intergubernamental. No significa esto que se haya abandonado el fin último de la unidad europea, sino que se pretenden suprimir progresivamente los obstáculos que a ella se oponen, así como favorecer todas las iniciativas que puedan acelerarla. En cuanto a la «política exterior» europea, se apoya ésta en una cooperación amistosa con los Estados Unidos; la unión progresiva de Europa debe conducir a su asociación en pie de igualdad con América. Tal es la idea del «partnership» atlántico sostenida por la Asamblea que, por otra parte, mantiene relaciones con el Congreso de los Estados Unidos.

Piensa el autor de este artículo que, efectivamente, la comunidad de que hablamos podría calificarse de «prepolítica» en cuanto que constituye el antecedente y fundamento de otra comunidad, esta vez ya política, que se desea para el futuro europeo. Los hombres del Consejo de Europa, con esta perspectiva en la mente, se dividieron, ya desde la creación del Consejo, en dos corrientes que, si bien coincidían en la búsqueda de la misión europea, diferían en cuanto a la forma que a la misma había de darse. Una tendencia, representada principalmente por Francia y Bélgica, pretendía introducir en el Consejo el dinamismo propio de la presencia de una Asamblea parlamentaria. La otra postura, sostenida por la Gran Bretaña, pretendía dar a la nueva organización un carácter estrictamente intergubernamental, según las fórmulas tradicionales de la cooperación.—J. M. N. DE C.

ÖSTERREICHISCHE ZEITSCHRIFT  
FÜR ÖFFENTLICHES RECHT

Viena

Tomo XXI, cuad. 1-2, abril 1971.

Abrese el presente número con una nota necrológica de H. Schambeck dedica-

da al profesor Adolf Julius Merkl, figura bien conocida en el mundo de lengua española, fallecido el día 22 de agosto de 1970 en Viena, su ciudad natal.

MESSNER, J.: *Naturrecht in Disput* (El Derecho natural en discusión). Páginas 7-18.

La discusión en torno al Derecho natural comenzó, en verdad, ya en tiempos de los sofistas y de los cínicos, hacia el siglo V antes de Cristo; se creyó concluida para siempre a finales del siglo XIX debido a la supuesta liquidación por el positivismo de la idea de derecho natural. Después de la experiencia nacional-socialista sobrevino en Alemania un renacimiento del mismo, pero a su vez surgió una cierta oposición del lado de moralistas católicos a propósito de la Encíclica *Humanae vitae* (1968) y en relación con los métodos anticoncepcionistas. El articulista estudia este aspecto en torno a la obra *Naturrecht in Disput. Drei Vorträge beim Kongress der deutschsprachigen Moralthologen 1965 in Bensberg* (ed. por F. Böckly, Düsseldorf, 1966).

PAUL, V.: *The Legal Consequences of Conflict between a Treaty and an Imperative Norm of General International Law («jus cogens»)* (Las consecuencias legales del conflicto entre un tratado y una norma imperativa del Derecho general internacional [*jus cogens*]). Páginas 18-49.

El problema de la influencia del *jus cogens* en el Derecho internacional, las condiciones de su existencia y la relación con los tratados internacionales parecen ser una de las cuestiones más discutidas y controvertidas en la actual teoría del Derecho internacional.

El punto de partida, resume el autor, puede ser la regla de que los Estados han sido libres para concluir tratados sobre cualquier materia. Por otra parte, el derecho consuetudinario, al ser elástico y adaptable a las nuevas condiciones, se desenvuelve con la evolución de la vida internacional sin perder su importancia. De ambas fuentes resulta que las normas de Derecho internacional general poseen gran relevancia en las relaciones internacionales, siendo a menudo interpretadas por los tribunales como reglas universalmente reconocidas y tan firmemente establecidas como para no necesitar justificación y para vincular a todas las naciones que pertenecen a la comunidad de naciones.

El problema de la relación entre las normas de Derecho consuetudinario y los tratados y entre los tratados mismos ha sido puesto de relieve muchas veces en la teoría del Derecho internacional. Una nueva base para discusiones sobre esta cuestión ha sido preparada por la Comisión de Derecho Internacional en conexión con el trabajo preparatorio para la codificación del Derecho de tratados.

En cuanto al origen del *jus cogens*, éste no es conocido, pero la idea se puede encontrar ya en el Derecho romano. Su noción puede expresarse mediante la sentencia habitualmente empleada del Digesto: «*Jus publicum privatorum pactis mutari non potest.*» Sin embargo, la expresión *jus publicum* tiene un significado muy amplio; comprende no sólo reglas acerca de que los individuos no pueden establecer convenios particulares, sino que todo Derecho es creado por el Estado.

Pero incluso si la expresión *jus cogens* no se puede rastrear a lo largo de muchas centurias, es preciso insistir en que la idea de derecho obligatorio discurre paralelamente al desenvolvimiento completo de la teoría y de la filosofía del Derecho. El

autor discute diferentes puntos de vista teóricos, estableciendo las conclusiones que cabe derivar del trabajo de la Comisión citada.

PRZETACZNIK, F.: *The Protection of the Individual Persons in Traditional International Law (Diplomatic and Consular Protection)* (La protección de las personas individuales en el Derecho tradicional internacional [Protección diplomática y consular]). Págs. 69-113.

Muchas objeciones se han presentado a la protección diplomática. En parte, los argumentos están justificados, pero no dejan de ser también algo exagerados como fruto de generalizaciones deliberadas. No se puede negar, sin embargo, que se ha abusado a veces de la protección diplomática y que los Estados más poderosos se hallan mejor situados para llevar a cabo la ejecución de la protección diplomática. De este modo, el defecto pertenece a las prácticas viciosas, pero no a la institución en sí misma.

Cuando se considera desde un punto de vista diferente la protección diplomática, hay que decir que confiere muchas ventajas a los Estados y a los nacionales. Entre otras, porque refuerza la posición legal de los extranjeros e influye en la observancia de los derechos más importantes.

En la medida en que los derechos humanos se desarrollan y se refuerzan, la protección diplomática puede perder alguna de su significación. Los derechos humanos no serán capaces, probablemente, de reemplazar por completo la protección diplomática. En este sentido es preciso mantenerla porque sus ventajas compensan sus desventajas.

SUMEREDER, W.: *Föderalismus als staatsrechtlicher und staatspolitischer Begriff* (El federalismo como concepto de derecho estatal y como concepto político estatal). Págs. 115 a 132.

La concepción del federalismo es variable. Por ejemplo, ha sido considerado por la Conferencia de los teóricos alemanes de Jena (1924) como antítesis de la organización unitaria del Estado, y en el Forum tenido en Münster, casi cuarenta años después, se presenta el tema bajo el rótulo «El federalismo como principio de orden internacional», concebido esta vez bajo el prisma de los problemas políticos federales. No se puede determinar una raíz unitaria para todas esas consideraciones. Para indicaciones correctas acerca del concepto no hay más remedio que recurrir al origen histórico de las ideas federalistas, y esto tanto en el aspecto jurídico como en el aspecto político.

Del estudio que lleva a cabo el autor del artículo resulta, en fin, que el concepto federalismo implica: 1.º Ha de entenderse según su origen histórico, a partir del cual despliega su fuerza real. Para la historia de la idea resulta decisiva la situación sociológica y política de Alemania en la segunda mitad del siglo XIX. 2.º En modo alguno se corresponde con el principio de la liga política (*bundesstaatliches Prinzip*). 3.º La evolución de la sociedad industrial moderna ha hecho surgir formas comunitarias que tienden a asumir el aspecto de federalismo de miembros territoriales. 4.º Adaptándolo a la situación de la sociedad ha de ser interpretado en sentido dinámico.

SZABÓ, J.: *Comparative Constitutional Law: Its Possibility and Limits* (El Derecho comparado internacional: su posibilidad y sus límites). Págs. 133-165.

El problema no es nuevo. Incluso la única arma de la ciencia contra el tiempo y

contra el regreso de la edad oscura consiste en preservar la ley del conocimiento tan ampliamente como sea posible. Uno de los principales medios al respecto es, precisamente, la comparación. La jurisprudencia en tiempos recientes ha ensayado usar el método de la comparación, el cual fue elaborado primero por los griegos, también por los judíos y, en general, desde el Renacimiento. El paso decisivo fue el que dio Montesquieu al aplicar las ideas formuladas por Leibniz a las leyes del mundo, empezando a citar sistemáticamente leyes extranjeras. Fue él el primero en señalar que «una regla de Derecho no debe ser considerada como una abstracción, sino que ha de ser contemplada en relación con la trama de su historia y del ambiente en que está llamada a funcionar». Revisa el autor, en fin, la historia del nacimiento del método comparativo para pasar luego a diversas consideraciones sistemáticas sobre la significación del término Derecho comparado, determinados campos adyacentes y su influencia. Concluye que es posible y útil realizar un estudio del Derecho constitucional semejante al de otras ramas del Derecho comparado.

PECZENIK, A.: *Towards the Juristic Theory of Law* (Hacia la teoría jurídica del Derecho). Págs. 167-182.

En la medida en que las teorías generales del Derecho emplean métodos jurídicos, por ejemplo, la teoría pura o la jurisprudencia analítica, han sido más bien analíticas y empíricas. Por otra parte, las teorías generales y, al mismo tiempo, empíricas del Derecho han sido no-jurídicas, ya que requieren métodos sociológicos, etcétera. Según el autor, una teoría jurídica debería constar de las siguientes partes: 1.º Una parte introductorja; es decir, una lista de las propiedades comunes de los órdenes legales desarrollados. 2.º Una par-

te comparativa; es decir, una lista de propiedades cuantificables de órdenes legales desarrollados y comparación de esos órdenes según esas propiedades. 3.º La tecnología jurídica. La respuesta precisa, por ejemplo matemática, a la cuestión de la amplitud, la rapidez del cambio, en qué medida será general un orden normativo y cómo interpretarlo si se supone que es eficaz y si se readapta continuamente a los juicios comunes de valor. 4.º Una parte metodológica. El estudio de métodos matemáticos útiles en las partes 2.º y 3.º; por ejemplo, el método gráfico.

HEINZ, E. K.: *Zur Systematik der Völkerrechtsquellen und der Einteilung des Völkerrechts* (Acerca de la sistemática de las fuentes del Derecho internacional y de la división del Derecho internacional). Págs. 197-205.

En relación con el artículo 38 del Estatuto del Tribunal permanente de Justicia Internacional, desde el 2 de noviembre de 1921 la práctica constante de las decisiones jurídicas permite fijar unos criterios acerca de las fuentes del Derecho interno y de su división. El autor toma en cuenta las posiciones de diversos teóricos, fijándose con algún relieve en la distinción entre Derecho natural y Derecho positivo.—D. N.

#### REVISTA DE DERECHO INTERNACIONAL Y CIENCIAS DIPLOMATICAS

Rosario (Argentina)

Núm. 33-36, 1969.

LAREDO, Iris Mabel: *Integración y supranacionalismo*. Págs. 80-107.

Los tiempos no parecen suficientemente maduros como para favorecer proce-

sos de unificación política ni siquiera en la Europa occidental, que, sin duda alguna, constituye la región económica más integrada. En realidad, conceptos fatalistas tales como: «de una infraestructura económica integrada se pasará inevitablemente a una superestructura política unificada», no han operado en la práctica. Por ello, tal dogma debería ya desecharse. En consecuencia, la idea de una unión política —aun para los Estados europeos— aparece más bien como una aspiración de algunos, que como la culminación fatal y preestablecida de un proceso. Razones de circunstancias, de intereses particulares y de enfoque han obstaculizado el arribo a uniones políticas. Y parece que mientras la escena regional se encuentra dominada por la resistencia de algunos Estados importantes y por la inercia de otros, no podrá avanzarse en este sentido.

En realidad, el sistema político de Europa occidental —como el de toda área en que impera el sistema representativo de gobierno— exige el consentimiento popular para cualquier mutación, máxime una de tipo estructural como la que nos ocupa. Este trámite no puede obviarse. El poder de decisión permanece en manos de los gobiernos nacionales, que a su vez lo han recibido por *mandato de la ciudadanía* —por lo que la acción de los reformadores, por bien inspitada que ella sea, sólo puede ejercerse en forma indirecta.

Al mismo tiempo que el nacionalismo se ha encargado de dificultar cualquier avance positivo hacia la unificación política, la interdependencia económica y el interés común de los seis —el autor se refiere a los seis países de la Comunidad Económica Europea— ha evitado la disolución del grupo y, lo que es más, ha impulsado favorablemente en el grado y ritmo de la integración regional.



PUIG, Juan Carlos: *Renuncia individual a la protección diplomática: el problema de su legalidad internacional*. Páginas 108-130.

El tema de la protección diplomática ha suscitado últimamente gran interés, y esto se debe, precisamente, al hecho de que la tendencia actual de la comunidad internacional hacia el establecimiento de un régimen de protección de los derechos humanos constituye, hoy por hoy, una constante de la mayor parte de los Estados. Paralelamente a esto, según el autor de este artículo, también cabe detectar un interés en cierto sentido inusitado por el estudio de la legalidad intrnacional de una renuncia individual a la protección. ¿Puede el individuo renunciar legalmente a la protección diplomática de su Estado, de forma tal que esta renuncia, considerada válida, pueda ser opuesta satisfactoriamente por el Estado presunto autor del agravio al Estado protector? Hasta ahora, la cuestión sólo se ha planteado a través de renunciaciones previas y generales que, como es obvio, sólo cabe adoptar por vía contractual entre el extranjero y un Estado. Como es sabido, tales cláusulas han sido denominadas cláusulas Calvo, en homenaje al ilustre internacionalista argentino del siglo pasado, no porque las hubiera previsto expresamente, sino por haber sido, en la segunda mitad del siglo XIX, uno de los pocos tratadistas que seguían fundamentando en el Derecho internacional positivo de la época la teoría de la igualdad en el tratamiento para determinar el contenido del Derecho de extranjería.

LINARES, Antonio: *El Congreso de Buenos Aires sobre Derecho Internacional*. Páginas 131-145.

Las conclusiones a que llegó el VII Congreso consistieron, en primer lugar, en que los principios de Derecho internacional re-

ferentes a las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados están firmemente establecidos, desde hace tiempo, en el sistema interamericano; en segundo lugar, que a la Asamblea general ha sido encomendada por el artículo 13, inciso 1.º a) de la Carta de las Naciones Unidas la función de promover estudios y hacer recomendaciones para impulsar el desarrollo progresivo del Derecho internacional y su codificación; en tercer lugar, en que el Comité especial creado por la Asamblea general para el examen de los principios de Derecho internacional relativos a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados ha realizado, durante años, un esfuerzo considerable para llegar a concretar una declaración de dichos principios de conformidad con la Carta; en cuarto lugar, en que los resultados alcanzados hasta ahora no han llenado la expectativa que suscitó, en su hora, la creación del Comité especial; y en quinto lugar, en que, sin embargo, los debates y estudios realizados son una contribución importante y útil para la mejor comprensión de la posición de los Estados en cuanto a interpretación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.—J. M. N. DE C.

#### REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL

Madrid

Vol. XXII, núm. 3, 1969.

RUILÓBA, Eloy: *La oponibilidad de la excepción del inagotamiento de los recursos internos en el arreglo arbitral de las diferencias internacionales*. Pág. 465-485.

Siendo la regla del agotamiento de los recursos internos una norma de Derecho internacional común dispositivo, la cuestión de la oponibilidad se reduce a la

investigación de una posible exclusión convencional de la aplicabilidad del principio. Cuando esta exclusión es expresa, no existe problema alguno; el problema surge acerca de la posibilidad de una exclusión tácita, posibilidad que examinaremos a continuación.

La sujeción del órgano arbitral al convenio que lo instituye presenta, en líneas generales, dos vertientes: por una parte, el órgano arbitral no puede decidir sino sobre las cuestiones sometidas a su examen; por otra parte, la norma de su decisión puede estar prefijada en el convenio, ya sea cuando éste determina el Derecho aplicable, ya cuando da entrada de algún modo a la equidad. Estas dos vertientes nos señalan una bifurcación de caminos en el examen de la posibilidad de una derogación tácita de la regla, bifurcación seguida únicamente a fines metódicos o de exposición, que no responde a una duplicidad de cuestiones, sino a una duplicidad de enfoques de una misma cuestión, puesto que sólo tendrá sentido que el árbitro tome en consideración la cuestión de hecho del agotamiento de los recursos internos, cuando pueda aplicar la norma que a ella hace referencia.

IGLESIAS, José Luis: *El tratado de fusión de los ejecutivos en el proceso de regresión comunitaria*. Págs. 498-517.

Sin grandes esfuerzos pueden apreciarse en la evolución de la Europa comunitaria tres etapas perfectamente delimitadas. En ellas, una línea nos mostraría el arranque, el cénit y el declive, luego el abandono y más tarde, emparejada con acontecimientos de muy diversa naturaleza, una nueva etapa, en la que el impulso europeo surge más pujante que en la anterior y su cénit más alto por más positivo.

En la primera etapa, la idea europea no

pasa de ser un simple deseo del espíritu que se inicia en el reducido seno de ciertas mentes que, por muy diversas razones, defienden una vaga idea de integración o unión de los distintos pueblos de Europa. En realidad, el proceso de fusión de los órganos comunitarios comienza en el instante mismo de la conclusión de los Tratados de Roma. El mismo día, se firma un Convenio relativo a varias instituciones predicables de las Comunidades: la Asamblea Parlamentaria Europea, el Tribunal de Justicia y el Comité Económico y Social. El paso siguiente se da el 8 de abril de 1965 con el citado Tratado de fusión de los ejecutivos, es decir, que se instituye un Consejo único y una Comisión única, fusionando los tres Consejos, y la Alta Autoridad con las Comisiones de la C. E. E. y Euratom. Si a primera vista el Tratado de fusión aparece como un paso importante en la solución de la Europa unida, el tal Tratado no es más que el resultado de los años de crisis de la idea europea, fruto de un compromiso entre partidarios y adversarios, como lo son las tres Comunidades existentes, de dos tendencias claramente localizadas en el seno mismo de los seis países miembros, una, intentando reducir el ya de por sí precario mecanismo supranacional al simple interestatal, otra, procurando salvar, como mal menor, lo que son y representan las tres Comunidades.

Vol. XXII, núm. 4, 1969.

MARTÍNEZ CARO, Santiago: *Delimitación de las aguas jurisdiccionales españolas*. Págs. 742-755.

El Derecho marítimo es una de las ramas del Derecho internacional que acusa mayor dinamismo en la época actual. Al compás de su evolución — y en muchos ca-

—, la legislación y la práctica de los Estados va experimentando alteraciones de gran trascendencia. En el presente trabajo se analizan algunos de los aspectos de mayor relevancia internacional de la legislación y la práctica convencional españolas para la delimitación de aguas jurisdiccionales. Como aclaración terminológica, se usará la expresión «mar territorial» en sentido estricto, para referirse a la zona marítima de soberanía estatal a todos los efectos, y «aguas jurisdiccionales», como concepto más amplio, para aludir a aquellas zonas marítimas adyacentes a las costas en las que el Estado ejerce algún tipo de autoridad.

En general, la ley española adopta los criterios del Convenio Europeo de 1964. Para la zona de las primeras seis millas, reclama para España el derecho exclusivo de pesca y la jurisdicción exclusiva en materia de pesca, sólo atemperado aquél por los arreglos temporales que se prevén con países «habituales». Para la segunda zona de seis millas, no se afirma el principio de la jurisdicción exclusiva, sino que se usa la fórmula de Londres: «derecho de reglamentar la pesca y la conservación de los recursos del mar, así como el de hacer respetar y cumplir dicha reglamentación». Se recoge también la referencia a las medidas internacionales de conservación, pero se omite la obligación de no discriminación frente a los pescadores extranjeros, principio que no obstante ha de aplicarse a los países del Convenio de 1964. En esta segunda zona se reconocen los «derechos históricos» conforme al criterio de habituabilidad descrito más arriba.

OJEDA, Jaime de: *La Isla de Pinos. Un Gibraltar cubano (1898-1925)*. Págs. 755-787.

La Isla de Pinos estuvo siempre unida a la vida de La Habana. Sus baños de aguas

minerales y térmicas atrajeron periódicamente a las buenas gentes de la capital antillana, y su clima sano y barrido por los vientos convirtió a la isla en un refugio contra pestes y fiebres. Ahora bien, la cosa cambió cuando los Estados Unidos empezaron a considerar la necesidad de dominar las Antillas desde una base militar que dominara la entrada hacia el Canal de Panamá. Los historiadores clásicos de los Estados Unidos han pintado siempre la Guerra de Cuba como una liberación del yugo colonial de España. Pero ya hoy en día la investigación histórica ha demostrado la presencia de otros muchos factores, y todos los historiadores norteamericanos de nuestros días reconocen que numerosas motivaciones políticas impulsaron a los Estados Unidos en contra de España: el impulso imperialista del grupo «Joven América», su convencimiento de que los Estados Unidos debían seguir su destino imperial hacia el Sur y hacia el Oriente, sus maquinaciones en el seno del Gobierno y a través de la prensa (en especial la cadena «amarilla» de Hearst) a espaldas de la opinión pública, a la que manejaron con facilidad demagógica; los argumentos estratégicos de la escuela de Mahan, muy difundidos entre las fuerzas armadas norteamericanas; la codicia de importantes grupos financieros y el miedo de que la economía americana se estancase si no se abrían nuevos mercados en ultramar, como hacían los europeos; el darwinismo político, típico de la época y del mundo americano, según el cual una nación o «crece o muere»; el racismo tan característico de los pueblos anglosajones, como ha señalado Toynbee en una reciente conferencia, que por motivos culturales y religiosos llevaba a los yanquis a despreciar a los pueblos «oscuros», necesitados del auxilio misionero de civilizaciones «superiores», sentimiento generado en parte por la necesidad de tranquilizar sus propias

conciencias frente al trato que en los mismos Estados Unidos se daba a los indios y a los negros por esas fechas; la secular lucha religioso-cultural entre Catolicismo y Protestantismo como formas éticas y culturales, y, finalmente, impulsos psicológicos, ese «impulso sádico» que toda sociedad de instintos reprimidos por una ética puritana y una dedicación a la acción práctica siente en momentos determinados de su historia.

Vol. XXIII, núm. 1, 1970.

MARÍN LÓPEZ, Antonio: *Las normas de aplicación necesaria en Derecho internacional privado*. Págs. 19-41.

La doctrina contemporánea está abordando con gran interés la problemática suscitada por las llamadas normas de aplicación necesaria o inmediata, tanto más evidentes en cuanto son reglas escritas. No obstante, la cuestión había sido ya planteada hace bastantes años. En 1876 Brocher distinguía entre orden público interno y orden público internacional; el primero sería un límite a la autonomía de la voluntad, un conjunto de reglas de *ius cogens* o imperativas, que éstas no pueden descartar a través de la internacionalización del supuesto, utilizando la regla de conflicto, frente a aquellas reglas de carácter dispositivo que las partes pueden tener en cuenta o no. El orden público internacional, en cambio, actúa después de la regla de atribución, excluyendo la aplicación de reglas materiales extranjeras contrarias a concepciones básicas del foro.

El concepto de normas de aplicación inmediata o necesaria parece, pues, claro hoy día. A través de la regla de conflicto, escribía hace unos años Graulich, el legis-

lador se esfuerza, refiriéndose a una ley extranjera, en hacer justicia a los intereses privados, mientras que por la regla de aplicación inmediata, asimila la relación internacional a una relación interna, porque por su finalidad, la ley debe aplicarse a una y otra sin ninguna distinción. Estas reglas son la consecuencia de una cierta política legislativa que, por razones diversas, especialmente la coherencia de la vida social, tiende a extender el ámbito del derecho interno, incluyendo en él un cierto número de relaciones internacionales, en función del hecho de que un nacional es parte de ello.

LLEONART Y AMSELEM, Alberto José: *Evolución del Derecho internacional americano*. Págs. 76-90.

En Derecho internacional, subraya el autor, el problema del universalismo, y, al contrario, del regionalismo, no ofrecen solamente un alto interés de orden teórico. El regionalismo internacional es hoy de una importancia cuya evidencia no necesita de demasiadas pruebas. Al igual que ocurre con el actual sistema de bloques en política internacional, la aceptación de unos sistemas de normas «particulares» o «regionales» en coexistencia jurídica con otras a nivel universal, es una realidad de la que no sabríamos prescindir en un marco necesario para un análisis con sentido práctico.

Bajo el beneficio de estas consideraciones introductorias, el propósito de estas líneas que siguen es el de destacar un aspecto, de los más característicos, de las doctrinas del Derecho internacional americano. Se trata de la institución del reconocimiento de Gobiernos «de facto» en el que la presión política y los medios direc-

tos colocan su acento con especial énfasis. Es bien cierto que todo el Derecho internacional americano tiene raíces políticas profundas.—J. M. N. DE C.

REVISTA DE LA FACULTAD  
DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD  
DE MADRID

Madrid

Vol. XIII, núms. 34, 35, 36, 1969.

LEGAZ Y LACAMBRA, Luis: *Estructuralismo en el Derecho*. Págs. 7-33.

Hasta ahora, el estructuralismo no ha sido objeto de aplicación metódica al campo del Derecho ni de meditación por parte de la filosofía del Derecho. Me parece que —subraya el autor—, en el ámbito jurídico, el estructuralismo puede ofrecer posibilidades constructivas en la doble vertiente: de un lado, sería posible una filosofía jurídica estructuralista que, a su vez, habría que fundar en una concepción filosófica general definida y coherente. De otra parte, el estructuralismo puede constituir un método altamente fructífero en el análisis de las instituciones jurídicas y en el planteamiento general de algunas investigaciones en el sector de la ciencia del Derecho.

La estructura del Derecho como norma es susceptible de expresarse en términos lógicos: es una estructura lógica, cuyos elementos son los sujetos obligados, los supuestos de hecho, la acción o prestación debida, las sanciones. Y es una estructura porque no sólo hay esos elementos, sino que cada elemento tiene sentido únicamente en relación con los otros elementos y por referencia al todo. Decir que una norma jurídica obliga, quiere decir que estable-

ce un cierto vínculo entre sujetos —por eso los romanos definían la *obligatio* como *vinculum*— que, en un supuesto de hecho determinado, han de realizar una cierta prestación, cuyo cumplimiento implica la sanción ratificadora o convalidante, así como su omisión, o la comisión de una acción contraria, implica la sanción en el sentido de penalidad.

La estructura del Derecho es, pues, estructura de la vida social en cuanto tiene sentido emitir sobre ésta un juicio positivo o negativo de justicia.

GONZÁLEZ CAMPOS, Julio: *La revolución de 1868 y la codificación internacional del Derecho Internacional privado en Europa*. Págs. 69-112.

En el concreto sector del Derecho internacional privado, la misma ideología liberal nos conduce directamente al intento de realizar una transformación revolucionaria del sistema de cosas existente. El objetivo general de establecer un estatuto político y jurídico que diese satisfacción a la burguesía española en sus intereses de clase, necesariamente tenía que proyectarse con apremio en el plano internacional. La razón de ello radica, nos indica el autor, en el hecho de que la reglamentación jurídica del tráfico externo incide directamente en uno de los elementos esenciales de esa ideología liberal como es el «internacionalismo». Si la libre circulación de las personas, de los productos y de los capitales constituía un presupuesto destacado del «orden natural» de las cosas en la sociedad internacional de las «naciones civilizadas», nacía de este modo la exigencia de modificar adecuadamente el sistema español de Derecho internacional privado para reglamentar de forma conveniente las situacio-

nes jurídicas de la vida privada internacional. Exigencia que suponía, en última instancia, la empresa de colocar también el Derecho internacional privado español «a la hora europea».

MANZANARES, Henri: *La primacía del Derecho comunitario sobre los derechos nacionales de la Comunidad Europea*. Páginas 373-390.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades europeas ha reconocido que el Derecho comunitario resultante del Tratado o de los acuerdos adoptados por las Instituciones, comprende dos series de disposiciones: unas vinculan sencillamente a los Estados en cuanto tales, sin originar derecho respecto a las partes; las demás, por el contrario, se integran en el ordenamiento jurídico de los Estados miembros, constituyen la ley de éstos y afectan directamente a los súbditos con respecto a los cuales crean obligaciones y derechos que las jurisdicciones nacionales están encargadas de salvaguardar, agregándose este control jurisdiccional al que los artículos 169 y 170 del Tratado de la C. E. E. encomiendan a la diligencia de la Comisión y de los Estados miembros.

Es importante subrayar que el Tribunal de Justicia saca del Derecho comunitario mismo la primacía de este Derecho sobre los Derechos nacionales. No cabe subestimar las consecuencias: los jueces podrán acaso, con motivo de conflictos determinados entre el Derecho comunitario y el Derecho nacional, alzarse por encima de las reglas del Derecho interno, singularmente las reglas del Derecho consuetudinario, para resolver tales conflictos.— J. M. N. DE C.

REVUE INTERNATIONALE DE  
DROIT COMPARE

París

Año 3, núm. 3, julio-septiembre 1970.

GARNER, J. F.: *L'ombudsman britannique*. Páginas 457-466.

Las funciones del Comisionario Parlamentario para la Administración británico (PCA) u «Ombudsman británico» han sido precisadas por ley de 1967, que entró en vigor a partir del 1 de abril de ese año. Crossman, su defensor en la Cámara de los Comunes, señaló que el Comisionario no se corresponde con el *ombudsman* escandinavo, pero que está claro sin embargo que le debe mucho a este modelo. El recurso que se interpone ante el Comisionario ha de cumplir con estos requisitos: ser interpuesto a través de un miembro de la Cámara de los Comunes y de modo escrito; estar legitimada la persona en nombre de la cual se interpone por parte de la Administración Pública y demostrar que una «mala administración» ha tenido lugar. Después de tomadas las medidas de investigación oportunas, el Comisionario dicta las medidas que deben ser tomadas por el órgano en causa, si se le considera culpable, a fin de que repare el mal realizado.

El defecto serio del Comisionario británico estriba en la poca fuerza ejecutiva que, a la vista de la ley del 67, parecen tener los fallos emitidos por el mismo. La dificultad se sobrepasa en los países escandinavos por la amplia publicidad que se le da al fallo y el respeto que tienen hacia el mismo todos los medios de información, cosa que no se da en los medios de difusión pública británicos.

ROBERT, Jacques: *Les aspects constitutionnels et politiques du Japon moderne*. Páginas 467-476.

Bajo la superficial calma de la vida política japonesa y de la falta de cambios constitucionales que se observan, son de temer convulsiones internas en la vida pública japonesa, que dentro de diez o quince años subirán sin duda a la superficie. Las corrientes transformadoras pueden apreciarse en los programas políticos de los partidos, que en la actualidad suelen colocar en cabeza la revisión constitucional.

¿Cuáles son las causas que amenazan la futura estabilidad del Japón? A juicio del autor, podrían citarse la rebelión estudiantil, la crisis moral de las poblaciones urbanas japonesas, la presencia norteamericana, el problema militar (el Japón es el único país en el mundo que cuenta con un artículo en su Constitución, el 9, por el cual se renuncia definitivamente a la guerra) y el deseo en la mayoría de las capas sociales de reforzar al ejecutivo, incluso a la figura del Emperador.

El *Komeito* es un partido pro-Imperio que está incrementando sus filas a un paso vertiginoso. La mayoría de sus miembros son jóvenes. En 1960 el *Komeito* no tenía ningún representante en la Cámara; en 1967 tenía sin embargo 25 diputados; en la actualidad tiene 47.

HANGA, Vladimir: *La proclamation d'Islaz et l'influence française* (La Declaración de derechos del hombre y del ciudadano de Islaz [Rumania] y la influencia francesa). Págs. 492-501.

El articulista, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cluj (Rumania), trata con respeto la declaración

de derechos humanos realizada por un grupo de revolucionarios rumanos en Islaz. Inspirada en los ideales de las revoluciones francesas, la Proclamación no fue una copia de la declaración de derechos franceses de 1848, sino una síntesis entre el pensamiento y experiencia francesa y las aspiraciones y preocupaciones de la latinidad oriental. Los revolucionarios rumanos se levantaron contra un régimen tiránico y se integraron en la corriente revolucionaria europea para dar a la patria una organización nueva.

La proclamación hace conocer los principios de estas transformaciones, pero los completa también por otros, reclamados por la posición de los principados rumanos en el contexto geográfico y político oriental. La declaración rumana de los derechos humanos es la expresión política, jurídica y filosófica del movimiento revolucionario de Rumania, una síntesis propia entre los grandes desideratas del Oeste de Europa y las aspiraciones de nuestro pueblo. Ella encarna la unión dialéctica entre la unidad y la diversidad, entre lo que podría ser denominado continentalismo y regionalismo.

SCHMIDT, Joanna: *Traits originaux du système soviétique de protection des inventions* (La originalidad del tratamiento de las patentes en el actual sistema jurídico soviético). Págs. 503-519.

Los estudiosos occidentales olvidan muchas veces la evolución que van teniendo los derechos industriales de invención. Se trata de una protección que cada vez se acerca a la ya existente en los países occidentales, y como ella lleva consigo una serie de transformaciones en las empresas, habría que preguntarse si ese acercamiento que se observa en la organización de las empresas en la Unión Soviética

tica a la ya existente en el Occidente no es consecuencia ante todo de este nuevo tratamiento jurídico de las patentes.

Es cierto que aún se sigue rechazando por el Derecho soviético la propiedad industrial, pero existe un «certificado de autor de la invención» que se acerca mucho a aquella propiedad. Este certificado se ha protegido más en los últimos años como consecuencia de las transformaciones de la economía soviética, que muestra ciertas tendencias a transformarse en una economía de concurrencia. Con autorización de las jerarquías centrales, las empresas soviéticas pueden contar con el disfrute y exclusividad de ciertas patentes de invención, y habría que preguntarse si a la vista de la actual situación económica estas empresas no se apropian de las patentes —al igual que en el Occidente—, con el fin de entrar en concurrencia las unas con las otras para satisfacer al consumidor. Esto lleva necesariamente a la aparición de derechos de explotación exclusiva en provecho de las empresas de un modo muy parecido a como en el Occidente existen las patentes condicionadas al interés general.—G. D.-LL.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

### ANUARIO DE FILOSOFIA DEL DERECHO

Madrid

Tomo XVI, 1969.

CABRAL MÓNCADE, L.: *El Derecho como objeto de conocimiento*. Págs. 1-14.

El Derecho, como todos los «objetos» del mundo del espíritu, del cual constituye algo así como el hemisferio de una esfera,

tiene efectivamente una estrella polar, y muévase, si es lícito el símil, bajo una serie de constelaciones: llámánsese, principalmente, seguridad en un orden de convivencia social entre las personas, cualquiera que éste sea; estabilización de un mínimo ético invariable, y bien común. Incluso en el caso de una subversión de ese orden social, el nuevo Derecho revolucionario que pueda venir a establecerse habrá siempre de obedecer, necesariamente, a la fuerza de gravedad de las esencias materiales de lo «jurídico». No nos es posible intuir, captar o concebir algo de lo «jurídico» sin encontrar presentes en el respectivo *noëma*, constituyéndolo, todos esos ingredientes esenciales. Son esos valores-cúspide los mismos que luego se nos aparecen, como un relámpago, en la aprehensión de los otros «objetos» del espíritu. Igualmente éstos, sin duda, tienen también sus estrellas polares, sus constelaciones de valores propios y su lenguaje especial de un cierto *deber ser* sin los cuales no pueden ser pensados ni definidos. Mas sus esencias materiales, aunque muchas veces cruzándose con las del Derecho, son en su mayor parte otras.

La verdad, a entender del autor, es que el Derecho como objeto del conocimiento, tal como acontece con todos los demás objetos, incluso los del mundo sensible, puede ser visto y considerado desde los más diversos ángulos y puntos de vista.

GONZÁLEZ VICEN, Felipe: *La Filosofía del Derecho como concepto histórico*. Páginas 15-65.

La «Filosofía del Derecho» es, en efecto, reflexión filosófica sobre el Derecho, pero sobre el Derecho entendido en su ser histórico y concreto, como un fenómeno dentro de la vida de las comunidades humanas. Si el Derecho natural era una «cien-



cia racional, cuyas proposiciones no proceden de la experiencia, sino que son deducidas de principios puros *a priori*, la «filosofía del Derecho» es aproximadamente todo lo contrario. Su objeto no es, en efecto, un sistema de proposiciones deducidas con corrección lógica de principios superiores, sino un fenómeno histórico que, justamente por ello, sólo es comprensible en y desde la realidad histórica. Se trata, nos dice el autor de este artículo, de una nueva forma de reflexión que, como tal, sólo lentamente va abriéndose paso. El mayor obstáculo que tiene que vencer no es la vieja noción de la reflexión filosófica como Derecho natural, sino: al contrario, las consecuencias que tiene para la conciencia jurídica el derrumbamiento de la fe en un Derecho natural. La identificación tradicional de toda reflexión filosófica sobre el Derecho con el esquema de los sistemas del Derecho natural hace, en efecto, que la nueva forma de entendimiento del Derecho como algo dado e histórico se dirija, desde un principio, no contra el Derecho natural en sí, sino contra toda forma de especulación filosófica en el campo jurídico.

RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María: *El deber jurídico y la obligación de obediencia al Derecho*. Págs. 67-82.

El deber jurídico presenta, nos dice el autor, una estructura esencialmente distinta del deber moral. Este dirige sus exigencias al individuo como tal, mientras que el deber jurídico se las dirige en cuanto miembro de la colectividad, en cuanto responsable de un orden que ha de ser observado y mantenido en la colaboración social. Por eso no necesita ser reconocido por cada uno en particular, sino que se apoya en una instancia objetiva, en la realidad de un orden objetivo de valores.

Por eso rige en primer lugar el conocimiento evidentemente conocido de ese orden objetivo de valores. En segundo lugar, la presunción del conocimiento de ese orden objetivo, que normalmente se concede a la autoridad. En tercer lugar, en caso de desconocimiento o de duda de los valores a realizar, el único valor que queda entonces como evidente: el del orden, asegurado por el acatamiento de la autoridad. En cambio, en el caso de que este valor choque con valores superiores evidentemente reconocidos, o de que la presunción de conocimiento otorgada en principio a la autoridad se manifieste como infundada, han de prevalecer las exigencias del orden objetivo de valores directamente conocidas, es decir, el Derecho natural. Pero siempre con referencia a la vida colectiva; y, por consiguiente, sin exigir otro cumplimiento los deberes jurídicos en cuanto jurídicos que el exigido por la vida colectiva, es decir, un cumplimiento objetivado, sin referencia a la disposición de ánimo del agente. En unos casos los deberes jurídicos coincidirán con deberes morales; en otros, no. Desde el punto de vista del Derecho local, lo que hay que desear es que esa coincidencia sea la máxima posible.

SÁNCHEZ DE LA TORRE, Angel: *La ontología jurídica como filosofía del Derecho*. Páginas 83-105.

La preocupación permanente de la tendencia fenomenológica y existencial de la ontología jurídica moderna es la conciencia de la dificultad de abarcar juntamente la verificación de una realidad jurídica y la estimación de su valor jurídico en una proyección común de ambos aspectos normativos.

El ser humano se abre al valor por su libertad, y el valor del Derecho aparece como hecho precisamente dentro de esa

misma libertad en que viene a resumirse la condición humana en su existencia concreta. Mas la tensión que hay entre la estructura ontológica y la estimación ética de la conducta concreta sigue siendo el problema fundamental que aparece como pregunta permanente de los planteamientos de la ontología jurídica, problema que no puede ser zanjado sino poniendo el acento sobre la integridad de la realidad condicionante del Derecho, o sea la completa totalidad de los elementos que intervienen en el fenómeno convivencial.

ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, Juan Antonio:  
¿Qué significa la expresión tengo derecho a...? Págs. 107-128.

Con todas las limitaciones indicadas o por indicar, es cierto que cada uno de nosotros aguantamos el palo de nuestro propio derecho. Pero hay también una clase de gente —los juristas— que asume como estamento profesional esa función básica de control social que es el Derecho. Para bien o para mal, la conducta de los juristas formaliza y realiza cada vez más el derecho. Una razón jurídica más o menos artificiosa se introduce y sirve de criterio para solventar los conflictos. Ante ella el sentido común de la gente suele naufragar. El diagnóstico de Von Kirchmann en su famosa conferencia («La jurisprudencia no es ciencia»), despojado de algunas exageraciones y de muchos de sus excesos de lenguaje, me parece, subraya el autor de este ensayo, en este punto, acertado en cuanto juicio de hechos, aunque discrepe de sus valoraciones básicas. En todo caso, la gente común, al luchar por su derecho, llega un momento en que tiene que contar con los «juristas». Utilizo este término deliberadamente con gran amplitud para que comprenda: a) todas las personas que

participan en el gran engranaje institucional que es, *hic et nunc*, el Derecho, y b) que lo hacen amparándose y alegando normas del Ordenamiento. Comprende, pues, tanto a profesionales libres (abogados y procuradores) como a los funcionarios administrativos que cumplen los requisitos señalados y sobre todo los jueces.

SIERRA BRAVO, Restituto: *La Declaración de Derechos de Virginia*. Págs. 129-145.

La comparación de la Declaración de Virginia con las modernas Declaraciones de Derechos Humanos, especialmente la de la Organización de las Naciones Unidas, muestra su carácter incipiente, poco evolucionado, propio de todo comienzo, que se manifiesta en una cierta mezcla en la misma, antes indicada, de principios constitucionales y de derechos humanos, y en la falta de formulación de muchos derechos y libertades, ausencia que es total en el caso de los llamados derechos sociales, reconocidos al hombre en los tiempos modernos.

Sin embargo, es innegable la gran importancia de la Declaración de Virginia. Ella es, en realidad, a pesar de lo anteriormente dicho, la primera formulación oficial y pública de los derechos humanos en cuanto reúne la característica típica y esencial de las Declaraciones de derechos, ya que derivan éstos de la misma naturaleza del hombre, y los proclama como primeros principios y verdades universales, anteriores y superiores al Estado, válidos para todos los pueblos y todos los tiempos presentes y futuros.

El influjo de la Declaración de Derechos de Virginia, y en general de las demás Declaraciones y Constituciones consecuencia de la Revolución americana, fue muy grande en Europa. Estas realizaciones se difundieron con gran rapidez por

ella, sobre todo en Francia y Alemania, y, según Gettel, la idea de la Declaración de derechos encontró excelente acogida en el viejo Continente europeo.—J. M. N. DE C.

ARCHIV FÜR RECHTS- UND  
SOZIALPHILOSOPHIE

Neuwied/Rh.-Berlín

Vol. LVI, cuad. 3, 1970.

CURTIS, J. E., y PETRAS, J. W.: *The Development of the Sociology of Sociology: Some Components in the U. S. and Canadian Cases* (El desarrollo de la sociología de la sociología: algunos componentes en los casos de Norteamérica y de Canadá). Págs. 305-321.

Hace poco que existe en Estados Unidos una literatura relativa a la sociología de la sociología, lo cual se explica en parte por la ausencia de un desarrollo sistemático en la investigación de la sociología del conocimiento. Hay que conceder, igualmente, un importante papel a la recepción de la sociología, hecha sin mucho espíritu crítico. En la última década se han promovido investigaciones acerca de la repercusión social de la sociología. Atacando la posición de la *Wertfreiheit*, este fenómeno comienza a manifestarse bajo la forma de una sociología activista (radical) de la sociología, discutiéndose algunas de las consecuencias.

En Canadá una insuficiente literatura hace resaltar algunas interesantes diferencias entre los autores franco-canadienses y los autores anglo-canadienses. Esta diferencia se discute basándose en las explicaciones que da la literatura existente al tratar de la sociología de la sociología, y se analiza en razón de los datos que emanan de una investigación llevada a cabo

entre los sociólogos canadienses en relación con los intereses educativos y de la investigación.

KRYSMANSKI, H. J.: *Sozialer Konflikt und Problemlösungsprozesse* (Conflictos sociales y procesos de solución de problemas). Págs. 325-349.

Los conflictos sociales se suelen incluir entre los diferentes procedimientos adoptados para resolver los problemas. Tales interacciones dirigen el cambio social, el cual no representaría sin esto más que los procedimientos no dirigidos de mediación de funciones subjetivas y de problemas objetivos. Los conflictos sociales se despliegan dentro de los cuadros de referencia que se podrían designar como «estructuras de resolución», fijando históricamente las estrategias fructuosas para la resolución de problemas. Según su contenido, su frecuencia y su intensidad, los conflictos sociales pueden afirmar o cambiar las estructuras de resolución de problemas. Según este contenido, su frecuencia y su intensidad pueden afirmar o modificar las estructuras de resolución. La discusión de este esquema toca los aspectos que siguen de la teoría y de la práctica de los conflictos: fuerza no sólo la génesis de las estructuras del poder, sino también de la dominación; evolución como procedimiento «natural» de resolución de conflictos; la utopía del final del conflicto antagónico; tensiones de sistema como conflicto generalizado; el problema de una sociología de la revolución.

KÜCHENHOFF, G.: *Ganzheitlich fundierte Kritik an Hegels Staatsidee* (Crítica global de la teoría del Estado de Hegel). Páginas 387-413.

El concepto de totalidad comprende de modo abstracto todos los fenómenos psi-

quicos y físicos del mundo real, así como el mundo de los valores e ideas. Por otra parte, la totalidad concreta no constituye la última apariencia imaginable, sino sensible, del mundo presente.

Para Hegel, esta unidad concreta es el Estado, el cual es el espíritu objetivo en tanto en cuanto constituye «la manifestación de la idea moral» y, por ende, es idéntica a la idea universal. El ciudadano no existe más que formando parte de la unidad concreta que es el Estado. Es por él como se sabe lo que es moral, racional y legítimo, que el individuo participa en una comunidad de valores y de ideas.

El punto de partida para la concepción hegeliana son los hechos históricos que nos obligan a denunciar la identificación entre Estado y moral como ilusoria. El Estado se halla sumiso igualmente a la ley y a la moral que existen como valores en la conciencia de cada hombre.

Pero antes que nada, Hegel desconocía que existe un acceso —sin la mediación del Estado y de cualquier otra autoridad, reivindicadora de ideas absolutas— a la unidad universal de las ideas y de los valores por parte del hombre. Aun cuando el hombre pueda ser manipulado le falta siempre la posibilidad de crear, de aceptar o de negar los valores en sí mismo.

FRIEDEMANN, P.: *Die Konzeption der Repräsentation bei Mably* (La concepción de la representación en Mably). Páginas 415-441.

Existen viejas investigaciones que insisten en señalar a Mably como el pionero del sistema representativo, cuyas ideas jugaron un importante papel en la constituyente de 1791. La división de poderes, se ha llegado a afirmar, procede de Mably y no de Montesquieu. Sin embargo, en recientes investigaciones acerca de la gé-

nesis de la representación, esto parece haber sido olvidado, o por lo menos no ha sido tenido en cuenta. Esto justifica el propósito del articulista de poner en claro el papel del abate.

Vol. LVI, cuad. 4, 1970.

AUBERT, V.: *Justice as a Problem of Social Psychology* (La justicia como problema de la psicología social). Págs. 465-483.

Las cuestiones que plantea el concepto de justicia no son menos susceptibles de un análisis sociológico que las que conciernen a su utilidad y eficacia (ingeniería social). Pueden agruparse en dos categorías fundamentales, una de las cuales reuniría los análisis de las formas como las gentes perciben la justicia y la discuten, y la otra las condiciones de equilibrio o de armonía en las situaciones concretas de interacción. El pensamiento legal se considera, pues, como un modo de argumentar y de una visión del mundo que se concentra alrededor de la idea de justicia. Distingue el autor entre justicia distributiva y justicia de equilibrio. Las necesidades de los subordinados a resistir la manipulación dan lugar a las apelaciones a la justicia distributiva. Determinadas asimetrías por parte de gobernantes y gobernados en su percepción de lo que es justo e injusto en sus relaciones se pueden explicar parcialmente como una vacilación entre los conceptos de justicia distributiva y justicia de equilibrio. Se consideran también ciertos problemas de medida derivados de la idea de igualdad, especialmente de la de igualdad ante la ley y, por último, algunas implicaciones de la investigación sociológica y psicológica sobre la justicia, en relación a la escala de valores de una sociedad dada.

LEGRADIC, R.: *Über Rechtsdialektik* (Sobre la dialéctica del Derecho). Páginas 485-492.

En su *Sociología del Derecho* (*Sociologija prava*, Nauvna knjige, Beograd 1967) ha desarrollado el autor la temática de la cual el presente trabajo es un resumen. Para resolver la síntesis dialéctica del Derecho ha desarrollado una síntesis dialéctica completa de la base material y de la superestructura, sin recurrir a los textos clásicos. Esta breve nota es, pues, un esquema de aquella obra.

MÜLLER, F.: *Thesen zur Struktur von Rechtsnormen* (Tesis sobre la estructura de las normas de Derecho). Págs. 493-509.

El «ser» y el «deber» no deberían discutirse como problema general de la filosofía del Derecho, sino que se deberían considerar bajo el aspecto de la estructura de las normas jurídicas en el proceso de su aplicación práctica. Tal investigación pondría en claro que no es sólo el imperativo del deber, o sea el programa normativo quien decide, sino también a menudo la estructura objetiva del sector de la realidad social determinado por la norma jurídica. La distinción entre «derecho» y «realidad» debería ser reemplazada por un análisis más exacto de los elementos de una norma que son normativos y de aquellos otros que representan una objetividad social. Esta teoría ha sido elaborada a la vista de los derechos fundamentales y de otras normas de Derecho constitucional. Pero hace necesarias para todas las disciplinas jurídicas la síntesis del Derecho con las ciencias sociales y para la jurisprudencia entera una nueva reflexión de su tipo epistemológico.

BÖHLER, D.: «*Kritische Theorie*» —*kritisch reflektiert* («Teoría crítica» —reflexión crítica). Págs. 511-526.

La crítica de la razón instrumental de Horkheimer parte del peligro del absolutismo de la razón técnica y de la alienación consecuente de los hombres bajo las condiciones del alto capitalismo. La «teoría crítica» de ese autor quiere analizar el proceso de manipulación de la naturaleza humana bajo el alto capitalismo. A causa de su parcialidad materialista, empero, la «teoría crítica» parte de premisas sobre las cuales no ha reflexionado suficientemente: 1) muestra la ingenuidad epistemológica de la *Lógica de la ciencia*; 2) carece de un contacto con la realidad histórico-social; y 3) induce al dogmatismo revolucionario.

VERDROSS, A.: *Die aristotelische Naturrechtslehre* (La teoría aristotélica del Derecho natural). Págs. 527-537.

Kelsen, Ritter y Voegelin han demostrado que la frase «*fisei dikaion*» debe ser interpretada dentro del marco de la doctrina política aristotélica. Sin embargo, su sentido todavía queda sujeto a controversias dado que Aristóteles dice que el Derecho político se divide en *fisei dikaion* y en *nomos dikaion*, que Kelsen traduce respectivamente por Derecho positivo, y el segundo, probablemente, como el Derecho positivo común a los diversos Estados.

Según el autor, empero, el *politikón dikaion* no se encuentra más que en las democracias helénicas que se basan en la libertad y la igualdad de los ciudadanos y cuya misión es conducirlos a la vida buena. Reconoce también Aristóteles un derecho de familia —*domestikón dikaion*— y un derecho despótico (*despotikón di-*

kaion). Todos se fundan en la Naturaleza, pero el primero en la de los hombres libres, mientras el segundo depende de la Naturaleza de la mujer y de los niños, necesitados de guía, y el tercero en la naturaleza de los hombres incapaces de llevar una vida razonable por sus propios medios. De ahí se sigue que el *fiſei di-kaion*, en cuanto forma parte del *politikón dikaion*, no puede ser otra cosa que los grandes principios permanentes de los órdenes políticos de las democracias griegas, mientras que sus normas variables y arbitrarias constituyen el *nomó dikaion*.

No obstante, sobre la base del reconocimiento de la libertad y de la igualdad de todos los hombres, esta doctrina podía ser adoptada y transformada por la posterior teoría del Derecho natural.

Anexo núm. 6, 1970, sobre *Sein und Sollen im Erfahrungsbereich des Rechtes* (Ser y deber en el ámbito de la experiencia del Derecho).

En 1967 tuvo lugar un Congreso mundial sobre Derecho y Filosofía Social cuyo tema fue el arriba mencionado. El presente volumen recoge los trabajos y comunicaciones presentados al mismo, el cual, como comenta el editor y presentador del volumen, P. Schneider, fue bautizado como «Congreso anti-Kelsen»; se agrupan alrededor de tres temas principales.

1. El aspecto lógico y semántico de la relación entre ser y deber. Las aportaciones dentro de esta temática son las siguientes:

BOBBIO, N.: «*Sein*» and «*Sollen*» in *Legal Science* (Ser y deber en la ciencia legal). Págs. 7-31.

La ciencia jurídica, ¿es o no es normativa? Ahora bien, hay que distinguir tres

sentidos por lo menos en la expresión ciencia normativa: a) que su objeto sean las normas; b) que estudie la realidad social desde el punto de vista de las normas, y c) que establezca y proponga normas ella misma. Respecto al primer caso, la ciencia jurídica a menudo deduce sus conclusiones del estudio de la realidad social; respecto a la segunda, se confirma la validez de la teoría de Kelsen; y en cuanto a la tercera, hay que distinguir: 1) si la ciencia jurídica puede hacer abstracción de los juicios de valor; y 2) si es una fuente de Derecho. A la primera cuestión hay que responder negativamente; afirmativamente a la segunda.

PARAIN-VIAL, J.: «*Sein und Sollen*» dans *le domaine de l'expérience du Droit* («Ser y deber» en el dominio de la experiencia del Derecho). Págs. 33-58.

El *Sollen* no es, como pretende Kelsen, una relación meramente lógica; es imposible aplicar la ley sin preguntarse qué es la justicia, por la misma naturaleza de la materia sobre la que el Derecho recae: una conducta humana no es algo dado y constatado al modo de un hecho físico, sino un acto histórico. La ley misma no existe más que en la medida en que se considera justa, presentando así un modelo de conducta con arreglo a valores, los cuales se apoyan en el ser.

PHILIPPS, L.: *Aufgaben und Wertungen als Gegenstände der Logik* (Proposiciones y evaluaciones como sujetos de la lógica). Págs. 59-70.

A. Heyting ha presentado un sistema axiomático de una lógica sin la proposición de tercio excluso, sino de una lógica de intenciones, término que define de acuerdo con los fenomenólogos. Por su parte, Kolmogorow ha interpretado la lógica in-

tuicionista como el cálculo de problemas que opone a la lógica teórica tradicional. Para ésta, las formas lógicas son formas de problemas y no formas de reflexión teórica sobre los problemas. Ahora bien, el problema no es un caso secundario de la intención, pues reviste la mayor importancia casi siempre que la solución de muchas cuestiones tenga lugar también en la práctica. Para aplicar a las ciencias sociales esta teoría es preciso abandonar, empero, la posición kantiana y adoptar la solución hegeliano-marxista. Es decir, comprender los problemas y sus soluciones no como «puramente subjetivos», sino como hechos sociales con sus connotaciones específicamente históricas, y reconocer los problemas que sólo pueden ser resueltos por los grupos sociales mismos.

Pero si se elimina el momento de intencionalidad de la conducta humana según la lógica clásica en cuanto lenguaje de las ciencias sociales, se llega al dualismo de hechos y valores. Trátase de una decisión que puede ser evitada por la lógica intuicionista que se ofrece como instrumento para el análisis y la comprensión de los problemas prácticos de la vida porque hace posible concebir las intenciones, los intereses y los problemas prácticos del hombre. Se debería aceptar la lógica intuicionista como lógica principal de las ciencias sociales.

TAMMELO, I.: «*The Is and the Ought in Logic and in Law* (El ser y el deber ser en la lógica y en el Derecho). Páginas 73-93.

La lógica es un *organon*; no sólo en el campo del ser, sino también en el del deber ser. Es una disciplina normativa, pues los principios constituyen las reglas cuya

observancia garantiza un razonamiento correcto. Lo «correcto» es, pues, para el autor, un valor que satisface ciertas condiciones formales. No es que la lógica llegue a anticipar las aspiraciones éticas, sino que contribuye a la realización de los valores éticos mediante el aumento de la claridad, de la precisión y del rigor del pensamiento ético.

II. Validez y valor desde el punto de vista axiológico. Esta parte contiene los siguientes ensayos:

VILLEY, M.: *Etre et devoir-être d'après l'expérience juridique* (Ser y deber ser según la experiencia jurídica). Páginas 93-101.

Desde el punto de vista del historiador, el autor expone cómo, según la filosofía clásica tomista-aristotélica, el mismo ser incluye el valor, y de ahí resultan el Derecho, la ley, la virtud de la justicia incluso. En tanto que las cosas existen, por lo mismo son buenas. Generalmente las proposiciones jurídicas no se expresan de modo exclusivamente teórico ni exclusivamente deóntico, sino de forma mixta anterior a la distinción entre *Sein* y *Sollen*, la cual es puramente conceptual y facultativa.

LEGAZ y LECAMBRA, L.: *Etre et devoir-être dans les conceptions de la validité et de la valeur* (Ser y deber-ser en las concepciones de la validez y del valor). Páginas 103-123.

El concepto validez que emplean los juristas es traducción de dos términos alema-

nes estrechamente ligados desde el punto de vista semántico, pero cuyo sentido no es exactamente idéntico: *Gültigkeit*, que se refiere a las condiciones mediante las cuales una proposición teórica o una exigencia normativa puede ser aceptada universalmente, y *Geltung*, que pone el acento más bien sobre la dimensión de efectividad de una proposición o de una regla o de un sistema científico o normativo. Sobre esta base el autor examina varios conceptos acerca de la validez jurídica, en particular la concepción de Kelsen. Muestra que la validez del Derecho no se funda sólo en que haya realizado plenamente los valores trascendentes, sino en el hecho de que exista un *consensus* social a propósito de tales valores. Por último, el autor trata problemas específicos de la implicación dialéctica necesaria entre el ser y el deber ser, del hecho y del valor.

HALL, J.: *The Relationship Between the Ontological and the Normative Elements under Axiological Aspects* (La relación entre los elementos ontológicos y los normativos bajo aspectos axiológicos). Páginas 125-143.

La filosofía jurídica corriente emplea el término validez en el sentido deontológico y axiológico, lo mismo que en el sentido de que los juicios morales descansan sobre sólidos fundamentos, es decir su verdad, a pesar de que el término valor se distingue del de validez. Hay que tener también en cuenta que durante siglos el Derecho ha sido considerado como compuesto de reglas, tanto por los positivistas como por los iusnaturalistas. Discútese la posición restrictiva del positivismo jurídico, según el cual por validez sólo cabe entender que existe un derecho o que éste es conforme a los derechos positivos de un orden superior.

KLENNER, H.: *Sein und Sollen in der Rechtswissenschaft* (Ser y deber ser en la ciencia del Derecho). Págs. 145-153.

Si bajo el término Ser se incluye el conjunto de todos los existentes, entonces el Sollen es un ser. El autor, después de esta precisión, emplea el término ser en un sentido estricto como ser social, como el conjunto de las relaciones sociales, y el deber ser como un mecanismo jurídico para regular el ámbito de ser objetivo como determinante de su contenido y de su evolución. Pero, en último término, ser y deber ser constituyen elementos del sistema autoorganizado de la sociedad escindida en clases.

HOMMES, H. J.: *Sein und Sollen im Erfahrungsbereich des Rechts, Rechtsgeltung und Rechtswerte* (Ser y deber ser en el ámbito de la experiencia del Derecho. Validez del Derecho y valor del Derecho). Págs. 155-185.

El dualismo ser y deber ser conduce al pensamiento jurídico, a una antinomia sin solución, como muestra la controversia entre Kelsen y Alf Ross. Y los esfuerzos de Radbruch, Gurvitch o Maihofer, entre otros, no han conseguido vencer esa antinomia. La única vía de solución posible exige abandonar el dualismo kantiano reconociendo que el aspecto jurídico de la realidad no sólo comprende normas, sino que contiene, asimismo, el aspecto de los hechos. Todos los hechos, en efecto, que tienen lugar en la sociedad humana, poseen un aspecto normativo, y solamente se pueden calificar desde esta perspectiva como asesinato, legítima defensa, etc.

Examinando la cuestión, el autor distingue en la formación del Derecho los principios modales y los principios típicos.



respecto a los cuales cabe aún una ulterior distinción entre principios constitutivos y principios regulativos.

OPOCHER, E.: *Zur axiologischen Bedeutung des Begriffs «Natur der Sache»* (Acerca de la importancia axiológica del concepto «Naturaleza de las cosas»). Páginas 187-197.

Crítica el autor la interpretación empírica, en cuanto se refiere al Derecho natural, de la expresión «naturaleza de las cosas», sosteniendo que la importancia jurídica de esta expresión, lejos de evitar el problema de una confrontación entre valor y hecho o entre derecho positivo y derecho natural, pone en cambio la cuestión de las relaciones entre la esfera de lo jurídico y la de lo metajurídico y, más particularmente, entre la cualificación jurídica y la finalidad metajurídica de la acción.

III. Ser y deber ser desde el punto de vista de la sociología del Derecho. Bajo esta temática se agrupan los siguientes trabajos:

FECHNER, E.: *Ideologische Elemente in positivistischen Rechtsanschauungen, dargestellt an Hans Kelsens «Reiner Rechtslehre»* (Elementos ideológicos en las concepciones positivistas del Derecho inspiradas en la «Teoría pura del Derecho», de Hans Kelsen). Págs. 199-222.

El positivismo jurídico de los siglos XIX y XX no puede pretender el carácter de una teoría del Derecho que es ideológicamente neutral. En ésta como en cualquier otra visión de perspectiva, los elementos de verdad incluidos no resultan disminuidos por las circunstancias; al contrario,

el contenido de verdad deviene más bien distinto. Muestra el autor cómo las posiciones del Derecho natural y del positivismo ni pueden ser probadas ni refutadas por un método científico. A continuación se ocupa de la función social de las ideologías, con referencia especial a las consecuencias ideológicas del positivismo. Discútese también en el trabajo diversas concepciones de la ideología.

EHRlich, S.: *An Essay in Legal Reasoning* (Un ensayo sobre el razonamiento legal). Págs. 223-232.

El tema ser-deber sólo puede ser expuesto fructíferamente si se adopta como principio el carácter social del fenómeno del Estado y del Derecho. Entonces el Derecho no es sino un sistema normativo de la organización del Estado, lo cual, evidentemente, resulta incompatible con el positivismo jurídico, y menos con el normativismo. No queda lugar para la dicotomía entre ser y deber-ser.

RAPHAEL, D. D.: *Positive and Normative in Social and Political Theory* (Lo positivo y lo normativo en la teoría social y política). Págs. 233-245.

Existen dos tipos de teoría social y política. Una es la teoría del sentido científico del término que se preocupa de la explicación; la otra es la filosofía con el fin de analizar y de evaluar críticamente. Mientras las teorías científicas pasan por ser positivas y normativas, en cambio la filosofía social y política, según la concepción tradicional, se caracteriza, en primer término, por los elementos ideales activadores y normativos. La evaluación crítica quiere decir aquí la búsqueda de causas razonables para la aceptación o el abandono

de ciertas convicciones filosóficas; la filosofía práctica, en tanto que es la ética, la filosofía social y política y la filosofía del Derecho investigan las causas razonables para la evaluación de una proposición bajo el aspecto de una instrucción para la acción. En este punto la filosofía práctica no es ni más ni menos normativa que la teoría explicativa y que la teoría del conocimiento. En todos estos casos la decisión a favor o en contra de cierta proposición no depende de un juicio emocional, sino de la presentación de causas razonables. En medio de los criterios de verdad a los cuales debe corresponder todo análisis de causas, muestra el autor a qué nivel puede proceder la argumentación racional sobre los juicios valorativos.

Por último, se enfrenta con el supuesto positivista según el cual el análisis de las ideologías no puede ser racional salvo por un procedimiento positivo y no normativo. Los positivistas rechazan la filosofía social y política de tipo clásico por su carácter sedicentemente ideológico, es decir, no racional. Limitan la tarea de las ciencias al análisis puramente positivo, pero que a menudo contiene recomendaciones normativas. La analogía entre la filosofía social y la política, por una parte, y la jurisprudencia, por otra, subraya una vez más el hecho de que es posible un análisis normativo de las posiciones del deber ser mediante los métodos racionales, análisis que no tiene por qué ser ideológico en el sentido peyorativo del término.

PESCHKA, V.: *Die Rechtsnorm im Beziehungssystem von Sein und Sollen* (La norma de Derecho en el sistema de relaciones entre ser y deber ser). Págs. 147-256.

La filosofía del Derecho marxista, al presuponer la unidad material del mundo,

se opone a cualquier concepción de la filosofía del Derecho que parta del contraste antinómico entre ser y deber ser al modo subjetivamente idealista. He ahí por qué el marxismo rechaza las concepciones formalmente positivistas. Pero tampoco coincide con las posiciones sociológicas e realistas que discuten el carácter normativo de las normas del Derecho y que horran la *norma jurídica del mundo del Derecho*. La filosofía del Derecho marxista concibe éste como una objetivación social que refleja la realidad objetiva, lo cual no significa, empero, una especie de Derecho natural marxista.—D. N.

## IL MULINO

Bolonia

Núm. 212, noviembre-diciembre 1970.

PASSERIN D'ENTRÈVES, E.: *Riflessioni sul problema del potere temporale cent'anni da Porta Pia* (Reflexiones sobre el problema del poder temporal cien años después de la Puerta Pía). Págs. 391-402.

El Estado pontificio había seguido la lógica centralizadora y niveladora de las monarquías absolutas de la edad moderna al destruir autonomías comunales y provinciales, acumulando señoríos, etc., en favor de una oligarquía de prelados que había concentrado en sus manos los altos cargos administrativos sin hacer suyas las exigencias reformistas de inspiración laica iluminista. El movimiento nacionalista, al afirmarse, sorprendió desprevenido al jefe de la Iglesia y a su *entourage* incluso en los años del idilio neoguelfo. En estas condiciones, como dijo Carlo Cattaneo, «Pío IX fue hecho por otros y se deshizo por sí mismo». Refugiado en Gaeta, aterrizado cuando sobreviene la crisis del 48, se deja meter en el juego de la diplomacia

contrarrevolucionaria. Abandona entonces al grande y fiel Rosmini como a un hombre peligroso, con lo cual provoca la caída de todos los que estaban aún dispuestos a conseguir una solución laico constitucional *neoguelfa*, salvando su soberanía en contraste con los demócratas radicales. Nace así la República romana y el poder temporal cae, abatido sin remisión.

COLLIVA, P.: *Diritto romano e realtà giuridica. L'esperienza storica in Italia* (Derecho romano y realidad jurídica. La experiencia histórica en Italia). Págs. 444-467.

La ley de 11-XII-1969 sobre la «liberalización de los planes de estudio» crea en la Facultad de Jurisprudencia una situación profundamente nueva al pasar el estudio del Derecho romano, por primera vez, a ocupar una posición marginal y limitada. Discute el autor la significación de estos estudios y el lugar que deberían ocupar en el futuro. En realidad, hoy lo que importa no es el Derecho romano como tal, sino la expresión histórica del Derecho romano como ha sido y no como debe ser. Se saben, en efecto, muchas cosas acerca de la dogmática romanista, y muy poco sobre cómo han sido aplicadas de hecho en Italia. Lo que se necesita hoy al respecto es un estudio pensado no sólo para juristas, sino para políticos, historiadores, hombres de la cultura en general, pues existe una inmensa laguna que llenar: la historia jurídica real italiana.

BONAZZI, T.: *I Padri Pellegrini: il mito politico americano* (Los padres peregrinos: el mito político norteamericano). Páginas 468-481.

Los norteamericanos han visto reproducidas como en un microscopio en el episo-

dio de los padres peregrinos las características fundamentales de su experiencia nacional, de modo que en la conmemoración de la llegada de aquéllos en realidad entienden celebrar ésta. En efecto, el historiador, si no fuera así, tendría razón para maravillarse de que hechos mucho más importantes, como la fundación de Virginia, pasen casi inadvertidos. En cambio, el encomio de Norteamérica como tierra de libertad y de liberación es lo que cumple con ello su propósito. Esta misma idea configura la autoconciencia de misión de Norteamérica, pero la imagen está cambiando rápidamente en una nación dividida en la cual los fenómenos típicos del poder han hecho su aparición.

TARSCHYS, D.: *Hegel «leninista»* (Hegel «leninista»). Págs. 482-488.

Muchas y divergentes interpretaciones han circulado sobre Hegel. A ellas intentaba el autor añadir la de cómo Hegel pueda ser considerado también leninista, dejando a otros la tarea de destruir esta hipótesis. Existe el obstáculo de que, si bien la cosmología de ambos es semejante, no lo son sus respectivas concepciones del Estado. La contrapartida más semejante al Estado hegeliano es el universo de Lenin y no el moribundo Leviatán, sino el segundo estado del socialismo. Y al revés, el Estado de Lenin corresponde a una parte de la sociedad civil de Hegel, la cual fue progenitora directa del capitalismo de Marx, mientras que el Estado hegeliano fue el padre de su sociedad comunista. A pesar de todo, la afinidad entre los ideales políticos de Hegel y los de Lenin no se remite sólo a su génesis, sino también a su sustancia. Así en la indiferencia que respecto al inevitable conflicto entre la comunidad y sus miembros —que tanto tenían los liberales— muestran ambos. También los

ideales monárquicos de Hegel se compaginan bien con la concepción leninista del liderazgo que Marx criticara. Para ambos el poder supremo no se ejerce en nombre del pueblo, sino en cuanto los detentadores comprenden su finalidad trascendental y manifiestan su indisoluble unidad. Lo que les opone generalmente no es otra cosa que su respectivo aparato conceptual.—  
D. N.

## VERBO

Madrid

Núms. 91-92, enero-febrero 1971.

GAMBRA, Rafael: *Sociedad y re-ligación: la ciudad como habitáculo de lo humano*. Págs. 7-23.

El hombre es hijo de su medio, precisamente por ser «social por naturaleza». Este medio, sin embargo, ha cambiado hoy en el ápice mismo de su re-ligación. El desenlace de las guerras de religión —la posteridad de Westfalia— supuso la desacralización, y la lenta secularización, del orden político europeo; la Revolución más tarde inició la laicización interna de los Estados nacionales y, con ella, la lenta debilitación de los vínculos y disciplinas familiares. La fe y la cosmovisión del hombre moderno llevaron idénticos derroteros. La Iglesia Católica, en fin, fundamento hasta nuestros días para la fe y la moral de individuos y colectividades, se lanza en nuestro tiempo en sus sectores más visibles a *animae* suicidamente la laicización y el universal «autoservicio». Su labor parece ser cada vez menos de pontificado entre el cielo y la Tierra, para convertirse en pontificado humanitario entre la diversidad de religiones, ideologías, razas y poderes del mundo.

ELÍAS DE TEJADA, Francisco: *La familia y el municipio como bases de la organización política*. Págs. 23-46.

La inmediata ligazón del hombre con su territorio viene ya desde las simas oscuras del instinto y se confunde con el anhelo de señalar alguna cosa como propia, con afanes de considerar propiedad lo que está *prope*, lo que está cerca, lo que tenemos a nuestro alcance. Tan del instinto, que el ansia de propiedad no es privativa del ser racional, sino que está ya bosquejada en los instintos animales. Cuando un perro, que entiende apenas el lenguaje de los olores, cubre los de otros congéneres con el olor de las propias secreciones, está acotando un suelo como propio. Cuando las manadas de animales salvajes se reservan una zona de caza para el grupo, sean leones o monos superiores, sean gorilas o sean lobos, apartan para su uso una porción de tierra, vedada a los otros miembros de la misma especie. El suelo está ligado al individuo en todas las esferas de la vida, por el argumento de constituir su propio *habitat* biológico.

ROYG Y GIRONELLA, Juan, S. I.: *Balmes, ¿qué diría hoy?* Págs. 43-126.

Balmes, que tan hondamente grabada en su alma tenía la pasión por la verdad, en sus escritos es un verdadero modelo de respeto hacia las personas cuyas ideas muchas veces combate: «La tolerancia en un hombre religioso, aquella tolerancia que no dimana de la flojedad en las creencias y que se enlaza muy bien con un ardiente celo por la conservación y la propagación de la fe, nace de dos principios: la caridad y la humildad.»

Piensa Balmes, y así nos lo recuerda el autor de este trabajo, que «entendimien-

tos muy claros y perspicaces se echan a perder lastimosamente por el prurito de desenvolver una serie de ideas que, no representando el objeto sino por un lado, acaban por conducir a resultados extravagantes. De aquí es que con la razón todo se prueba y todo se impugna; y a veces un hombre que tiene evidentemente la verdad de su parte se halla precisado a encastillarse en las convicciones y resistir con las armas del buen sentido y cordura a los ataques de un sofista que se abre paso por todas las hendiduras y se escurre a través de lo más sólido y compacto como filtrándose por los poros».

DE CORTE, Marcel: *La economía al revés*. Páginas 127-176.

Una economía de tipo moderno no se desarrolla más que dentro del cuadro de una política que incluye como tal la intervención, directa e indirecta, del Estado, y esto es así porque lo económico está subordinado a lo político, como lo particular a lo general. El Estado, por definición y por función, es el que detenta el poder supremo. A él se subordinan los individuos, que por eso se llaman sus súbditos.

De hecho, subraya el autor, no existe un país en el mundo en donde la economía, hasta sus más ínfimos detalles, esté más sometida a las decisiones políticas del Estado y de los que tienen en sus manos las palancas de mando. «La patria de los trabajadores» se ha convertido, subraya el autor refiriéndose a la U. R. S. S., en una inmensa fábrica, cuya función no es, de ninguna manera, proveer a los consumidos de los bienes económicos que reclaman, sino de reforzar la autoridad de los hombres que están en el poder. «Un solo cerebro basta para mil brazos», decía Goethe.

Núm. 93, marzo 1971.

OUSSET, Jean: *Los dos poderes*. Págs. 217-240.

Muy grande es el número de los clérigos que al parecer prefieren que no exista un laicado cristiano (dueño de su justo poder temporal) para no tener más problema que el poder político-social (no cristiano, sino anti-cristiano) de un laicado heterogéneo prácticamente conducido por indiferentes, hasta por enemigos del catolicismo. Todos los esfuerzos de la Acción Católica, a pesar de su gran éxito tal vez en el plano apostólico, no han podido dar la vuelta ni parar la corriente de un naturalismo político y social hasta tal punto victorioso que algunos eclesiásticos (pese a las enseñanzas de los soberanos Pontífices) deducen de ello argumentos para afirmar que ya no es cosa de combatir un estado de hecho tan triunfalmente implantado; que al alistarse en esta lucha el seglar cristiano comprometería a la jerarquía, etc.,

Como ha dicho Jean Madiran, si los hombres de la Iglesia, en interés de una pastoral mundial, estiman que deben rehusar su apoyo a la defensa de algunas patrias carnales, no pueden en absoluto, no pueden sin abuso, no pueden sin crimen disuadir a los ciudadanos de defender los humildes honores de las casas paternas, la libertad de la ciudad, el interés legítimo y la vida misma de la patria...

Es preciso devolver al laicado cristiano la clara conciencia y el justo ejercicio del poder temporal cristiano que la evolución democrática de los regímenes modernos le atribuye de derecho y de hecho.

GIL MORENO DE MORA, José María: *El municipio como entramado de familias*. Páginas 243-256.

Y el hombre que vive en un mundo cada día menos suyo, cada día más pro-

piedad de una Administración que no es él y en la que no puede influir, el hombre cuyo habitáculo no adapta él, sino que le es impuesto a modo de cuartel o máquina para vivir, siente nacer oscuramente todas las subversiones más irracionales, odio inconsciente hacia la sociedad inhumana, rebeldía de su naturaleza reducida al nivel de materia prima. De ahí que las grandes urbes del mundo sean, con casi patente de exclusividad, los focos de todas las más dispares revoluciones y subversiones, algunas de ellas tan irracionales como la llamada revolución cultural, que hace un acto de culto en todo acto de destrucción. En efecto, un ánimo de romper se populariza en las mentes, especialmente en las de los jóvenes, aunque los teóricos Marcuse, Czent, Giorgi, etc., no sean precisamente jóvenes; ánimo de romper, y lo diré de pasada —señala el autor—, que encierra en sí mismo la posibilidad de muerte para la gran urbe, pues en ella misma es donde hay más posibilidad de romper dado que hay más cosas ajenas, y más cuando lo comunal no se siente propio, sino de la Administración; porque es curioso observar que aun ahora los individuos prefieren romper lo ajeno y no aprecian tanto el que se les rompa lo suyo.

ROYG Y GIRONELLA, Juan, S. I.: *Balmes, ¿qué diría hoy?* (Continuación.) Páginas 257-304.

Balmes hoy día seguiría denunciando la falsa tolerancia de quien por un lado dice querer tolerarlo todo (lo cual es falso); pero precisamente porque es falso e imposible, este tal empieza no tolerando la intolerancia, es decir, la posición de quien no admite «su» tolerancia, que no está fundada en la Verdad: «No es tolerante quien no tolera la intolerancia», había es-

crito en uno de sus pensamientos. Con esta paradoja quería decir que con frecuencia quienes alardean de más tolerantes no lo son, pues no toleran que otros discrepen de sus principios. Y como decíamos, es obvio que procedan así por desgracia, por, que siendo su principio falso, o se autodestruye si es llevado a fondo, o cae en una actitud insostenible si se detiene a medio camino sin justificación alguna.

Si un Estado, cualquiera que sea, llevara a fondo una tolerancia total, no habría orden posible, ni ley, ni sociedad; si una ciencia o pensamiento cualquiera llevase a fondo este principio de la falsa tolerancia, por su misma hipótesis habría de tolerar la posición contradictoria a la suya, que por ser contradictoria la destruye, cayendo con esto en la posición de que todo es igualmente verdadero o falso, y por tanto bueno o malo, hundiéndose en la desintegración que destruye con el escepticismo el pensamiento humano, y con el indiferentismo el nervio de la moral exigente y recta.

Núm. 94, abril 1971.

ROYG Y GIRONELLA, Juan, S. I.: *El engaño, oculto bajo la palabra democracia*. Páginas 329-339.

¿Qué se quiere decir con la palabra democracia? Pocas palabras hay que se usen en sentido tan ambiguo y equívoco; con ella pueden indicarse aspiraciones nobles y acertadas, como también con ella pueden encubrirse grandes engaños. El engaño es éste: pongámonos ante una sociedad cualquiera: civil, religiosa, comercial, industrial, cultural: la mayoría «cuantitativa» de sus miembros, ¿es mero reconocimiento de un «derecho» de sus miembros sin pretender que la cantidad de votos sea garantía de «calidad» en los acuerdos? ¿O

se toma, por el contrario, la «cantidad» como medio para conocer la «calidad»?

La cantidad numérica no es por sí misma garantía de calidad. Más aún, generalmente suele oponerse. La calidad es de los selectos, de los pocos. Muy bien dotados naturalmente, muy bien formados y preparados, bien comprobados por su éxito en la acción, esto es generalmente una garantía de calidad y, por tanto, de acierto. Pero el número de los más es por definición el promedio, lo vulgar y corriente, no la selección cualitativa de lo mejor.

El individuo que forma parte de la masa mayoritaria, tendrá su «derecho»; que no tiene garantías de acertar con «lo mejor» en sus decisiones. ¿Por qué entonces se toma la palabra democracia tantas veces confundiendo los dos sentidos, cuando no se trata de ejercer un derecho, sino de acertar con lo que es mejor?

CREUZET, Michel: *El municipio y la doctrina de los cuerpos intermedios*. Páginas 343-364.

El totalitarismo del Estado, cuando no es una realidad, se ejerce como una tendencia. Y esto, en cierta medida, ocurre en todo el mundo. Este es quizá el precio de una era de liberalismo económico y de anarquía pseudodemocrática. El individualismo ha dejado tal cantidad de brechas que el Estado, al encontrar un enorme vacío entre sí, ha empezado por ejercer su poder de suplencia. Después le tomó el gusto, y... la voracidad del Estado es bien conocida. Esta es la razón por la que Pío XII, en el más riguroso de los sentidos, basa la paz social en un justo equilibrio entre los poderes del Príncipe y las libertades de los cuerpos intermedios.

Desde el origen de nuestras sociedades civilizadas, el pueblo o la ciudad romana han sido el centro de las actividades de la comarca que los circundaba. Se convir-

tieron en la manifestación más auténtica de la «democracia básica», cuyo renacimiento el propio Maurras deseaba. En ella todos pueden desempeñar un papel político en relación con sus conocimientos, con sus posibilidades y con su sentido del bien y del mal.

La liberación del yugo señorial de los municipios no fue el origen de las revoluciones también llamadas «comunales», insurrecciones contra el poder legítimo del Estado, destructoras del orden social y de las tradiciones del país.

SAINT CHAMAS, Jean de: *El socialismo contra el progreso*. Páginas 367-393.

El socialismo tradicional, al aplicar a los problemas sociales soluciones antieconómicas, obstaculiza el desarrollo económico y desemboca en resultados antisociales. El socialismo se presentó a los hombres con promesas: solidaridad, acceso a las responsabilidades, libertad. ¿Cuáles son sus frutos? Por doquier se instaura, el socialismo conduce al totalitarismo. Tenemos los ejemplos de la Rusia soviética, de la China de Mao, y también los de Guinea y de Cuba.

El socialismo distributista extiende en la nación el sentimiento de que se tiene siempre derecho a pedirlo todo al Estado, sin ofrecerle nada a cambio, y disuelve el sentido del civismo y de la responsabilidad. La economía (socialista) no puede funcionar sino a través de una serie de relaciones de dependencia jerárquica, entre las cuales el individuo no cuenta, puesto que la única fuente de poder es el Estado-Partido.

Se han visto diversos tipos de socialismo, pero lo que nunca se ha visto ha sido un socialismo que vuelva a dar vida y fuerza a los cuerpos intermedios, es decir, a los cuerpos sociales naturales, que-

defienda los bienes reales de que está hecha la vida de los hombres.—] M. N. DE C.

## HISTORIA DEL PENSAMIENTO

### ESTUDIOS FILOSOFICOS

Valladolid

Número 52, septiembre-diciembre 1970.

RIEZU, Jorge, O. P.: *El ámbito de la Ciencia Política*. Págs. 607-613.

La Ciencia Política ha pasado a ser un «saber político» con toda la amplitud y con toda la diversidad de aspectos y ramificaciones de los saberes generales que, sin olvidar las especialidades, las superan comunicándoles una cierta unidad de saber específico. Esto mismo se ha puesto de relieve, subraya el autor de este artículo, en el último Congreso de Ciencia Política celebrado en Munich el 31 de agosto de 1970.

El autor glosa en su artículo el contenido de algunas de las ponencias presentadas al referido Congreso. Le llama la atención la presentada por el profesor Daidé sobre el tema «La juventud y la Política», y la del doctor Rabier sobre la «Integración europea». Refiriéndose a la primera ponencia destaca, en efecto, que las actitudes políticas de los jóvenes están en parte condicionadas por la diversidad de su procedencia social y hasta económica. Los conceptos de patriotismo o de reformismo o de activismo expresan formas complejas y a veces confusas de incorporación a la realidad política. Todo ello presupone la información objetiva que lleva a un conocimiento, pero la juventud desconfía de la información y en consecuencia desconoce, lo que le impide una incorporación legal. Todo ello conduce a situaciones caracterizadas por la ansiedad

personal y las expectativas y la duda de los jóvenes frente a lo establecido.

Refiriéndose a la segunda de las ponencias anteriormente citadas, destaca que, ciertamente, como paso previo a la integración europea, es preciso contar con una concepción adecuada de la unificación política de Europa. Para ello se busca determinar nuevas denominaciones expresivas de este intento, como son las de «integración política», «unificación política», «unión de Estados», «comunidad política», etc. Quizá sea posible aceptar un cierto reconocimiento del sentimiento creciente de comunidad política en Europa. No obstante, será necesario recordar que ni los esfuerzos son de hoy, ni los resultados deseados se han de lograr mañana; pero es necesario recordar las posibilidades y la necesidad de una Europa unida, para lo cual los gobiernos deben saber la actitud de los pueblos que la integran.

ALVAREZ, Juan José: *Cambio social y religión*. Págs. 613-628.

El ambiente social plantea a la religión, a la Iglesia o grupo que la vive, problemas múltiples, influenciándola y modificándola en muchos de sus aspectos —piensa el autor—. Somos hoy conscientes de los interrogantes que la sociedad actual técnica plantea a la religión, de las muchas adaptaciones de todo orden que supuso para la Iglesia la conciencia de su dimensión social en cada época histórica, de los profundos cambios que la misma vivencia religiosa en su nivel global ha sufrido y sufre cada día al filo del cambio histórico.

Precisamente por entender mal esta dimensión social de la religión, posible de expresarse y vivirse en diferentes culturas, es por lo que la uniformidad a ultranza supuso el sacrificio de ricos valores éticos y de signos e instituciones mucho más funcionales para comunicar el mensaje



cristiano que los signos «importados» obligatoriamente de culturas exógenas. Una vez más se cometieron en aras de la uniformidad e igualdad las mayores desigualdades. Es manifiesto el disfuncionalismo comunicativo de la mayoría de los signos occidentales, romanos en concreto, implantados por la fuerza del Derecho, romano o canónico, en otro espacio o tiempo.

Las interacciones entre religión y sociedad técnica, reducidas al aspecto del cambio social, adquieren, pues, matices sociológicos nuevos. La sociedad actual ha creado situaciones reales que han influido directamente de modo positivo sobre la religión. El mundo técnico ha creado una situación objetiva en la que el sentimiento religioso puede expresarse en sentido colectivo de modo auténtico. Las mismas funciones religiosas se han purificado y especializado. En un mundo pretécnico se le exigían a la Iglesia roles ajenos a su misión que le dificultaban frecuentemente realizar la suya propia. Estas funciones supletorias son desempeñadas en una cultura técnica por organizaciones especializadas, más efectivas y competentes, lo que no ha dejado de plantear ciertos complejos de «inutilidad» a muchos roles y a no pocas instituciones, de las que algunas se oponen al cambio luchando inútilmente contra la corriente histórica.—J. M. N. DE C.

## FILOSOFIA

Turín

Año XXI, fasc. IV, octubre 1970.

GABRIEL, L.: *Il pensiero dialettico in Cusano e in Hegel* (El pensamiento dialéctico en Cusano y en Hegel). Páginas 537-547.

Compara el autor los antecedentes, como la famosa *coincidentia oppositorum*, que

se encuentran en el pensamiento y en la obra de Nicolás de Cusa con la filosofía hegeliana. Para Hegel, se puede resumir, el resultado consiste en la recuperación del principio y en el reincluirse el todo en un sistema, así como en alcanzar la identidad total en la totalidad. Sin embargo, esto es el sistema absoluto como sistema del Absoluto, cuya vida interior es la dialéctica; la diferencia creativa de Cusano entre creador y criatura traspasa, pues, en una diferencia dialéctica transcendental entre Dios y el mundo. Es solamente la negación lo que constituye esta diferencia entre mundo y Dios y al mismo tiempo la supera como mediadora entre los dos.

A diferencia de Cusano, el concepto absoluto para Hegel, la identidad sistemática de pensar y ser, constituye el punto de partida del movimiento dialéctico que conduce, en la experiencia del pensamiento, a la constitución del Absoluto.—D. N.

## JOURNAL OF THE HISTORY OF IDEAS

Ephratá/Pa.

Vol. XXXI, núm. 3, julio-sept. 1970.

DEVINE, Francis E.: *Stoicism on the Best Regime* (El estoicismo acerca del régimen mejor). Págs. 323-336.

Los estoicos fueron los primeros que elaboraron una doctrina cosmopolita antecesora del actual internacionalismo. También ellos anticiparon la de los controles y equilibrios constitucionales. Generalmente esto, así como la posición de aquéllos respecto a la mejor forma de gobierno, incluso a nivel universitario, suele desconocerse o en todo caso se tiene de ello una idea confusa. Así, E. Barker sostiene que son partidarios de la forma mixta, lo cual

no era, sin embargo, necesariamente para los estoicos la mejor de todas. El objeto del artículo es examinar si este aserto es correcto. La conclusión es que vale para la *Stoa media*, mientras que los estoicos de la última *Stoa* se inclinan por la forma monárquica. En cuanto al internacionalismo, los argumentos pertenecen a la primera *Stoa* y la teoría de los contrapesos en el gobierno se encuentra en la media.

KAMMEN, M.: *The Meaning of Colonization in American Revolutionary Thought* (La significación de la colonización en el pensamiento norteamericano revolucionario). Págs. 337-358.

La naturaleza y el desarrollo de las ideas revolucionarias entre 1763 y 1776 apenas han sido considerados. Generalmente se miran como incidencias en relación con la emergente ideología que propendía a ser ahistórica. Esta tendencia, sin embargo, se halla en revisión.

El autor opina que las dos tendencias fuertes en el pensamiento norteamericano originario fueron el énfasis acerca de los orígenes coloniales y el deseo de explicar «el estado presente» de una colonia determinada.

MIKULAK, M. W.: *Darwinism, Soviet Genetics and Marxism-Leninism* (Darwinismo, genética soviética y marxismo-leninismo). Págs. 359-376.

El problema de explicar la reciente defunción de la genética soviética resulta una tarea difícil. En general, los argumentos de los científicos occidentales la vinculan de una u otra forma al asunto Lysenki (y sus colegas). Pero en el presente artículo, sin rechazar ninguna de esas teorías, se considera la tesis adicional de la persisten-

cia en el marxismo y en la tradición rusa del lamarckismo que hace difícil de aceptar la genética por parte de algunos biólogos y filósofos como la herencia legítima de la evolución darwiniana, y que hace que el acomodo de la genética en la trama marxista-leninista resulte difícil.

BANNISTER, R. B.: *«The Survival of the Fittest is our Doctrine»: History of Historicism?* («La supervivencia de los más aptos es nuestra doctrina»: ¿Historia o histrionismo?) Págs. 377-398.

Los reformadores del siglo XIX como Henry George o Lester Wards estaban todos de acuerdo en un punto: en comprometerse en la dudosa empresa de enlazar el darwinismo con las virtudes de la economía clásica. En su lucha contra los defensores del *laissez-faire*, el cargo de darwinismo constituyó una parte importante de su lucha. El darwinismo considerado como la médula de la ideología norteamericana vigente constituyó casi una obsesión que el autor no está en modo alguno seguro de que sea justificada. Carey, Peck, Bowen y otros más bien criticaron al darwinismo. La leyenda parece tener su origen en afirmaciones de George y de Wards —especialmente en el ataque de que éste hizo objeto a G. Summer. La aceptación generalizada del estereotipo «darwinismo conservador» en las historias de 1940 y 1950 constituyó un capítulo quizá final en esta historia.

PHILLIPS, D. C.: *Organicism in the Late Nineteenth and Early Twentieth Centuries* (El organicismo al final del siglo XIX y al principio del siglo XX). Páginas 413-432.

La idea de escritores como Coker, Sorokin, Martindale de que la característi-

ca del organicismo ha sido el uso de la analogía de un organismo viviente simplifica la cuestión e incluso confunde cuestiones. En primer término, la idea de teología orgánica resulta así incluida en el grupo de ideas que constituyen el organicismo y, sin embargo, esta idea no se relaciona con otras que constituyen el grupo. En segundo lugar, la explicación del organicismo en términos de la analogía orgánica resulta indebidamente vaga, puesto que cinco ideas distintas, pero interrelacionadas se pueden distinguir con bastante claridad en la posición organicista por lo menos en el siglo XIX y comienzos del XX. El artículo estudia las cinco ideas, que son las siguientes: 1.<sup>a</sup> El mecanicismo resulta inadecuado cuando se aplica a ciertas cosas. 2.<sup>a</sup> El todo es más que la suma de las partes. 3.<sup>a</sup> El todo determina la naturaleza de las partes. 4.<sup>a</sup> Las partes no son inteligibles aisladas del todo. 5.<sup>a</sup> Las partes se hallan dinámicamente interrelacionadas o bien son independientes.

BAKER, W.: *William Wilberforce on the Idea of Negro Inferiority* (William Wilberforce sobre la idea de la inferioridad del negro). Págs. 433-440.

Wilberforce expuso la vergonzosa lógica subyacente en la idea de inferioridad del negro, la cual se utilizaba para justificar la esclavitud. En efecto, ya desde el siglo XVI los exploradores ingleses del África negra estaban impresionados por su propia superioridad sobre los negros. Su color se asociaba con la oscuridad de la mente y del alma; sus costumbres y hábitos extraños, con su falta de civilización; su religión era simplemente pagana, no cristiana. En el siglo XVI los escritores ingleses sacaron a luz la maldición de Noé a Cam, lo cual explicaría su color y su bajo nivel en la jerarquía de las criaturas. En esta

trama de ideas los argumentos de Wilberforce y los suyos pueden parecer hoy simples; pero es porque ellos los utilizaron.

LYON, R.: *Notes on Hume's Philosophy of Political Economy* (Notas sobre la filosofía de la economía política de Hume). Págs. 457-461.

Las principales contribuciones de Hume a la economía han sido en el campo de la teoría monetaria y del comercio internacional. En aquella introdujo dos ideas prekeynesianas: la primera, el concepto de la importancia de la variable tiempo en el análisis económico: la diferencia entre corto y largo plazo. La segunda, su énfasis en los factores psicológicos. Su contribución a la teoría monetaria cubrió el «gap» entre los teóricos del mercantilismo y los clásicos.

En cuanto al comercio internacional elaboró, entre otras, la teoría del mecanismo autorregulador del precio de los metales preciosos y argumentó a favor de su regulación. En el campo de la filosofía económica, concluyó que la única justificación de la propiedad privada es su utilidad. Anticipó la teoría de la utilidad marginal.

Vol. XXXI, núm. 4, oct.-dic. 1970.

WILLIAMS, R. C.: *The Russian Soul: European Thought and New-European Nationalism* (El alma rusa: El pensamiento europeo y el nacionalismo no europeo). Págs. 573-588.

Ocúpase el autor en la idea de que las naciones poseen un alma. Los rusos fueron al parecer los primeros a quienes se les atribuyó tal alma. Esto explicaría lo

que les apartaba del racionalismo, del materialismo, del trabajo organizado y de la conciencia del tiempo del mundo de la Europa industrial en el siglo XIX. En realidad, más que separarlos de ésta les hacía superiores. Fue sin embargo el pensamiento europeo el que paradójicamente proveyó a los rusos de las categorías nacionalistas que les permitieron describirse no sólo como distintos, sino como superiores a Occidente. El origen concreto de estas ideas constituye el tema del ensayo.

WOLPER, R. S.: *The Rethoric of Gunpowder and the Idea of Progress* (La retórica de la pólvora y la idea de progreso). Págs. 589-598.

La pólvora fue citada siempre en el siglo XVII como uno de los logros humanos más importantes, aun cuando posteriores apologistas no la incluyeron en el catálogo de los triunfos del progreso y en su lugar pusieron el microscopio, el telescopio o el conocimiento del sistema circulatorio. El autor aporta numerosos testimonios de la época sobre el empleo de la imagen que encierra el término en sí mismo como prueba tangible de la presencia de Dios que aumentaba el conocimiento, etc.—D. N.

#### M E R K U R

Stuttgart

Año 24, cuad. 9, septiembre 1970.

BENDER, P.: *6 X Sicherheit. Sorgen und Hoffnungen in Osteuropa* (6 X la seguridad. Preocupaciones y esperanzas en Europa oriental). Págs. 797-806.

Cada uno de los seis Estados que se han aliado con la Unión Soviética a través del

Pacto de Varsovia tiene su propio problema de seguridad y su propio camino que tomar. Desde Berlín oriental hasta Sofía se distancian los presupuestos históricos, el destino durante la última guerra, la evolución después de 1945, las relaciones de política interior y la estabilidad del régimen. Los mismos presupuestos pueden conducir (como en el caso de Hungría y de Rumania) a consecuencias completamente distintas, distintos presupuestos pueden desembocar en una misma política. Así, pues, a pesar de numerosas concordancias y paralelos, las diferencias resultan tan grandes que no puede maravillarse nadie si en Europa oriental falta una unidad —unidad tanto con la Unión Soviética como contra ella—. Cada comprobación general acerca de la política de seguridad de los seis aliados de Moscú sirve por eso sólo bajo la reserva de que se trata de una generalización. Estudia el autor los peligros, en potencia, procedentes del Oeste así como los del Este, y las consecuencias que de ello se siguen y las respectivas concepciones acerca del futuro.

Año 25, cuad. 1, enero 1971.

ALTMANN, R.: *Der nahe Osten rückt näher* (El Oriente cercano se presenta más cerca). Págs. 1-8.

No basta ver las cuestiones de política exterior bajo el prisma de la estrategia solamente y de la táctica, sino que es preciso considerar su dimensión histórica. Los modelos estratégicos que no tienen en cuenta esta dimensión sólo pueden lograr una corta actualidad. Esto vale especialmente para las relaciones entre Rusia y Europa. Históricamente, la penetración de Rusia hacia Europa no constituye un simple accidente. Las profecías de Tocque-

ville, de Donoso, de B. Bauer, no reflejan simplemente tampoco el horror de los liberales europeos ante el absolutismo zarista. De este modo, la actual política hacia el Este del Gobierno Brandt-Schell tiene su prehistoria.

MIRGELER, A.: *Deutscher Nationalstaat — nach 100 Jahren* (El Estado nacional alemán después de cien años). Páginas 10-25.

La existencia y la posición de la República Federal no dependerán sólo en el futuro de su éxito económico, sino aún más de sus iniciativas y de su contribución peculiar a la construcción de un pacífico orden europeo. Los aspectos de esto pueden parecer distintos respecto al Este y al Oeste, pero sólo con el Estado nacional no se pueden abarcar. Ahora se ha superado la contradicción del Estado nacional que pese a todo no logró Bismarck construir, puesto que quedaron fuera millones de alemanes. Incluso el ideal supranacional del Sacrorromano Imperio pervivió en su mente y en la de sus colaboradores, si bien lo decisivo fue el papel de Prusia misma, un Estado estructuralmente militarista.

KISSINGER, H. A.: *Der weisse Revolutionär* (El revolucionario blanco). Páginas 59-76.

Pocos hombres de Estado han cambiado tan profundamente la historia de su sociedad como lo hizo Bismarck. ¿Fue éste, sin embargo, un revolucionario? El autor, después de un interesante estudio de la personalidad del «canciller de hie-

rrero», concluye comparándolo con De Gaulle. Del mismo modo que el cinismo fáctico de éste descansaba en una concepción casi lírica de la misión histórica de Francia, así Bismarck se nutrió también de maquiavelismo bajo la presunción de que el patriotismo pertenecía a una especie singular que le habilitaba para la dirección de Alemania. Como el francés, no creía tampoco Bismarck que la integración política pudiera tener lugar por medios legales, sino acentuando el orgullo nacional. Subsiste sin embargo una diferencia: en el siglo XX Francia sólo es uno de los Estados medianos. En la Alemania del siglo XIX Prusia era el más fuerte.—D. N.

## REVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. LXI, núm. 3, julio-septiembre 1970.

CASINI, P.: *L'eclissi della scienza* (El eclipse de la ciencia). Págs. 239-262.

En su fase de reflujó, el aluvión neorromántico de estos años ha dejado detrás de sí el poso y la escoria filosófica que lo han alimentado. Así, detrás de la escuela de Francfort se descubren no sólo el marxismo y el hegelianismo, sino Nietzsche y el decadentismo centroeuropeo de la primera parte del novecientos, las ondas irracionales de la *Lebenswelt*, de las auscultaciones del Ser. Parece evidente que su sede natural sea la *Fenomenología* de Hegel. En ellos —en Adorno, Marcuse, Horkheimer, Habermas— la metacrítica de la ciencia y de la tecnología alcanza el punto álgido. El autor examina la actitud crítica de éstos poniendo de relieve las conexiones entre los cuatro pensadores. El

personaje central, empero, es Habermas. Se trata de un trabajo imposible de resumir aquí por la riqueza de matices y de detalles, pero que recomendamos vivamente a los lectores interesados en el tema.—D. N.

## THOUGHT

Universidad de Fordham  
Bronx/N. Y.

Vol. XLV, núm. 178, otoño 1970.

CENKNER, Q.: *Gandhi and Creative Conflict* (Gandhi y el conflicto creador). Páginas 421-432.

El enigma del cambio y de la continuidad yace en el centro de la tradición revolucionaria. Así, el cambio ha solido ser considerado como el soplo de una edad que da lugar a otra. Sin embargo, los revolucionarios modernos no han creado nuevas civilizaciones porque las líneas de continuidad con el pasado han sido retenidas en grados diversos. La creatividad dentro de la historia, y especialmente dentro del proceso revolucionario, parece constituir una llave del crecimiento progresivo y del desarrollo del hombre y de su mundo. Al comenzar el siglo XIX la India dejó de ser creadora y perdió a la vez la libertad política y el alma de su cultura. Antes de la mitad del siglo XX recuperó su soberanía nacional y su tradición cultural, lo cual se debió en parte a la actividad revolucionaria y creadora de Gandhi. Con él, la India es el foco de una de las grandes revoluciones de la historia moderna y de todos los tiempos al llevar el cambio a su pueblo, pero sin romper la continuidad con el pasado.—D. N.

## HISTORIA

## INTERNATIONAL REVIEW OF SOCIAL HISTORY

Amsterdam

Vol. XV, parte 3.<sup>a</sup>, 1970.

HARRISON, Brian: *The British Prohibitionists 1853-1872. A Biographical Analysis* (Los anti-alcohólicos británicos entre 1853 y 1872. Un análisis biográfico). Págs. 375-467.

Voluminoso trabajo lleno de datos sobre los dirigentes de la lucha en pro de la prohibición de las bebidas alcohólicas. La intención del autor estriba en demostrar cómo el siglo XIX no fue tan individualista y liberal en mentalidad como algunos pretenden sostener. Para conocer cómo brotó este espíritu prohibicionista es preciso analizar las condiciones geográficas y económicas de los principales dirigentes de la liga anti-alcohólica. Así se configuran cuadros estadísticos en los cuales se muestran los distintos lugares de nacimiento de los mismos (la mayoría habían nacido en Lancashire y Escocia), la identificación de las ocupaciones de los mismos (la mayoría tenía una actividad manufacturera textil), otras preferencias reformadoras aparte de la prohibición del alcohol (un buen número pedía el incremento del consumo del té), así como la pertenencia religiosa (la mayoría pertenecía a religiones puritanas). Se acompaña un apéndice con el estudio particularizado de los diversos dirigentes.

BOURDET, Yvon: *Otto Bauer et la Russie soviétique: Quatre lettres inédites d'Otto Bauer à Karl Kautsky* (Cartas inéditas de Otto Bauer a Kautsky sobre la Unión Soviética). Págs. 468-477.

Se asegura que se publican por primera vez *in extenso* cuatro cartas interesantísi-

mas de Otto Bauer sobre la revolución soviética. Se observa en las mismas cómo Bauer no estaba de acuerdo ni con los bolcheviques ni con los mencheviques en un principio: su preferencia estaba en los mencheviques internacionalistas de Martov. Pero después de la victoria de los bolcheviques protesta fuertemente de las críticas que los socialistas occidentales dirigían al régimen soviético. La tesis de condena de los bolcheviques contra Bauer no tiene justificación, ni menos aún el que condenasen del mismo modo a Bauer que a Kautsky. Es verdad que ambos admitieron que la revolución rusa no siguió los pasos marcados por Marx; pero mientras Kautsky condenaba por ello a la revolución rusa, Bauer tenía esperanzas de que ella se transformase con el tiempo y se adaptase posteriormente al modelo trazado por Marx. Nuestro autor espera que con la publicación de estas cartas se rectifique el juicio histórico de los intelectuales soviéticos respecto a Bauer.—G. D.-LL.

## ECONOMIA

### THE AMERICAN JOURNAL OF ECONOMICS AND SOCIOLOGY

Nueva York

Vol. 29, núm. 4, octubre 1970.

HENDERSON, William L., y LEDEBUR, Larry C.: *Programs for the Economic Development of the American Negro Community. The Militant Community* (Los programas para el desarrollo económico de las comunidades negras norteamericanas, según las perspectivas de los militantes de las organizaciones negras). Págs. 337-351.

El artículo analiza y brevemente cataloga las alternativas para el desarrollo económico de las comunidades negras presen-

tadas por los líderes militantes de las organizaciones nacionales. De entre estas alternativas de la «integración», la mejora de la vida en los enclaves negros con énfasis en los incentivos precisos para que los habitantes de los mismos emigren al interior de las ciudades y se integren en la vida social, económica y política de los blancos es la más propugnada. La alternativa de la integración se corresponde más con el idealismo expresado muchas veces por la filosofía social e histórica norteamericana.

A juicio del autor, esta alternativa ha sido formulada y elaborada sin consideración a las consecuencias que a largo plazo pudiese llevar consigo. Esas consecuencias podrían llevar a efectos totalmente diferentes de los que se pensó en un principio. Por ejemplo, el presente énfasis en el desarrollo económico de los *ghettos* negros implica que el *ghetto* llegue a ser una unidad viable, económicamente hablando. Pero el que se logren empresas propiedad de los negros y con consumidores que sean también de las minorías raciales puede llevar consigo una creciente rigidez de los modelos segregados de vida en las áreas metropolitanas. Todo esto quiere decir que la cuestión de la integración no puede resolverse en términos económicos, y menos en una economía capitalista que no es precisamente lo más adecuado para lograr la integración deseada. El autor se muestra, pues, escéptico respecto a las posibilidades del sistema capitalista económico norteamericano para lograr la integración.

BETZ, Horst K., y HUNT, E. K.: *Methodological Problems in Contrasting Economic Systems* (Problemas metodológicos en el análisis comparativo entre los sistemas económicos). Págs. 353-368.

El propósito del presente trabajo estriba en resaltar las deficiencias metodológicas

exhibidas por la corriente literatura sobre los sistemas económicos. Esta literatura está caracterizada por una dominante tendencia a organizar los análisis comparativos en categorías tradicionales neoclásicas, al uso de instrumentos analíticos neoclásicos y a basarse ampliamente en los normativos criterios de eficiencia en la valoración de los distintos sistemas económicos en juego. Se espera demostrar que el criterio de eficiencia de mercado es de dudoso valor en el análisis de las distintas políticas económicas e inútil como medio para comparar los sistemas económicos.

La teoría neoclásica que utiliza el criterio de eficiencia en las comparaciones ignora totalmente que la economía es únicamente un subsistema del sistema social, que si se habla de «eficiencia» por un sistema social, otros sistemas sociales podrían poner el máximo énfasis en otro valor diferente al de la eficiencia. La «eficiencia» es un valor colocado en primer plano por los economistas clásicos, pero que, sin embargo, no es el único que los sistemas sociales suelen tener en cuenta. Los economistas frecuentemente se han visto algo incómodos con ciertas versiones de la naturaleza humana que no se rigen por la eficiencia y que Adam Smith llamaba «sentimientos morales», Ricardo «hábitos y costumbres de la gente» y Marshall «necesidades ajustadas a las actividades». Sin embargo, llevados por una ciega defensa de la racionalidad de la estructura de los precios de mercado y por el criterio normativo de la eficiencia de mercado, estos pensamientos sociológicos los descartan en seguida.

Por esta y por otras razones los autores consideran que el mejor método para comparar los distintos sistemas de política económica se encuentra en el estudio interdisciplinario estructural-funcional. Este método evita los análisis convencionales económicos que abstraen el subsistema econó-

mico del total sistema cultural; evita el que los investigadores ignoren completamente las instituciones sociales, que son el *sine qua non* del total complejo cultural, del cual la economía es únicamente un subsistema.

LOMPE, Klaus: *The Role of Scientific Planning in the Government Process: The West German Experience* (La función de la planificación científica en las decisiones gubernativas: la experiencia de la Alemania Federal). Págs. 369-387.

En la Alemania Federal se está consciente —como en muchos otros países democráticos— de que el Gobierno necesita coherentes y a largo plazo planes si se desean resolver los problemas del crecimiento de las modernas sociedades industriales. Pero es evidente que los políticos por este hecho tienen que depender cada vez más de los estudios prospectivos económicos realizados por los científicos. Pero las relaciones entre los científicos y los políticos en el poder no son tan cordiales como pudiera pensarse, y cuentan con una larga tradición de incompreensiones, conflictos históricos y prejuicios. Las grietas entre «intelecto» y «poder» siguen subsistiendo, pudiéndose considerar los choques entre los movimientos estudiantiles y los individuos en el poder como un reflejo de las mismas.

La existencia de consejos científicos consultivos al respecto es un buen ejemplo de cómo puede lograrse un amplio diálogo entre el poder y los científicos. Esta vía la ha iniciado Alemania Federal cuando después de largas discusiones e incluso oposiciones de muy diferentes partes, un *staff* planificador se estableció en la oficina del Canciller federal. Dicho *staff* está compuesto de miembros de la administración, de las profesiones y de los ámbitos



científicos. El Presidente del Consejo es directamente responsable ante el director de la oficina del Canciller y tiene derecho a conferenciar directamente con éste. La asimilación de esta Junta consultiva a la estructura de la administración representa cierta desviación de la práctica política del período posbélico, que gustaba basarse más en las comisiones científicas y consejos de expertos.

Las funciones del *staff* planificador en la oficina del Canciller difícilmente se parecen a las de otras Juntas científicas, pues la esencia de aquél consiste ante todo en presentar consejos y planes de antemano al Canciller. El *staff* comunica a la oficina todo aquello que pudiese incrementar la racionalidad de las decisiones políticas tomadas respecto al futuro. Sus actividades varían entre consejos concretos sobre problemas cotidianos y la elaboración de planes a largo alcance. A pesar de la amplia tradición que tiene Alemania, así como otros países de los consejos científicos consultivos, la estructura y funciones del *staff* es una institución que no tiene precedentes, es *sui generis*, y su auténtica comprensión merece más páginas que las dedicadas en el presente estudio.

KAPLAN, Lawrence J., y MAHER, James M. :  
*The Economics of the Numbers Game*  
(Cuestiones económicas suscitadas por los juegos de azar). Págs. 391-407.

Millones de dólares de los fondos federales son desembolsados en las áreas urbanas para ser gastados en políticas de promoción, pleno empleo y bienestar. Pero a su vez millones de dólares de los bolsillos de las clases modestas son desperdiciados en juegos ilegales, en las apuestas de las ruletas, en la compra de narcóticos y en el pago desorbitante de intereses a prestamistas y usureros. El control

de estas actividades, sobre todo de los juegos de azar, corresponde por lo general a los sindicatos criminales organizados. Ellos constituyen la fuente primaria de los fondos de estas organizaciones criminales.

¿Qué se puede hacer? El realismo indica que una prohibición total de estas cuestiones, además de ser utópica, apenas podría ponerse en práctica. Quizá la mejor solución se encuentre en que las instituciones gubernativas organicen esos juegos de azar y compitan con los mismos sindicatos ofreciendo mejores puestos. Los beneficios de la operación se utilizarían en proyectos y servicios para los barrios modestos de las poblaciones. Así lo han visto desde hace mucho tiempo otros países. Quizá un estudio completo y valoración de la experiencia extranjera al respecto pudiese ayudar a resolver el problema y descubrir aquellos procedimientos de control de los juegos de azar que mejor se ajustasen a las demandas norteamericanas.

PERLINE, Martin M., y LORENZ, V. R. :  
*Factors Influencing Member Participation in Trade Union Activities* (Factores que influyen en la participación en las actividades de los sindicatos). Págs. 425-438.

Un estudio empírico demuestra que la participación en las actividades sindicales, motivo de preocupación últimamente en muchos países, depende de una serie de variables. Estas variables son debidas a la naturaleza de los individuos miembros de los sindicatos, a la naturaleza de los grupos primarios constituidos en el seno de los mismos y a la misma estructura organizativa de los sindicatos.

Los rasgos de los individuos que aumentan su participación son muy extensos. Notas tales como la conciencia de clase, la naturaleza gregaria de los indi-

viduos particulares, la intensidad de la asociación fuera del trabajo con determinados miembros sindicales, la extensión de la identificación en las reivindicaciones salariales, y las diferencias de las compensaciones económicas y sociales pueden coadyuvar a una mayor participación sindical. Igualmente, las variables debidas a los grupos primarios son importantes. Factores tales como la extensión de la homogeneidad de los miembros compañeros de trabajo, la naturaleza física y *status* del trabajo y el grado técnico atribuido a los mismos influyen en el grado de participación. La estructura de la organización sindical también ha de tenerse en cuenta. El tamaño del sindicato y su mayor o menor crecimiento influyen a la vez en las diferencias de ideología y en los efectos de control de las medidas en los miembros. Todo esto a su vez aumenta el grado de participación.

Pecan de ingenuos aquellos autores que consideran que lográndose una adecuada organización sindical puede resolverse el problema de participación en el sindicato. Como hemos podido observar, ese problema depende de muchas más variables y no sólo de la naturaleza de la organización del sindicato.

Vol. 30, núm. 1, enero 1971.

BROWN, Bernard: *Minorities and Public Education* (Minorías y educación pública. Un análisis económico de la cuestión de la educación de los niños de los grupos minoritarios). Págs. 1-13.

Generalmente se piensa que deben extenderse cada vez más las escuelas públicas y que aquellas familias que sigan todavía dispuestas a enviar a sus hijos a escuelas privadas deben pagar más, pues éstas fueron escogidas voluntariamente

por ellas. La cuestión en términos económicos es fácil de preguntar: quien quiera escuelas privadas ha de pagar por ellas. Pero cabe el preguntarse qué determinadas minorías y grupos sociales propios (pensemos en el caso de minorías raciales propias) desean que sus hijos vayan a escuelas que enseñen materias afines a la cultura de estas minorías. Cuando estas familias son modestas, el enviar a sus hijos a las escuelas privadas de este tipo les presenta un grave quebranto económico que no están dispuestas a afrontar. Cabe preguntarse si en estas circunstancias no es aceptable que los fondos públicos subvencionen estas escuelas y de este modo se satisfagan los deseos culturales de los grupos minoritarios.

HENDERSON, W. L., y LEDEBUR, Larry C.: *Programs for the Economic Development of the American Negro Community. II.* (Crítica de los programas para el desarrollo económico de las comunidades negras norteamericanas). Págs. 27-45.

El estudio de los programas encaminados al desarrollo económico de los negros en Norteamérica revela numerosos fallos en sus objetivos y aplicaciones. Todos estos programas tienden a incrementar el ingreso económico de los negros, a extender sus oportunidades comerciales y mejorar su bienestar; pero ni una palabra se dice de la posibilidad de que negros ocupen puestos clave en las grandes industrias y alcancen cargos de gran responsabilidad social y económica. Para muchos negros su mejora en lo económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar un mayor prestigio social en la sociedad que le tocó vivir y una oportunidad más para alcanzar elevados puestos en el sistema.

El énfasis puesto por algunos dirigen-

tes de estos programas en la creación de nuevas industrias regidas por los negros es causa de que se olvide que el éxito empresarial en Norteamérica no está en la actualidad en la creación de nuevas empresas, sino en el perfeccionamiento de las ya existentes. Los negros progresarían mucho más sin duda cuando se les diesen puestos elevados en el ejecutivo de las grandes industrias que cuando se les ayudara en el establecimiento de nuevos negocios.

SCHRIVER, W. R.: *The Industrialization of the Southeast Since 1950* (Industrialización del Sudeste estadounidense desde 1950: los efectos de la localización de las industrias). Págs. 47-69.

Aunque se tenga, en el Sudeste de Norteamérica, amplio conocimiento de la industrialización, poca atención se ha prestado a los efectos que la concentración geográfica de las industrias ha llevado consigo para las poblaciones trabajadoras del área. Una concentración de las industrias manufactureras ha producido el nuevo crecimiento de áreas urbanísticas; pero habría que preguntarse hasta qué punto los programas de industrialización del Sur (como el conocido del valle del Tennessee) tuvieron en cuenta las posibles consecuencias del necesario cambio de mentalidad de las poblaciones rurales en urbanas, más aptas para el progreso industrial.

Las poblaciones urbanas en contraste con las rurales necesitan un ambiente sociopsicológico más apto para la mentalidad económica racional y burocrática, para un mayor incremento de las relaciones anónimas y contractuales formales frente a las personales, para una mayor estratificación en torno a las ocupaciones, para una mayor movilidad social y geográfica y, en fin,

para la diseminación de creencias secularizadas y aceptación de conductas desviantes.

NISBET, Charles T.: *Moneylending in Rural Areas of Latin America* (Los prestamistas en las zonas rurales de Iberoamérica). Págs. 71-84.

Sobre una muestra empírica extraída de las zonas rurales colombianas, se pregunta el autor por las causas del fracaso del crédito oficial rural en Iberoamérica. Los agricultores fueron preguntados si preferían utilizar más los créditos privados bancarios que los créditos de las cajas rurales oficiales. De los 458 que respondieron contestaron que preferían más los créditos de los Bancos privados un 12 por 100, un 44 por 100 los créditos de los Bancos oficiales y el resto que no preferían ni lo uno ni lo otro. ¿Dónde conseguía el dinero este numeroso resto? En los fondos de los prestamistas ilegales, que a pesar de prestar el dinero a intereses usureros, sin embargo tenían amplia aceptación entre los agricultores.

¿Cuáles eran los motivos alegados por los agricultores para acudir a los prestamistas? La facilidad del trato con ellos, la no necesidad de tantos formalismos como en los Bancos, el temor a que no les presten los Bancos, el que dan más tiempo para pagar, la posibilidad de obtener el dinero en un plazo mucho menor de tiempo (en los Bancos, ya privados, ya oficiales —dicen los campesinos—, los créditos se reciben después de un plazo más o menos largo). Una política adecuada, pues, del crédito rural debe disminuir el formalismo imperante todavía en la concesión de los créditos y despertar mayores confianzas entre los agricultores que las que merece actualmente.—G. D. LL.

VARIOS

## ARCO

Bogotá

Núm. 117, julio 1970.

PERO-SANZ, José Miguel: *Cristianismo y descrédito de la teoría*. Págs. 496-506.

Únicamente se pierde la trascendencia del ser —y, correlativamente, del hombre frente al ser— cuando se reduce unilateralmente la libertad a la dimensión cognoscitiva o la volitiva. En el primer caso, cuando se entiende la actitud del hombre frente a la realidad con un puro conocer intelectual —pensamiento—, la libertad deriva en lógica (Hegel). En la segunda opción —reducir la libertad a una prerrogativa del querer— se pierde también la distancia con respecto al mundo, la libertad es puro arbitrio y el hombre se pierde en las cosas, en la *praxis* como actitud definitiva humana. En ambos casos queda reducida la libertad a simple espontaneidad —a veces se enmascara con el bello nombre de «sinceridad», invocada como disposición fundamental—, olvidando su profundo sentido de trascendencia, que a la vez que implica distanciamiento de la persona, significa realidad autónoma de las cosas. Este carácter absoluto de la realidad que se enfrenta al hombre se muestra más claro aún en el caso de la verdad cristiana, que, a diferencia de cualquier religión humana, es un don «descendente» que hay que descubrir y aceptar, pero bien entendido que su realidad no se agota en el ser descubierta o aceptada. «El cristianismo, efectivamente, no es una búsqueda de Dios por el hombre, sino un descenso de la vida divina hasta el nivel del

hombre. Olvidar este hecho supondría reducir la vida del cristiano a una especie de humanismo religioso.»

GARCÍA GARRIDO, José Luis: *Lenin y la educación*. Págs. 508-518.

La tendencia, quizá temperamental, de Lenin a la claridad de expresión puede comprobarse en materia tan espinosa como es el tema de las relaciones entre educación y política. Con motivo de una asamblea de instructores políticos —señala el autor de este ensayo—, el líder bolchevique pronunció, el 3 de noviembre de 1920, un discurso lleno de interés, en el que afirma rotundamente la estrecha conexión que existe y debe existir entre la política del partido y la instrucción escolar. Como en otras ocasiones, pone primero de relieve la hipocresía de los países capitalistas en ese punto. Nada tan convincente como sus propias palabras: «En todos los Estados burgueses, el ligamen entre el aparato político y la instrucción es excepcionalmente estrecho, aunque la sociedad burguesa no puede reconocerlo abiertamente. Y, sin embargo, esta sociedad opera sobre las masas mediante la Iglesia, mediante todo el sistema de la propiedad privada. Nos corresponde a nosotros, entre otras cosas, el cometido fundamental de oponer a la 'verdad' burguesa nuestra verdad y hacer que la acepten. No podemos dejar de plantearnos el problema con franqueza reconociendo abiertamente, en antítesis a todas las viejas mentiras, que la instrucción no puede menos que estar unida a la política. Vivimos en la época histórica de la lucha contra la burguesía mundial, que es mucho más fuerte que nosotros.»

En todo caso, el desarrollo educativo de la Unión Soviética durante el mandato de Lenin fue, en resumidas cuentas, fran-

camente escaso. En esto, como en otros aspectos de la política general del nuevo Estado, habría que esperar el afianzamiento de Stalin para conseguir frutos positivos: Frutos que, como es sabido, supondrían a la vez una negación rotunda de las rutas emprendidas por el Gobierno anterior, tanto en política educativa como en política familiar.

GÓMEZ PÉREZ, Rafael: *Radiografía de la juventud europea*. Págs. 521-525.

Sería interesante estudiar, sin complejos, el sentido de los hechos ocurridos en la juventud desde hace unos años. Estudio difícil porque hay mucho miedo a todo tipo de síntesis, de opiniones generalizadas; se prefiere la anotación circunstancial y vistosa, el detalle inédito y pintoresco, la aparición de un nuevo mito verbal, la no-comprometida aportación de parciales encuestas o sondeos de opiniones... Ese estudio debería hacerse a una relativa distancia para poder comprender el nervio constante de la actitud de buena parte de la juventud, el concreto rechazo de ciertas formas de relacionarse socialmente.

La juventud se ha dado cuenta —y este fenómeno está aún iniciándose— de que su intervención no puede basarse sólo en la improvisación, en la imaginación, en lo último que pasa por la cabeza. La mayoría de los grupos juveniles activos atraviesan hoy en Europa una crisis de revisión; si no han desaparecido, se han dado cuenta de que no es posible hacer nada sin pensar, de que la complicación de la sociedad actual no es meramente un resorte del poder de los de arriba, sino una estructura que se sigue necesariamente en una sociedad de muchos, donde los problemas no pueden ser resueltos con métodos de artesanía, sino con un empleo inteligente de la técnica.

MONTEALEGRE, Martha: *Marx... y yo*. Páginas 536-549.

La historia dice que el punto de partida de Marx fue el humanismo ateo. Yo —subraya la autora de este trabajo— creo que Marx fue un escalón más para el humanismo ateo: otra ficha que consumió hasta destruirla. O la materia, o Dios, Marx escogió. ¿Escogió? La religión «es un producto de la conciencia humana. Es la teoría general de este mundo, su compendio enciclopédico, su lógica en forma popular... Es la realización fantástica de la esencia humana, porque la esencia humana no tiene verdadera realidad... Es un opio para el pueblo». Aquí, Marx era parte del pueblo. No lo fue cuando lo sepultaron por el rito de la religión de los suyos. No, no estoy diciendo —agrega la autora— que no viviese según sus ideas: es solamente que perseguía el imposible de la deshumanización «humanizada»; materialismo humano.

¿Por qué le doy tanta importancia a lo religioso del hombre? Porque Marx comenzó su forma de comunismo en Rusia, un país que ante todo era eminentemente religioso, fanático, emotivo, afectivo. Es fácil convencer el corazón de una masa tan uniforme. ¿Qué pasaría en una masa no uniforme? Se presentó ya en Checoslovaquia: ¿por qué se «disolvió» el núcleo intelectual? ¿Por qué aparecieron, cada uno de aquellos interesantes integrantes, en tan diversas ciudades y aun en el campo?

«Creo —subraya la autora— que es un imposible el no ser de ningún sistema, porque por ser hombres somos determinados en nosotros y trascendemos en función de los demás. Yo no me realizo como elemento de producción, engranaje de la sociedad productiva. No. ¡Si ni siquiera he aprendido a saludar!».

Núm. 118, agosto 1970.

GARCÍA HOZ, Víctor: *Universidad, crisis y sociedad en evolución*. Págs. 566-576.

El cambio de la Universidad actual implica sobre todo complicación que se manifiesta principalmente en dos direcciones. En una dirección que podríamos llamar centrípeta, hacia el centro del alma misma de la Universidad determinada por el creciente número de estudiantes que aspiran a participar en los beneficios de la vida universitaria y por la multiplicación de nuevas responsabilidades que se exigen a la Universidad. Por otra parte, hay también otra complicación que pudiéramos llamar centrífuga, y que se proyecta en las relaciones de la Universidad con el mundo en torno; la Universidad, a diferencia de tiempos pasados, se halla hoy implicada en un sistema escolar que la condiciona y que la envuelve, como se halla también implicada en todos los problemas de la sociedad en cuyo seno vive.

Justamente una de las características más acusadas de la sociedad actual estriba en el rápido cambio de las condiciones en que vive el hombre. Estos cambios, a la vez, plantean muy recios problemas a la institución y a la vida universitaria. Es un esquema lógico que responde al deseo de claridad necesaria para la mente humana: la educación intenta formar un hombre para un determinado tipo de vida. Si aceptamos que la vida se realiza en una interacción sujeto-ambiente, conociendo al sujeto y conociendo el ambiente resulta posible determinar con claridad el fin y los objetivos de la educación y, por lo mismo, de cualquier institución escolar, de la Universidad. Esto ha venido aconteciendo a lo largo de la Historia, cuando los cambios sociales eran tan lentos que un hombre moría en una sociedad con las

mismas características, poco más o menos, que los de la sociedad en que naciera. Hoy vivimos en una sociedad en la cual las instituciones de tiempos pasados cambian bajo la presión de una continua modificación. De aquí la urgente necesidad de descubrir o de redescubrir lo que en el hombre hay de permanente.

PASTRANA, Sarita: *Perú: ni capitalismo ni comunismo*. Págs. 606-611.

No queremos ni buscamos una simple sociedad de consumo donde los hombres sólo tengan más cosas materiales, más artefactos, más comodidades y más lujos, sino fundamentalmente una sociedad de hombres libres donde cada quien se respete y sea respetado; no una sociedad individualista, sino una sociedad solidaria en la cual los mejores niveles económicos abran realmente a todos el acceso al mundo de la cultura, del espíritu, de los altos valores morales que los ciudadanos del futuro Perú sepan sentir como la más preciada posesión del ser humano.

El desenvolvimiento del propio proceso revolucionario irá conformando y redefiniendo, en constante acción creadora, los perfiles de esa futura sociedad, cuya verdadera naturaleza no puede reflejarse en la deformadora estrechez de ningún rótulo.

VASQUEZ, Froilan: *Marxistas y cristianos*. Páginas 616-618.

En el programa de la televisión francesa «A armés égales» se planteó a finales de mayo el tema de discusión «Cristianos y marxistas ante el mundo moderno». Los protagonistas del debate fueron el Cardenal Daniélou y Roger Geraduy, hasta hace poco uno de los disidentes intelectuales.

del partido comunista francés. La discusión no fue forzada, pero cada uno actuó con táctica para colocar de su parte al auditorio. Ni Daniélou ni Garaudy estaban realmente dispuestos a ceder en lo que cada uno consideraba esencial. Daniélou no cedió en la firme convicción de la presencia de Dios en esta vida y en el más allá. Esta presencia es la base de la libertad del hombre. «Soy un hombre libre —dijo— porque sé que, en cualquier circunstancia, cuando uno me juzgue aquí abajo, siempre puedo apelar a una última instancia, que no es el hombre.»

Garaudy, en cambio, entendía la libertad como la emancipación del juicio de los hombres y el afán por solucionar los problemas en esta tierra, de acuerdo con su conciencia.

Garaudy considera la trascendencia como una perpetua superación del hombre por el hombre; una interpretación de la figura de Cristo en esa perspectiva concordaría con la tentación de algunos cristianos de no descubrir en Cristo sino la dimensión humana, identificar a Dios con la Humanidad. Un cristianismo así entendido no tiene nada de cristiano.

EDITORIAL: *Onganía sin Onganía*. Páginas 618-623.

Con la desaparición del General Juan Carlos Onganía como Presidente de la nación argentina y el nombramiento de un nuevo Presidente, la revolución iniciada el 28 de junio de 1966 ha pretendido continuar el proceso abierto hace cuatro años. Según la Junta de Comandantes en Jefe, la sustitución del General Onganía es la sustitución de una persona y no significa cambio de los objetivos iniciales. Pero si se quiere comprender el proceso revolucionario, es menester recorrer la historia de la Argentina de los últimos años.

El futuro político es, hasta ahora, tan nebuloso como en la época de Onganía. Sólo circulan rumores: dentro de cuatro años elecciones generales, reforma de la Constitución, un estatuto de los partidos políticos. Hay quien habla de que el motivo formal de la crisis fue en un enfrentamiento entre Onganía y el General Lanvssa. De hecho, se quiere quitar ahora importancia al cambio en el Ejecutivo; los comandantes que pidieron la renuncia a Onganía hablan «del reconocimiento de sus compatriotas hacia quien supo desempeñar la primera magistratura con vocación de servicio y desinterés». Todo esto, subraya el autor de este trabajo, crea una notable confusión en el pueblo.—J. M. N. DE C.

## CUADERNOS AMERICANOS

Méjico

Núm. 1, enero-febrero 1970.

VARONA DUQUE ESTRADA, Francisco: *Crisis de la «democracia representativa» en América Latina*. Págs. 7-22.

La evidencia más directa y notoria de esta crisis política está constituida por la frecuencia con que se accede al poder, se conserva y se controla el mismo, por medios más o menos «disruptivos». A veces, subraya el autor de este artículo, la ruptura de estos medios es flagrante, como en el caso de los golpes de Estado, que lejos de ser una anomalía infrecuente en la dinámica del proceso político en tales sectores, han pasado a ser práctica corriente. Otras veces estos medios inconstitucionales son más encubiertos, y hasta podemos decir que integran, con su variedad, una rica tipología, muy característica de nuestra subcultura política; en ellos encontramos con figuras como la vio-

lencia y el fraude electorales, la prórroga o extensión de poderes, el ejercicio de mando por persona interpuesta, la distribución de posiciones y los turnos negociados en el Gobierno, la exclusión de organizaciones o de dirigentes opositoristas, las campañas compulsivas basadas en el terrorismo ideológico a través de los medios masivos de comunicación y en el soborno a grande escala, el control monopartidista del poder, a través de una maquinaria política de compromisos resringidos, etc.

En un medio depauperado por la explotación neocolonial y, por consiguiente, de muy escasa movilidad, la función de gobierno tiende a distorsionarse, y aunque cumple su cometido primordial de imponer el orden estructural, se convierte además directamente en un medio para acceder a la ansiada seguridad económica y a la difícilmente conquistable posición social. La lucha por el poder se desvirtúa, hasta convertirse en lucha por posiciones y prebendas de grupos de presión y de individuos. La aspiración a un *status elitario* o a promociones personales predomina en la compleja dinámica política. Esta intencionalidad distorsionada perfila el proceso político y tiene una serie de efectos interesantes. Los que cumplen esta función ambivalente en breve resultan urgidos de la inmunidad que confiere la continuidad en el poder para las infracciones del orden que conlleva el tipo de lucha que se riñe implacablemente sobre un fondo de miseria y marginalismo masivos.

DAGUM, Camilo: *El Gobierno argentino contra las Universidades*. Págs. 22-30.

Con plena conciencia del momento histórico que nos toca vivir, la Facultad de Ciencias Económicas y la Universidad Nacional de Córdoba buscan con vocación

argentina e iberoamericana la construcción de una comunidad universitaria, capaz de realizar con plenitud la misión de la Universidad. Al alcance de estos objetivos oponen incomprendiones, limitaciones y obstáculos múltiples. Algunos de ellos llevan la pretensión de la esterilización misma del ser universitario, desde que se atacan los principios tradicionales que son los fundamentos de la construcción universitaria y de la fecundidad de su acción. Ellos son la observación y el análisis de la realidad y la objetividad científica que implica el ejercicio plenamente responsable, sin coacciones ni preconceptos o prejuicios, de la libertad de pensamiento. Todo ello requiere una estructura institucional que lo sostenga, que no es otra que la consagración del principio de autonomía, tan arraigado en la historia universitaria de la Humanidad y tan fecundo en la lucha por la liberación humana: 1) liberación del miedo o afirmación del principio de la seguridad social y política; 2) liberación de la necesidad o afirmación del principio de la justicia social.

El fecundo progreso de interacción entre ciencia, técnica e industria nos lleva al vertiginoso proceso tecnológico de nuestro tiempo, que genera desajustes entre los valores espirituales y los materiales por un doble proceso de causación: 1) la desigual repartición de los frutos de ese desarrollo, que es una creación social y, por tanto, debe servir a la humanización de la especie, en cuanto ello signifique eficiencia en la justicia y la libertad; 2) la rapidez del cambio tecnológico, que no es seguido por un análogo y compatible cambio en las condiciones de vida. Dan testimonio de este último las crecientes dificultades para el diálogo intergeneracional, a diferencia de la vida bucólica del campo, donde aún reina la geografía y donde



el diálogo intergeneracional es ampliamente compatible por su total coincidencia de lenguaje entre sus actores.

GASTON, Nilita: *Puerto Rico y la cultura de la pobreza*. Págs. 31-46.

La mayoría de los que emigran a Nueva York siguen el mismo patrón: de un campo de Puerto Rico a un arrabal de San Juan; de un arrabal de San Juan a un *ghetto* en Nueva York. Pasan por lo que yo he llamado, subraya la autora, «las tres desilusiones del pobre puertorriqueño»: la desilusión del campo, la desilusión de San Juan y la desilusión de Nueva York.

Conviene señalar las peculiaridades de la emigración puertorriqueña a Estados Unidos. Es la primera gran emigración por avión y en que, a causa de la condición política de Puerto Rico, el inmigrante puede entrar y salir cuando lo desee. Desde 1917, con la aprobación de la Ley Jones, el puertorriqueño es ciudadano norteamericano, concesión del Congreso de Estados Unidos, que aunque no implica el pleno disfrute de la ciudadanía (pues no le concede representación en los organismos directivos de la metrópoli, ni poderes para dictaminar sobre cuestiones vitales que afectan su destino), le obliga al servicio militar. La ciudadanía le permite libre tránsito entre Puerto Rico y Estados Unidos. Como la distancia en avión —único medio de transportación— es corta, tres horas, y el viaje puede pagarse a plazos, la emigración no significa para el puertorriqueño el desarraigo total de su país, como sucede en el caso de los emigrantes de otros países a Estados Unidos. La mayoría de los puertorriqueños ve la emigración como un medio para mejorar su situación económica, no como un rompimiento definitivo con la patria.

Hay muchos grados de pobreza y muchas clases de pobres, pero la cultura de la pobreza se refiere sólo a un estilo de vida compartido por los pobres en determinados contextos históricos y sociales. La «cultura de la pobreza» no se desarrolla en las sociedades primitivas y en las de castas; tiende a declinar en las sociedades socialistas, fascistas o capitalistas avanzadas de tipo «Estado benefactor». Sospecho, se nos dice en estas páginas, que la cultura de la pobreza se desarrolla en la etapa inicial de libre empresa del capitalismo, y si es genérica de esa etapa, es también endémica en el colonialismo.

BAGU, Sergio: *Tiempo y realidad social*. Páginas 73-82.

Comprendamos bien que nuestro tiempo es el de los seres humanos organizados en sociedades. No es el de los físicos, ni el de los filósofos, aunque sospechamos sus posibles nexos. El nuestro es la secuencia de los fenómenos sociales humanos; el ordenamiento de procesos cuyos actores son seres vivos de la especie humana que nacen, se desarrollan y mueren. Lo que tiene principio y, después, fin. Y antes que haya un fin, hay otro principio nuevo. El nuestro es, en una palabra, la historia. La historia, como acabamos de decir, de los seres humanos organizados en sociedades. Antes que hubiera un ser humano sobre la tierra, esta historia —es decir, este tiempo— no había comenzado a transcurrir.

Pero, además de vivir en el tiempo, las sociedades humanas operan dentro de un espacio. No nos referimos aquí a ese elemento geofísico que constituye la sede del hombre en sociedad (la tierra es una masa gaseosa con un núcleo sólido, y la existencia humana depende, en una primera instancia, de la atmósfera, del suelo y del

subsuelo) y que a menudo denominamos también espacio. Nos referimos, por decirlo ahora en estilo empírico, a esa distancia física que media entre los hombres y entre las piezas del instrumental que participan de un ordenamiento social.

Tiempo y espacio. Recordemos que, en la tradición cultural de Occidente, fueron categorías autónomas hasta fines del siglo XIX. La autonomía categorial ha subsistido en las ciencias sociales hasta nuestros días y se ha reforzado recientemente en la polémica estructura contra historia. Por hábito cultural, la idea de estructura evoca en nuestra mente el plano horizontal; la de historia, el vertical. Decimos estructura y vemos espacio; historia, y vemos tiempo.

Si quisiéramos medir la historia con sólo estas dos magnitudes del tiempo —el transcurso y el diámetro de las operaciones—, nos faltaría, precisamente, aquello que, en nuestra intimidad, juzgamos lo más humano de todo: la densidad de la existencia.

SOSA LÓPEZ, Emilio: *La instauración del poder temporal*. Págs. 82-96.

La pura intencionalidad de la voluntad de poder acabó por absolutizar al Estado mismo, como consecuencia del acrecentamiento del orgullo humano en la dominación de los demás hombres. Esto quiere decir que el Estado que surgió del fenómeno de la neutralización recíproca —cuyo fundamento se apoya, por otra parte, en la manifiesta indeterminación metafísica del hombre— vino finalmente a consustanciarse con esa vocación fatalista del hombre que se sabe ya arrojado —o abandonado— en un mundo de inquietantes asechanzas. Por ello, de un modo dialéctico, derogó al final el orden soteriológico del Ser supremo para sumir

por sí mismo, históricamente, el gobierno del mundo.

A él, consiguientemente, quedaron supeadas todas las demás estructuras constitutivas de la sociedad como a un poder omnimodo, que si bien resultaba ontológicamente incomprensible en sí, no dejaba por ello de mostrarse más afín al sentido del cambio y al concepto de fatalidad, adoptado por el ser terrenal del hombre. A esto se debe la obstinada propiedad del Estado de asumir toda forma de dominio y disponer todos los métodos de la conducción y la coacción social. Tal aglutinación de fuerzas, al identificarse con la persona omnimoda del jefe, sirvió como programa político para conducir el mandato de la voluntad de poder, sea en la guerra, en la expansión, el exterminio o la esclavitud.

La voluntad de poder ha llegado a ser también, de modo fundamental, un valor inherente y constitutivo de la persona humana. El hombre se mueve ahora solo, aunque dueño de sus actos y de sus leyes, y lucha por la conquista del mundo. Su solo «hacer» es su poder. No tiene, pues, otro programa de vida que el acrecentamiento de sus fuerzas.

Núm. 2. marzo-abril 1970.

SÁNCHEZ-GIJÓN, Antonio: *Portugal: La «Era Gaetano». ¿Dictadura u oportunidad democrática?* Págs. 43-72.

Durante el gobierno del doctor Salazar, Portugal ha sido regido por un haz de ideas políticas de una simplicidad sorprendente: la moneda debe ser sostenida, el desarrollo debe financiarse sólo con los ingresos; como los ingresos son escasos, se trata de hacer una cultura política de la pobreza; la economía de los recursos recortará necesariamente el vuelo de las empresas so-

ciales y políticas: la reforma agraria no puede ser una distribución mejor de las tierras (puesto que habría que compensar por las expropiaciones), sino la introducción de las mejores técnicas que en cada momento se puedan comprar; el escudo debe quedar aislado del aventurerismo y la audacia de las monedas de países más ricos; de ahí la política autárquica practicada durante más de treinta años.

El estilo de mando de Gaetano parece ajustarse a lo que podríamos considerar como tendencia renovadora. Posee ideas muy concretas sobre la realidad —no en vano es un extraordinario jurista—. Así, por ejemplo, subraya que «la huelga pertenece a la sobrepasada era liberal de la economía europea... La forma civilizada de resolver divergencias es la conciliación. La huelga implica paralizaciones del trabajo que empobrecen la colectividad de que los trabajadores forman parte».

En cuanto a la política de Ultramar que, ciertamente, tanto preocupa a los portugueses, se espera que su actuación no difiera de la tradicional, a saber: el sostenimiento de la unidad de la «patria».

Núm. 3, mayo-junio 1970.

PARRES, Ramón: *Visión dinámica del disenter de la juventud*. Págs. 61-67.

La primera pregunta que debemos hacernos sobre el disenter de la juventud es: ¿cuáles son las causas de este disenter en la juventud de nuestros días? Todos los estudiosos de la conducta humana están de acuerdo en que éste no es un fenómeno nuevo en el ámbito de nuestra existencia en la tierra. El acto de disenter ha sido desde hace tiempo sancionado por la cultura y también ha sido institucionalizado en el proceso de la ley. De ahí, pues, que por estas mismas razones debe-

mos dedicar nuestra atención a la expresión del disenter de la juventud, porque tiene un mensaje importante. ¿Por qué disienten los jóvenes, por qué sienten diferente? Al tratar de circunscribir los hechos sociales con el propósito de obtener cierta comprensión, debo ir más allá de la pequeña provincia de mi competencia, y hacer un resumen, una especie de corte psicodinámico de la situación social en la juventud de nuestros días, y después proceder a encontrar las raíces, o trazar su desarrollo hacia atrás, hacia el origen de este fenómeno en sus fuerzas formativas.

El acto de disenter no es solamente una conducta oposicionista, ya que este tipo de conducta no es entregarse a una causa, sino estar en contra. Disenter en el sentido personal y social es tomar una postura, es descubrir valores morales. Es ir más allá de los sistemas tradicionales socioculturales. Disenter es autodescubrimiento, es entregarse a las propias ideas; disenter es juventud en sí mismo.

GARCÍA BACCA, J. D.: *Ciencia, técnica, historia y filosofía en la atmósfera cultural de nuestro tiempo*. Págs. 71-89.

La mente, alma o espíritu del hombre vive dentro de otra atmósfera. Son casi coetáneos el descubrimiento de la composición física de la atmósfera material y el de esa atmósfera del alma que se denomina «cultura de una época» o «concepción del universo». Saber de qué se compone, y en qué proporción y cuáles son sus cambios, tempestuosos o cotidianos, es todavía más moderno descubrimiento. Démosle un nombre al descubridor: el de Dilthey. Hasta él respiró cada época de manera inmediata, inconsciente, global, cual los pulmones el aire, su concepción del universo, su atmósfera cultural; mas no supo ni qué era ni de qué se

componía. La respiraba; no lo sabía; le faltaba algo así como la físico-química de su cultura.

Realmente, en realidad de verdad, el hombre actual es un híbrido de naturaleza y técnica. Y lo más grave del caso se concentra en que lo es porque él se ha inventado ese modo de ser híbridamente, y se lo inventa e impone a la naturaleza. Nos hallamos, pues, siendo todo: naturaleza y hombre en estado de híbridos. ¿Y nos extrañaremos ante la magnitud y novedad de los problemas de toda especie: religiosos, políticos, urbanísticos... hasta científicos y filosóficos que tal hibridismo, en desarrollo, nos impone o nos hemos impuesto y propuesto cual aventura y empresa del hombre actual, y, por ello, del universo y, de consiguiente, del ser?

COSTA PINTO, L. A., y COSTA PINTO, Susilamita: *La crisis latino-americana*. Páginas 90-100.

Conceptuamos crisis como aquella situación en que una estructura social, en su desarrollo histórico, coloca ante sí misma problemas de tal naturaleza que ella no puede solucionarlos sin transformarse. Así definida, luego se distingue la noción sociológica de crisis de las situaciones de calamidad o desastre, que ocurren como algo abrupto, inesperado e imprevisible. Al contrario, las crisis sociales son hechas con la misma materia prima de que está hecha la propia sociedad y se forman en el proceso histórico de su transformación. Por otro lado, con este enfoque se descarta, desde luego, la concepción catastrófica de crisis, tan difundida en el senso común y entre los sociólogos, que, extrapolando conceptos de la biología a la sociología, entienden que, en el organismo social, la crisis ocurre igual que la enfer-

medad en el organismo individual. En realidad, entre muchas otras razones, los dos fenómenos son distintos en el sentido de que la terapéutica individual tiene por objetivo restablecer las condiciones anteriores de un organismo sano, en cuanto que las tareas de la reconstrucción social, en base de una situación de crisis, aspira a edificar un nuevo organismo. Si acaso se necesita de un símil biológico —lo que no creemos sea indispensable—, sería más pertinente comparar la crisis no con una enfermedad, pero sí con una etapa evolutiva del organismo biológico —como la adolescencia, por ejemplo—, cuya problemática no ocurriría a nadie conceptualizar como un estado patológico.

Núm. 4, julio-agosto 1970.

CAMBRE MARIÑO, Jesús: *La reforma de la educación y la planificación educativa en España*. Págs. 7-34.

La envergadura de la reforma en el sistema educativo español que propugna el *Libro Blanco*, después de la enumeración de las deficiencias de la situación actual es de tal profundidad, que la convierte en un programa con grandes repercusiones sociales y políticas. Estas trascienden el ámbito y la competencia de un solo Ministerio e incluso del propio Gobierno, tanto por la cuantía de los recursos económicos que se necesitan para acometerla, como por las decisiones políticas de gran alcance que, indudablemente, entrañarán la transformación de las estructuras socio-económicas de la nación.

El sistema educativo se propone como un todo unitario y como un proceso permanente a lo largo de la vida del hombre, con la educación permanente de adultos que mantengan al individuo en forma ante la evolución acelerada de las formas de

vida. De este modo la política educativa tiende a fomentar y aprovechar todos los elementos favorables que existen en la sociedad. Se propone una formación básica común para todos los españoles, obligatoria y totalmente gratuita, incluso en la enseñanza privada, a cuyo efecto se prevén conciertos especiales con los centros no estatales, seguida de un bachillerato unificado y polivalente y de un curso de iniciación que sirva de apertura para la educación universitaria. Se concibe esta última en tres ciclos, al final de los cuales se podrá acceder al doctorado.

DÍAZ DOIN, Guillermo: *Enfoques de la realidad económico-social*. Págs. 34-50.

El mundo, subraya el autor, atraviesa una etapa de transición, prólogo evidente de un cambio social que, por el momento, no nos es posible adivinar. Los valores hasta este momento en vigencia están haciendo crisis, y ello reclama imperiosamente su reemplazo por otros nuevos que respondan adecuadamente a las necesidades y urgencias de la hora que vivimos.

La crisis de nuestra civilización tiene su origen en causas múltiples y complejas. Una de las que cabe destacar, pues se acusa con trazos vigorosos y firmes, es el proceso desigual, no sincronizado, que se observa entre los avances de las ciencias de la materia, del aprovechamiento de las fuerzas y energías físicas y la marcha lenta, en cambio, de las ciencias del espíritu, esencialmente de la moral y las reglas de la conducta humana. Mientras las primeras han progresado en forma superlativa, las últimas han avanzado con desesperante lentitud. Como ha dicho muy bien un agudo observador, en tanto la física de Aristóteles ya no es útil para el físico moderno, sus dos *Éticas* y *La Política* todavía invitan a la reflexión y contienen

enseñanzas provechosas para el filósofo, el sociólogo y el economista. Los avances de la técnica y de la ciencia aplicada nos deparan todos los días inventos que un año antes ni siquiera habíamos sospechado. En cambio, el estancamiento de la moral, el fracaso de las fórmulas políticas, y la degradación de las costumbres nos sumen en la amargura y, en el mejor de los casos, en el escepticismo y el desaliento.—J. M. N. DE C.

## ESPRIT

París

Año 38, núm. 396, octubre 1970.

DOMENACH, Jean-Marie: *L'explosion*. Páginas 483-494.

Un examen general de la situación social en los Estados Unidos indica que las diversas revueltas y acciones contestatarias que se han dado en este país no son coherentes ni obedecen a una línea general común. Se trata de brotes aislados que difícilmente pueden llevar a una explosión global. Estos brotes provienen de los diversos movimientos de liberación: de las minorías raciales, de las mujeres, de la oposición militante a la guerra del Vietnam y de los *hippies*.

¿Se producirá una revolución en los Estados Unidos en un futuro cercano? A juicio del autor esto sería improbable. Una revolución, en el sentido europeo de esta palabra, no se producirá en los Estados Unidos a menos que venga una crisis económica que no está a la vista (incluso en este caso un nuevo *New Deal* sería más probable). Pero no cabe duda que una «revolución cultural» ya se ha producido allí; sin embargo, ella se desarrolla en el interior de una esfera cultural que para nos-

otros los europeos nos es algo extraña. Seguramente. Este mundo poco a poco se hace solidario, y un fenómeno de este grado nos instruye, pues nos muestra los problemas de un tipo de sociedad hacia la cual tendemos, denuncia sus taras y nos muestra que a un cierto nivel de satisfacción el sueño socialista resurge como exigencia vital de una juventud.

FITCH, Bob: *Les communes et la culture «hippies»* (Las comunas y la cultura hippies). Págs. 495-514.

Estudio empírico de las diversas comunas hippies que se han constituido en los Estados Unidos, con profusión de detalles y citas de localidades donde se encuentran radicadas.

Es difícil apreciar el «éxito» de estas comunas. De todos modos asistimos a un cambio importante respecto de las primeras comunas establecidas. Las más recientes se han preocupado mucho de los principios precisos para que la comuna tenga una duración adecuada. Entre estos factores citamos los siguientes: 1) una base económica sólida proveniente, ya sea de la venta de un producto, ya sea de ingresos individuales; 2) la posesión de propiedad o un sostén suficiente para defenderse contra las autoridades locales; 3) el pago regular de cuotas en las comunidades locales; 4) la moderación en el uso de la droga y elaboración de una táctica apropiada en lo que concierne a la utilización de la droga delante de los extraños y simulación en caso de investigación policial; 5) presencia de un adulto, si posible de una pareja, con una vasta experiencia de la vida hippy y que no sea intimidada ni desanimada por las experiencias bizarras; 6) amistades anteriores a la organización de la comuna o un período de ensayo o iniciación; 7) un esfuer-

zo con el fin de establecer relaciones positivas con el medio local, al menos un comportamiento amigable y cordial con los comerciantes a los cuales se les compran los productos; 8) un interés de la comuna por una meta dada.

La comuna hippy es, en definitiva, un estilo de vida «al margen». Como la historia nos enseña, esta vida al margen se lleva por los excluidos o los rechazados; pero en este caso es creada en el interior de una sociedad dada: la norteamericana.

MORIN, Edgar: *La mutation occidentale* (La mutación occidental). Págs. 515-548.

Descripción irónica y crítica de Edgar Morin de los cambios experimentados en en la sociedad norteamericana. A su juicio, todo el desequilibrio cultural que experimenta actualmene Norteamérica es debido a la educación que recibió la actual generación. Los niños norteamericanos han vivido, después de la guerra, en condiciones nuevas de confort (apartamentos y casas de varias habitaciones) y de educación (el liberalismo psicoanalítico vulgar), en un universo aislado del universo adulto. Los niños modernos norteamericanos han vivido, pues, como los niños de las sociedades primitivas, en una segregación radical con relación al mundo adulto, sin que existiese un período de iniciación, institucionalizado y organizado por los adultos, para operar su pase al estado de hombre adulto. Esto explica muchos caracteres de la actual sociedad: el infantilismo, la utopía, el comunismo libertario, la contestación, etc.

Pero a diferencia de Francia, donde el movimiento contestatario es ante todo ideológico-político, el movimiento norteamericano es existencial y quiere revolucionar el modo de vida. A diferencia de Francia, donde el corpus revolucionario está preconstituido bajo las especies más orto-

doxas del marxismo-leninismo, aquí los elementos ideológicos están entremezclados y provienen de los más extraños rincones del globo: fragmentos de sabiduría del Extremo Oriente; máximas de hinduismo o de zen; cristianismo primitivo; comunismo primitivo; intuición de las verdades primitivas de la India; fourierismo salvaje, marxismo vulgar, embriones de una religión de amor pancósmico...

CRANE, Sylvia: *La represión aux Etats-Unis* (La represión en los Estados Unidos). Págs. 574-584.

Estudio detallado de las actividades policiales norteamericanas respecto a las actividades políticas no aceptadas por el régimen, así como de las medidas tomadas últimamente para el control de los medios de comunicación de masas. Se señalan numerosos ejemplos de actuación por su cuenta de la policía en estas actividades represivas. Por ejemplo, en Nueva York la policía dejó que los trabajadores de la construcción golpearan una manifestación en contra de la guerra, al igual que sucedía con la policía en la Italia fascista, cuando permitía las agresiones de los fascistas.

Las «brigadas rojas» de la policía local, a menudo actuando de acuerdo con el Federal Bureau of Investigation, se dedican a la caza de los militantes políticos. Así, la policía de Nueva York ha clasificado a los «Panteras negras» entre las organizaciones «hostiles y subversivas», como si una tal denominación existiese. La actuación de los organismos policiales de los Estados Unidos contra la subversión se concentra en la H. I. S. C. La antigua «House Un-American Activities Committee» (dedicada por los años 50 a la caza de los comunistas), ha sido rebautizada con el nombre de «House Internal Security Committee» (H. I. S. C.), que cuenta

con los ficheros de los más peligrosos. Contiene muchas denuncias no verificadas ni probadas. Se admite que los ficheros sean consultados por diferentes organismos federales, la C. I. A., los servicios públicos, las oficinas militares, los Departamentos de Defensa, de Salud, de Educación, de Asuntos Sociales, etc. La lista comprende 27 agencias del Gobierno. En 1967 se efectuaron unas 288.000 indagaciones en estos expedientes. Quienes figuran allí pueden perder fácilmente sus empleos a causa de sus opiniones políticas.

La legislación represiva es abundante. El autor señala varias leyes. La última es la «Defense Facilities Act» de 1970, aprobada ya por la Cámara de Representantes. Bajo el pretexto de luchar contra «el sabotaje y el espionaje», ella supone una serie de facilidades para la policía en su acción represiva contra las actividades políticas, en franca contradicción con una serie de decisiones últimas del Tribunal Supremo norteamericano.

MOORE, Barrington: *Révolution en Amérique? (¿Es posible una revolución en Norteamérica?)*. Págs. 587-597.

No se considera que al menos en un futuro inmediato se dé una revolución de tipo europeo en Norteamérica. Los principales factores que crean una masa revolucionaria son los siguientes: un crecimiento rápido de las dificultades cotidianas que den lugar a una larga serie de privaciones y a una ruptura con la vida de todos los días (no encontrar dónde comprar, no ir al trabajo, etc.), la cual ata a la gente al orden dominante. Son las inquietudes del hombre consumidor antes que las del productor las que facilitan los climas explosivos. Sin embargo, las causas inmediatas estriban en que el apro-

visionamiento habitual es perturbado en las ciudades, no hay materiales para trabajar, los artesanos no quieren ir a los talleres ni, los obreros a las fábricas.

Todo esto es difícil que se dé en Norteamérica, al menos en los ambientes urbanos: 1) existe una gran división del trabajo y, por tanto, una gran dispersión; 2) hay una productividad en progresión que permite garantizar beneficios sustanciales a las clases trabajadoras, lo cual permite la integración de las mismas; 3) la íntima compenetración entre el poder político y el económico, que bloquea los cambios radicales.—G. D.-LL.

### FOLIA HUMANISTICA

Barcelona

Núm. 97, enero 1971.

ZBINDEN, H.: *El hombre ante los problemas del futuro técnico*. Págs. 3-41.

La futurología está muy de moda. Todo el mundo habla de ella y se promete, a partir de ella, una nueva formación de otros desarrollos, especialmente en cuanto a la técnica, así como en los acontecimientos económicos y sociales. La planificación y la previsión ya son, en sí, un proceso para cualquier trabajo; y sin previsión no sería posible ningún trabajo humano de índole elevada. Actualmente todo empresario responsable planifica, e igualmente lo hacen las autoridades, el Ejército y hasta las universidades; es decir, no existe ninguna institución esencial, ni tampoco ninguna fuerza actuante, que no se ocupe intensamente del futuro y de su formación en cuanto a sus propios objetivos.

Se imaginan algunos futurólogos, con visiones doctrinales, ideas que llegan hasta la obligación dirigística: es decir, que

el desarrollo futuro y los que participan en él deben seguir las directrices estipuladas por los futurólogos y planificadores. Con ello se excluiría todo lo que se origina de una manera espontánea, creativa, imprevista, completamente apartada de las previsiones y proyectos de un desarrollo o actividad; o sería tolerado únicamente como un fenómeno marginal.

El futuro, así lo esperamos, hará posible, con el aumento de los medios y ayudas científico-técnicas, una mayor liberación de fuerzas creadoras, y con ello aumentará el tipo y el número de acontecimientos y obras totalmente imprevisibles. Con ello aparecerán también influencias que arrollarán todas las extrapolaciones estadísticas de los futurólogos.—J. M. N. DE C.

### MUNDO NUEVO

París

Núm. 53, noviembre 1970.

GUILLÉN MARTÍNEZ, Fernando: *Perfil y destino de la oligarquía colombiana*. Páginas 4-10.

El debate sobre la existencia o inexistencia de una especie de aristocracia de sangre que concentraría en Iberoamérica, particularmente en Colombia, todo el poder social y político bajo apariencias democráticas, se ha convertido ya hace tiempo en una estéril y enconada disputa, cuyo final parece no alcanzarse jamás. Quienes ponen en duda la eficacia y la realidad de la participación política general, aducen que ella no existe porque la detiene la presencia de clanes adscriptivos de tipo-semifeudal, que impiden la movilidad social y mantienen una rígida e impermeable estratificación. A la inversa, los defensores de las estructuras sociales actua-



les intentan demostrar el alto grado de participación democrática, probando que el mito de las «20 familias» dueñas de la existencia nacional es una fácil y demagógica distorsión de la realidad colombiana, que no resiste el análisis histórico.

Construida con los más varios materiales, alentadas y mantenidas por los doctores», por los «hacendados», por los «generales» e incluso por los «revolucionarios marxistas», las oligarquías se nutren del suelo histórico, cambian su piel y disimulan sus instintos a través de la vida de Iberoamérica, confiriéndole un perfil característico y constituyendo su sistema institucional más perdurable.

PEDREIRO, Manuel, y SANTANA, Pablo: *Argentina: Fracaso y empate militar*. Páginas 10-17.

El 8 de junio último se selló públicamente la ingenuidad política de los militares argentinos. Su reconocimiento de que las vías de salida política al régimen de fuerza instaurado por Juan Carlos Onganía el 28 de junio de 1966 debían articularse mediante un sistema representativo, republicano y federal, significó echar por tierra todas las fantasías corporativistas, todas las protestas antipolíticas y los cuatro años de experiencia de gobierno autocrático. De un modo público y franco, la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas reconoció que no es posible instaurar un Gobierno sin conexión con el pueblo y que, de paso, la única forma adecuada de lograr esto reside en la vigencia del Parlamento, la realización de comicios libres y regulares, la libertad para los partidos políticos y el respeto a las autonomías comunales y provinciales.

La división política y la lucha civil que tanto parecía preocupar a los militares en 1966 se trasladó rápidamente a los cua-

dros del ejército mismo cuando careció de las vías de expresión de los partidos políticos. La base de ciertos consensos tácitos se articulaba en soluciones tan variables como personajes debían intervenir en las deliberaciones. Un acuerdo de este tipo parece haber surgido en los mandos militares ya desde mediados de 1967, cuando Alsogaray se convirtió en el hombre fuerte militar. Sin embargo, las alternativas de solución se eslabonan desde un irrisoria y poco práctica llamada al Gobierno constitucional derrocado para que terminara su período, hasta un extremo cuidadoso de innovar lo menos posible, mediante una imposición a Onganía de la presencia de los tres comandantes en jefe como cogobernadores orgánicos.

LEIVA, José: *Breve informe sobre Venezuela*. Págs. 18-22.

Desde que Venezuela se emancipó de la Corona de España tras la batalla de Carabobo en 1824, vivió escasos y brevísimos oasis de regímenes civiles y democráticos. Las dictaduras militares, los regímenes paternalistas y la autocracia gobernaron o desgobernaron en el país. El último dictador de corte decimonónico, Juan Vicente Gómez, dirigió durante casi treinta años el país, haciendo del mismo una propiedad privada. Venezuela conoció la democracia moderna a partir de 1945, cuando asumió el poder el partido Acción Democrática. Este partido, de orientación social-demócrata, dio el derecho de voto a los analfabetos y a las mujeres, estableció los derechos políticos a partir de los dieciocho años e introdujo reformas económicas, políticas y sociales que rompieron las viejas estructuras semif feudales que constituían la trama orgánica del país.

¿Existe una auténtica izquierda en Venezuela? Puede afirmarse objetivamente

que en Venezuela no existe «una» izquierda, sino numerosas izquierdas. En principio, todos los partidos políticos importantes son alérgicos al calificativo de «derechas». Llamarse de izquierda y, por añadidura, revolucionario, es considerado como un rentable salvoconducto ante la opinión pública. (Conviene recordar que la juventud del partido gubernamental se llama «vanguardia revolucionaria copeyana»).

Núm. 54, diciembre 1970.

BOURRICAUD, François: *Los militares peruanos manos a la obra*. Págs. 4-17.

Voluntarismo de la élite en el poder; escasa participación de las «masas», prudentemente mantenidas al margen; hiato creciente entre la voluntad de los dirigentes y los deseos de los dirigidos. Las tres características de la presente situación peruana que acabo de proponer —subraya el autor— plantean a su vez determinado número de cuestiones concernientes a las políticas de modernización en Iberoamérica, que sugieren comparaciones con otros países del continente, pero que invitan, asimismo, a un análisis más sutil de las singularidades peruanas. Teniendo en cuenta los progresos que supongo respecto a uno y otro objetivo, me atrevo a presentar las observaciones siguientes, que se refieren a toda una actualidad.

¿Qué cabe entender por estilo de acción política? Este término designa, a mi juicio, cierto número de caracteres que resumen las orientaciones y las intenciones, y, por otra parte, las diligencias concretas del actual grupo dirigente peruano. Pero se precisa ver que el análisis político en término de estilo no es estrictamente formal. Ese análisis expresa la tensión entre un proyecto y una situación. Lo que denomino

estilo voluntarista no se analiza sólo en el terreno de las intenciones.

Una de las fuentes más graves de tensión para el sistema y de frustración para los actores en la vida política peruana es que hasta el día de hoy ningún régimen ha logrado satisfacer simultáneamente dos exigencias asimismo fundamentales: la que yo llamaría de sensibilidad y la que denominaría de voluntad. Los compromisos de los regímenes civiles evidencian a menudo mucha flexibilidad. Pero la primera preocupación de los políticos civiles es tratar de solucionar sus disputas «entre ellos», siempre sin lograrlo. De aquí, por supuesto, que los militares estén llamados, hoy por hoy, a ejercer un gran papel en la dirección de la política peruana.

MERCIER VEGA, Luis: *Misión y funciones de los intelectuales*. Págs. 26-29.

Sin duda alguna un minucioso análisis de la composición de estas categorías sociales, de sus lazos con otros grupos, de las relaciones de dependencia antiguas o evolución, de sus capacidades y funciones reales, nos llevaría a una formulación más matizada de lo que a primera vista pudiera afirmarse del grupo intelectual. La aparente versatilidad de los intelectuales, que sin grandes crisis de conciencia pasan de un partido a otro o de una fracción a otra, o bien la frecuente contradicción existente entre las ideas que profesan y el empleo o puesto que ocupan, hallan su explicación lógica —por poco que se busque—, no en la ideología proclamada ni en la situación que les otorga la sociedad en que viven, sino más bien en la relación existente entre la concepción que tienen de su vocación social, el puesto que desempeñan y la clase de régimen que permita su perfecto desenvolvimiento. Poser una formación de economista, servir en un ga-

binete de estudios —privado o del Estado—, desear la introducción de métodos de planificación y militar en favor de una sociedad totalmente planificada, no son actitudes que se excluyen, puesto que se sitúan a niveles distintos que sólo el tiempo permitirá equilibrar.

El costo de la burocracia de Estado y el precio de ciertos servicios públicos examinados por categorías de retribución y no globalmente, proporcionarían materia para análisis reveladores. Sectores tan intocables como el de la Universidad ofrecerían en determinados países cifras poco compatibles con las del ingreso *per capita* de las capas sociales más pobres, que son mayoritarias. De tal manera que las luchas políticas y las rivalidades de fracciones presentarían una luz y una dimensión nueva, las de los ingresos, al propio tiempo que quedarían con mayor exactitud en un contexto que no es el de la sociedad en su conjunto, sino el que se limita a la lucha entre dos o tres categorías sociales para aproximarse al poder, para apoderarse de él o para compartirlo.

ALVAREZ GARDEAZÁBAL, G.: *¿Quién ganó en Colombia?* Págs. 43-47.

En política y en la mayoría de los actos ciudadanos no sólo se necesita la pureza al ejercerlos, sino que ellos aparezcan como puros. Una sola sombra de duda, de intervención no clara basta para que la pureza no aparezca y surja irremediamente la posibilidad de otorgar la razón al impugnador. Todo esto, según el autor de este trabajo, ha sucedido en Colombia el 18 de abril, con motivo de las elecciones presidenciales.

El abandono que de la comunidad mínima realizó el Gobierno por mostrar grandes ensanches económicos y obras suntuarias influyó también negativamente en

la apreciación del elector. Los barrios y veredas quedaron relegados a segundo plano ante la necesidad de combinar el aparato oficial en la ejecución de obras que con frases de la CEPAL —tan de moda en los discursos del candidato Pastrana— pretendieron acallar el desempleo y el hambre de una gran cantidad de colombianos. En otras palabras, el Frente Nacional se olvidó de la masa electoral creyendo que con el bajante de las realizaciones totales (producto nacional bruto, régimen de mercancías extranjeras, política monetaria de defensa del peso, etc.), que se presentaban a los organismos internacionales de crédito, se podía también convencer al pueblo en vísperas de elecciones. En más de una ocasión el presidente Lleras Restrepo se dirigió al país para hacer un balance de la obra del Frente Nacional, balance que podía conmover y convencer a los prestamistas extranjeros, pero que al elector colombiano no sólo no convenció, sino que lo llenó de odio, puesto que vio en esas cifras la responsabilidad de su situación de hambre.

Núm. 55, enero 1971.

REVOL, E.: *El político y las artes.* Páginas 3-7.

Parece perfectamente razonable sostener que la faena propia del político consiste en afianzar la sociedad a que pertenece, pues hasta la misma acción de transformarla, cuando es realmente eficaz y por ende válida, equivale a afianzarla. Si se acepta este sencillo enunciado, ¿qué calificación corresponde dar al político si infringe la norma de atenerse a su faena específica e invade con su opinión otros campos, decididamente disímiles, del quehacer social? Una respuesta general se nos impone: hay una actitud antisocial por ex-

ciencia, a saber: la de quien llevado por su jactancia se cree facultado para aconsejar sobre oficios que no son el suyo y que, por supuesto, desconoce.

Algún político, arrastrado en parte por su habitual charlatanería, en parte por la vehemencia calculadora de su enjuiciamiento a una gestión de gobierno, no trepida en achacarle a ésta «el mantenimiento de instituciones y planes pedagógicos del pasado, inhábiles para proveer a la comunidad los científicos, técnicos, escritores y artistas de una nación que se transforma y moderniza».

A decir verdad, la única política tolerable hacia el arte consiste en favorecer cuanto sea posible a los artistas como seres individuales; y esto significa, sobre todo, crear condiciones económicas favorables a su actividad. De ello ya se dio cuenta definitivamente, por todos los genuinos artistas, William Blake cuando escribía «¡Liberalidad! No queremos liberalidad. Queremos un buen precio, valor proporcionado y demanda general del arte.»

Lejos de mí, subraya el autor, el afán de vitorear cadenas. No hago, por cierto, la apología de la censura. Sólo propongo la siguiente noción, que me parece corroborada por abundancia de datos históricos: hasta la censura, en toda su necesidad, es preferible al proteccionismo en materia artística.

VARGA, Eugenio: *Retrato de la «nueva clase»*. Págs. 5-12.

La dictadura del proletariado, teóricamente fundada en Marx y Lenin, se ha transformado pronto en una dictadura de la alta burocracia del partido. La burocracia del partido con su «jerarquía de nóminas» no gobierna al país por medio de

los soviets, pero sí mediante instituciones del partido: el Comité Central, los comités territoriales, regionales, de distrito y sus secciones. Todas estas instituciones del Estado se llaman «soviéticas» y son consideradas como tales, pero el poder que ejercen no es el «poder soviético», sino el poder de quienes lo dirigen, los representantes de la alta burocracia del partido, que son al mismo tiempo diputados de los soviets elegidos por toda la población mediante el voto «directo, secreto, uniforme». No obstante, son designados para estos cargos, no ya por voluntad de la misma población, de los organismos populares, de la opinión pública de los trabajadores, sino oficiosamente a través de las instancias burocráticas del partido.

Sin embargo, en los soviets no se encuentran solamente miembros de la burocracia del partido, sino también otros diputados nombrados para esos puestos por la misma burocracia, que toma en cuenta determinados méritos sociales o la capacidad de sometimiento ciego al poder.

La nueva moral materialista no es elaborada teóricamente, carece de motivaciones filosóficas e históricas. Se reduce a proclamar expresiones dogmáticas, abstractas, que no ejercen ninguna influencia intensa y profunda sobre el pensamiento humano. Además, el espíritu materialista de la sociedad soviética favorece frecuentemente experiencias y actitudes inmorales. Por una parte, la excesiva comodidad de la alta burocracia del partido convierte a los miembros de la «nómina», y sobre todo a su familia, no solamente en altaneros y arrogantes, sino que con frecuencia los priva también de sentido moral. Eso los lleva a desear un bienestar cada vez mayor, los impulsa a dilapidar y a apropiarse de los bienes del Estado, a buscar la satisfacción de sus pasiones desenfrenadas, terminando por caer en el delito.—J. M. N. DE C.

## REVISTA JAVERIANA

Bogotá

Núm. 367, agosto 1970.

PARDO TOVAR, Andrés: *El Humanismo en relación con los problemas sociales del presente*. Págs. 149-155.

No se trata de oponer la cultura a la técnica, lo que constituye un absurdo, toda vez que la segunda está implicada y presupuesta en la primera. Tampoco de rechazar experiencias, colaboraciones, orientaciones y ayudas positivamente valiosas, sino de adecuarlas a nuestro psiquismo colectivo, a nuestra propia e irreductible entidad humana, individual y colectiva. De otra parte, no todo es positivo dentro de una tradición. Para que una tradición resulte fecunda y contribuya a afianzar y robustecer el carácter de un pueblo, y a conducirlo a una meta ambicionable, es preciso eliminar de esa tradición lo que —perdonándonos la aparente redundancia o contradicción— no es propiamente tradicional, sino rutinario. Esto, porque tradición fecunda es aquella que evoluciona, que sin perder su esencia, se adapta paulatinamente a nuevas condiciones de vida, a nuevas perspectivas filosóficas, al hecho ineludible de que los avances científicos y el cambio socio-económico conllevan la necesaria rectificación de muchos valores y postulados tradicionales.

Núm. 368, septiembre 1970.

MOHR, Hermann: *Replanteamiento de la Reforma agraria en Colombia*. Páginas 247-250.

El punto de partida para repensar la reforma agraria en Colombia es el con-

cepto de la propiedad privada individual. La Constitución y la opinión pública la entienden como derecho exclusivo e individualista. Está tan enraizada tal concepción, que la misma Reforma Agraria cree hacer todo lo posible cuando crea nuevos propietarios. En esta forma, se engaña a sí misma en una contradicción artificial entre su misión social y económica: bajo el aspecto social, está llamada a facilitar el desarrollo armónico de todos los hombres del campo, ante todo de los que hasta ahora han quedado al margen; bajo el aspecto económico debe incrementar la producción y la productividad, lo que por su parte exige la concentración de los minifundios y mecanización en la agricultura. Si la Reforma Agraria se deshace en parcelaciones, se maniobra en un callejón sin salida. ¿Faltarán la imaginación para completar la propiedad privada tradicional con las nuevas formas de explotación que las necesidades de la Reforma Agraria sugieren?

DOONER, P., y LORCA, C.: *Logros y peligros de la Reforma Agraria en Chile*. Págs. 295-301.

En el caso chileno, subrayan los autores de este trabajo, ha habido un cambio estructural profundo, un cambio que ha comenzado a socavar el sistema capitalista desde sus mismas bases. Sin embargo, éste no ha alcanzado un grado tal que permita asegurar la irreversibilidad del proceso. Parece que la estructura agraria capitalista esté llegando a su fin, pero los últimos factores mencionados, debido al momento político que vive el país —visperas de elecciones presidenciales— adquieren una importancia singular para el avance o retroceso de la Reforma Agraria, ya que en el caso de triunfar la postulación de Derecha (que hasta el momento parece tener similares posibilidades de triunfo con los demás candidatos), podría signi-

ficar el fin de la Reforma Agraria en términos reales, ya que los grupos empresariales instrumentalizarían cualquier tipo de deficiencia que pueda contener la Ley y podrían especular con los resultados. El error de la Democracia Cristiana es que operó bajo el supuesto de que se mantendría por largo tiempo en el poder y, en consecuencia, podría actuar con criterios de largo plazo. Como la situación política es incierta, la Reforma Agraria está en suspenso, condicionada a los resultados de las elecciones de septiembre.

EUSSE HOYOS, Gerardo: *La crisis de la clase dirigente*. Págs. 325-327.

Hoy en día, señala el autor, Colombia puede ser considerada como un país en transición, con una clase dirigente más representativa que la de la generación anterior. Ello se debe, entre otras cosas, a la extraordinaria expansión del conocimiento, o sea, al acceso de un mayor porcentaje de nuestra población al sistema educativo, y específicamente a la tendencia creciente hacia la modernización de la Universidad, que ha incluido en sus programas los estudios de Ciencia Política.

La clase dirigente tradicional, y la clase dirigente nueva, en la cual están incluidos tanto los políticos como los técnicos, ha estado siempre en crisis debido a las limitaciones de nuestro país. Ciento cincuenta años de vida independiente parece que aún no han sido suficientes para borrar cierta tradición esclavista.

Núm. 369, octubre 1970.

NEIRA, Enrique, S. J.: *Raíces del ateísmo hoy*. Págs. 422-429.

El ateísmo en la historia de las civilizaciones aparece como un fenómeno-crisis, no de adolescencia, sino de senilidad. Cuan-

do una civilización se desarrolla de manera creadora, la religión crece con ella. Cuando la religión decae, se debe comúnmente a que dicha civilización ha comenzado a vivir de rentas adquiridas. En realidad, va camino de la descomposición y en consecuencia la religión declina.

La incredulidad de algunos en nuestro tiempo puede resultar de cierta incapacidad del espíritu para captar las «pruebas» dialécticas de la existencia de Dios. Esta especie de ceguera metafísica se da sobre todo en ambientes «científicos», para quienes solamente cuenta el método positivo y hacen profesión de creer sólo en los hechos que palpan o en las leyes físico-químicas. Piensan que las únicas «pruebas» valederas son las de orden matemático, cerrándose así a otros niveles de lo real.

En la base de casi todos los ateísmos de nuestro tiempo está el pensar equivocadamente que el hombre no puede realizarse con absoluta libertad y creatividad si se admite a Dios. Para que el hombre sea es preciso que Dios no sea. «Dios vivo es la muerte del hombre» (Sartre). El humanismo cristiano es el mejor mentís a este intento de tratar de construir la humanidad sin Dios. Los regímenes totalitarios inspirados en un humanismo ateo dan cada vez más la razón a estas dos afirmaciones de Pablo VI:

«Ciertamente el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero al fin y al cabo, sin Dios no puede menos de organizarla contra el hombre», y «Humanismo sin Cristo no es humanismo.»

REMOLINA, Gerardo, S. J.: *Teología de la muerte de Dios*. Págs. 438-449.

En sentido cristiano, la religión presenta un nivel profundo de compromiso total de la persona con Dios. «Al nivel de su interioridad profunda el hombre está vo-

luntariamente unido con Dios, cuando acepta la relación inmediata que Dios entabla con él al crearlo. Esta relación tiene un carácter particular de perfección a través de la participación en la vida de Cristo Jesús, por la acción del Espíritu Santo. Esta unión inmediata con Dios se llama fe. La fe cristiana es don de Dios y actitud activa del hombre e incluye el sentido cristiano de los valores. Por la fe se establece una unión con Dios que sobrepasa todas las expresiones que el hombre puede darle. Sin embargo, el hombre no vive esta unión sino en las mediaciones exteriores.»

Las formas de expresión de la fe y su manifestación en la religión, como ya lo habíamos insinuado, exigen un acoplamiento a la cultura en que se vive, sin que ello signifique identificación. El hombre necesita psicológicamente de la «expresión» que no puede lograrse sino por «símbolos» y acciones. Esos símbolos deben ser inteligibles para nuestro mundo secular y esas acciones deben corresponder a la mentalidad del hombre que, consciente de su autonomía en campos como el científico, sociológico, político, etc., trabaja por construir su propio destino.—  
J. M. N. DE C.

#### REVISTA DE OCCIDENTE

Madrid

Núm. 93, diciembre 1970.

JONES, J.: *Herbert Marcuse y los ardides de la Revolución*. Págs. 259-292.

Por lo que respecta a la última entraña de la experiencia humana, desde la Revolución francesa, el proceso teórico fundamental ha girado alrededor de seis alemanes, cuatro de ellos judíos ateos, si contamos a Austria como cultura germánica y

excluimos al hombre de transición Feuerbach y al periférico neocristiano Kierkegaard: Hegel, Marx, Nietzsche, Freud, Reich y Rank. La inclusión de los dos últimos pensadores, por razones teóricas más que cronológicas, resulta todavía muy discutible.

La relación de Herbert Marcuse con este movimiento —relación del profesor considerado por algunos como el más destacado filósofo marxista vivo (aunque Mao no parece haberlo admitido todavía)— es, por cuanto respecta al punto esencial, aún freudiana. Más exactamente, proto-freudiana, en el sentido de los manuscritos de Marx de 1844.

La represión es necesaria sólo porque la penuria material fuerza a los hombres a trabajar. Marcuse apunta a las propias palabras de Freud: la causa de la represión es «en el fondo económica»; puesto que «la sociedad no posee medios bastantes para mantener la vida de sus miembros sin trabajo por su parte, debe procurar que... sus energías se separen de la satisfacción sexual»; la represión es, por tanto, «debida a factores exógenos, en el sentido de que no son inherentes a la naturaleza de los instintos y emergen de las condiciones históricas específicas bajo las cuales se desarrollan estos instintos».

Marcuse distingue entre represión «básica» y represión «adicional». La primera consiste en «las modificaciones de los instintos necesarias para la perpetuación de la raza humana en la civilización», aunque Marcuse sólo vagamente indica cuáles puedan ser estas modificaciones. Sea como fuere, su consecuencia es «el poder de contener y guiar los impulsos instintivos, para convertir las necesidades biológicas en necesidades y deseos individuales...».

La «represión adicional», por otro lado, es enteramente la maldad del «otro hombre». Consiste en «las restricciones hechas ne-

«cesarias por la dominación social» que «se ejerce por un grupo particular o por un individuo con los fines de sostenerse o elevarse a sí mismo a una posición privilegiada. Esta dominación no excluye el progreso técnico material e intelectual en la medida en que son subproductos inevitables...». La mayor parte de la represión en la cultura, declara Marcuse, es «adicional», y lo que queda no cuenta o no contaría realmente como tal, especialmente ahora que la automatización ha aparecido.

BIZCARRONDO, M.: *Julián Besteiro: socialismo y democracia*. Págs. 61-77.

El discurso académico de Julián Besteiro —publicado en 1935, junto a otros discursos pronunciados en el mismo año y en los dos anteriores— dio al autor la posibilidad de exponer su concepción del marxismo dentro de una tribuna limitada, lejos de la crítica inmediata de sus compañeros en el partido. *Marxismo y antimarxismo*, con el complemento de otros discursos y escritos redactados por Besteiro, en su mayoría a partir de 1930, nos permitirá reconstruir los rasgos básicos de su ideario socialista. La opción de Besteiro se dirige no hacia un marxismo dogmático y estático, sino hacia uno crítico y dinámico. Más concretamente, para él, marxismo se contraponen a voluntarismo. Elección que entraña «una afirmación de las fuerzas de la inteligencia y de la razón frente a las rebeliones ciegas de los impulsos irracionales; hay que mantenerla como una necesidad intelectual y como una necesidad social...». Junto a esta concepción del marxismo como crítica, llega a afirmar que, si se produjera un triunfo del marxismo de tales dimensiones que apagara totalmente la voz de sus críticos, el marxismo habría dejado de existir, teórica y prácticamente,

como un elemento vital. Esta primera relativización del marxismo deja entrever la ambigüedad que encubre constantemente la posición ideológica de Besteiro; con una derivación idealista, manifiesta en algunos textos que «la revolución del proletariado ha de ser esencialmente espiritual». «Formemos, aconsejaba, ese espíritu; sin dogmatismos, con grandeza, con generosidad».

El ideal político de Besteiro sería, subraya el autor de este ensayo, el socialismo democrático, pero siempre como expresión de la ciencia marxista. Frente al comunismo, por un lado, no acepta su afán de totalización práctica, ni una interpretación de Marx según la cual la acción política se centra en una lucha revolucionaria por la toma del poder y proclamar la dictadura del proletariado. La interpretación correcta de Marx, a juicio de Besteiro, se manifiesta al señalar las diferencias del partido comunista y el socialista respecto a la fase de transición del capitalismo al socialismo.

ALTHUSSER, Louis: *Lenin y la Filosofía*. Páginas 77-93.

Políticamente, señala Althusser, Lenin es conocido por su crítica del «espontaneísmo», que no se dirige, debe notarse, a la espontaneidad, los recursos, el genio de las masas populares, sino a una ideología política que, bajo la cubierta de una exaltación verbal de la espontaneidad de las masas, la utiliza para comprometerla en una política falsa. Pero generalmente no se ve que, en su concepción de la política científica, Lenin adopta exactamente la misma posición. Si Lenin ha escrito «sin teoría revolucionaria no hay movimiento revolucionario», muy bien podría haber escrito: sin teoría científica, no hay producción de conocimientos científicos. Su defensa de las exigencias de la teoría en la práctica científica coincide exactamente



con su defensa de las exigencias de la teoría en la práctica política. Su antiespontaneísmo revisa entonces la forma teórica del antiempirismo, del antipositivismo y del antipragmatismo.

Lenin no cesa de repetir en *Materialismo y Empiriocriticismo* que la mayoría de los especialistas en ciencias de la naturaleza son «espontáneamente» materialistas, al menos por una de las tendencias de su filosofía espontánea. Al combatir las ideologías del espontaneísmo de la práctica científica, una tendencia materialista espontánea, en la experiencia de la práctica científica, una tendencia materialista espontánea de la mayor importancia para la filosofía marxista. Relaciona entonces las tesis materialistas requeridas para pensar la especificidad del conocimiento científico, con la tendencia materialista espontánea de los practicantes de las ciencias: como expresando a la vez teórica y prácticamente una misma y única tesis materialista, de existencia y de objetividad.—J. M. N. DE C.

#### UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 25, cuad. 10, octubre 1970.

RADHAKRISHNAN, S.: *Krise und Zukunft der heutigen Welt* (Crisis y futuro del mundo actual). Págs. 1009 a 1014.

Muchas épocas anteriores de la historia, con razón o sin ella, han tenido que hallarse en un punto decisivo en el cual era preciso escoger, de manera que ello decidiera el curso de los siglos posteriores. Pero lo que caracteriza nuestra situación es que hoy no se halla implicada sólo una cultura en la necesidad de escoger, sino que la implicación es universal. La técnica, la ciencia son hoy, sobre todo, lo que provoca la elección. Pero como ésta es libre

cabe la esperanza respecto al futuro, en cuanto es posible dirigir conscientemente la evolución humana.

HILLIER, J.: *Die künftige audiovisuelle Ausstattung des Menschen.—Von der Massenkommunikation zur universellen Kommunikation* (Los futuros equipos audiovisuales del hombre. De los medios de comunicación de masas a la comunicación universal). Págs. 1071 a 1075.

En dos campos se progresa rápidamente: nos movemos de la comunicación de masas hacia la comunicación universal, y creamos, al mismo tiempo, formas altamente especializadas de comunicación. Estas nuevas formas de comunicación individual constituyen una expansión y un complemento de la comunicación de masas. El tema de la universalidad y de la individualidad se proyecta así bajo nuevas formas. Con ellos se enriquece sin duda el individuo.

LÖWITZ, K.: *Wahrheit und Geschichtlichkeit* (Verdad e historicidad). Págs. 1077 a 1089.

La palabra historicidad retrocede en su origen hasta Hegel, pero hoy está de moda desde Heidegger y Jaspers. Hegel, en cambio, no había interpretado el tiempo histórico ni aristotélicamente según el movimiento de los cielos, es decir, naturalistamente, ni en el sentido agustiniano del tiempo interno del hombre. Pensó el tiempo de la historia universal sobre la base de un «eterno presente» del espíritu que se explicitaba temporalmente, pero que ni es un nuevo sistema en un tiempo.

Es Hegel el único filósofo que, después de Kant y a pesar de Kant, pudo concebir de nuevo el absoluto como el todo siempre presente.

El tema del presente sólo puede consistir en concebir la historicidad de la filosofía hegeliana, pero no en el sentido de fijar un nuevo sistema en un tiempo.

Año 25, cuad. 12, diciembre 1970.

SCHELSKY, H.: *Soziologisches Planungsdenken über die Zukunft* (Ideas sociológicas de planeación sobre el futuro). Páginas 1237 a 1252.

Desde el plan de urbanización hasta el plan de formación (*Bildungsplan*), desde la planificación de la tierra hasta la «planifica-

ción del futuro» existe una gama de actividades y pensamientos humanos bastante amplia. El paso de las experiencias concretas a la generalización de las mismas constituye la abstracción en una fuerza principal. Del plan puramente en sentido técnico se pasa, apoyándose en una concepción histórico-política y en la idea correlativa de que la planificación es una función del poder, a la idea de un plan total, el cual, con ayuda de la cibernética, puede ser llevado a cabo. La institucionalización del plan parece posible con ayuda de aquélla. Mas la planificación del futuro carece de sentido en todo caso fuera de las instituciones.—D. N.

# REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

*Bimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Jesús FUEYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (†), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS, Luis MARIÑAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (†), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑÁ GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA DAFONTE, Juan DE ZAVALA CASTELLA

*Secretaria:*

JULIO COLA ALBERICH

Sumario del núm. 115 (marzo-abril 1971)

### *Estudios:*

- «Relaciones exteriores españolas: repaso reciente y perspectivas», por José María Cordero Torres.  
«La XVIII Conferencia de la Commonwealth: Singapur», por Camilo Barcia Trelles.  
«OTAN 1970», por Fernando de Salas.  
«El espionaje soviético», por Giulio Gelibter y Carlo Mele.  
«El medio siglo de la "nueva" Mongolia» (I), por Leandro Rubio García.  
«Turquía, en una encrucijada», por Carmen Martín de la Escalera.  
«Los grandes problemas del Este europeo: Yugoslavia», por Stefan Glejdura.

### *Notas:*

- «Las relaciones chino-soviéticas: mito y realidad», por Richard M. Mroz.  
«Una nueva problemática oriental en torno al Golfo Pérsico», por Rodolfo Gil Benumeya.  
«Golpe de estado en Uganda», por Julio Cola Alberich.

*Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Actividades. Documentación internacional.*

### *Precios de suscripción anual*

	<u>Ptas.</u>
España .....	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas .....	487
Otros países .....	556
Número suelto: Extranjero .....	122
»    »    España .....	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)



# REVISTA DE POLITICA SOCIAL

*Trimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS-BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCA (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario : MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 89 (enero-marzo 1971)

### *Ensayos:*

- Juan Antonio Sagardoy Bengoechea : «Ineptitud, despido y desempleo».  
Antonio Ojeda Avilés : «La concurrencia de convenios colectivos».  
Jaime Montalvo Correa : «La incomparecencia y la imposibilidad de acuerdo como presupuestos determinantes del dictado de normas de obligado cumplimiento».

### *Crónicas:*

- «Sobre los anales del II Congreso Iberoamericano de Derecho de Trabajo y Seguridad Social», por Manuel Barbero de la Cuesta.  
Crónica nacional, por Luis Langa.  
Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.  
Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

### *Jurisprudencia:*

- Jurisprudencia administrativa, por José Pérez Serrano.  
Jurisprudencia del Tribunal Central de Trabajo, por Arturo Núñez Samper.  
Jurisprudencia del Tribunal Supremo, por José Antonio Ucelay de Montero.  
Jurisprudencia del Tribunal Supremo, por Ignacio Duréndez Sáez.

### *Recensiones.*

### *Índice de revistas.*

<i>Precio de suscripción anual</i>	<i>Ptas.</i>
España ... ..	200
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	348
Otros países ... ..	417
Número suelto: Extranjero ... ..	139
"    "    España ... ..	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : RODOLFO ARGAMENTERÍA GARCÍA

Francisco GARCÍA LAMÍQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GONZÁLEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL

Secretario : RICARDO CALLE SAIZ

## Sumario del núm. 56 (septiembre-diciembre 1970)

### *Ensayos:*

- César Albiñana García-Quintana : «La evasión legal impositiva».  
Juan R. Quintas : «Replanteamiento del problema de la formación del precio en el mercado negro».  
Juan Alvarez Curugedo : «La tributación de beneficio del empresario».  
Alejandro Checchi : «Agricultura y desarrollo : Análisis histórico».

### *Documentación:*

- F. Cambo : «La valoración de la peseta».  
J. G. Ceballos Teresi : «La farsa estabilizadora de la peseta».  
«Desarrollo regional y crecimiento».  
Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, en que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País, establecida en la ciudad de Málaga, a fin de promover la agricultura, industria y oficios.

### *Reseñas de libros.*

#### *Precios de suscripción anual*

	Ptas.
España ... ..	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	348
Otros países ... ..	417
Número suelto: Extranjero ... ..	156
"    "    España ... ..	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

## CONSEJO DE REDACCION

Director : RAMÓN CEROÓS

Alfonso ALVAREZ VILLAR, Juan BENEYTO PÉREZ, José CASTILLO CASTILLO, José CAZORLA PÉREZ, Juan Díez NICOLÁS, Gabriel ELORRIAGA FERNÁNDEZ, Luis GONZÁLEZ SEARA, Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN, José JIMÉNEZ BLANCO, Juan J. LINZ S. DE GRACIA, Carmelo LISÓN TOLOSANA, Enrique MARTÍN LÓPEZ, Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ, Francisco MURILLO FERROL, José R. TORREGROSA PERIS, Jorge XIFRA HERAS

Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Secretaria adjunto : MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

## Sumario del núm. 24 (abril-junio 1971)

### Estudios:

Francesco Leoni : «Las corrientes en la democracia cristiana italiana».

Juan Beneyto : «Lenguaje académico y lenguaje periodístico».

Víctor Bachy : «Crítica histórica y cinema».

Baldomero Cores Trasmonte : «La Sociología de la Literatura y el modelo socioliterario».

Jesús M. de Miguel y Benjamín Oltra : «Para una sociología de la salud mental en España».

Julián Delgado Aguado : «Origen y circunstancias personales del policía armado».

Enrique Barreiro : «El Guerrero del Antifaz : ¿Una educación sexual de postguerra?».

Virtudes Hernández Martínez : «¿Qué nos da el cine?».

### Encuestas e investigaciones:

«Cambio de puesto de trabajo y pluriempleo».

«La juventud europea actual : comparación entre una encuesta española y una encuesta italiana», por Juan José Caballero.

### Información.

### Bibliografía.

### Congresos y reuniones.

### Suscripciones

ESPAÑA :	
Número suelto ... ..	90,— ptas.
Suscripción anual (4 números) ... ..	300,— »
HISPANOAMÉRICA :	
Número suelto ... ..	1,50 \$
Suscripción anual (4 números) ... ..	5,50 \$
OTROS PAÍSES :	
Número suelto ... ..	1,75 \$
Suscripción anual (4 números) ... ..	5,75 \$

### Redacción y Administración :

Avda. del Generalísimo, 29.—MADRID (16)

# ESTUDIOS DE INFORMACION

*Trimestral*

Director : ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO

Secretario Técnico : RAMÓN ZABALZA RAMOS

Secretario de Redacción : JESÚS CABANILLAS MONTEJO

Sumario del núm. 17 (enero-marzo 1971)

## *Estudios y notas:*

- «El Sol: orígenes y tres primeros años de un diario de Madrid» (II), por Jean Michel Desvois.
- «Ortego, primer humorista gráfico de la prensa española», por Iván Tubau.
- «Los principios jurídicos de la publicidad», por José Tallón García.
- «Panorama de la publicidad ante el Mercado Común europeo», por Clemente Ferrer Roselló.
- «Elite y medios de comunicación en Brasil», por José Marques de Melo.

## *Documentos:*

Informe sobre una Mesa Redonda, «Comunicación 1980», sobre: investigación y política de la comunicación de masas.

## *Sección bibliográfica:*

Se incluyen recensiones sobre libros y revistas que tratan de los medios de comunicación de masas.

En el mismo volumen, ANEXO BIBLIOGRAFICO, con recensiones y noticias de libros y revistas de las diversas ciencias sociales.

## *Redacción y Administración :*

Sección de Planificación y Documentación. Secretaría General Técnica. Ministerio de Información y Turismo.

Avenida del Generalísimo, 39 (4.ª planta).—MADRID (16)

### *Precio :*

Número suelto : España, 80 ptas. ; estudiantes, 30 ptas. ; extranjero : 1,5 dólares.

Suscripción anual (4 números) : España, 300 ptas. ; estudiantes, 100 ptas. ; extranjero : 5,5 dólares.

Para suscripción y pedidos dirigirse a.

**EDITORA NACIONAL**

Departamento de Publicaciones Periódicas

Avda. José Antonio, 63. Madrid - 13



# REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

(Diputación Provincial de Barcelona)

Director: JORGE XIPRA HERAS

Secretaria: PILAR LLOPART

Redacción y Administración: calle del Carmen, 47, Barcelona (1)

## Sumario del número 18

### LA PLANIFICACIÓN EN LOS ENTES LOCALES: ESTUDIOS GENERALES:

#### I. *Planificación local en España*

- José María de Muller y de Abadal: «Dinámica política de la planificación».
- Santiago Udina y Leocadio M. Moreno Páez: «Dimensión jurídico-administrativa de la planificación».
- Antonio Carceller: «La planificación en los entes locales según el ordenamiento jurídico español».
- Antonio Elorza y Emilio de la Fuente: «Sobre la planificación urbana en Madrid».
- Rafael Lara González: «Los entes locales y el Plan de Desarrollo Económico y Social».
- Juan Mahillo: «Los presupuestos de las Corporaciones locales como instrumento de planificación».
- Florentino A. Díez: «Valoración político-administrativa del concepto de comarca».
- Rafael A. Arnanz: «Consideraciones sobre la planificación de los entes locales».

#### II. *La planificación local en Italia*

- Fabio Roversi-Monaco: «L'attuazione dell'ordinamento regionale in Italia: enti autonomi locali ed esigenze di pianificazione».
- Onorato Sepe: «Le nuove regioni italiane e la pianificazione».
- Guglielmo Roehrsen: «Programmazione economica provinciale e regionale».
- Carlos Gessa: «Il sistema della programmazione economica nell'ordinamento costituzionale italiano».
- Lucia Barsotti: «Political dynamics of planning: italian experience in the field of urbanisation».
- Giorgio M. Burgarelli: «La gestione urbanistica nel Mezzogiorno».
- Francesco Bonasera: «Il "Comprensorio" in Italia».

#### III. *La planificación local en otros países*

- Henri Buch: «La planification regionale et l'administration regionale en Belgique».
- Roland Ruffieux: «L'Administration cantonale: tentatives de reforme en Suisse romande».
- Jehan de Malafosse: «Planification et droit de chasses».
- Paulo Bonavides: «O planejamento e os organismos regionais como preparação a um federalismo das regioes (a experiencia brasileira)».
- Brian C. Smith: «Organisational problems of local economic planning in Britain».
- Pedro J. Frías: «Federalismo y planeamiento en la Argentina».

#### INFORMES:

- Juan Cuadrench: «La diócesis: ensayo para un análisis sociológico».
- Jaime Terradas: «Libros recibidos».

# REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

*Cuatrimestral*

Director : LUIS GONZÁLEZ SEARA  
Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO

## CONSEJO ASESOR.

Efrén BORRAJO DACRUZ, Manuel CAPELO MARTÍNEZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, José JIMÉNEZ BLANCO, Manuel JIMÉNEZ QUÍLEZ, Carmelo LISÓN TOLOSANA, FRANCISCO MURILLO FERROL, José Luis PINILLOS, Luis SÁNCHEZ AGESTA, Juan VELARDE FUERTES

## Sumario del núm. 2 (mayo-agosto 1971)

### *Estudios y notas:*

- Luis González Seara : «La futurología y la sociedad del futuro».  
Benito Varela Jácome : «Estructura del mundo suburbano madrileño en la "Busca" de Baroja».  
Amando de Miguel : «Problemas de crecimiento de la región de Madrid».  
José María Maravall : «Estratificación social : multidimensionalidad o inconsistencia (una reconsideración)».  
Baldomero Cores Trasmonte : «Sociología rural : desarrollo y perspectivas».  
José Ramón Torregrosa : «Actitudes intergeneracionales : hacia una nueva conciencia política en España».  
Esteban Mestre : «El comité liberal gamacista del distrito de La Latina».  
Miguel Beltral : «Urbanización y renta : un análisis dinámico».

### *Bibliografía.*

### *Documentación e información.*

### *Suscripciones*

#### *España:*

Número suelto ... .. 150,00 ptas.  
Suscripción anual (tres números) ... .. 400,00 »

#### *Otros países:*

Número suelto ... .. 1,70 \$  
Suscripción anual (tres números) ... .. 5,00 \$

### Redacción y Administración :

#### **CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES**

**Palacio de Oriente. Calle Bailén, MADRID-13. Telél. 247 14 13**

### Pedidos y suscripciones :

#### **LIBRERIA EDITORIAL AUGUSTINUS**

**Gaztambide, 75-77. Teléfs. 244 24 30 y 449 73 15. MADRID-15**

# REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

*Trimestral*

ORGANO DEL INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS

## CONSEJO DE REDACCION

Director :

CARMELO VIÑAS Y MEY

Catedrático de la Universidad de Madrid.  
De la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

ANTONIO PERPIÑÁ RODRÍGUEZ  
Profesor de la Universidad de  
Madrid. De la Real Academia  
de Ciencias Morales y Políticas.

SALUSTIANO DEL CAMPO  
Catedrático de Sociología de la  
Universidad de Madrid

JOSÉ ROS JIMENO  
Profesor de la Escuela de Es-  
tadística de la Universidad de  
Madrid.

JOSEPH S. ROUCEK  
Professor, City University of  
New York. (Queensborough  
College, Bayside.)

## CONTIENE :

### *Secciones doctrinales:*

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

### *Secciones informativas:*

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

### *Precios de suscripción anual*

Suscripción anual para España ... ..	160	pesetas
Suscripción anual para el extranjero ...	220	»
Número suelto para España ... ..	50	»
Número suelto para el extranjero ... ..	60	»

LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

# CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

REVISTA MENSUAL DE CULTURA HISPANICA

DIRECTOR :

JOSE ANTONIO MARAVALL

JEFE DE REDACCION

FELIX GRANDE

Indice del núm. 248-49 (agosto-septiembre 1970)

*Gustavo A. Bécquer (1836-1870)*

- José M.<sup>a</sup> Guelbenzu : «Ideas sobre un Bécquer moderno».  
Luis Rosales : «Bécquer en su diaria resurrección».  
Jorge Rodríguez Padrón : «A modo de homenaje».  
Rita Geadá-Prulletti : «Lo inasequible como objeto estético en Gustavo A. Bécquer».  
José María Souvirón : «G. A. B.».  
Ildefonso-Manuel Gil : «"Dualismo" y estructuras bimembres en la poesía de Gustavo Adolfo Bécquer».  
Jesús Gutiérrez : «Aspectos religiosos en las rimas de Bécquer».  
José Gerardo Manrique de Lara : «Bécquer, poeta de la ensoñación».  
Ana María Moix : «Solitario piensas o vuelas».  
José Sánchez Reboredo : «Romanticismo conservador en las "Cartas desde mi celda"».  
María del Rosario Fernández Alonso : «Interpretación de la rima LXXIV».  
Jaime Siles : «Anagnórisis de Gustavo Adolfo Bécquer».  
Luis Lorenzo Rivero : «La orfandad de Bécquer como explicación de su actitud en la vida».  
Joaquín Galán : «Bécquer: su sentir humano y religioso».  
Luis Felipe Vivanca : «Música celestial de Gustavo Adolfo Bécquer».  
Félix Grande : «Donde no habita el olvido».  
Gustavo Adolfo Bécquer : «Rimas».

## HISPANOAMÉRICA A LA VISTA

- Alberto Oliart : «La tercera novela de Vargas Llosa».  
Rosario Rexach : «Vivencia y experiencia literarias en Alfonso Reyes».

Y las habituales secciones «Actualidad» y de «Bibliografía hispanoamericana y europea».

*Ilustraciones de Beneyto.*

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

Avenida de los Reyes Católicos (Ciudad Universitaria)

MADRID-3. - Teléfono 244 06 00

# " A R B O R "

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Sumario del núm. 306 (junio 1971)

## ESTUDIOS :

- «Realidad económica y política de rentas», por Pablo Cantó.
- «Aproximación al novelista Ramón Gómez de la Serna», por Ioana Zlotescu-Gioranu.
- «Charles de Foncauld y Lawrence de Arabia: dos héroes del desierto», por Neville Braybrocke.

## LOS TEMAS DE NUESTRO TIEMPO :

- «Inquietudes científicas de la Geología española», por Angel Abascal Garayoa y Ana Torres Foulón.
- «La investigación en el Japón en 1971», por Joaquín Sampere Castillejo.

## NOTAS :

- «Glosa y apunte sobre el Impresionismo», por Pedro Rocamora.
- «En el Centenario de Durer», por Carlos Manzanares.
- «Evocación de una lectura teresiana», por Carmen Conde.
- «El C. S. I. C. a través de sus órganos de investigación: el Instituto de Filosofía "Luis Vives"», por Rafael Gómez y López-Egea.

Noticiero de ciencias y letras.

- «¿Qué investiga usted? Consideraciones a una pregunta de *Arbor*», por Antonio Guerra.

## INFORMACIÓN CULTURAL DE ESPAÑA :

- «I encuentro de Sociología de la Literatura», por José María Díez Borque.
- «Primeras Jornadas Internacionales de Cine Científico y Didáctico», por Octavio Roncero.
- «La Biblia en la Biblioteca Nacional», por Juan Sampelayo.

## LIBROS.

Redacción y Administración :

Serrano, 117. MADRID-6

## ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

---

### SOCIOLOGIA DE LA CULTURA MEDIEVAL

*Por Alfred VON MARTIN* (Colección «Civitas». Edición 2.ª, 1970. 140 págs. Formato: 11,5×19 cm.)

Agotada la anterior edición, el Instituto publica este libro de uno de los profesores más agudos e inteligentes de la Universidad alemana. La labor investigadora del autor se orientó preferentemente hacia la sociología de la cultura. La preocupación básica de este libro es la magna cuestión relativa al lugar que en el orden psíquico-espiritual ocupamos en el tiempo histórico y la de saber hasta qué punto se halla socialmente condicionado en la común historia y en el desarrollo sociológico.

Este volumen contiene un breve ensayo sobre Sociología y Sociologismo para, posteriormente, entrar de lleno en el tema de la «Sociología medieval», que analiza frente a las críticas depreciativas de la Edad Media, como a la visión romántica de la misma que pretendieron hacer de la Edad Media una «leyenda rosa».

Se trata de un estudio minucioso que debe ser objeto de consulta para quien se sienta interesado en el desarrollo de la cultura medieval, de ese importante período de tránsito entre el mundo cristiano y el mundo moderno.

Precio: 125 ptas.

---

### DIKE (Nuevas perspectivas de la justicia clásica)

*Por Manuel MOIX MARTINEZ* (Colección «Serie Jurídica». Edición 1968. 851 págs. Formato: 15,5×21,5 cm.)

El agotamiento del tema —estudio de la justicia en su vertiente clásica y tradicional—, por un lado, y el modo de su tratamiento —discusiones sobre puntos concretos, más que sistematización global de conocimientos—, por otro, determina que más que un tratado sobre la justicia el autor nos ofrezca un apretado haz de repercusiones, sobre los diversos extremos que la doctrina ha juzgado de más acusado interés. Se nos ofrece una nueva teoría general de la justicia. Su eje es el libre perfeccionamiento de la persona humana.

Precio: 650 ptas.

**AYER, 1931 - 1953**

*Por Carlos MARTINEZ DE CAMPOS, Duque de la Torre (Colección «Historia Política». Edición 1970. 512 págs. Formato: 17 x 24 cm.)*

Como continuación al primer volumen publicado bajo este mismo título en 1946, éste que acaba de darse a la luz ofrece al lector una serie de recuerdos, anécdotas y hechos históricos que corresponde a una época histórica de las más decisivas que ha vivido nuestra Patria. Sus páginas ofrecen el pulso de acontecimientos vividos por el autor durante el período de la II República, para entrar de lleno en ese acontecimiento tan decisivo como fue la guerra civil. El período de ésta entre 1936-1939 recoge inéditas instantáneas de unos recuerdos personales que, sin extenderse «más allá del campo y del alcance de unos gemelos de campaña», revelan hechos y circunstancias sobre las cuales hasta ahora nada se había escrito. Sobre ello, está una información vivida intensamente desde la Jefatura del Estado Mayor Central. Se trata de narraciones que, como muy bien confiesa el autor, «serán de utilidad para la verdadera Historia». En este libro están recogidas misiones militares de tanta importancia como las llevadas a cabo en Suecia, Alemania y Rusia durante la segunda guerra mundial; las impresiones cuando estuvo mandando el «Campo de Gibraltar» y recuerdos de embajadas y viajes que enriquecen la panorámica de su contenido y que sobre su bella prosa de amena lectura se refleja la sincera expresión de un pensamiento que profesa su gran amor a España y a la Milicia.

Precio: 375 ptas.

---

## **LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

*Por P. H. J. M. HOUBEN. (Colección «Temas Europeos». Edición 1969. 377 págs. Formato: 14 x 21 cms.)*

El autor —que forma parte de la Función Permanente de Holanda en las Naciones Unidas— describe en su libro la estructura y el funcionamiento de los Consejos de la C. E. C. A., del Mercado Común del Euratom, el lugar que ocupan en el engranaje de las instituciones europeas y sus relaciones con los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados Miembros. Este análisis ha sido hecho con una notable precisión y un perfecto conocimiento del tema. Se abordan en esta obra no sólo los poderes que los Tratados de Roma atribuyen al Consejo, sino también los que le ha conferido la práctica que ha aumentado la importancia del Consejo como órgano de precisión.

Precio: 300 ptas.

# ATLANTIDA

REVISTA DEL PENSAMIENTO ACTUAL

ATLANTIDA, PUBLICACIONES PERIODICAS, S. A.

Sumario del vol. IX, núm. 50 (marzo-abril 1971)

## Artículos:

- Oscar Esplá : «Significación estética de la ópera».  
Alfonso López Quintas : «Orden, belleza y pensamiento irónico en Eugenio D'Ors».  
Juan Ferrando Badía : «Estudio de las élites».  
Johannes J. Schultz : «La psicología de las élites».

## Notas:

- Roberto Saumells : «La geometría euclídea como teoría del conocimiento».  
Alfonso Alvarez Villar : «La ciencia ficción, ¿nuevo humanismo?».  
Ezequiel Cabaleiro : «El advenio de cada nacimiento».

## Libros:

- Luis Jiménez Martos : «Pureza Canelo y el desafío a la realidad».  
Rafael Lluís Ninyoles : «Los prejuicios sociales».  
Manuel Fernández Riesgo : «Muerte e inmortalidad».

## Tarifa de suscripción anual

Suscripción anual para España ... ..	860 pesetas.
Suscripción anual para extranjero ... ..	7 dólares.
Número suelto para España ... ..	60 pesetas.
Número suelto para extranjero ... ..	70 »

Pedidos a su librero habitual o a

**EDICIONES RIALP, S. A.**

Preclados, 44.—MADRID.—Teléf. 231 10 04

Liverpool, 75.—MEXICO



la  
**estafeta**  
literaria

REVISTA DE LA ACTUALIDAD CULTURAL ESPAÑOLA

⊗

NOTICIA Y CRITICA DE LIBROS. LA MAS COMPLETA  
INFORMACION EDITORIAL

⊗

LITERATURA, PINTURA, MUSICA, TEATRO, CINE

⊗

TODAS LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSOS  
Y PREMIOS LITERARIOS

⊗

⊗

Aparece los días 1 y 15 de cada mes

Suscripción anual: 425 ptas.

**LA ESTAFETA LITERARIA**

**Calle del Prado, 21**

**MADRID-14**

# EDITORIAL PETRO NAVE

Publica tres revistas de excepcional calidad literaria y técnicas :

**AERONAVES**

**BANCA & SEGUROS**

**PETROLEO Y MINERIA DE VENEZUELA**

Únicas en su género en Venezuela.

Sin compromiso u obligación solicite ejemplar muestra escribiendo a :

**EDITORIAL PETRO NAVE**

Avenida Universidad, Edificio Zingg 221-23

Caracas (Venezuela). Teléfono: 42 59 37

Cables: «Petronaves»

# COSMOVISION

POR

QUIML

— Un bello libro de relatos por uno de los mejores novelistas venezolanos.

— Amor, fantasía, verismo, realidades, en un manojo de breves trabajos.

Del mismo autor, solicite :

**IMAGENES**

Novela sobre las luchas universitarias en América Latina.

Según el novelista Tomás Salvador, «de esos estudiantes pueden salir los futuros guerrilleros o doctorcitos».

**EDICIONES MARTE**

Galerías Comerciales, 18. Concilio de Trento, D 31

Barcelona (V)

# INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR

An International Research and Study Center, Founded in 1950,  
with Headquarters in Munich, Germany

In addition to books and monographs, the Institute regularly publishes the following periodicals devoted to all aspects of Soviet domestic and foreign policy :

BULLETIN ... ..	\$12.00 per year
(in English, 12 issues per year)	
STUDIES ON THE SOVIET UNION ... ..	\$12.00 per year
(in English, 4 issues per year)	
ESTUDIOS SOBRE LA UNION SOVIETICA ...	\$1.00 per year
(in Spanish, 4 issues per year)	
MAJALLAH ... ..	\$1.00 per year
(in Arabic, 4 issues per year)	
DERGI ... ..	\$1.00 per year
(in Turkish, 4 issues per year)	
PROBLEMES SOVIETIQUES ... ..	\$2.00 per year
(in French, 2 issues per year)	
ANALYSIS OF CURRENT DEVELOPMENTS IN THE SOVIET UNION	
(in English, 52 issues per year) ... ..	\$10.00 per year
(in Russian, 52 issues per year) ... ..	\$10.00 per year
(in Spanish, 26 issues per year) ... ..	\$5.00 per year

For information, subscriptions, samples :

**INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR**  
**Mannhardtstrasse 6..8 Munich 22. GERMANY**

# IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore: CARLO EMILIO FERRI

Redattore Capo: PASQUALE SCARAMOZZINO



DICEMBRE 1970

- Pames M. Buchanan : «The "Social" Efficiency of Education».
- Mario Stoppino : «I metodi di ricerca del potere nella comunità locale».
- Alberto Spreafico e Franco Cazzorla : «Correnti di partito e processi di identificazione».
- Maria Antonia Di Casola : «La neutralità della Turchia di fronte alle pressioni tedesche negli anni 1941-1942» (II).
- P. Soldatos : «Aspects sociologiques généraux du processus d'intégration européenne».
- Sergio Pistone : «Interpretazione marxista e interpretazione politica dell'imperialismo».
- Erick Gruner : «Système gouvernemental et sélection des élites en Suisse».
- Jan Van Putten : «Political contestation and Political Protest».

*Recensioni e segnalazioni.*

*Notiziario.*

*Indice generale dell'anno 1970.*

ANNO XXXV

N. 4

Abbonamenti (4 fascicoli) : Italia, lire 6.000 ;  
Ridotto studenti, lire 4.000 ; Estero, lire 7.500 (12 dollari)

Direzione, redazione, amministrazione:

**FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE  
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)**

# JOURNAL OF POLITICS

Invites You to Join Its Ever Increasing Circle of Readers

The August 1971 Issue will contain:

- «Money and power», por David A. Baldwin.
- «Ethology and the tradition of political thought», por Fred H. Willhoite, Jr.
- «Measuring components of the ethos theory: a first Step», por Brett W. Hawkins y James E. Prather.
- «Income, race, and the ideology of political efficacy», por William H. Form y Joan Huber.
- «Earl warren and the brown decision», por S. Sidney Ulmer.
- «Southern governors and political change: campaign stanges on racial segregation and economic development, 1950-69», por Earl Black.
- «Modes of resolution of a "Belieff Dilemma" in the Ideology of the John Birch Society», por Stephen Earl Bennett.
- «Robert Hichels's *political parties* in perspective», por Philip J. Cook.
- «Marx and Engels on the national question», por Joseph A. Petrus..

## *Research notes:*

- «Factionalism in the 1968 national convention: an extension of research findings», por Gerald M. Pomper.
- «Operative conceptions of political representation in the United States: Some preliminary findings», por Dale A. Neuman.
- «Political knowledge of college activist groups: Sds, Yaf, and Yd», por Virginia P. Lacy.

Subscription Rates:

\$ 8.00 U. S. A.; \$ 8.60 Foreign; \$ 5.00 Student

Published Quarterly By

THE SOUTHERN POLITICAL SCIENCE ASSOCIATION

Peabody Hall, University of Florida

Gainesville, Florida 32601

# ACTA SOCIOLOGICA

OFFICIAL JOURNAL OF THE SCANDINAVIAN  
SOCIOLOGICAL ASSOCIATION

Winter 1971

Volumen 13, núm. 4

Ulf Himmerlstrand and Jan Lindhagen: «The Rejected Status  
Seeker in Mass Politics: Fact and Fiction».

Veikko Pietilä: «Alienation and Use of the Mass Media».

Astrid Nypan: «Diffusion of Innovation and Community Le-  
adership in East Africa».

Herbert Karp: «Ecological Predictions for the Emergence of Ca-  
pitalist Action».

*Book Reviews.*

*Publications Received.*

ACTA SOCIOLOGICA is published quarterly in English. Subscrip-  
tion are by one volume only. The subscription price is payable in  
advance, Danish kr. 100.00 per volume, plus kr. 12.00 for postage  
(\$15.70). Orders should be made to Munksgaard, 47 Prags Boule-  
vard, Copenhagen S, Denmark. Other correspondence should be  
addressed to the Editor, ACTA SOCIOLOGICA, Research Group  
for Comparative Sociology, University of Helsinki, Mariankatu 10  
a 13, SF 00170 Helsinki, 17, Finland.

EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
acaba de publicar:

# MANUAL DE TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL

por

**JOSE BUGEDA**

He aquí un instrumento de trabajo que trata, ante todo, de dar respuesta a la cuestión ¿cómo hacerlo? Dirigida tanto al especialista como a quien tenga que investigar en el campo social, sin serlo expresamente; se utiliza un lenguaje claro sin merma del rigor científico. Por hoy, es el manual más completo y al día que existe en el mercado mundial. Junto a los métodos basados en la estadística clásica, se presentan los técnicos de la ecología, los de la sociometría y los basados en la nueva estadística no paramétrica.

El profesor Bugeda, uno de los primeros pioneros en nuestro país de las técnicas de investigación social científica, ha rendido un servicio evidente a la investigación.

Colección "Estudios de Sociología". Edición 1970. 546 págs.

Precio: 475 ptas.

---

---

## El Instituto de Estudios Políticos

Publica periódicamente:

- REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS** (Bimestral)
- REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL** (Bimestral)
- REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA** (Cuatrimestral)
- REVISTA DE POLITICA SOCIAL** (Trimestral)
- REVISTA DE ECONOMIA POLITICA** (Cuatrimestral)

La amplitud de la difusión actual de estas cinco Revistas las convierte en vehículo inestimable de la más eficaz propaganda.

Las tarifas de publicidad actualmente vigentes son las siguientes:

Interior, cubierta posterior ... ..	4.000 ptas.
Una plana corriente ... ..	3.000 "
1/2 plana corriente ... ..	2.000 "
1/3 plana corriente ... ..	1.000 "
1/4 plana corriente ... ..	700 "

Para información dirigirse al

**INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS**  
Departamento de REVISTAS  
Plaza de la Marina Española, 8. - Teléf. 247 85 00  
MADRID - 13



100 pesetas

